TIEMPO PARA SANTIAGO
OY: Precipitaciones.— Tendencia a mejorar.—
EDICION DE 24 PAGINAS.— PRECIO $ 2.—

LA NACION

VIERNES 18 DE JUNIO DE 1948
SANTIAGO DE CHILE

"NO PUEDE SER INCONSTITUCIONAL UNA MEDIDA QUE IMPIDE DESTRUIR EL REGIMEN LEGAL", DIJO D. GUSTAVO RIVERA BAEZA

POYARON LA LEY



l Presidente ha tenido que currir a esta ley de carác- r permanente, que no tie- otro objetivo que defen- r el régimen democrático". HUMBERTO ALVAREZ.



Queremos entregar al Eje- tivo las herramientas ne- sarias para que la tranqui- dad siga imperando en to- s las faenas del país".— HERNAN VIDELA LIRA.



Es constitucional la ley que iva a los elementos que rman el Partido Comunis- , de la facultad de ejercer l derecho electoral".— MI- GUEL CRUCHAGA TO- CORNAL.

Comisión Antártica integrada por Sres. Ripamonti y Byers

La Comisión de Gobier- no que estudia los proble- mas de la zona antártica chilena, y que preside el Canciller, don Germán Vergara Donoso, ha sido ampliada con los señores Julio Ripamonti Barros, en representación de S. E. el Presidente de la Repú- blica, y Enrique Byers del Campo, Comandante de Escuadrilla, en representa- ción de la Fuerza Aérea.

El señor Ripamonti es un distinguido arquitecto, que ha visitado la Antár- tida en dos ocasiones y que ha dirigido la cons- trucción de las bases mi- litares que se han levan- tado en ese territorio.

El Comandante Byers del Campo es un distingui- do jefe de la Fuerza Aérea, y es uno de los pocos pi- lotos en el mundo que ha volado sobre el territorio antártico. También debe- mos recordar que fué el piloto que realizó el pri- mer vuelo a la zona del terremoto de Chillán y Concepción, en la madru- gada del 25 de enero de 1939, acompañado del Re- portero de LA NACION, señor Antonino Toro Car- vallo.

Coordinarán sus actividades la CEPAL y el Consejo Interamericano Económico y Social

CUATRO MUERTOS CAUSO VIOLENTO TEMPORAL FRENTE A CONSTITUCION

Embarcación zozobró llevando a bordo a siete pescadores

MAL TIEMPO EN EL NORTE

CONSTITUCION, 17.— Desde las primeras horas de hoy se desató un furioso temporal en este puerto, que culminó en la tarde al volcarse una embarcación en la que venían de regreso de alta mar siete pescadores, entre ellos los miembros de toda una familia. La mar gruesa ha hecho peligrar a los barcos surtos en la bahía, los cuales han debido asegurar fuertemente sus amarras, en tanto que otros han levado sus anclas para capear el temporal mar afuera.

EL HUNDIMIENTO

A las 14.30 horas fué avistado el bote "México", número 123, que con sus siete tripulantes venía enfilando hacia el puerto en demanda de un lugar seguro donde atracar y desembarcar los once mil pesos en pescado que traía. Cuando entró en la desembocadura del Río Maule, las fuertes marejadas y remolinos que se formaron allí hicieron volcar a la embarcación, cayendo a las aguas toda su tripulación. Cuatro de ellos no volvieron a salir a la superficie, salvándose a nado los pescadores Mario Espinoza Orellana, Manuel Vargas Vargas y Amador Espinoza Díaz. A pesar de las arduas faenas de rescate hechas por personal de la Gobernación y de otras embarcaciones, no han sido encontrados los cadáveres de las siguientes personas: Rafael Espinoza Orellana, Carlos Espinoza Castillo, Rafael Espinoza Castillo y Manuel Espinoza Gutiérrez. Todos ellos formaban parte de una familia de pescadores, encabezada por Amador Espinoza, quien a la vez era patrón del bote.— (CARRASCO, SILVA, Corresponsal).

EN OTRAS REGIONES

El mal tiempo se ha extendido desde Arica hasta la provincia de Llanquihue, aun cuando después de algunas precipitaciones tiende a mejorar, en las zonas central y sur del país. En la región austral se mantendrá sin perturbar.

Informaciones enviadas a LA NACION por nuestro Corresponsal en Chañaral, Jerónimo Crovari, indican que a las 15.30 horas de ayer se desencadenó una violenta tempestad de truenos, relámpagos y fuerte lluvia en dicha ciudad. En la Mina y en Potrerillos ha comenzado a nevar con gran intensidad. Las calles han sido barridas por un fuerte viento caliente, que ha causado pánico en la población, al mismo tiempo que se advierte que la onda de calor tiende a extenderse hacia la región central y sur. Las autoridades de Chañaral han adoptado las medidas del caso para evitar que el ventarrón provoque daños en las embarcaciones surtas en la bahía. La torrencial lluvia ha sorprendido a los nortinos, ya que desde hacía muchos años no sucedía un fenómeno de tal naturaleza.

El "Grupo de Trabajo" en plena acción



El "Grupo de Trabajo", presidido por el Jefe de la Delegación de Argentina, señor Julio A. López, adoptó durante la sesión de ayer diversas medidas relacionadas con la creación de Tres Subcomités que estudiarán el panorama económico de América Latina.— Integran el grupo los delegados de Bolivia, señor Julio Alvarado; Argentina, don Ovidio Schiopetto; Secretario de la CEPAL, señor Sewert; presidente del grupo, señor Julio López M.; relator, don Juvenal Monge, (Perú); Uruguay, señores Juan Yriart y Adolfo Folles, y Reino Unido, Mr. H. M. Phillips y James Currie.

Don Alberto Baltra entregará hoy un proyecto a Comisión

Labor de ayer de la Conferencia

Esta tarde se llegará a un entendimiento efectivo entre la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Consejo Interamericano Económico y Social, organismos que comenzaron ayer los estudios sobre la delimitación de sus actividades. "El Consejo manifiesta su mejor espíritu de cooperación, por que estas labores y acuerdos redunden en un impulso positivo al desarrollo industrial del Continente", expresó categóricamente el Jefe de la Delegación del Consejo Interamericano, señor Carlos Alzamora, en la sesión celebrada en la tarde de ayer por el "Comité de Coordinación" de la CEPAL.

El presidente de la Comisión, señor Alberto Baltra, dará a conocer en la sesión de hoy un proyecto que determinará las funciones entre la Conferencia y el Consejo.

LA LABOR DE AYER

Su programa de trabajo continuó desarrollando ayer la Conferencia Económica de las Naciones Unidas para América Latina.

"El Comité de Coordinación" y el "Grupo de Trabajo", bajo la presidencia de los señores Baltra Cortés y López Múñiz, respectivamente, celebraron, separadamente, importantes sesiones de trabajo para continuar considerando los diversos problemas que afectan a las naciones latinoamericanas.

"GRUPO DE TRABAJO"

El "Grupo de Trabajo" conoció ayer diversas propuestas para las labores de la CEPAL y que fué presidido por el señor Julio A. López, quien anunció que había recibido 15 propuestas de trabajo y advirtió que el Grupo tendrá que trabajar ardua e intensamente, puesto que el personal técnico de la Secretaría no podrá permanecer en Santiago después del 26 del presente.

Se sugirió, entonces, para apresurar los trabajos, la formación de tres Subcomités para

(PASA A LA PAGINA 2)



"Es absurdo inclinarse a que es inconstitucional una medida que va precisamente a impedir la destrucción del régimen establecido por la propia Constitución".— GUSTAVO RIVERA BAEZA.

ALGO MAS SOBRE LA CONFERENCIA

A... D... FONDO MONETARIO

Diversas delegaciones han presentado proposiciones en el seno de la Conferencia Económica de las Naciones Unidas para America Latina, en el sentido de que se solicite únicamente al Fondo Monetario Internacional, asuma la responsabilidad de realizar estudios completos de proyectos destinados a facilitar convenios de pagos multilaterales entre los paises latinoamericanos.

ESTADISTICAS AGRICOLAS

El delegado de la Organización de las Naciones Unidas de Alimentación y Agricultura, señor Raymond Etchals, ante la CEPAL, ha propuesto la creación de centros de formación en cuestiones de estadísticas agrícolas.

En noviembre próximo, la O. A. A. trazará el cuadro completo de la agricultura y de la alimentación en el mundo.

CONVENIO INTERNACIONAL AZUCARERO

El 22 de julio próximo, se celebrará en Estados Unidos una reunión extraordinaria del Consejo Internacional Azucarero, que tendrá por objeto el discutir las bases para la concertación de un convenio internacional azucarero,

(PASA A LA PAGINA 2)

Destruyó todos los argumentos contra el Proyecto de Ley

"Votaremos la ley resguardando el porvenir de Chile"

El Presidente del Partido Liberal, senador don Gustavo Rivera Baeza, puntualizó ayer la posición de los liberales frente al proyecto de Defensa de la Democracia, y refutó algunas críticas que se le hacían, en especial ciertas aseveraciones del senador Cruz Coke. Damos a continuación el texto completo de su intervención en el debate de ayer en el Senado:

"Señor Presidente:

Comprendo que el Senado después de tres días de larga discusión sienta el deseo de poner término a este debate; pero el paso trascendental que va dar el país al convertir en ley este proyecto, me mueve a solicitar su benevolencia para decir todavía unas cuantas palabras.

Me creo en el deber de hacerlo por el hecho de haberse hecho alusiones veladas a miedos y temores y a lealtades doctrinarias que cómo Presidente de un Partido, que ha tenido en todo tiempo una línea inquebrantable de anticomunismo, debo recoger.

Se ha expresado que aquellos partidos que se negaron a formar parte del Ministerio que los comunistas integraron, "mantuvieron una severa línea política en respeto y por lealtad a una doctrina, sinceros en su anticomunismo, sin claudicaciones y sin dejarse seducir por el espejismo de fácil expansión que ofrecía el desempeño de carteras ministeriales".

El Partido Liberal, señor Presidente, sin claudicar en su doctrina se compenetró con la gravedad que para el país significaba el entronizamiento en el Gobierno de la extrema izquierda, integrada por el Partido Comunista; sin detenerse a considerar posibles ventajas de orden electoral y aún arrastrando la incomprensión hacia su patriótica actitud, aceptó ingresar al Ministerio para servir de contrapeso en la lucha que necesariamente debía trabarse en el Gobierno entre radicales y comunistas si éstos Partidos quedaban sólos con grave peligro para el país.

En efecto, los radicales solos no habrían podido afrontar la expansión y exigencias comunistas que en esos instantes, para conseguir sus designios, se presentaban confundidos con las aspiraciones populares.

Nos consta que esas divergencias se produjeron y aseguramos que nuestros ministros sirvieron en todo momento al lado de

(PASA A LA PAGINA 2)

El notable músico Enrique Soro obtuvo Premio Nacional de Arte

Por unanimidad le fué otorgada ayer esta recompensa

BRILLANTE LABOR ARTISTICA Y DOCENTE

El Premio Nacional de Arte fué otorgado ayer, por la unanimidad del jurado, al compositor don Enrique Soro Barriga, una de las figuras más brillantes de la docencia y de las bellas artes en el Continente, y cuya labor en la enseñanza del pentagrama cubre páginas que enorgullecen a nuestro país. Artista de recia contextura, maestro infatigable, la alta recompensa que ha obtenido constituye un acierto y un acto de verdadera justicia. "El jurado fué unánime en estimar —declaró a LA NACION el señor Alfonso Leng, uno de los cinco jueces—, no sólo la obra artística realizada por el señor Soro, sino también en la docencia como profesor y director del Conservatorio Nacional de Música. Su fecundidad como compositor y el valor inapreciable de su producción, variada y personalísima, han significado en América y en Europa colocar en sitial de relieve el nombre de Chile. Para mí, particularmente, es muy grato haber tenido el privilegio de contribuir con mi opinión a otorgarle el premio, porque fuí el primer alumno que se inscribió en 1905 para recibir las sabias enseñanzas del insigne maestro".

El jurado se reunió en la tarde de ayer, en la Sala del Consejo Universitario, presidido por el Rector de la Universidad de Chile, señor Juvenal Hernández, y con asistencia de la totalidad de sus miembros, señores René Amengual, en representación de la Facultad de Bellas Artes; don Carlos Melo Cruz, por la Sociedad de Compositores; don Alfonso Leng, por la Asociación Nacional de Compositores, y don Julio F. Arriagada, en representación del Ministerio de Educación.

PERSONALIDAD DEL Sr. ENRIQUE SORO

Profesor y compositor de música, nació en Concepción en 1884. A los cinco años de edad se hizo notar por sus excepcionales dotes en el arte musical y muy pronto su fama se fué acrecentando por toda la República hasta preocupar a los Poderes Públicos. El Gobierno lo envió a Europa, y en 1898 partió a Italia, incorporándose al Real Conservatorio de Milán. Siguió allí los cursos de alta composición, piano, órgano, violoncello, fisiología de la voz, liturgia, historia de la música y literatura poética y dramática. Bajo la dirección de profesores famosos, Soro obtuvo las más altas distinciones y premios. Al terminar sus estudios obtuvo el Unico Gran Premio de Alta Composición.

Inició en seguida una jira de conciertos por las principales ciudades de Italia y de Francia, donde conquistó éxitos rotundos y decisivos.

Mascagni, Saint-Saens, Dubois y Boïté reconocieron en él al más inspirado compositor de toda América. Regresó a Chile en 1905 y pronto fué nombrado profesor de armonía y contrapunto del Conservatorio Nacional de Música, y más tarde subdirector de este establecimiento. Su capacidad quedó demostrada en en los concursos de Washington y Lima, donde triunfó sobre los mejores compositores extranjeros con su "Himno Panamericano" y "A los estudiantes americanos", respectivamente. En 1909 ganó la Medalla de Oro y Diploma en la Exposición Internacional de Quito. Como autor del himno a la Bandera Chilena se le confirió en 1917 una Medalla de Oro, himno que fué adoptado oficialmente por el Ministerio de Guerra. En agosto de 1919 se le nombró Director del Conservatorio Nacional de Música, cargo en el que jubiló en 1928. Autor de la primera y única sinfonía chilena y de más de cuatrocientas composiciones musicales. Muchas de sus obras han sido reproducidas en Norte América y en Europa para rollos de autopiano. En 1929 obtuvo gran premio y medalla de oro en la exposición de Sevilla; en 1931 fué nombrado por el Gobierno de Italia, Oficial de la Corona; en 1939 las principales asociaciones artísticas de Buenos Aires le otorgaron medalla de oro; en 1940 la Sociedad de Música de Cámara de Buenos Aires lo nombró socio honorario, y en 1940 la Municipalidad de Santiago lo declaró Ciudadano Benemérito. Es casado con doña Adriana Cardemil Fuenzalida.



Enrique Soro Barriga, Premio Nacional de Arte de 1948.

260 millones de pesos requiere el plan portuario

A la cantidad de $ 260.000.000 ascienden los fondos que se requieren para proseguir el desarrollo del plan de modernización de Puertos, según el proyecto cuyo estudio ha terminado el Departamento de Puertos, de la Dirección General de Obras Públicas.

Para integrar la suma indicada se esperan los aportes con que contribuirán aquellas firmas industriales y comerciales a las cuales benefician las obras portuarias, como la Cía. Carbonífera de Lota y Coronel, las Compañías cupríferas y salitreras, y las futuras industrias del petróleo y el acero.

EL ROTARY CLUB NOMBRO A S. E. PDTE. HONORARIO

S. E. el Presidente de la República aceptó ayer el cargo de Presidente Honorario del Rotary Club de Santiago, y la invitación que se le hizo para asistir al almuerzo con que, próximamente, asumirá sus funciones la nueva directiva presidida por el señor Tobías Barros Ortiz.

Con este motivo visitaron ayer a S. E. los señores Ruperto Vargas Molinare, Tobías Barros Ortiz, y Humberto Aguirre Doolan.

MILLONES DE PESOS DESTINADOS A LAS CONSTRUCCIONES ESCOLARES

Un nuevo impulso se dará a las construcciones de modernos establecimientos escolares, en cumplimiento de los propósitos del Gobierno, a fin de proporcionar educación a todos los niños que en el presente año no alcanzaron a obtener matrícula en los colegios, tanto de Santiago como en las ciudades del norte y sur del país.

Por Decreto del Ministerio de Educación, cursado en la tarde de ayer, se dispuso que la Tesorería General de la República, ponga a disposición de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, la suma de treinta millones de pesos, a fin de que se proceda a la construcción y terminación de varios edificios para los colegios de educación primaria y secundaria.

Se ha tenido conocimiento que entre aquellas construcciones, figuran algunas destinadas a la enseñanza profesional y técnica.



El martes despacha el Senado Defensa de Democracia

Los senadores Cruchaga Tocornal y Alvarez Suárez dejaron en claro la constitucionalidad del proyecto. — Otros oradores

LAS SESIONES DE AYER

—"Este proyecto mantiene íntegras las garantías y derechos contenidos en nuestra Carta Fundamental", expresó ayer, en el Senado, el prestigioso jurista internacional y destacado miembro del Partido Conservador, senador Miguel Cruchaga Tocornal.

—"Lamento tener que disentir en la discusión de este proyecto de las opiniones expresadas por mi querido y respetado amigo y jefe del Partido, senador Horacio Walker", continuó diciendo el señor Cruchaga Tocornal.

Finalmente manifestó:

—"Votaré favorablemente este proyecto debido a la patriótica iniciativa del Presidente de la República, y porque tengo la firme y serena convicción de que no vulnera las garantías constitucionales, siendo además indispensable su aprobación para la defensa del régimen democrático".

UN ACUERDO DEL SENADO

El Senado acordó ayer por unanimidad votar en general y en particular el proyecto de Defensa Permanente de la Democracia, en la sesión ordinaria del martes, suspendiendo al mismo tiempo las primeras sesiones especiales que debía celebrar hoy esa alta Corporación Legislativa para proseguir el estudio de esta palpitante materia que tiene preocupada hondamente a la opinión democrática de la República.

En consecuencia, el Senado tendrá hoy dos sesiones especiales: una de 16 a 19 y otra de 19 a 21 horas, para continuar el debate sobre el mencionado proyecto del Ejecutivo.

De acuerdo con la resolución adoptada ayer por el Senado, el proyecto de Defensa Permanente de la Democracia quedará definitivamente despachado por la Cámara Alta, el martes de la semana próxima.

LAS SESIONES DE AYER

El Senado no sesionó en la mañana de ayer, como estaba acordado por falta de número, celebrando únicamente dos sesiones especiales para continuar el estudio del proyecto de Defensa Permanente de la Democracia, las que se realizaron de 16 a 19 y de 19 a 21 horas, respectivamente.

En las sesiones de ayer hablaron, apoyando el proyecto, los senadores Rivera Baeza y Videla Lira, liberales; Alvarez Suárez y Angel Custodio Vásquez, radicales y Miguel Cruchaga Tocornal, conservador.

Lo impugnó el senador comunista Guillermo Guevara.

En el transcurso de la intervención del senador Angel Custodio Vásquez, los representantes comunistas profirieron algunas expresiones ofensivas para los senadores democráticos, circunstancia que movió al presidente de la Corporación, señor Alessandri Palma, a declarar que esas expresiones serían borradas de la versión.

UN RUMOR DESMENTIDO

Entrevistamos ayer en los pasillos del Senado, al señor Pedro Opitz, respecto del rumor que se esparciera en las últimas horas de la tarde de ayer, en el sentido de que se habrían hecho algunas gestiones para retirar del Congreso el proyecto de Defensa Permanente de la Democracia, expresándonos el senador radical:

—"Tales rumores son completamente inexactos. No ha existido tal gestión".

Por su parte, el senador Rivera Baeza, de quien se dice que habría participado en esas conversaciones, declaró:

—"Hemos hablado únicamente del rápido despacho del mencionado proyecto".

Por lo que respecta al discurso que pronunciara el senador socialista Eliodoro Domínguez, en la sesión del miércoles de la presente semana, lo publicaremos íntegramente en la edición de mañana de nuestro diario.

DESARROLLO DE LAS SESIONES DE AYER

Damos a continuación una versión extractada de las sesiones celebradas ayer por el Senado, transcribiendo en información aparte el discurso que pronunciara el presidente del Partido Liberal y senador, señor Gustavo Rivera quien habló en primer lugar en la primera sesión que celebrara ayer esa Corporación Legislativa.

SESION ESPECIAL DE 19 A 21 HORAS

De inmediato se inició la sesión especial de 19 a 21 horas.

En primer término usó de la palabra don Hernán Videla Lira. Empezó por recordar anteriores discursos suyos en que denunció la nefasta actitud del Partido Comunista en contra de la producción, lo que se ha demostrado después de la huelga del carbón, a fines del año pasado.

Señaló, en efecto, diversos antecedentes relativos a la producción de salitre, cobre y carbón. Así, en el salitre, la producción era en septiembre de 1947, de 127.000 toneladas mensuales, mientras en marzo último ésta era de 160.000 toneladas. Citó el caso de la Oficina Pedro de Valdivia, donde en diciembre de 1947, el término medio de la producción fué de 45.000 toneladas, mientras de diciembre a abril de 1948, el promedió subió a 57.000 toneladas, o sea un aumento de 12.000 toneladas.

En cuanto a la producción de cobre, el promedio mensual en 1946 fué de 30.000 toneladas, mientras en los últimos meses alcanzó a 36.000 toneladas. En el caso del carbón, antes de la huelga la producción promedio era de 3.400 toneladas; después, subió a 8.800 toneladas. Antes de la huelga, la mayor producción en un día fué de 3.430 toneladas; en tanto que hace 16 días llegó a 4.447 toneladas.

¿Es posible decir, entonces, que la producción no ha aumentado? ¿Se olvida que tuvimos que importar carbón y que hoy día existe un stock para las necesidades del país?

Es por todo esto que ahora queremos entregar al Ejecutivo las herramientas necesarias para asegurar la tranquilidad y la producción nacional".

El señor ALVAREZ SUAREZ, don Humberto.— Empezó por manifestar que estamos viviendo un momento estelar, en que todos los pueblos del mundo deben adoptar un camino.

—Después de la última guerra, en que Rusia colaboró con las democracias contra el nazismo, ahora esa nación pretende sojuzgar al mundo y mantiene en todos los pueblos quintas columnas para el momento oportuno, como tan bien lo diera a conocer nuestro colega señor Domínguez.

Nosotros, los radicales —agregó el señor Alvarez— hemos tenido que comprender la situación que pesa sobre el país. El Presidente de la República ha tenido que convencerse de estos hechos y por esto solicitó del Congreso Nacional, facultades para defender la democracia. Más tarde ha tenido que recurrir a esta ley, de carácter permanente, que no tiene otro objetivo que defender el régimen democrático.

La existencia de quintas columnas en nuestra democracia, —agregó el señor Alvarez Suárez— es lo que obliga a la Democracia a forjar las herramientas indispensables para su existencia. Pero, ¿es ésta la única voz que se ha oído en nuestro Continente frente al problema del comunismo? No, señor Presidente. Hubo, hace poco, una reunión de todos los países americanos en Bogotá, y allí se adoptaron acuerdos que son la condenación del comunismo por la acción que efectúa dentro de los países de nuestro Continente".

Da lectura en seguida a los acuerdos adoptados en Bogotá, en los cuales "reiteran la fe que los pueblos del Nuevo Mundo tienen depositada en el ideal y en la realidad de la democracia, al amparo de cuyo régimen ha de alcanzarse la justicia social, ofreciendo a todos oportunidades, cada día más amplias, para gozar de los bienes espirituales y materiales que constituyen la garantía de la civilización y el patrimonio de la humanidad". Esos acuerdos "condenan los métodos de todos los sistemas que tiendan a suprimir los derechos y libertades políticos y civiles y, en particular, la acción del comunismo internacional o de cualquier totalitarismo", y "adoptar dentro de sus territorios respectivos, y de acuerdo con sus preceptos constitucionales, las medidas necesarias para impedir y desarraigar actividades dirigidas, asistidas o instigadas por Gobiernos, organizaciones o individuos extranjeros que tiendan a subvertir por la violencia sus instituciones, a fomentar el desorden de su vida política interna o a menoscabar por presión, propaganda subversiva, amenazas o en cualquiera otra forma, el derecho libre y soberano de sus pueblos para gobernarse a sí mismos de acuerdo con sus inspiraciones democráticas".

Este proyecto —dijo más adelante el señor Alvarez Suárez— no es sino el primer paso que se da en una República de este Continente, para dar cumplimiento a esto que acordaron los Delegados después de esa reunión que, naturalmente, se vió perturbada por esa acción condenable que todos conocemos. Y hemos sido los primeros, porque nosotros somos los que tenemos, dentro de nuestro territorio, y en proporción a nuestra población, un mayor número de miembros del Partido Comunista. Además, porque nuestra República, como productora que es de materias primas esenciales, como el salitre, el cobre, el fierro, el manganeso, etc., tiene que estar más expuesto que otras de nuestras hermanas repúblicas sudamericanas, a la acción de hegemonía y de absorción de la URSS.

Por eso, el Jefe del Estado, que había sido gran amigo del Partido Comunista, cumpliendo sus deberes de gobernante, ha enviado este proyecto de ley. Por eso, también, mi Partido ha acordado apoyarlo, y ha dado instrucciones a sus parlamentarios para que lo votemos favorablemente.

Más adelante expresó que no era una ley anti-obrera, porque es falso aquello de que el pueblo, la clase obrera de Chile, es comunista. Se afirma que es anti-social, porque a la hora undécima la Cámara le introdujo algunas disposiciones de esa naturaleza. Pero el Presidente de la República, de inmediato manifestó públicamente que él no aceptaba que bajo su Gobierno se retrocediera un paso en las conquistas sociales y económicas que había alcanzado la clase obrera en Chile.

Y no sólo eso, sino que el señor Ministro del Trabajo concurrió al Honorable Senado, a pedido de S. E. el Presidente de la República a manifestar que él no aceptaba estos artículos que había agregado la Honorable Cámara de Diputados.

Esta ley tiene por objeto dar cumplimiento a los acuerdos de Bogotá y pretende quitarles toda preponderancia a los comunistas en los sindicatos.

Más adelante, el señor Alvarez Suárez se refiere a las críticas de inconstitucionalidad de este proyecto, en aquella parte que inhabilita electoralmente a los comunistas. La tesis de que no se puede impedir la inscripción y tampoco borrar de los Registros Electorales a los comunistas, no puede sostenerse. Lee el artículo 7.o de la Constitución que establece cuatro requisitos copulativos para dar la calidad de ciudadano activo con derecho a sufragio, el último de los cuales establece que deben estar inscritos en los Registros Electorales.

Sobre este último requisito, "¿dónde ha establecido la Constitución quién confecciona estos registros, cómo se llevan, quiénes tienen derecho a inscribirse, y en qué condiciones? No lo ha establecido. Se limitó solamente a dar algunos principios. Así, dijo que estos registros serán públicos y valdrán por el tiempo que determine la ley. Por lo tanto, sería inconstitucional una ley que dijera que estos registros serán secretos. Estableció, además, que las inscripciones serán continuas, y que sólo se suspenderán en los plazos que la ley señale. Y no estableció otra cosa.

Así, pues, todo lo referente a la inscripción electoral queda entregado a la ley y, en consecuencia, será el legislador quien deba apreciar estas cuestiones y resolverlas en los textos legislativos.

Recordó que es esto lo que ha hecho en Chile desde 1833, dictándose leyes que establecen quiénes pueden inscribirse en los registros electorales. Sucesivas interpretaciones del Congreso apoyan la tesis que él sostiene en estos momentos, en el sentido de que el legislador podía establecer estas inhabilidades.

"Es, entonces, la interpretación auténtica, reiterada, uniforme en esta cuestión, la que nos dice que no puede ser inconstitucional el proyecto en debate. Pero hay algo más. ¿Y la mujer en Chile, por qué no tiene derecho a voto político? ¿Qué se lo niega la Constitución Política? No, señor Presidente. Ha habido necesidad de preparar la dictación de una ley, ya aprobada por el Honorable Senado, para darle el voto político a la mujer. El Honorable señor Walker nos decía que al fundar él su voto para conceder los derechos políticos plenos a la mujer, se fundó, justamente, en que, en su concepto, vulneraba la Carta Fundamental cualquier precepto legal o fundamento que impidiera el voto político a la mujer; pero, en cambio, estableció que eran violatorias de la Constitución estas disposiciones".

"Por lo demás, esto de la pérdida del derecho a sufragio, es un hecho que ocurre a diario en Chile. Numerosos ciudadanos que están inscritos y en total posesión de la ciudadanía activa, pierden este derecho a sufragio y son borrados, incluso, de los registros electorales". Cita el ejemplo del personal de "filiación azul" de la Armada.

Terminó reiterando que seis senadores radicales votarán favorablemente todas las disposiciones de este proyecto, convencidos de que cumplen con un deber, y que la aprobación de esta ley de profilaxis política, tiende al mantenimiento del régimen democrático y que, con ésto, hacen un bien a la República.

El señor CRUCHAGA, don Miguel.— Empieza por manifestar que disiente de la posición jurídica expresada por su colega señor Walker, por cuanto estima que es constitucional la ley que priva a los elementos que forman el Partido Comunista, de la facultad de ejercer el derecho electoral.

Este proyecto — afirma — no está en pugna con la Carta Fundamental. Esta entrega a la ley disponer sobre las calidades necesarias para inscribirse.

Analiza las diversas prohibiciones actualmente en vigencia que afectan a miembros del Ejército, la Armada, etc., y anuncia que votará favorablemente el proyecto, debido a la patriótica iniciativa de S. E. el Presidente de la República, y compartida por los miembros de su Ministerio.

Reitera que el proyecto no vulnera disposiciones constitucionales, y que es indispensable para la defensa del régimen democrático.

SUPRESION DE SESIONES

A proposición del Presidente, señor Alessandri, se suprimen las sesiones especiales acordadas para hoy, de 10 a 13 horas y de 15 a 16 horas.

El señor VASQUEZ, don Angel.—Empieza por manifestar que el comunismo teórico sólo ha pretendido engañar a las masas trabajadoras y analfabetas. A su juicio, el desarrollo del comunismo ha tenido su base en la indiferencia de los gobernantes por la cultura del pueblo, y en la actitud de los dirigentes políticos empeñados sólo en obtener esos votos del pueblo.

Afirmó que el proyecto no era excesivo ni desproporcionado. El ejemplo de varias naciones europeas indicaba la conveniencia de su aprobación. Lo estima indispensable y anuncia que le dará su voto favorable.

Hizo una breve reseña de sus actividades ciudadanas, a modo de respuesta a las injurias y ataques de los bancos comunistas sobre su persona, para demostrar que ha sido siempre un hombre de esfuerzo, honrado y limpio.

Rindió, finalmente, un homenaje al Primer Mandatario, por su iniciativa que libera a quienes han vivido horas amargas bajo la presión y la amenaza comunistas. También expresó que el país debía gratitud a las Fuerzas Armadas, que han secundado al Primer Mandatario en esta batalla en favor del régimen democrático.

Se levantó la sesión a las 21 horas.

"NO PUEDE SER..."

(DE LA PRIMERA PAG.)

aquellos que se oponían a las exigencias y demasías comunistas.

Y no sólo aceptamos ir al Ministerio, en obedecimiento a un imperativo patriótico, sino que fuimos a puestos administrativos y a las direcciones de instituciones semifiscales a cumplir la misma patriótica finalidad.

Aun más, aceptamos integrar Embajadas al extranjero, de gran importancia, integradas por comunistas, porque así creíamos servir mejor los intereses nacionales y aún en ellas mantener nuestros puntos de vista doctrinarios.

Podemos decir con satisfacción patriótica que nuestra colaboración al Gobierno, tanto en estas misiones diplomáticas, en la gestión gubernativa y de administración, sirvió para enmendar muchos errores y mejorar muchas proposiciones.

Por lo demás, el Partido Liberal nunca convino ni tuvo tratos con el Partido Comunista, sino que sólo con el Presidente de la República, y el Partido Radical, y su ingreso al Gobierno quedó perfectamente definido en memorándum que vieron la luz pública y fueron aceptados por el Presidente de la República, y por el Partido Radical.

El 18 de diciembre de 1946, a poco más de un mes de la formación del Ministerio con comunistas, expresé públicamente lo que se reprodujo en todos los diarios del país y que me voy a permitir recordar al Senado:

"A pesar de esta actual distinta ubicación, no hemos desviado nuestra línea política, mantenemos nuestra posición de defensa ante el comunismo, ya que no podemos aceptar, entre otras de sus finalidades, ni la socialización de los medios de producción, ni la lucha de clases, ni la destrucción de la propiedad privada ni su carácter internacional, ni la dictadura de una clase o la de un grupo dirigente de esa clase sobre el resto de los habitantes del país". Y más adelante agregaba: "Unos llevan a cabo su lucha en el campo político desde fuera del Gobierno, nosotros desde dentro en forma de permanente vigilancia y de obstáculo constante a su expansión hasta dónde nuestras facultades lo permiten, sin menoscabo de las atribuciones constitucionales de S. E. el Presidente de la República".

Con posterioridad, el 26 de febrero de 1947, expresábamos a S. E. el Presidente de la República, en la Sala de su Despacho y en presencia de las directivas y de los Comités Parlamentarios del Senado y de la Cámara de Diputados de los Partidos Radical y Comunista, entre otras cosas, lo siguiente: "En primer lugar deseo dejar en claro que las actividades del Partido Comunista y su cada vez más creciente ingerencia en la administración pública, es algo que mi Partido mira con recelo porque teme que ella sea una herramienta que pueda usar para ganar prosélitos para su causa, que no se acierta a comprender cómo pueda ser diferente a la de los Partidos Comunistas del resto del mundo".

Por último, el 8 de abril de 1947 decíamos al país: "Nosotros hemos mantenido desde el Gobierno una permanente lucha contra el comunismo, y nadie de buena fe puede señalarnos como sus colaboradores o como sus amigos políticos, por el contrario, ahí están, entre otras, las múltiples actuaciones de la directiva del Partido y los ataques de que es víctima su presidente de parte de comunistas connotados".

El Partido Liberal cree, con fundamento, que su constante observación, su permanente crítica, su denodada vigilancia, en algo influyó para que S. E. el Presidente de la República se percatara que estaba siendo traicionado por el Partido Comunista, y que había sido sorprendido en su buena fe.

Por último, a este respecto, el Partido puede exhibir orgulloso el desempeño brillante que de sus carteras hicieron los señores Guillermo Correa, Fernando Claro y Manuel Bulnes y no deja de ser satisfactorio para nuestra colectividad el que dejaran sus cargos rodeados del respeto ciudadano y de la consideración pública.

Desde hace algunos años el mundo viene mirando con estupor cómo han ido cayendo una a una las democracias en diversos países de Europa, y cómo los mismos victimarios de esas democracias se esfuerzan por ensanchar su obra de destrucción en diversos países del globo.

Los confiados gobernantes y Parlamentarios de aquellas desgraciadas naciones pululan expatriados, abatidos y sin esperanzas por hospitalarios países libres, y cómo otros han pagado con sus vidas la ingenuidad y el candor con que pretendieron detener la implacable avalancha moscovita.

Al igual que aquí, muchos de esos políticos se aferraron a una interpretación rigurosa de preceptos constitucionales redactados para una vonvivencia democrática y no para organizaciones, que no podían prever, destructoras del régimen mismo; esos políticos por escrúpulos verdaderamente sorprendentes ante el peligro que amenazaba sus países por quienes no saben de leyes ni de instituciones, sino para servirse de ellas en los países libres como instrumentos para destruir la democracia e implantar la tiranía, detenían toda iniciativa de defensa y debilitaban todos los diques que se ponían a la avalancha destructora.

Muy caro pagaron su ingenuidad tanto ellos como sus patrias.

Las constituciones se han hecho para reglamentar el funcionamiento de las instituciones, establecer un orden público y en general son el conjunto de reglas que determinan cómo un pueblo debe ser gobernado. Organizan los grandes poderes del Estado, reglamentan sus relaciones recíprocas y trazan los límites de su acción, vis a vis, a sus gobernados.

Es por eso que las constituciones incorporan en sus preceptos todas aquellas reglas que sirven en sus grandes líneas para defender la organización política existente.

La nuestra en su artículo 1.o establece que el Gobierno de Chile es republicano y democrático representativo.

Este criterio y esta finalidad debe inspirar nuestros actos, y si, en cualquier momento se nos presenta la duda sobre una medida encaminada a defender el régimen democrático, acerca de si es o no constitucional, debe presidir nuestro juicio el concepto de que lo es.

Es absurdo inclinarse a que es inconstitucional una medida que va precisamente a impedir la destrucción del régimen establecido por la propia constitución.

Uno de los derechos más delicados y más poderosos con que cuentan los ciudadanos es el derecho de sufragio. Mediante el ejercicio de este derecho se puede labrar la felicidad o la destrucción de los pueblos.

Si tenemos la conciencia, como así parece que la tienen todos los habitantes del país y todos los senadores en este recinto, excepto los propios comunistas, que éstos quieren como finalidad la destrucción del régimen liberal y democrático, resulta insensato dejar en sus manos el arma más poderosa para destruirlo.

En nuestro concepto, la Constitución ha entregado a la ley todo lo que dice relación con las Inscripciones Electorales, como claramente se desprende de lo dispuesto en el artículo 7.o de la Constitución.

Esta afirmación está corroborada por la aplicación constante de más de cien años de este concepto en la ley.

Actualmente, la ley 4,554 contiene diversas disposiciones que impiden o anulan la inscripción de personas a quienes ningún precepto constitucional expreso se la veda, y es sabido que en materia de Derecho Constitucional la práctica y la costumbre complementan los preceptos de la ley escrita.

Los artículos 8.o, que suspende, y 9.o, que priva de la calidad de ciudadano con derecho a sufragio, se refieren a ciudadanos inscritos, o sea, aquellos que han reunido todos los requisitos indicados en el artículo 7.o, porque si no estuvieran inscritos de nada podrían suspenderlos, ni de nada podrían privarlos con relación al derecho de sufragio, porque nada tenían.

Por estas razones llego a la conclusión que el precepto del artículo 2.o transitorio no es inconstitucional, y mucho menos si se considera que es una consecuencia lógica de los preceptos fundamentales de la ley que discutimos.

Deseo, señor Presidente, hacerme cargo de las objeciones hechas a este proyecto de ley por el H. Senador por Santiago don Eduardo Cruz Coke, en todo aquello que no tiene relación con los preceptos cristianos ni los dogmas de la iglesia, que siempre he creído no deben mezclarse en estas cuestiones terrenales y de orden político.

Sabemos que Su Señoría es un hombre múltiple, médico destacado, artista refinado, político activo; pero no lo conocíamos como jurista u hombre de Derecho y, en realidad, no ha sido muy feliz en este terreno.

Veamos su incursión por los campos del Derecho, acometida en la forma vibrante y nerviosa que le es característica, que presenció y oyó el Senado el martes recién pasado.

Desde luego, ha querido enmendar la plana a los miembros de las Comisiones Unidas, entre los cuales se cuenta a los más destacados hombres de Derecho que se sientan en el Senado, entre los cuales está el presidente de su propio partido, que ha aceptado todo menos uno de los preceptos que él impugnó.

Ha dicho el senador por Santiago que este proyecto abre las puertas a la denuncia irresponsable. ¿No ha leído el señor senador la letra "o" del número 13 del artículo 1.o? Ella dice: " los procesos por los delitos previstos en esta ley sólo podrán " iniciarse a requerimiento o " denuncia del Ministro del Interior, de los Fiscales de la " Corte de Apelaciones, de los " respectivos Intendentes, Gobernadores, Jefes de Carabineros y Jefes del Servicio de " Investigaciones".

Parece que para el responsable señor Senador, todos estos funcionarios son denunciantes irresponsables.

A continuación objeta el proyecto porque entrega el juzgamiento de estos procesos a la mayoría del Gobierno, cualquiera que ésta sea, y exclama: "Se puede aceptar con la mayor amplitud una política represiva por muy enérgica que sea, siempre que su aplicación esté garantizada por la intervención de los jueces. La experiencia nos muestra que lo contrario conduce a la arbitrariedad y a la dictadura".

En realidad uno no se explica cómo un hombre de buena fe y estudioso pueda expresar semejantes conceptos, después de haber dado lectura siquiera someramente al proyecto que ataca con tanto énfasis en esta Sala.

Ha rendido el señor Senador tributo de admiración y de respeto a más de uno de los firmantes del informe de mayoría, y al hacer esta impugnación les formula una grave crítica e indirectamente una velada imputación de que están pretendiendo arrancar del conocimiento de los Tribunales la substanciación de estos procesos.

Todos los requisitos que esta ley establece han quedado sometidos a los tribunales que la ley N.o 6,026 sobre Seguridad Interior del Estado, taxativamente establece.

De manera que nada de nuevo hay a este respecto que permita a nadie rasgarse las vestiduras en defensa de las prerrogativas y atribuciones de los Tribunales que nadie ha intentado burlar.

Más adelante, nos dice el señor Senador: "La vaguedad de " los delitos establecidos, la po" sibilidad de definir como ta" les los que, según las circuns" tancias convenga al Gobier" no, los procedimientos extra" ordinarios que se preconizan " para descubrirlos y las sancio" nes desproporcionadas que les " puedan corresponder", etc.

Pues bien, si el señor senador hubiera tenido presente el concepto que lo llevó a formular la ley de Medicina Preventiva, habría aceptado en este caso que se previniera el delito y que no sólo se limitara el Gobierno y el Legislador a castigar el delito cometido.

Si hubiera consultado a algún hombre de Derecho antes de exponer las ideas que el Senado le escuchó, habría sabido que el Código Penal, que data desde el año 1874, establece que la conspiración y la proposición para cometer un crimen o simple delito son punibles ante la ley; que el artículo 269 del mismo Código castiga a los que turbaren la tranquilidad pública por cualquier fin reprobado sin precisar cuál sería ese fin reprobado; que el artículo 323 del mismo cuerpo de leyes castiga al que destruyera o descompusiere una vía férrea o colocare en ella obstáculos que PUEDAN PRODUCIR el descarrilamiento o tratare de producirlos de cualquiera otra manera; por lo que no se ve por qué pueda producir tanto espanto de que en esta ley se hable de que "perturben o puedan perturbar", "alteren o puedan alterar" y "produzcan o puedan producir".

Todavía más, la Ley 7,401, artículo 1.o letra h) que contó con el voto de Su Señoría, establece: "Comete delito contra la Seguridad Exterior de la República todo aquel que favorezca a países en guerra con un estado americano o sus aliados, o perjudique a éstos, mediante alguno de los siguientes medios: Proponga, intente o realice cualquiera acción encaminada a perjudicar las instalaciones de cualquiera naturaleza".

Haciendo un paréntesis al análisis que vengo desarrollando de las disquisiciones jurídicas del Honorable señor Cruz Coke, quiero recordar que el Honorable señor Contreras Labarca expresó en esta Sala, al discutirse la Ley de Seguridad Exterior del Estado, conceptos muy diversos a los libertarios que en este debate le ha oído el Senado.

En efecto, dijo Su Señoría en la sesión de 22 de diciembre de 1942: "Los preceptos del Código Penal, del Código de Justicia Militar y otras disposiciones legales son insuficientes y anacrónicas; están, además, inspirados en objetivos muy distintos de que los que deben inspirar una legislación de este carácter en el momento presente. El legislador que dictó aquellas disposiciones no podía, evidentemente, prever los acontecimientos actuales.

Por esta razón, el Senado debe estudiar a fondo los problemas relacionados con el proyecto en debate y decidir la adopción de medidas enérgicas para la represión de la quinta columna y de sus agentes en nuestro país".

Todavía, ha de saber el Honorable señor Cruz Coke que en materia penal existe en el concepto moderno el delito de peligro y el delito de daño, y que desde que existe el delito en la legislación se contempla los casos de los cuasi delitos, todos los cuales por su naturaleza misma no están categóricamente delineados en el precepto legal.

Entre esas diversas disposiciones se puede recordar el artículo 55 del D. F. L., N.o 221 sobre navegación aérea, que dice: "Cuando una aeronave volare de manera que pueda causar peligros..."

Luego, no es una novedad el que la ley pene actos que pueden producir daños, como lo hace este proyecto.

También se hizo gran caudal por parte del señor Senador por Santiago, de la disposición contenida en el número 12 del artículo 1.o, que establece como delitos, el arrendar o facilitar a sabiendas y a cualquier título, locales o inmuebles para reuniones destinadas a perpetrar los delitos contemplados en la ley de Seguridad Interior del Estado, e indignado exclamaba: "Se trata de que en cualquier momento cualquier habitante de la República, por un descuido cualquiera, si no investiga cada uno de sus actos para que no se pueda decir que indirectamente ha ayudado a algún sospechoso, pueda ser condenado siendo el más inocente de los ciudadanos".

Con el debido perdón del señor Senador, debo decirle que no es serio argumentar en esa forma, porque el artículo establece claramente que el que a sabiendas ejecuta ese acto es condenado y no al que lo comete por un descuido cualquiera.

Por lo demás, igual disposición contiene la letra k) de la ley N.o 7,401, sobre Seguridad Exterior del Estado que contó con el voto aprobatorio de Su Señoría, el Honorable señor Cruz Coke.

Para terminar con el breve análisis que he debido hacer del discurso del Honorable Senador por Santiago, señor Cruz Coke, debo recordar al Honorable Senado, algunas expresiones de Su Señoría, que muchos Senadores le oímos con extrañeza, con pena y con desilusión.

Después que Su Señoría se había impuesto del informe de mayoría que aprobaba este proyecto y que suscribían respetables miembros de esta Corporación, Su Señoría se permitió decir: "Un Parlamento que se respeta a sí no lo puede aprobar"; y más adelante agregaba: "que había en el proyecto aprobado por la Comisión "tres elementos fundamentales de una legislación totalitaria que un Parlamento digno no tiene la posibilidad de aprobar si quiere ser mañana respetado por el pueblo".

Debemos rechazar indignados esta desatentada manifestación del señor Senador, de quien, por muy respetable que sea, no podemos aceptar que colocándose en el Olimpo y a una altura, sin duda desmesurada, nos dé estas lecciones de dignidad.

Y mucho más inaceptable, y reprobamos en un hombre que ha llegado a la altura y los honores a que ha llegado Su Señoría, que, veladamente, desde esta alta tribuna, venga a incitar al pueblo a la falta de acatamiento y de respeto a las decisiones del Congreso Soberano.

Mucho se habla de combatir al comunismo, mediante la preocupación y atenciones de las necesidades sociales.

Nadie puede desconocer que las necesidades de los obreros, de los empleados, de los pequeños agricultores, comerciantes, industriales, rentistas, profesionales, propietarios, etcétera, deben ser preocupación permanente de los Gobiernos y de los parlamentarios.

Todos los sectores de la ciudadanía merecen protección, pero estos problemas, que nacieron junto con la Humanidad, no son fáciles de resolver, y están en estrecha conexión con la capacidad productora de los conglomerados sociales.

Todos sabemos que en Chile, constituye un lugar común, hay un déficit abismante de viviendas.

Se ha tratado de solucionar ese defecto por medio de la acción estatal, y su resultado ha sido francamente contraproducente.

Para solucionarlo, el intervencionismo del Estado ha establecido tales exigencias y gabelas a los propietarios, que nadie se arriesga a invertir su trabajo y su dinero en construír habitaciones económicas.

Se ha querido remediar la falta del valor adquisitivo de sueldos y salarios, con una constante alza de los emolumentos, y su resultado ha sido encarecer la vida, no sólo para aquéllos que recibían esos aumentos, sino que para toda la población.

Es muy fácil de palabra abordar estos delicados y complejísimos problemas; pero no lo es tanto encontrarles y darles adecuada solución en la práctica.

El comunismo siempre ofrecerá más, y en esta competencia de ofrecimientos, las personas serias que no saben hacer demagogia ni roja ni blanca, quedarán siempre atrás.

El comunismo en Rusia, que lleva 31 años de dolorosa y sangrienta existencia, no ha resuelto ninguno de estos problemas, y su pueblo vive una existencia miserable y abyecta, que nosotros no deseamos para el nuestro.

Nosotros estimamos que al comunismo no sólo se le puede detener con leyes; pero tampoco se le puede batir con desatentadas pugnas demagógicas, porque, a la postre, el desastre es igual, sea que él se provoque por los comunistas o por los demagogos.

Estimamos que el mejor medio para combatir el comunismo, fuera de las medidas legales para reprimir sus delitos, es otorgarle al pueblo lo que razonablemente y dentro de las posibilidades se le puede dar, hablándole con franqueza y amistad, y no haciéndolo cultivar ilusiones, que al no verlas realizadas, lo conducen a la desesperanza y al odio.

Hay que hacer comprender al pueblo que sólo mediante el trabajo honesto y tesonero se labrará su bienestar, y que en ninguna parte del mundo el despojo de que se ha hecho víctima a algunos, ha… bienestar de la col…

Ya es hora de q… con rectitud, y que… codicia de ganar vo… dan quedar sin dire… mueva a nuestros h… gentes en sus actua… cas.

El Partido Libera… en este vicio, y cu… sea la suerte que le… palabras en estos… franqueza, por un… demagogia, por el… certeza absoluta qu… con la franqueza, … no a una ventaja d… sino que contribuy… mentar el porvenir… bre bases de solide… estabilidad inobjeta… tido Liberal, guiado… criterio, procederá… ción de este proye…

DESLIZAMIENTOS DE TIERRA AYSEN CAUSARON 4 MUE[RTOS]

Cuatro personas, —dos mujeres y dos niños— … las aguas del Lago Bertrand, en la provincia de Ays…

El capitán del vapor "Andrés", que navega por … nado lago informó que debido a las intensas lluvias … ducido grandes deslizamientos de tierra, que arrastra… casas. Las víctimas son las siguientes: Lidia Seguel de … de 17 años y su hija María, de 2; Amalia Soto A… 40 años y su hija Sinesia, de 6. Se salvaron provide… Flaminio Jara, de 22 años, y Arsenio Jara, de 17. … de Ushuaia han iniciado la búsqueda de los cadáve… sultados, suponiéndose que fueron arrastrados a la de… dura del lago con el río Naker.

No se tienen mayores informaciones sobre este grave…

ALGO MAS...

(DE LA PRIMERA PAG.)

que substituirá al celebrado en el año 1937.

PROCESO DE INFLACION

La delegación de Guatemala ha sometido a la consideración de la Comisión Económica la ponencia por la cual se encarga al Secretariado de la Comisión, con carácter de relativa urgencia, el estudio del proceso de inflación de precios en América Latina.

Para realizar estos estudios se tomarán en consideración los antecedentes que corresponden a los precios de los artículos importados, especialmente de los bienes de producción y de transporte.

PRODUCCION DE ALIMENTOS

El jefe de la delegación del Uruguay, señor Juan E. Yriart, puso de relieve en la sesión de ayer, que la producción de alimentos debe tener prioridad y que debe darse la debida importancia a la necesidad de fertilizantes.

Por su parte, el presidente de la delegación de Venezuela, señor D'Ascoli, estimó que debía añadirse a los estudios mencionados, el de relación entre los precios agrícolas y los precios en general.

…ACIONES FLO…

La Organización … ción Internacional … to un importante … con diez naciones … do se basa en … de Europa y Améric… ran los buques, … nes y los fondos … trece estaciones me… flotantes.

Estas estaciones … completan la inmen… estaciones meteoroló… existen en Europa y … Gracias a este … posible pronosticar … ciones climatéricas … más seguras las … marítimas y aéreas.

CUARTA CONFER… LA O. I. T.

A comienzos de 19… lizará en Montevid… Conferencia de la … ción Internacional … bajo.

Durante el desarr… te torneo, los países … a esta organización … birán convenios re… con el mejoramiento … condiciones de trabajo … dad en las fábricas … faenas, y elevación … veles de vida de los …

Coordinarán sus...

(DE LA PRIMERA PAG.)

conocer los puntos planteados durante el debate general. Estas proposiciones fueron presentadas por el presidente, por Chile y el Uruguay. Durante la discusión el delegado de Estados Unidos, señor Kellog, puso de relieve la necesidad de que el Secretariado se concrete al trabajo e insistió en la urgencia de que tenga prioridad la investigación de las necesidades económicas de América Latina.

DESIGNACION DE PEQUEÑA COMISION

El presidente, señor López, nombró una pequeña Comisión compuesta por los delegados de Chile, Estados Unidos, Reino Unido, Uruguay y el Relator, para discutir la distribución de los puntos a tratar entre los tres subcomités.

Esta pequeña comisión se reunió a las 14.30 horas e informó ante el Grupo de Trabajo, a las 17 horas. El Relator señor Monge (Perú) dió a conocer el informe con las siguientes recomendaciones:

a) Estudio de las condiciones económicas de América Latina deberá tener preferente atención.

b) Se deberá establecer tres subcomités en la siguiente forma:

I Subcomité.— Problemas económicos y financieros. Inflación, balanza de pagos, transporte, incremento de capital extranjero, uniones aduaneras, Banco Cooperativo … cano, puertos y … coordinación de acti… cional relacionada … a los países europe…

Miembros del Pri… estarán representados … países de Argen… Ecuador, Estados Un… cia, Panamá, Paragu… dos Unidos.

II Subcomité.— P… fomento industrial y … ducción, Reequipamie… quinarias destruidas … rra, incremento exp… precios de mercader… bles, estabilidad de … de materias primas … inmigración y ayuda…

Miembros del Sub… países: Argentina, … lombia, Cuba, C… Unidos y Perú.

III Subcomité.— … de la alimentación … agrícolas, estudios … sumo. Miembros de… integrado por los p… gentina, Bolivia, … Ecuador, Reino Un… guay.

Se convino, finalm… tres subcomités es… principios incluidos … pectivos puntos, pe… cargará redactar l… nes, sino solamente … Grupo de Trabajo, …

No habrá sesión d… Trabajo hasta las … hoy. A las 19.50 h… tó la sesión.

CANDIDATO A DIPUTADO DEL P. DEMOCRATIC[O]

En asamblea gene… pación Juvenil De… la comuna de Qu… entre otros acuerdos ron los siguientes:

1.o— Proclamar … único a diputado p… do Distrito al luch… señor Arturo Gau… candidato que cuen… chas simpatías de … Agrupaciones del …

2.o— Nombrar el … mité para los tr… torales de la candid… ñor Gauthier: Pres… Emiliano Mora V… presidente, señor D… secretario general … ción y propaganda, … to Estay Muñoz; … actas, Luis Enrique … tesorero, señor M… Aguilera; directores … Francisco Aguilera … rreño, Ricardo 2.o … mán, Juan Estay … los González B., … dríguez, Manuel … Manuel Galaz D., … M. y don Mario … letti.

EL COMISARIATO CONTROLARA LAS "REALIZACIONES"

Deberá indicarse el precio oficial junto a la rebaja

OTRAS CLAUSURAS DE COMERCIANTES ESPECULADORES

La comisión gubernativa que dirige la campaña contra la especulación se ocupó ayer de las "realizaciones" que anuncian ruidosamente algunos establecimientos comerciales, asegurando que han rebajado los precios de sus mercaderías, lo que muy a menudo no es efectivo. La comisión que preside el Excelentísimo señor González Videla estimó que el interés público exige que no solamente se reprima el cobro de precios superiores a los fijados a los artículos de primera necesidad o de consumo habitual, sino que es necesario impedir también que se efectúe toda propaganda que pueda inducir a engaño a los compradores de dichos artículos.

En atención a lo expuesto se acordó que el Comisariato General exija a los establecimientos comerciales que anuncien "realizaciones" que coloquen en cada uno de los artículos que expendan una indicación clara del precio fijado por la autoridad correspondiente y de la rebaja en que dicho artículo se expenderá al público.

El Comisario General manifestó que de inmediato dictaría el correspondiente decreto y daría instrucciones para que fuera cumplido con toda estrictez.

SE MANTINE UNA CLAUSURA

A continuación la Comisión Gubernativa consideró una solicitud presentada por el comerciante en casimires señor David Caro, cuyo establecimiento ubicado en calle Morandé No 769, fué clausurado por el Comisariato por diez días por haber sido sorprendido vendiendo casimires a diversos sastres del país a precios autorizados para el público con lo que cometió una doble infracción: vender a mayor precio y vender a comerciantes que no están autorizados para vender al detalle al público consumidor. El señor Caro solicitó que la medida de clausura fuera revocada y en cambio se le aplicara una amonestación por escrito. La comisión acordó rechazar la solicitud, y mantener la clausura.

LOS PRECIOS EN EL NORTE

S. E. el Presidente de la República conoció un informe del Jefe de la Zona de Emergencia de Antofagasta enviado al Ministro del Interior, el que entre otras cosas dice que ha continuado con buen éxito la campaña contra la especulación y que se han aplicado enérgicas sanciones a numerosos comerciantes que fueron reacios a encuadrarse dentro de las normas fijadas por la autoridad. Agrega que con las medidas fijadas por esa Jefatura se ha obtenido una rebaja efectiva en los precios de verduras, legumbres y frutas.

LAS ULTIMAS CLAUSURAS

El Comisario dió cuenta de las clausuras de las últimas 24 horas, entre las cuales figuran las siguientes: Tomás Pavisic; Depósito Tres Montes, Catedral ...3; Matilde García Gallegui..., de La Serena; Elizardo ...mariles, de Santiago; Eudolina ...res Cerda, de Curicó; Fco ...s Corredizo, de la misma ciudad; Juan Pastorini Rossini, ... Coronel; Luis Contreras Ro..., de La Serena. El Jefe de la Zona de Emergencia de Concepción propuso y obtuvo la clausura de los siguientes establecimientos comerciales: Carlos Cruz Pedreros, José Colicoli, José Queirolo Canessa e Ida Gotelli Santibáñez.

HOY SERA RECIBIDA POR S. E. LA DIRECTIVA PROVINCIAL DE EE. PP.

LE DARA A CONOCER LAS CONCLUSIONES DEL ULTIMO CONGRESO REGIONAL

Esta tarde, la directiva provincial de los empleados particulares, dará a conocer a S. E el Presidente de la República las conclusiones a que arribó el Congreso celebrado por el gremio de la provincia de Santiago, en una entrevista que se llevará a efecto, a las 16.30 horas.

Presentará a la directiva el presidente nacional de la Confederación, señor Edgardo Maas, quien concurrirá a la audiencia acompañado de los consejeros, señores Felipe Contardo Mora, Gustavo Ubeda, Eduardo Pérez Castillo, Rodolfo Echeñique Martínez, Carlos Ibáñez King, Luis Sánchez, Héctor Da Via, Maximiliano Maurín, Roberto Cámus, Raúl Recabarren, Víctor Urbina, Santiago Carreño y Leopoldo Arenas.

DEFENSA DE LAS ACTUALES LEYES SOCIALES

Uno de los acuerdos del Congreso Provincial a que se referirá principalmente la directiva en la entrevista con el Primer Mandatario es la que se refiere a la decisión del gremio de defender las actuales leyes sociales que lo favorecen.

También solicitarán que el Excmo. señor Gabriel González vete todas aquellas disposiciones de la Ley de Defensa de la Democracia que vulneren o atenten contra los derechos de los empleados, establecidos en el Código del Trabajo.

Otro problema interesante que será considerado es el que se relaciona con la inamovilidad y jubilación de los empleados, que constituyen las más sentidas e inmediatas aspiraciones del gremio.

A VICTORIA HA SIDO TRASLADADA OFICINA DE TIERRAS DE TRAIGUEN

El Ministerio de Tierras y Colonización, ha dispuesto el traslado de la Oficina de Tierras de Traiguén a Victoria, ya que en la primera ciudad no tenía empleados administrativos, ni agrimensores para la realización de importantes trabajos; no había presupuesto para mantenerla, ni medios de los cuales dotarla.

En Victoria hay otros funcionarios que actualmente prestan sus servicios en el Juzgado de Indios de esa ciudad. Se ha designado jefe de la nueva Oficina de Tierras, sin perjuicio de sus funciones en el Juzgado, al agrimensor don Joaquín Oyarzún; se ha dispuesto el traslado a Victoria de los agrimensores señores Pedro Ducos y Arturo Morales, que estaban en Traiguén, y el traslado del agrimensor don Ignacio González, de Victoria, y el personal administrativo del Juzgado, que servirá simultáneamente ambas funciones, formarán una Oficina grande, que estará en condiciones en la próxima temporada, de liquidar problemas importantes de tierras.

LOS FF. CC. NO HAN PEDIDO AUTORIZACION PARA MEJORAR SUELDOS

La Dirección General de los Ferrocarriles del Estado no ha solicitado autorización para aumentar los sueldos. Esta declaración oficial formuló ayer la Empresa, al desmentir lo aseverado por un vespertino, según el cual la Contraloría habría rechazado una consulta formulada en ese sentido.

Establece la declaración de la Empresa que la consulta hecha a la Contraloría fué acerca de si la ley N.o 8.918, modificaba las disposiciones del D. F. L. N.o 167, de mayo de 1931, en lo relacionado con la fijación de la planta de empleados y los sueldos, en lo que no esté determinado por la ley, y la del personal auxiliar que deba ser contratado por tiempo determinado. Agrega que en el oficio respectivo solamente se planteaba la cuestión desde el punto de vista de la interpretación de la ley 8918, para los efectos del camino legal que debería seguirse en el caso de producirse alguna petición de carácter económico.

SUBSECRETARIO DE TIERRAS, SR. BRUCHER, VISITO LA ZONA SUR

En su reciente visita a Temuco, el Subsecretario de Tierras y Colonización, don Luis Brúcher Encina, dió instrucciones para que agrimensores y alarifes de la Oficina de Tierras de dicha ciudad se hagan cargo del fundo "Santa Celia", cuyo decreto de expropiación está totalmente tramitado, con el objeto de iniciar de inmediato los estudios de hijuelación de esta propiedad y poder formar cabidas suficientes para radicar a los ocupantes del mismo fundo y trasladar a los que en otros predios se han instalado ilegalmente, creando con ello problemas sociales de gravedad, como es el caso del fundo "El Arrayán". De este modo se pondrá término en gran parte a los problemas que de esta naturaleza afectan a la provincia de Cautín.

El señor Brúcher, se preocupó también de algunos asuntos relacionados con explotaciones madereras en reservas forestales o reducciones indígenas, sentando la teoría y el principio de que estas explotaciones madereras son inconvenientes cuando las comunidades indígenas no se han dividido, principio, a su juicio, muy importante y política fundamental sobre la materia.

El Subsecretario, indicando también estuvo en Valdivia, donde se preocupó de algunas medidas sobre propiedades obtenidas por el Fisco por herencias vacantes, ocupándose, igualmente, de la expropiación del fundo "Tripayante", relacionado con problemas de tierras.

Por último, el señor Brúcher, pasó a Osorno y La Unión, con el objeto de preocuparse en especial del problema de Llancacura, reserva forestal en la cual existen ocupantes ilegales que no quieren irse a sus propias hijuelas, con evidente perjuicio para los intereses del Estado y principalmente de la zona. Pidió al gobernador de La Unión y al Jefe de la Oficina de Tierras, de Osorno, que usarán energía y tacto para obtener que estas personas desalojen la referida reserva.

Obreros de Coia se reintegran hoy a sus actividades

Ayer volvió al Ministerio del Trabajo, totalmente tramitado en la Contraloría, el decreto que ordena la reanudación de las faenas en la Fábrica de Azúcar COIA, de Viña del Mar, establecimiento en el cual se mantenía una huelga legal por razones de mejoramiento económico de los obreros.

Según se nos informó, los trabajadores se reintegrarían a sus labores en las primeras horas de la mañana de hoy, hecho al cual ha contribuído eficazmente la reiniciación de conversaciones directas entre las partes para dar solución total y definitiva al conflicto. Al respecto, el Gerente de COIA, señor Luis Moro, en visita que hizo ayer al Ministro del Trabajo, señor Ruperto Puga Fisher, le informó que tales conversaciones se desarrollaban dentro del espíritu del decreto en referencia e iban muy bien encaminadas.

SE REUNIO COMISION DE REGLAMENTO DEL CODIGO DE AGUAS

Bajo la presidencia del Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, señor Ernesto Merino Segura, celebró ayer su segunda reunión de trabajo la Comisión designada para estudiar el reglamento y la aplicación de la Ley relativa al Código de Aguas.

Fuimos informados de que concurrieron casi la totalidad de los componentes de la Comisión, la cual hizo un detenido estudio de aquellas disposiciones del Código, que han sido objeto de controversias, a fin de proponer una reglamentación que corresponde fielmente a la letra y el espíritu de la Ley.

ACCION DE CONJUNTO DE LOS MINISTERIOS DE OBRAS Y TIERRAS

El financiamiento de mayor número de obras camineras busca el Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, señor Ernesto Merino Segura, al gestionar ante su colega de Tierras y Colonización, señor Fidel Estay Cortés, que una parte del producto económico de las concesiones de explotación de bosques sea aplicado a la construcción de caminos en las regiones en que se efectúen esas explotaciones.

Esta labor de conjunto de los Ministros, señores Merino y Estay, permitiría reunir mayores recursos para solucionar el problema caminero en la zona sur del país, principalmente en la provincia de Malleco, donde funcionan las más grandes concesiones forestales cuyos caminos en mal estado o en deficientes condiciones necesitan urgentes trabajos de reparación.

JUBILO MINISTRO DE HOLANDA, SEÑOR GERHARD VON OVEN



El Ministro de Holanda en Chile, Excmo. señor Herman Gerhard von Oven, se despidió ayer del Canciller, don Germán Vergara Donoso, y del Presidente de la República, Excmo. señor Gabriel González, en atención a que el 24 del mes en curso dejará la Legación de su patria.

El Excmo. señor von Oven, ha jubilado como miembro del servicio holandés y regresa a su país, después de más de dos años de brillante actuación en Chile. Tanto S. E. como el Canciller le expresaron sus sentimientos por su alejamiento del país y le reiteraron su estimación y aprecio personales.

Mientras el Gobierno de La Haya designa otro Ministro Plenipotenciario, quedará a cargo de la Legación el Secretario Comercial, señor J. R. Huijse.

CITACIONES

DELEGADOS TEXTILES DE LA PROVINCIA.— Están citados para mañana a las 18 horas, en Santo Domingo 1837.

CENTRO HIJOS DE TAPAPACA.— Se reunirán sus socios el domingo a las 10 horas, en Compañía 1532. Se estudiará la formación de una Sociedad de Huertos Familiares, la construcción de un edificio y opción a casas de la Caja de la Habitación Barata.

SINDICATO DE EMPAPELADORES.— Celebrará reunión extraordinaria el lunes en San Diego 141, para elegir mesa directiva, a las 19.30 horas.

ASOCIACION DE DUEÑOS DE ESTABLO.— Cita a junta general para hoy a las 18 horas, en Molina 44.

SINDICATO DE OPERADORES Y EMPLEADOS DE TEATROS.— Se reunirá hoy a las 10.30 horas, en Puente 765 para elegir el nuevo directorio.

SINDICATO DE JOYEROS, RELOJEROS, GRABADORES Y ENGASTADORES.— Cita para hoy a las 18 horas, para elegir dos directores, en Santo Domingo 1081.

COOPERATIVA OBRERA "15 DE FEBRERO".— Tendrá reunión general el próximo domingo, a las 10 horas, para elegir nuevo directorio.

ASOC. DE DUEÑAS DE CASA COOPERARA AL CENSO DE CONSUMIDORES DE LECHE

LA ESPOSA DE S. E. OFRECIO COLABORAR A CENTRAL "CHILE"

El Interventor de la Central de Leche, Coronel Oscar Linzmayer, ha enviado una nota a la señora Rosa M. de González Videla, solicitando la colaboración de la Asociación de Dueñas de Casa, en el censo de consumidores que levantará la Central.

La señora de González Videla, a nombre de la Asociación, ofreció de inmediato la cooperación de esa Institución, procediéndose a citar a las presidentas comunales y jefas de sectores, para las 11 horas de hoy, a una reunión que se realizará en la Presidencia.

El texto de la carta dirigida por el Coronel Linzmayer a la señora de González Videla, es el siguiente: "La Central de Leche Chile S. A., interesada vivamente en proporcionar un buen servicio de distribución de leche a la población de Santiago, levantará con fecha 21 de junio de 1948, un Censo de Consumidores.

Una vez terminado este trabajo y conocidas las necesidades en detalle, se estudiará la mejor satisfacción de ellas, por un servicio de reparto a domicilio y puestos.

Como el éxito de esta labor depende en gran parte de la veracidad de los datos que proporcione la población, ya que todo antecedente falso sólo contribuirá a agravar el problema, el Interventor que suscribe agradecerá altamente la cooperación que puedan prestarle en este trabajo la Asociación de Dueñas de Casa, cooperación que está seguro de encontrar dados los fines que esa Asociación persigue.

El censo será levantado por medio de volantes que repartirá la Central el día 21, por intermedio de sus distribuidores, volantes que una vez llenos con los datos solicitados, deberán ser devueltos a los repartidores.

Como parte de la población puede no recibir ejemplares, el suscrito se permite acompañar en paquetes separados cinco mil de ellos, rogando a la señora presidenta de la Asociación se sirva tener la bondad de entregarlos a sus colaboradoras, para que éstas, a su vez, los entreguen en detalle el miércoles 23 a las dueñas de casa que no lo hayan recibido el lunes 21 y el martes 22, para incluir así el total de la población.

El Interventor que suscribe agradecerá se sirva disponer se dé la mayor propaganda a este censo entre los miembros de la Asociación de Dueñas de Casa, para que éstas lo hagan conocer en sus sectores y conseguir que toda la población tome conocimiento y contribuya al mejor éxito de él, ya que será la base para estudiar un reparto adecuado de la leche".

NUEVAS INSPECTORAS

La señora Rosa M. de González Videla hizo entrega de sus respectivos carnets a treinta Inspectoras ad-honores de la Asociación Comunal de Dueñas de Casa de Peñaflor, en un acto que se realizó en uno de los salones de la Presidencia.

La presidenta nacional de la Asociación explicó a sus colaboradoras la trascendencia de la misión que se le confiaba, solicitándoles que la emprendieran con entusiasmo, perseverancia y abnegación.

Las nuevas Inspectoras que recibieron sus credenciales han dado término, recientemente a un curso que las ha especializado en fiscalización de precios, medidas y calidad de los artículos esenciales, como así también en otras materias relacionadas con la labor inspectiva que desarrollarán en el futuro.

DEBIDO AL MAL TIEMPO EL GENERAL BROOKS SE QUEDO AYER EN MENDOZA

Debido al mal tiempo reinante en la Cordillera, no pudo arribar ayer en la tarde a Santiago, el avión especial en que viaja el General de Ejército de Estados Unidos, señor Edward H. Brooks, Comandante Militar de la Zona del Caribe, quien realiza una jira por diversos países sudamericanos acompañado de varios oficiales del Estado Mayor del Caribe.

El avión del General Brooks quedó en Mendoza, desde donde emprenderá viaje a Santiago, posiblemente en las primeras horas de la mañana de hoy, si mejoran las condiciones meteorológicas en la Cordillera de Los Andes.

Delegaciones de la Fuerza Aérea y funcionarios de la Embajada de Estados Unidos, concurrirán hoy al Puerto Aéreo de Los Cerrillos, a fin de dar la bienvenida al Jefe del Ejército norteamericano, general Brooks, y oficiales que lo acompañan.

ES CRITICA SITUACION DE LOS FUNCIONARIOS DEL REGISTRO CIVIL

En amplia asamblea celebrada por la Asociación de Identificadores de Chile se acordó solicitar al Director General plantee al Ministro de Justicia, y por intermedio de éste al Presidente de la República, la crítica situación económica del personal de los servicios del Registro Civil, y la desventajosa situación en que se encuentran ante todos los demás servicios de la Administración Pública.

También se resolvió pedir al Ministro de Hacienda, tenga a bien pronunciarse sobre el memorándum entregado por la directiva máxima de la ANEF, y que condensa las justas aspiraciones de los identificadores.

Finalmente se acordó hacer llegar al Primer Mandatario la justa petición de estos modestos funcionarios, en orden a que se les reconozca el derecho a percibir el pago de horas extraordinarias.

Informativo de Obras Públicas

Se ha elevado en un uno por mil más, a contar desde el 1.o de julio la contribución de pavimentación que se cobra en las comunas de Chimbarongo y Curacautín.

Se ha autorizado la expropiación de terrenos para las obras de construcción del camino de acceso a Navidad, que se encuentran ubicados en el Departamento de San Antonio, Provincia de Santiago.

Se ha autorizado la expropiación de los terrenos necesarios para construir las obras del camino de Los Angeles a Angol, Sección Pichi Renaico a Rihue, en el Departamento de Nacimiento, Provincia de Bío Bío.

Se ha autorizado la expropiación de los terrenos necesarios para la construcción de las obras del camino de Mulchén a Collipulli, en el Departamento de Mulchén.

TRES REVENDEDORAS DE BOLETOS DE LOTERIA FUERON DETENIDAS

La Brigada Móvil de Investigaciones detuvo ayer a tres mujeres que estaban estacionadas en calles del centro de la ciudad, revendiendo boletos de la Lotería de Concepción a mayor precio que el fijado por los organismos respectivos. Son Albertina Silva Salinas, Carmen Morales Canales y Eliana Herrera Solís, en cuyo poder la policía halló algunos boletos de lotería y la suma de $ 682.40. Hoy serán entregadas al Primer Juzgado de Policía Local de Santiago.

ACTO ESCOLAR EN LA ANEXA A LA NORMAL 2

Mañana se efectuará en la Escuela Anexa a la Normal de Profesores N.o 2, "República del Paraguay", ubicada en la calle Eusebio Lillo N.o 415, un simpático acto escolar. En efecto, a las 9 horas se procederá a hacer solemne entrega a la alumna de este plantel, niñita María Peña Olivares, del premio que obtuvo en el reciente Concurso Literario Escolar para todos los colegiales primarios del país, organizado por Caupolicán Rodríguez en su audición "Una tarde en mi casa", por Radio "La Cooperativa Vitalicia".

El tema para este certamen literario escolar fué: "El combate naval de Iquique", y el Jurado determinó que el mejor trabajo entre alrededor de dos mil composiciones enviadas de todo Chile, fué el de la niñita María Peña Olivares, que apenas tiene once años de edad.

LA NACION — AÑO XXXII N.o 11,158

Empresa Periodística "LA NACION", fundada el 14 de enero de 1917 AGUSTINAS 1269 — TELEFONO 82222 — CASILLA 81-D
Presidente de Consejo y Director: RAMON CORTEZ PONCE; Gerente: ANTONIO FERREIRA MEDINA; Consejeros: CARLOS VASSALLO ROJAS, BOLIVAR APARICIO T., EILERT HERUD M. y JOSE RAMSAY.— Jefe de Redacción: DOMINGO ARTURO GARFIAS; Jefe de Informaciones: WARINO ESPINOSA C.; Jefe de Propaganda: CARLOS ALZOLA G.
Representantes para EE. UU. y Canadá: THE N. DE FILIPPES Co. 551 FIFTH AVENUE — New York, 17 N. Y.
Servicio Noticioso Extranjero: UNITED PRESS ASSOCIATION. — Servicio Fotográfico Extranjero: ACME. — Agentes y corresponsales en todas las ciudades y pueblos de Chile.
SUSCRIPCIONES: Un año, $ 648; seis meses, $ 326; tres meses: $ 168. Valor del ejemplar del día: $ 2.—; atrasado: $ 4.—

Santiago de Chile, viernes 18 de junio de 1948

ARGUMENTACIONES INCONTRARRESTABLES

El debate que ha venido desarrollándose en el Senado de la República, con ocasión del mensaje del Ejecutivo, proponiendo un proyecto de ley de defensa permanente de la democracia, ha podido mostrar a la faz del país dos tendencias perfectamente definidas en cuanto al concepto que los Honorables Senadores tienen de la obligación de defender la democracia en que vivimos, del ataque sistemático del comunismo. Y es auspicioso comprobar que aquellos que realmente han comprendido su deber en la hora del peligro, pertenecen a los más diversos credos y tiendas políticas, desde la derecha conservadora hasta la izquierda socialista.

Los discursos que han venido pronunciando en defensa del proyecto del Ejecutivo estos senadores de diversos partidos, ofrecen una nutrida y contundente argumentación en favor del derecho que tiene el Gobierno, y de la obligación que tiene el Parlamento, de defender con las mejores herramientas que sean posibles la integridad de nuestras instituciones republicanas, la mantención del régimen democrático y el acervo tradicional de libertades que constituyen la esencia de la organización de nuestra colectividad.

Es así como el senador conservador don Héctor Rodríguez de la Sotta pulverizó las argumentaciones contrarias al proyecto, enunciadas por el senador doctor Eduardo Cruz Coke, recordándole que "La inminencia del peligro comunista ha abierto, por fin, los ojos de todos los hombres libres que sinceramente aman y practican la libertad, y convencidos del error de sus viejos prejuicios libertarios, comprenden hoy que la libertad para todos y para todo en que hasta aquí habían creído, debe tener una sola limitación: que no sirva de instrumento a los que no creen en ella, ni la practican para suprimir y borrar la libertad en el mundo".

No son menos interesantes las palabras que en el mismo debate pronunciara el senador radicaldemocrático, don Florencio Durán Bernales. Al referirse a los objetivos principales del proyecto, y a los ataques de que se le ha hecho objeto, suponiéndolo que es de persecución a las ideas, el ex presidente del Senado dijo: "El objetivo esencial de la ley es proscribir actividades que persiguen implacablemente el trastorno del régimen jurídico establecido en la Constitución, y dirigidas, por lo tanto, a hacer tabla rasa de las libertades consagradas por la democracia. Se trata, pues, de defender el conjunto de derechos en que se asienta la vida democrática del país y de reforzar el ejercicio de las actividades lícitas que contribuyen al robustecimiento del orden jurídico establecido. Por razón obvia, la prédica revolucionaria que persigue la subversión tiene que ser proscrita. También se impugna el proyecto, maliciosamente, por supuesto, al aseverar que es de persecución a las ideas. Ni el espíritu ni la letra del proyecto tienen ese objetivo, pero le es atribuído con fines simplemente sentimentales, para despertar simpatías hacia el comunismo revolucionario".

Un aspecto penoso del debate en el Senado lo han ofrecido, sin duda, aquellos que, declarándose enemigos del comunismo, han protegido, sin embargo, la mantención del peligro soviético, aduciendo que las medidas propuestas por el Gobierno no son meramente "policiales", en lugar de proponerse la remoción de las causas profundas del mal.

El senador liberal don Francisco Bulnes Correa fué brillante en su alegato contra tales mañosas argumentaciones, haciendo ver el fondo de la cuestión con claridad y justeza. Según el senador por O'Higgins y Colchagua, "el movimiento comunista que amenaza en estos momentos a Chile y al mundo, no es de esencia económico-social, sino de carácter eminentemente político. Los que así argumentan confunden candorosamente el comunismo teórico con las ansias de dominación de una secta internacional que, dentro del imperialismo soviético, quiere someter al mundo entero a sus designios". Fueron elocuentes las palabras del señor Bulnes al hacer presente, que, en esta lucha, "cada hombre y cada pueblo deben asumir sus puestos. Es necesario enfrentar el problema en sus verdaderos términos, y oponer a esta acción imperialista de orden político, todos los recursos y todas las energías".

El sector de Izquierda del Senado estuvo magníficamente representado en la tarea de defender el proyecto de represión de actividades antidemocráticas, en las palabras del senador socialista don Eliodoro Domínguez. Fué notable el discurso del senador socialista, por su gran acopio de citas históricas, y en especial por la forma detallada en que recordó actuaciones recientes del comunismo chileno, que algunos senadores parecen haber olvidado. Hizo presente, desde luego, la actitud de los comunistas, siempre cambiante y sin que jamás tomen en cuenta, para nada, la realidad nacional y las conveniencias del país. Recordó, también, que nuestro Continente americano ya se definió por el sistema democrático de gobierno, y que Chile no constituye una isla, y, por consiguiente, su única posición como elemento constitutivo de la unidad americana es la de defender a la democracia.

Otros discursos pronunciados en el día de ayer, por senadores del Partido Radical y de otras tiendas de diversa índole política, agotaron la argumentación a que hacemos referencia, y fueron especialmente incisivos para demostrar el disfavor que la democracia recibe de quienes, proclamándose anticomunistas teóricos, en el hecho, y al oponerse a este proyecto de defensa permanente de la democracia, lo ayudan a prosperar y a crecer. Pero en medio de tan contradictorias actitudes, la opinión antitotalitaria del país puede haber visto con satisfacción cómo senadores de todas las tiendas políticas han sabido colocarse en su puesto de lucha, al servicio de la tradición, de la ley y del orden constituído.

REUNIONES CIENTIFICAS

SOCIEDAD MEDICA DE SANTIAGO.— Esta noche, a las 22 horas, celebra sesión en Merced 565, con la siguiente tabla:

1.— UN CASO DE "LEONTIASIS OSEA AUTONOMA".— Doctores: Elías Cumsille N., Pedro Schwartzman y Guillermo Labatut. (Cátedra Extraordinaria de Fisiopatología del Profesor José Donoso).

2.— SIGNIFICADO CLINICO DE LA GASTRITIS CRONICA.— Doctores: Oscar Gazmuri Ojeda y Alejandro Rabah. (Cátedra de Medicina y Sección B de Medicina del Profesor R. Armas Cruz. — Hospital del Salvador).

3.— REGIMENES CONCENTRADOS EN GASTRECTOMIZADOS.— Profesor Julio Santa María, doctor Héctor Díaz Valdés y dietista, señorita Natalia Miranda S.— (Secciones A y B de Cirugía y Escuela de Dietistas de la Beneficencia.— Hospital del Salvador).

SOCIEDAD CHILENA DE DERMATOSIFILOLOGIA. — Efectuará su reunión clínica en el Hospital San Luis, hoy, a las 10 horas, con la siguiente tabla:

Doctor CASTELLON: Sífilis terciaria, caso clínico.

Profesor PRUNES y doctor LAMAS: Tuberculosis polimorfa, caso clínico.

Profesor JARAMILLO. (Hospital San Luis).— Doctor MANTEROLA. (Hospital Arriarán): Incontinentia Pigmenti.

Profesor PRUNES y doctor HEVIA: Atrofia Alba.

Doctor LOPEZ G.: La ultratermia en el tratamiento de la Alopecia Areata.

Profesor PRUNES y doctor WEINSTEIN: Sobre la luz de Wood.

CRONICA DE ESTAMBUL.—

LAS RELACIONES SOVIETICO-TURCAS

POR LEWIS H. EMERSON



ESTAMBUL, mayo, 1948.— (Exclusividad PRENSA LATINA). — Desde hace más de dos años el Embajador soviético en Angora había resignado sus funciones en un Encargado de Negocios llamado Herchov. Cuando el señor Herchov era interrogado por los funcionarios del Ministerio de Negocios Extranjeros turco, sobre los motivos de la ausencia del Embajador, señor Vinogradov, el interpelado limitábase a responder lacónicamente: "Mi colega descansa".

Durante el descanso del señor Vinogradov se registraron acontecimientos importantes. El 8 de agosto de 1946 el Gobierno turco recibió la noticia de la denuncia, por parte de Moscú, de la Convención de Montreux, de 1936, que reglamentaba el régimen de los Estrechos. Esta decisión constituía una especie de segunda fase de la actitud que con respecto a Turquía adoptó la URSS en mayo de 1945, denunciando el tratado de amistad ruso-turco suscrito por veinte años en 1925.

Al principio, el Gobierno de Angora realizó toda índole de esfuerzos para llegar a una negociación. Pero al fin se vió obligado a mantenerse en sus posiciones. Ello sucedía después de una etapa de infructuosos cambios de notas diplomáticas, que terminó en octubre de 1946. La condición "sine qua non" que Rusia planteaba para el establecimiento de nuevos tratados consistía en la elaboración de un sistema común de defensa de los Estrechos. Es decir: que Moscú perseguía instalarse militarmente en los Dardanelos.

No hace todavía muchos días que un nuevo Embajador soviético —el señor Lavritchev— llegó a Angora por vía aérea. Con los oficiales turcos y los representantes del Ministerio de Negocios Extranjeros se hallaban en el aeródromo para recibir al viajero los jefes de las misiones diplomáticas en Turquía, de los Estados vasallos de la URSS: Bulgaria, Hungría, Rumania, Yugoeslavia, etcétera. Poco más o menos —eterna repetición de la Historia— el mismo grupo que unos años antes saludaba a Von Papen cuando, en los tiempos de esplendor del Reich hitleriano, volvía de Berlín después de haber conferenciado largamente con Hitler y con Von Ribbentrop. La única diferencia es que Von Papen, hombre cortés, repartía sonrisas entre los corifeos, en tanto que el señor Lavritchev es un hombre adusto, que ni siquiera se quita el sombrero cuando vienen a tenderle humildemente la mano los Embajadores o los Ministros de las democracias populares del Oriente europeo.

¿Qué instrucciones ha traído del Kremlin el señor Lavritchev? He aquí el misterio que inquieta en los medios políticos y diplomáticos de la capital de Turquía.

El nuevo Embajador soviético era Ministro de su país en Sofía cuando el señor Dimitrov subió al poder. La ascensión del antiguo secretario del Komintern a la presidencia del Consejo de Ministros de Bulgaria constituyó brillante remate de la misión diplomática del señor Lavritchev. Luego, el nuevo representante de la URSS en Angora fué jefe del Departamento balcánico del Ministerio de Negocios Extranjeros soviético. El señor Molotov ha elegido cuidadosamente al hombre encargado de reanudar los contactos diplomáticos entre su país y Turquía.

Pocos días después de su llegada, Lavritchev fué recibido en audiencia por el señor Medjmettin Sadak, Ministro de Negocios Extranjeros. El señor Sadak acababa de volver a Angora procedente de Atenas, donde se había detenido al regreso de la Conferencia de los Dieciséis en París. Días después, el Embajador de Rusia entregó sus cartas credenciales al Presidente Inonu. El protocolo turco no exige los cambios de discursos que en las ceremonias de presentación de credenciales se suelen pronunciar en la mayor parte de los países del Occidente. En cambio, es costumbre que el Jefe del Estado dialogue familiarmente con el nuevo Embajador, una vez terminada la ceremonia oficial. Siguiendo la norma, el Presidente Inonu conferenció a solas con el señor Lavritchev. Parece que el diplomático ruso expuso al Presidente de la República las pretensiones que Moscú alimenta sobre los Estrechos, Kars, Ardahan, etcétera. El señor Inonu, según referencias oficiosas dignas no obstante de crédito, respondió a Lavritchev en términos parecidos a éstos: "Sería curioso que su Gobierno preguntase lo que sobre el particular piensan, a nuestros amigos americanos, a nuestros aliados británicos, y también a Francia, respecto a la cual el Gobierno turco mantiene una perfecta identidad de puntos de vista".

La conversación entre el Presidente Inonu y el nuevo enviado de la Unión Soviética no tuvo rango de diálogo oficial. Sirvió, sin embargo, para que los hombres de Estado de Angora se informasen sin lugar a dudas de que la URSS no ha modificado su actitud de dos años antes. Turquía, por su parte, desea renovar el tratado de amistad denunciado por Moscú en marzo de 1945. Pero se opone —se sigue oponiendo— a toda concesión territorial y a la modificación de la Convención de Montreux, sin que, previamente, se convoque a una Conferencia a los países signatarios, en la que el Japón estuviera sustituído por los Estados Unidos. La verdadera incógnita, por lo tanto, de la situación radica en los presentes momentos en la reacción que la firme posición turca provoque al otro lado del Cáucaso.

La diplomacia staliniana ha adoptado una actitud de silencio hermético a partir del día en que el señor Lavritchev presentó sus credenciales al Jefe del Estado turco. Lavritchev no ha vuelto a visitar al Presidente ni a conferenciar con el señor Sadak. Pero las emisoras de radio soviéticas y la prensa de Moscú han iniciado una ofensiva de violencia no menor que la de la campaña propagandística de 1944. Los portavoces soviéticos hacen víctimas a los estadistas turcos de toda índole de insultos y de ataques. El "leit motiv" de los argumentos rusos contra Turquía es el de que los hombres de Angora han vendido su país a los de Wall Street por la no muy elevada suma de cien millones de dólares.

Tal es el estado actual de las relaciones ruso-turcas. Angora no es Helsinski. Finlandia se halla solitaria en la parte septentrional del Oriente europeo. Turquía es un país mediterráneo, forma parte del Consejo de los Dieciséis, es aliada de la Gran Bretaña, vieja amiga de Francia, y protegida predilecta de la poderosa Norte América.

¿Qué pensará el señor Lavritchev cuando, desde las ventanas de la suntuosa Embajada rusa en Angora, observe las evoluciones de los últimos modelos de la aviación yanqui en el cielo turco? Los eslavos no suelen ser gente indiscreta. No es fácil saber, por lo tanto, qué ideas le sugiere al señor Lavritchev el zumbido de los motores de los aviones norteamericanos. En todo caso esas ideas, cualquiera que sea su sentido, se afianzarán ante el espectáculo de la descarga de los tanques, de los cañones y de las municiones que, procedentes del otro lado del mar, llegan hasta los puertos turcos.

L. H. E.

La figura del día



Señor Benjamín Cohen, quien, en su cargo de Secretario Adjunto de la N. U., está desplegando gran actividad en las deliberaciones de la "Cepal".

Notas del día

SU MAJESTAD EL BOLERO

Parece que los tangos se pusieron demasiado varoniles y perdieron parte del mercado. Poco a poco fueron abandonando su sentimentalismo quejativo, su amargura decepcionada, su derrotismo vergonzante. Fué necesario, entonces, crear algo nuevo. Y el bolero fué hecho.

Un amor fracasado, una desdicha, una decepción humillante, cualquier sentimiento desmoralizador sirve para un bolero, con tal de que todo eso sea bien azucarado. Llama la atención el infinito número de aficionados a los boleros que andan sueltos. Esta música de consultorio sentimental, este ritmo de melancolía comercialmente administrada, esta melodía de pena endomingada, estaría bien para los jóvenes de 15 años y las muchachitas de 13, que leen a Delly a escondidas, creyendo que sus libros son pecaminosos (¡y, bien pensado, lo son!); pero da pena ver a hombres grandes pegados al receptor, escuchando los boleros con el alma. Sobre todo, oyendo la letra, de la que es preciso no perder una palabra: las lamentaciones parecen encontrar la perfección en los versos.

Es una plaga pegajosa, una mermelada auditiva, un sentimentalismo con gomina y con miel, con el cual nunca terminarán de hartarse los boleristas. El tango, quiérase o no, tiene un ritmo que reproduce el serpenteo natural de la danza, y tiene también cierta filosofía propia. El jazz, acéptesele o no se le acepte, tiene una mayor riqueza puramente musical, cuando es auténtico. La música del bolero, en cambio, hace pensar en su letra. Y su letra —parece mentira— no hace pensar. ¿Qué hacer, Dios mío, con los boleros?

SU MAJESTAD LA PRIMAVERA

¿Primavera? No. Ibamos a decir algo de la primavera —algo muy a propósito en cualquier tiempo—, pero S. M. el Bolero nos tiene demasiado ocupados. Recién, mientras poníamos punto final, oímos la voz de un locutor. Accediendo a más de quince pedidos por carta, por teléfono, por telegrama, va a repetir un bolero. ¿Hagamos algo, lector? Hagamos una carta, pidiendo que no toquen tantos boleros, que cada emisora transmita unos diez o veinte boleros menos cada día. O que los toquen todos juntos, a una hora anunciada previamente, y que pueda uno no oír, si así lo desea.

¿Hagámoslo? Ponemos nuestra inicial en espera de las firmas.— T.

CHARLAS SOBRE PERIODISMO y PUBLICIDAD HABRA MAÑANA

"Ud. también puede ser periodista"; "Publicidad Cinematográfica", y "Anécdotas e Impresiones de la vida periodística", son los temas de las charlas que se darán mañana, a las 18.30 horas, en la Sala Egaña de la Universidad de Chile. La entrada es libre.

El primer tema lo desarrollará el periodista y escritor peruano, don Manuel Seoane; el segundo, don Luis Azúa W., jefe de propaganda de Artistas Unidos, y el último, don Vicente Arrate, secretario del Círculo de Periodistas de Santiago. Los oradores serán presentados por alumnos de los Cursos de Periodismo y Publicidad de la Universidad de Chile.

—El jueves, el secretario general de prensa de la NU, don Benjamín Cohen, dictará una charla en el Salón de Honor, sobre el tema "El Derecho a Saber". Ese mismo día, los alumnos de los cursos ofrecerán al señor Cohen un té en la Casa Central Universitaria.

CRONICA DE HOLLYWOOD

El matrimonio es un contrato solemne por el cual un hombre y una mujer se comprometen a viajar a Reno.

Máximo Severo

ENRIQUE SORO, LAUREADO

La fecunda vida artística del maestro Enrique Soro Barriga se ha visto, por fin, convertida en lauros en su propia tierra, después de haber alcanzado en Europa los más altos galardones que puede ambicionar un artista, y tras una larga y mantenida carrera musical que ha sido, por largos años, la médula de su existencia.

El Jurado encargado de otorgar el Premio Nacional de Arte, lo ha concedido este año al maestro Enrique Soro, por unanimidad, en vista de la labor realizada por el músico eximio, con brillo inusitado, en el extranjero, y por su dedicación constante y sin fatigas a las difíciles tareas de la docencia.

Sobrados merecimientos tenía Enrique Soro para alcanzar la consagración definitiva en el seno de su patria, y para sentirse aureolado por el reconocimiento de sus conciudadanos, después de haber dado renombre al país en las brillantes jornadas artísticas realizadas ante los más exigentes públicos de Italia, de Francia y de Alemania, donde sus interpretaciones le hicieron alcanzar las más altas recompensas. Muy joven aún, mereció la distinción de ser nombrado miembro de la Academia de Bellas Artes de París, para alcanzar después, en 1904, el Unico Gran Premio discernido por el Real Conservatorio de Milán. Más tarde, en la que podría llamarse edad heroica de los estudiantes americanos, al correr 1912, obtuvo el Unico Premio por su Himno Estudiantil, que cantan hoy todos los estudiantes del Continente.

Pueden citarse como sus obras de más brillo y las que le han dado más renombre, su "Concierto en Re", para piano y orquesta; "Suite Lírica y Danza Fantástica", para orquesta; el "Trío en Sol Menor" y su delicada y fina "Colección de Valses". El "Himno de las Escuelas", que conocen todos los escolares chilenos, es, también, una de sus obras más divulgadas.

Pero Enrique Soro no necesita de estas someras biografías ni de la enumeración de las múltiples distinciones que ha recibido en diversos países del mundo, para ser apreciado como uno de los más grandes músicos con que ha contado nuestra patria hasta el presente. Desde niño, cuando apenas podía empinarse para alcanzar el teclado, causaba ya el asombro de su padre, otro gran ejecutante y compositor, al improvisar melodías en que podía vislumbrarse la capacidad de su genio artístico y sentimental. No necesitó de riguroso aprendizaje para interpretar y dar colorido a las partituras más difíciles, y fué gracias a estas condiciones de asombrosa precocidad que su madre, doña Pilar Barriga de Soro, movió cielo y tierra para que su hijo pudiera ir a beber mayores conocimientos en los Conservatorios más afamados de Europa. El recuerdo de esta acción maternal será, sin duda, el primero que habrá venido a la mente de Enrique Soro hoy, que le ha alcanzado la consagración definitiva entre sus conciudadanos.

Hay en Enrique Soro una magnífica dualidad como ejecutante y como compositor, condición que le ha servido para alcanzar ovaciones que sólo suele merecer un artista completo. Su facilidad para improvisar sobre temas de cualquiera categoría es proverbial, y lo hace con delicada conciencia y con arraigo a las prescripciones más severas de la armonía. Sería difícil señalar cuál es la mejor de sus obras como compositor; pero si debiera escogerse entre los centenares de su larga labor, habría que elegir aquel "Andante Apassionato", que es como el resumen y la condensación de su espíritu privilegiado.

Pocas veces un premio ha sido otorgado con más justicia y ha sido alcanzado con mayores merecimientos, y ninguno, como este que acaba de alcanzar Enrique Soro, reviste una compensación más estricta para desvanecer aquella sombra de incomprensión que tantas veces oscurece la vida de un hombre que ha llegado a las más altas excelencias del arte.

D.

¿Existe el orden público económico?

II

Se cita la opinión del señor Abel Valdés, Asesor Jurídico de la Cámara de Comercio Minorista de Santiago, quien ha dicho que el concepto de orden público económico no existe en la legislación chilena ni tampoco en las legislaciones de ningún país. Sin comentarios, me permito enumerar algunos países que han reconocido la existencia del orden público económico, y que, consecuencialmente, castigan los atentados que contra él se dirijan: Chile (D. L. N.o 520, de 30 de agosto de 1932); Brasil (Ley de 18 de noviembre de 1938); Argentina (Ley N.o 11.210, de 28 de agosto de 1923); Estados Unidos de Norteamérica (Ley Sherman, de 2 de julio de 1890, modificada por la Ley Clayton, de 15 de octubre de 1914); Francia (Ley de 3 de diciembre de 1926); Inglaterra (Ley de 19 de agosto de 1919); Bélgica (Ley de 24 de mayo de 1921); Canadá (Ley de 7 de julio de 1919); España (Ley de 8 de marzo de 1919); Italia (Ley de 30 de septiembre de 1920); Rusia (Código Penal de 1926); Suiza (Ordenanza federal de 10 de agosto de 1914).

En Chile, el orden público económico fué reconocido, aunque sin denominársele así ni de ninguna otra manera, desde que el Cabildo tomó a su cargo el control de la incipiente economía colonial. Sobre el particular, puede consultarse a Encina, Barros Arana y Alemparte, que citan numerosos fallos estampados en las Actas del Cabildo de Santiago.

Remontándonos a la culta Roma, encontramos que Lysios, en el 483 A. C., proclamó el exterminio de los comerciantes explotadores del pueblo; Atenas castigaba el monopolio con la pena capital; Tiberio reguló el precio del pan, sancionando a sus infractores; la Ley Julia penaba el acaparamiento de mercaderías.

Se critica al Proyecto porque él viene a acentuar el dirigismo jurídico, intolerable a juicio del señor Vargas, en un régimen de libertad económica individual como el nuestro. Otro error. A un régimen de economía intervenida, como la nuestra, debe corresponder, necesariamente, una intervención directa del Estado en orden a dominar el libre juego de las leyes económicas por medio de normas jurídicas. Recordemos que hoy la vida económica no es la que sonara Adam Smith, cuando la energía y la iniciativa individuales podían ejercerse sin traba alguna. "Ahora —como dice el señor Baltra— es necesario elegir entre el liberalismo obcecado en su absurda creencia en ciertas leyes naturales capaces de producir automáticamente el equilibrio apetecido, o entre el socialismo en sus diversos matices o entre una solución intermedia que ar[illegible] interés y la iniciati[va] dual con la acción [...] dora de la colectivid[ad] vertimos, para [...] entendidos, que el [...] tra se está refiri[endo] beralismo como [...] nómica.)

La libertad econ[ómica] soñada por los liber[ales] inspiró a las legisla[ciones del] siglo pasado, enc[...] más grave error, [...] apunta Olgiati, [...] que el individuo e[...] de un todo orgánic[o ...] bertad económica [...] ralismo —añade— [...] mira, es una liber[tad ...] quica, una libertad [...] Todo el razonamie[nto ...] beral supone que h[...] sición entre libert[ad ...] dual y ley social. E[...] ra la ley social com[...] dena, como un obst[áculo pa]ra el progreso".

Después de la g[uerra eu]ropea de 1914, que [...] economía alemana [...] completo aislamien[to ...] do escapar al legis[...] conveniencia de [...] interés económico [...] viduo por un inter[és econó]mico general. El E[stado pen]sa así a tomar una [...] cia tutelar en los [...] comunes, orientand[o ...] tividades individu[ales ...] una finalidad de [...] Se constituye, [...] Lasky, "en una [...] que protege el inte[rés ...] hombres, como [...] no en el sentido [...] de sus esferas p[...] sino teniendo en c[...] perspectivas gener[...] tro de las cuales [...] arrollan esos esfue[rzos pro]ductivos".

Y el dirigismo [...] materia económi[ca ...] nosotros, no es nin[guna no]vedad. Citemos sól[o las le]yes: Ley N.o 5,107, [...] abril de 1931, que [...] control las operac[iones de] cambio internacio[nal ...] exportaciones, por [...] sona que no sea [...] Central; Ley N.o [...] de febrero de 19[..] cada en 1935 por l[...] 5.713, que faculta [...] de Exportación A[...] ra fijar el precio [...] de otros productos [...] y D. L. N.o 520, [...] Comisariato Gener[al de Sub]sistencias y Preci[os ...] tándolo para fijar [...] de venta de ciert[os artículos] de primera necesi[dad ...] cionar algunos [...] atentados contra el [orden pú]blico económico.

No temamos, pu[es, ...] guemos con inoce[ncia ...] mada nuestras ve[...] ley que sancione el [orden pú]blico económico se [...] una democracia [...] tan definidos como [...] le. No nos confun[damos ...] Proyecto merece c[...] ro la idea de san[cionar las] lesiones que, día a [...] meten contra el or[den públi]co económico, [...] nuestro más cordi[al ...]

RUBEN [...]

CARTAS AL DIREC[TOR]

SOBRE PRECIO DEL PAN

Señor Director: Si Ud. acepta, de buen grado, el penoso trabajo de averiguar, se dará cuenta de que en la editorial de su apreciado diario del 14 de los corrientes, que se encabeza con el título "Alza del precio del pan", se deslizan errores de bulto.

No son 1.500 quintales de harina los que se elaboran diariamente en Santiago, sino muy cerca de 7.000.

Tampoco la capacidad de las 240 panaderías de Santiago es de 13.000 quintales, pues tendríamos un promedio de capacidad por panadería, de 54 quintales diarios, lo que se aparta mucho de la realidad. Con estos datos, completamente equivocados, y que son fundamentales para poder comenzar a razonar sobre el problema, no es de asombrar que se afirme, en ese mismo escrito, que hay un despilfarro de harinas y de trigo, y que no se aprovecha, integralmente, la harina con que se hace el pan.

Aseveraciones son estas desprovistas de todo fundamento, como es, asimismo, erróneo el decir que el precio del pan es, en otras partes, enormemente más bajo que en Chile; siendo así, que el precio del pan en Chile, con relación al valor internacional de nuestra moneda, es el más barato de cualquiera República Latino Americana, y por bajo de la mitad que tiene en los Estados Unidos, el país más mecanizado, más racionalizado y más comercializado.

Si hay tantas panaderías en Santiago y si sobran muchas de ellas, ello es debido, si no exclusiva, sí, principalmente, a que, desde diez años a esta parte, se han otorgado, pasando por todos los decretos prohibitivos existentes, más de 35 a 40 nuevas patentes de panadería, lo que ha venido a agravar el problema ya existente. No se puede racionalizar la industria si continúa este desbarajuste de dar todos los días nuevas patentes, donde están de sobra las panaderías.

Por otra parte, no se puede mecanizar, ni modernizar la industria, si se le obliga a aceptar la tarea de un quintal tres cuartos de amasijo por obrero y otras imposiciones totalmente opuestas a todo progreso.

Tenga presente, señor Director, que la Industria del Pan está totalmente controlada.

No somos nosotros, los industriales del pan, los que ponemos el precio al artículo que elaboramos:

No somos nosotros los que imponemos las condiciones de trabajo a nuestros operarios;

No somos nosotros, principal fuerza adquisitiva, los que influímos en el precio de la harina.

La intervención estatal en la industria del pan ha sido funesta, y ahí es donde hay q[ue ...] ca del actual descon[...]

Los industriales d[el pan so]mos vivamente inte[resados en el] progreso y moderniza[ción de nues]tras industrias, y p[or ello esta]mos dispuestos a los m[ayores sacri]ficios; pero, entiénda[se que] la intervención estata[l es desas]trosa e inoperante, co[mo lo ha] mostrado en todas [partes] donde se ha dejado [sentir] tal actuación.

Mucho le agradece[ré ...] los anteriores repar[os ...] rial en cuestión, apro[vechando la] oportunidad para sal[udarle] con mi mayor conside[ración y ha]cerle presente mi p[...] ma, queda a sus [órde]nes. Atto. S. S.— A[...]guez P., presidente de [la Sociedad de] Fabricantes de Pan.

UNA POBLACION S[...] SAN ANTON[IO]

¿Qué esperan las a[utoridades y] la Ilustre Municipalid[ad ...] rectiva de la Caja de [la Habita]ción Barata", para [...] problema de la luz e[...]ción Orella?

Suerte han tenido [...] res que los señores "[...] hayan dado cuenta de [la pobla]ción, pues el día que [...] serán ellos los dueño[s ...] de esta Población, y [...] estarán a la orden de[l día ...] zás tengamos que lam[entar ...] no suceda) más de u[...] de graves consecuenc[ias ...] tranquilos y humildes [...]

¡Cómo se deja ver [una] población de obreros, [...] ta cerca del año que e[...] ha sido entregada, y [...] ma y otros, como la [...] las calles, no se han [...]cionar.

Veríamos con agrado [que esta] vez por todas se deje [...] sas a un lado, y se t[...] brevedad posible la [...] esta justísima petición [...] ni de dos, sino de [...] que componen la Pob[lación ...] de Barrancas de Sa[n Antonio]. Guillermo Yáñez, Car[...] San Antonio.

CURSOS GRATUIT[OS] DE CAPACITACIO[N]

Se encuentra abier[ta la ma]trícula para los siguie[ntes cursos:] Lencería, Tejidos, B[...] méstica, Modas, Bord[ado ...] quina, Dibujo artístic[o ...] Para mayores infor[mes ...] atiende diariamente [...]tituto, Huérfanos 133[...] 18,15 a 20 horas.

YA NO SE SUJETA A CONTROL ALGUNO EL RACIONAMIENTO DE ENERGIA ELECTRICA

PESE A LOS CONTINUOS RECLAMOS, LA DIRECCION DE SERVICIOS ELECTRICOS NO SOLUCIONA ESTA SITUACION

La forma irregular y desorganizada en que la Compañía de Electricidad ha aplicado en los últimos días en Santiago el racionamiento de energía, ha dado motivo a nuevos e innumerables reclamos del público, tanto de casas particulares como del comercio, y especialmente de la industria.

Ayer se produjeron en la capital interrupciones del servicio eléctrico en varios sectores donde no correspondía racionamiento. Así por ejemplo, en el sector 5B, que comprende el radio entre las calles Sazié, Avenida España, Blanco Encalada y Exposición, quedó interrumpido el servicio desde las primeras horas de la mañana hasta pasadas las 21 horas.

En este barrio están instaladas varias industrias importantes, como asimismo, consultorios médicos y escuelas nocturnas, establecimientos que suspendieron sus labores por falta de luz.

Por otra parte, se nos informó que algunas postas de la Asistencia Pública, policlínicas y hospitales fueron afectados seriamente por interrupciones intempestivas de la energía eléctrica, no pudiendo practicarse en forma normal intervenciones quirúrgicas durante las cuales es indispensable la calefacción y el alumbrado.

Datos de Carabineros indican que numerosos atracos perpetrados en los barrios suburbanos, han sido la consecuencia directa de la sistemática suspensión del servicio de alumbrado público en horas no previstas por las autoridades.

Anoche, hasta las 24 horas, se recibieron en este diario de los diversos barrios de la ciudad, justificados e insistentes reclamos por esta grave irregularidad, de la cual es exclusivamente responsable la Dirección General de Servicios Eléctricos.

BUSCA SOLUCION A CONFLICTOS EL MIN. DEL TRABAJO

Una nueva reunión, presidida por el Ministro del Trabajo, señor Ruperto Puga Fisher, se efectuó ayer entre representantes de la Cía. Chilena de Electricidad y del Sindicato Profesional de Empleados de la misma, para buscar un avenimiento en el conflicto planteado hace poco en esa Empresa. Asistió, por la Cía., el Gerente del Departamento de Bienestar, señor Osvaldo Rengifo, y según se nos dijo, las gestiones continuaron en un ambiente de armonía, estimándose que llegarán a la solución deseada.

—Hoy el Ministro señor Puga Fisher recibirá al senador señor Eduardo Cruz Coke, con una delegación del Comercio Minorista que le expondrá sus problemas del momento. Recibirá asimismo a dirigentes gremiales de las Fábricas de Gas de Valparaíso y Santiago, que formularán diversas peticiones.

Con pescado abundante y barato contará Santiago

PRECIO ARMONICO DEL KILO VIVO DE VACUNO FUE FIJADO EN $ 8.71

En $ 8.71,8 fué fijado el precio armónico del kilo vivo de carne de vacuno, por decreto del Ministerio de Agricultura, para la segunda quincena del presente mes, de conformidad con disposiciones legales vigentes y para los efectos de los derechos aduaneros que deberán pagarse por la internación de animales vacunos, que no provengan de la República Argentina.

Acuerdo de precios con los pescadores de bahía S. Vicente

El problema del pescado, en sus aspectos fundamentales de producción y consumo, trató ayer la Comisión Gubernativa que dirige la campaña contra la especulación y la escasez. Se dió cuenta de haberse llegado a un convenio satisfactorio con los pescadores de la bahía de San Vicente, que permitirá que Santiago y pueblos intermedios dispongan de grandes cantidades de pescado a bajos precios.

DETALLES DEL ACUERDO

El Comisario de Subsistencias dió cuenta a S. E. del resultado de los estudios que ha hecho la repartición a su cargo sobre producción y consumo de productos de mar, en pescado fresco, subproductos y conservas.

Después de serie de entrevistas entre el delegado especial del Comisariato y los pescadores de San Vicente (Talcahuano) se llegó a un acuerdo que hará posible la llegada a Santiago de grandes cantidades de pescado a un precio efectivamente bajo. El precio de playa acordado para situación de escasez, está dentro de las posibilidades de utilidad para los comerciantes detallistas con el tope actualmente fijado para Santiago y pueblos intermedios. El precio de abundancia permite una baja de $ 2.— por kilo, para la venta al detalle. Según esta proposición, los precios que se establecen, son: escasez, $ 5.42 el kl.; abundancia, $ 3.33, el kilo. Este acuerdo empezaría a regir desde el 1.o de julio, y se mantendría durante dos meses.

El convenio de que se trata ofrece las siguientes ventajas y oportunidades: no altera el precio fijado; regulariza el abastecimiento; termina con la desmoralizante situación creada a los pescadores cuando se quedan sin venta para la producción excedente; paraliza las faenas de pesca cuando sea oportuno por efectivo exceso de abastecimiento; evita que los remitentes o intermediarios hagan diferencias de precios a sus consignatarios, logrando así una injustificable utilidad que siempre paga el consumidor.

El convenio pondría en práctica la "fijación de precios en playa", que es el punto básico de la solución del problema.

FRIGORIFICO PRESIDENTE RIOS

Con la organización que se dará a la producción se hace indispensable, según los estudios del Comisariato, terminar cuanto antes el frigorífico de gran capacidad de almacenaje con que cuenta el Mercado "Presidente Ríos", y que no ha podido entrar en funciones porque faltan cerca de $ 200.000 para su terminación; pero la Asociación de Comerciantes de Pescado de Santiago, se aviene a proporcionar el dinero que falta para que le sea pagado con los costos de almacenaje, y con la producción de hielo que de él se obtenga. En todo caso, la comisión acordó estudiar más a fondo este aspecto para ver todas sus ventajas e inconvenientes.

IMPLEMENTOS DE PESCA

Ante el clamor de los pescadores de todo el país, y como una manera de obtener el abaratamiento del pescado, se acordó intervenir en el comercio de implementos de pesca, que últimamente han alcanzado precios de especulación, tales como anzuelos, lienzas, cahullerías, bollarinas, redes, etc.

VISITA DE CORTESIA A LOS MINISTROS SRES. SALAS Y PUGA FISHER

El Ministro de Egipto, en nuestro país, Excmo. señor Mohamed El Saib Bey, hizo en la mañana de ayer una visita de cortesía al Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social y Alcalde de Santiago doctor José Santos Salas, con quien departió durante algunos momentos.

El diplomático egipcio visitó también al Ministro del Trabajo, señor Ruperto Puga Fisher, desarrollándose entre ambos una cordial conversación.

SE CELEBRARA FORO PUBLICO SOBRE LA INDUSTRIALIZACION

En la reunión ordinaria del martes el directorio ejecutivo nacional de la "OTECH", tomó conocimiento, del informe rendido por sus delegados a la CEPAL, acerca de las labores de esta Conferencia, y acordó celebrar un foro público mañana a las 16 horas en la Escuela de Ingenieros Industriales, para dar a conocer las sugerencias que se piensan hacer a este organismo de la NU, relacionados con el desarrollo de la economía nacional y la industrialización del país.

DELEGADO DE COSTA RICA OFRECIO AYER UNA CONFERENCIA DE PRENSA

Con sus 85 años, don Alejandro Oreamuno Borbon, Jefe de la Misión de Costa Rica, es el más anciano de los concurrentes a la Conferencia Económica de las Naciones Unidas para América Latina. Reside en Chile desde hace 57 años, y constituyó su hogar con una distinguida dama chilena. Tiene un hijo, quien le sirve como Secretario y le prodiga "el goce de las buenas lecturas y los buenos autores", como lo declaró a LA NACION ayer tarde, a la salida del Hotel Carrera.

"Llegué a Chile a los 24 años de edad —dijo— como representante de una firma norteamericana. Este país inmediatamente me encantó y heme aquí aferrado y más chileno que cualquier chileno. Las bellezas de sus mujeres, la generosidad de su clima y su suelo, y la cordialidad de este gran pueblo fueron los factores que determinaron mi permanencia definitiva en mi segunda Patria".

SITUACION DE COSTA RICA

Dijo que a pesar de su avanzada edad, deseaba manifestar su complacencia por el éxito de la Comisión Económica para América Latina, organismo de las Naciones Unidas, que había nacido como consecuencia de una proposición de Chile, que fué apoyada por todos los países latinoamericanos, tanto en el seno del Consejo Económico de las Naciones Unidas como por la opinión pública continental.

A continuación expresó que su país, de 55 mil kilómetros cuadrados de superficie, con una población cercana apenas a los 800 mil habitantes, por tradición, tenía resuelto en gran parte el problema social, porque la tierra estaba equitativamente distribuída entre sus habitantes, todos los cuales obtienen de ella lo necesario para una subsistencia modesta y digna. Añadió que su país siempre ha deseado llegar a la concertación de un Convenio Comercial con Chile, para aumentar el intercambio de productos.

Finalmente, manifestó que en su patria existe una honda simpatía y gratitud por Chile, en cuyas Universidades se han educado las personalidades más sobresalientes de la vida pública de Costa Rica.

JUNTA DE ADUANAS NO SE PRONUNCIO SOBRE ADUANA PARTICULAR

Se ha tenido conocimiento que en la última sesión realizada por la Junta General de Aduanas, se estudió ampliamente el problema relacionado con el funcionamiento de aduanas particulares en el puerto de Valparaíso.

En dicha reunión se debatieron todos los antecedentes proporcionados por la Superintendencia, como asimismo por la firma Fontaine y Salvo, quedando pendiente el pronunciamiento definitivo para la próxima reunión que se efectuará dentro de 15 días.

Se informó, asimismo, que la Junta espera un estudio que está efectuando la Cámara de Comercio de Valparaíso, que servirá también para adoptar una resolución concreta sobre aquel problema.

PRODUCTOR DE CINE MEXICANO LLEGA HOY

El señor Emilio Azcárraga, conocido productor de películas de México, es esperado hoy, después de mediodía, en Los Cerrillos, con el fin de pasar una semana de vacaciones en nuestro país, junto con su familia.

En Los Cerrillos será recibido por los miembros directivos de RKO Radio Pictures, de la cual es socio en los famosos estudios "Churubusco", propietario del circuito de teatros y cines más importantes de México.

Se tiene entendido que en Chile celebrará conversaciones con personeros del cine nacional, radio y teatros, a fin de ver la posibilidad de entablar negociaciones entre las empresas de su propiedad y de algunas chilenas.

ACTOS EN EL CLUB COQUIMBO-ATACAMA

Esta noche celebrará reunión extraordinaria el Directorio del Club Coquimbo-Atacama, presidido por los señores Enrique Soissa Batifoulie y Dr. Honorio Aguirre Armijo, con el objeto de ultimar los preparativos para la inauguración de la Jornada cultural-social dedicada a los socios y sus familiares.

Esta inauguración consiste en una Conferencia, y unas once-comida para intensificar la solidaridad provinciana y el más estrecho acercamiento entre los hijos de Atacama y Coquimbo.

La conferencia del jueves 24 estará a cargo del Ministro de Educación, don Enrique Molina Garmendia, quien abordará interesantes temas filosóficos.

Artistas regionales darán mayor brillo a esta reunión con que se inicia una nueva etapa cultural y social.

INECONA NO SEGUIRA INTERVINIENDO EN PROBLEMA LECHERO DE SANTIAGO

ACUERDOS DE ESTA INSTITUCION

El Consejo del Instituto de Economía Agrícola no seguirá interviniendo en el estudio de soluciones al problema de la leche en Santiago. Esta actitud se desprende del acuerdo adoptado en su sesión de ayer, en la cual después de una detenida deliberación, resolvió declarar "que habiendo sido rechazada por las partes (Productoras y Central de Leche Chile) la fórmula de solución propuesta por el Inecona, para obtener un préstamo de 13 millones de pesos, destinados a solventar la deuda de la Central con los Productores, operación que debía quedar suficientemente garantida por la propia Central y los Productores, el Consejo del Instituto de Economía Agrícola queda impedido para continuar participando en este problema, que, por otra parte, no es de su incumbencia".

Presidió la reunión celebrada el Ministro de Agricultura, señor Ricardo Bascuñán, concurriendo el vicepresidente del Inecona, señor Manuel Merino Esquival, los Consejeros y el Secretario General, señor Enrique Riobó Paredes.

"El Instituto sólo quiso prestar su colaboración para buscar un avenimiento entre la Planta Pasteurizadora y los agricultores que le entregan la leche, solución que debía producirse dentro de sus atribuciones legales y en bien de los consumidores", declaró a la prensa el vicepresidente, señor Merino Esquivel.

REUNION DE LOS PRODUCTORES

Para tratar la situación existente en el problema lechero de la capital, los Productores se reunirán en asamblea general el próximo lunes, a las 11 horas.

LOS SUBOFICIALES EN RETIRO SE REUNEN HOY

Esta tarde, a las 19.30 horas en Catedral 1377, habrá una reunión de Suboficiales en retiro de las Fuerzas Armadas y Carabineros, para organizar el movimiento iniciado por el Frente de Acción Doctrinaria del Partido Democrático, para mejorar la situación de estos personales.

SE NECESITA SABER DE LA SRA. RAQUEL ARCOS

Se necesita saber el domicilio de la señora Raquel Arcos de Sepúlveda, hija de don Serapio Arcos. A quien pueda proporcionar datos de esta persona, se ruega dirigirse a Avenida Inglaterra N.o 1261.

LOS UNIVERSITARIOS DE GUAYAQUIL SERAN FESTEJADOS MAÑANA

La delegación de estudiantes ecuatorianos, procedentes de la Universidad de Guayaquil, que visitan nuestro país en virtud del acuerdo de intercambio cultural con Perú, Chile y Argentina, serán festejados por el Centro Ecuatoriano con un cóctel que se efectuará mañana a las 22 horas, en su sede social de Catedral 1150.

El Centro Ecuatoriano encarece la asistencia a este acto de confraternidad a todos sus socios, como asimismo tiene el agrado de invitar a los amigos chilenos que deseen honrarlo con su presencia.

OBREROS CHILENOS ESTABLECERAN LA PRIMERA FABRICA DE RELOJES

CIEN PESOS COSTARA CADA UNO DE LOS 400 DESPERTADORES QUE PRODUCIRIA AL DIA.

EN FUNCIONAMIENTO EQUIPO PROVISORIO



La instalación de la primera fábrica de relojes en Chile, con capacidad para producir 400 unidades por día, con materias primas, obreros y capitales totalmente nacionales, será posible si el Gobierno acoge la interesante iniciativa de un modesto industrial, don Pedro Wagner Garín, joven trabajador del oficio, y que desde 1930 dedica su existencia a la relojería.

"Tengo todos los elementos para establecer esta industria", nos dijo el señor Wagner, mientras examinaba el organismo metálico de un reloj de colgar en LA NACION. Unicamente me falta la cuerda, la que podría ser confeccionada por cualquiera de los modernos establecimientos metalúrgicos que existen en nuestro país, como Famae, Mademsa, y otros".

Agrega que le bastaría que se le entregara las cuerdas cortadas, para terminarlas él en su taller de Victoria 708, donde ya tiene en funcionamiento una escuela propia de técnicos relojeros, con veinte alumnos que conocen íntimamente el oficio, tanto práctica como teóricamente.

"Podrían empezar la fábrica construyendo relojes despertadores, los que se podrían expender en el comercio a cien pesos, precio que dejaría un amplio margen de utilidad y que está al alcance de todos los bolsillos". Solicitaré —añade— el apoyo de la Corporación de Fomento para dar forma a mi proyecto, especialmente, en lo que se refiere a la adquisición de seis tornos más, con los cuales la industria relojera chilena quedaría andando de inmediato.

Es obvio recalcar la trascendental importancia que una empresa de esta naturaleza significaría para la economía nacional, si se considera exclusivamente el inmenso aporte que su producción constituiría para tonificar el presupuesto de divisas.

SOCIEDAD PRO ACCION SOCIAL DE LA MADRE

En la última sesión de la Sociedad Pro-Acción Social de la Madre y el Niño, de la Comuna de Ñuñoa, se eligió la siguiente nueva Directiva:

Presidenta, señora Jordana de Vigorena; vicepresidenta, señora Aída D'Ottone; secretaria, señora Ida Vander Valck; tesorera, señorita Etelvina Poblete Manterola; protesorera, señora Lola Jabalquinto de Bruce y directoras señoras: Laura Fousse de Narbona, Rosenda de Boye y Lily de Verdugo.

Esta institución desarrolla su amplia labor social en su local de Los Clarines N.o 3079 en Macul, donde se atiende en forma gratuita y diariamente a las madres y a los niños en su primera edad.

APOYO PARA OBRAS DE ADELANTO DE CHAÑARAL

El Senador don Hernán Videla Lira y el Diputado don Carlos Melej, acompañaron ayer al Alcalde y comisión de vecinos de Chañaral en una visita a S. E. el Presidente de la República.

Durante la entrevista los vecinos de Chañaral solicitaron el apoyo de S. E. para realizar diversas obras de adelanto local, encontrando en el Primer Mandatario la mejor disposición para ayudarlos.

REUNIONES CIENTIFICAS

CENTRO DE PROFESORES DE BIOLOGIA "FEDERICO JOHOW" — Se reunirá a las 18.30 horas, para escuchar al profesor, don Luis Capurro quien dictará una charla científica.

INFORMATIVO GREMIAL

SINDICATO DEL HOSPITAL SAN BORJA.— Eligió la siguiente directiva:

Presidente, señorita Lidia Huenún; secretario, señor H. Aguilar; tesorera, señorita María Vargas; director, Mario Pinto; director, Rafael Barrera.

SINDICATO DE PROFESORES DE EDUCACION PARTICULAR.— Su directorio quedó constituído en la siguiente forma:

Presidente, Aquiles Jara Fuentes (reelegido); secretario, Bernardino Sanhueza Flores; tesorero, Javier Raposo Morales (reelegido); directores: José Medina Pávez (reelegido); Benicio Donoso Barahona.

S. E. INVITO A TOMAR ONCE A CARLOS REYES

S. E. el Presidente de la República, invitó ayer a tomar once al Agregado de Prensa de la Embajada de Chile en Washington, señor Carlos Reyes Corona.

El Excmo. señor González Videla conversó cordialmente con el señor Reyes sobre sus interesantes actividades en el extranjero durante siete años, durante los cuales ha servido en las Embajadas en Washington y en Estados Unidos, y ha integrado las delegaciones chilenas a varias conferencias internacionales.

EE. SEMIFISCALES CON MINISTRO ALESSANDRI

La directiva de los empleados semifiscales, acompañada del diputado señor Alejandro Ríos Valdivia, se entrevistó ayer con el Ministro de Hacienda, señor Alessandri. El objeto de esta entrevista fué el de conversar con dicho Secretario de Estado sobre el reintegro que ha ordenado la Contraloría General de la República de los anticipos que percibieron dichos empleados en el curso del año 1946.

CONFERENCIA

DE ANTONIO ROMERA.— Por Radio Sociedad Nacional de Agricultura, disertará hoy sobre la personalidad de Paul Gauguin.

DEL DR. NICOLAI.— Dictará hoy su última conferencia en la Sala de Audiciones del Ministerio de Educación.

DE GUSTAVO CASALI.—A las 18.30 horas de hoy disertará sobre "Parques y jardines", en el Salón de Honor de la Universidad de Chile.

DE GILBERTO LOYO.— En la Sala de Conferencias de la Universidad de Chile, disertará hoy, a las 18.45 horas, sobre la "Convención Económica suscrita en Bogotá".

“EN NOMBRE DE LA LIBERTAD Y LA CIVILIZACION, VOTAREMOS EN FAVOR D LA DEFENSA DE LA DEMOCRACIA”, DIJO DON H. RODRIGUEZ DE LA SOTT

El siguiente es el texto del brillante discurso pronunciado por el senador don Héctor Rodríguez de la Sotta, en apoyo de la Ley de Defensa de la Democracia:

"Señor presidente, el debate que se desarrolla en el Senado con motivo de este proyecto llamado de Defensa de la Democracia, tendrá contornos históricos, porque está en juicio uno de los primeros pasos que empiezan a dar las democracias, en amparo y salvaguardia de la civilización occidental y cristiana.

Es tanta la confusión que reina en los espíritus, en esta hora negra de la humanidad que nos ha tocado vivir, que ha llegado a esgrimirse como argumento en contra del proyecto, la honra y el privilegio sin igual que habría significado para Chile el ser la primera auténtica democracia que pretendiera poner al comunismo fuera de la ley.

Me parece tan peregrina esta crítica, como si alguien hiciera hoy a Portales la acusación de haber sido el primero, en la convulsionada América Latina, en atacar y dominar la anarquía de su época, y fundar nuestra pequeña y ejemplar democracia, "maestra de naciones" y "ejemplo de la América Latina", como la llamó el gran Rodó.

Pero, señor presidente, no va a ser nuestra, honra tan señalada, porque hace pocos días nos trajo el cable la noticia de que la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de Norte América, la primera y más poderosa democracia del mundo, había aprobado, por aplastante mayoría, un proyecto similar al que estamos discutiendo, el proyecto anticomunista llamado Mundt-Nixon, que impone diez años de presidio y la pérdida de la ciudadanía norteamericana a cualquiera persona que "intente en cualquiera forma, o ayude de cualquier modo a cualquier movimiento o conspiración que tenga por fin establecer en los Estados Unidos una dictadura totalitaria". Parece copiada esta disposición del artículo 3.o del proyecto nuestro, que estamos discutiendo.

LA MENTALIDAD LIBERTARIA

No se me escapa que estos proyectos tienen el más formidable enemigo en la mentalidad libertaria que ha imperado en el mundo, especialmente en el mundo democrático, durante un siglo y medio, desde que triunfaron sin contrapeso los falsos dogmas de la Revolución Francesa.

Libertad absoluta, sin excepción para nada ni para nadie; libertad absoluta de propaganda y, so pretexto de respeto a las ideas, libertad hasta para el comunismo, sistema político que pregona cínicamente la dictadura del proletariado; libertad hasta para los delincuentes que van a matar la libertad.

Este falso concepto de la libertad ha echado profundas raíces en todos los campos del pensamiento y de la política universales, y se ha infiltrado en las Constituciones de todos los países democráticos.

Los comunistas se aprovechan hábilmente de estas circunstancias, halagan el amor propio de los políticos libertarios, les recuerdan sus declaraciones y sus discursos del pasado, sus endechas a la libertad para todos y para todo, sus terribles invectivas contra los "reaccionarios". Y los viejos políticos libertarios se atemorizan, vacilan, enmudecen...

Pero hay quienes toman su representación y sus viejas máximas del siglo pasado, y así tenemos un Wallace en Estados Unidos, que rasga sus vestiduras ante el proyecto Mundt-Nixon, y dice: ese proyecto es una "declaración de guerra contra los derechos de la libertad de palabra y reunión en los Estados Unidos"; ese proyecto "representa la legislación más subversiva estudiada jamás en serio en el Congreso norteamericano".

Todos estos generosos principios, todas estas bellas palabras —derechos del hombre, libertad del pensamiento, redención de los oprimidos, las ideas se combaten con ideas— que parecían traer al mundo un nuevo evangelio de progreso, justicia y felicidad, han llegado, de extremismo en extremismo, y ante el espanto de la humanidad, a los treinta años de la tiranía comunista en Rusia, y a la esclavitud y el martirio de todos sus infelices vecinos, Polonia, Yugoeslavia, Checoeslovaquia, etc.

Las democracias occidentales empiezan a abrir los ojos, a despertar de sus sueños libertarios, a distinguir entre ideas y delitos, entre democracia y bandidaje político, y a convencerse de que, si ganó la primera batalla para aplastar a la barbarie nazi, tendrá que ganar una segunda para aplastar a la barbarie comunista.

PATRIOTICA ACTITUD DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Y en este despertar de las democracias y de los viejos políticos libertarios, le ha cabido la honra de ser uno de los primeros en darse cuenta de su error y en poner por sobre todo el amor a su patria, a nuestro Presidente, el Excelentísimo señor González Videla, inspirador y ardiente impulsador de este proyecto que, como he dicho, se disputa con el de los Estados Unidos la honra de ser el primero que ponga al comunismo fuera de la ley, en países de pura e invariable tradición democrática".

Chile tiene que agradecer al Excelentísimo Sr. González Videla esta patriótica resolución, que ha debido tomar contrariando y dominando antiguas tendencias e íntimos y respetables sentimientos y afectos personales; y está en la obligación de apoyar y facilitar la feliz inspiración del gobernante honrado y patriota, que no vaciló un momento en cumplir con su deber y jugarse por entero, cuando vió a su patria en un inminente y gravísimo peligro.

Nadie podrá tacharme de político palaciego; no habla tenido la honra de traspasar los umbrales de la Moneda, ni de estrechar la mano del Presidente, desde el día en que dejó de ser nuestro colega en estos bancos; he criticado y tendré que seguir criticando en muchos aspectos su política económica; pero por esto mismo me creo en el deber de conciencia de hacerle justicia en su valiente, decidida y salvadora lucha anticomunista, y de decirle, desde esta tribuna del Senado, que ha merecido bien de la patria.

UNA VIEJA CONVICCION.— LO QUE DIJE EL AÑO 1932

La idea de poner al comunismo fuera de la ley, declarándolo asociación ilícita y de tomar drásticas medidas contra su organización, acción y propaganda, no es en mí un impulso de última hora, ni, como se dice, una reacción histérica fruto de un miedo pueril; es una convicción profunda, hondamente meditada, que vengo sosteniendo desde hace muchos años.

En 1932, hace dieciséis años, siendo presidente del Partido Conservador, en el discurso de inauguración de la Convención General de ese año, tuve la honra de ser uno de los primeros en Chile en exponer estas ideas con ruda franqueza, cuando el Partido Comunista era una insignificante minoría y no llevaba envuelta ni remotamente la terrible amenaza que es en esta hora para el mundo.

Tomo de un pequeño folleto en que se imprimió ese discurso y cuyas páginas empiezan ya a amarillear por la obra del tiempo, los siguientes acápites:

"Huyamos de las dictaduras y del hombre-decreto, pero sin hacer lo del borracho, yéndonos al extremo opuesto, y entregándonos en brazos de las democracias liberales, tales como las establecieron los falsos dogmas de la Revolución Francesa. Ya hemos visto que esas democracias liberales gobernaron más o menos bien durante un siglo, gracias a un orden y a un acervo espiritual que ellas encontraron formado. Pero, destruído ese orden y derrochado ese acervo espiritual, que no ha sido reemplazado por otro, el mundo no puede permitirse el lujo de volver a ser liberal, así como el gran señor arruinado, que dilapidó su fortuna, no puede permitirse el lujo de su pasada vida de esplendor, llena de rasgos generosos y magníficos".

"Se ha dicho que el régimen parlamentario es un régimen de caballeros; yo diría que el régimen de libertad absoluta es, también, un régimen de caballeros; y, desgraciadamente, para el mundo, la caballerosidad se fué de él por la misma puerta por donde entró la masa a hacerse dueña del poder".

"Si los pueblos, desengañados de las dictaduras, quieren encontrar el camino definitivo de su estabilidad política, deben buscar ese justo término medio de que hablaba hace un momento entre el absolutismo y el liberalismo, y que está en el gobierno fuerte de los capaces dentro de la ley. Si por viejos prejuicios y por temor de que se les llame reaccionarios los pueblos se dejan seducir de nuevo por la vieja cantinela liberal de "las ideas se combaten con ideas", caerán fatalmente en la anarquía y engendrará a breve plazo, a su hijo legítimo, el hombre-decreto".

"No reincidamos, pues, en el gravísimo error de reconocer derechos en nombre de la libertad, al comunismo y a todos sus secuaces. El comunismo debe ser considerado, simplemente, como un delito de lesa humanidad, y sus sostenedores y propagandistas, como vulgares delincuentes. Los comunistas no deben ser ni electores ni elegidos. Si ellos se jactan de ir a las instituciones políticas burguesas, sólo para minarlas y derribarlas desde dentro, me parece la mayor de las inepcias dejarles la puerta abierta, en nombre de una absurda libertad".

"Las sociedades deben defenderse implacablemente de sus enemigos, tal como lo hacen los organismos vivos en el orden biológico. Cuando uno de esos organismos se ve atacado por ciertas toxinas, reaccionan inmediatamente agentes naturales que se encargan de aislar, circunscribir o aniquilar sin piedad a esas toxinas. La naturaleza con su sabiduría, no entiende de libertades para los enemigos de la vida".

"De la misma manera deben proceder las sociedades; y ¡ay de ellas!, si por el escrúpulo liberal de declarar su infalibilidad, entregan sus principios básicos a la libre discusión y a la picota de sus enemigos".

Estas ideas, que en aquella época provocaron en los espíritus libertarios un verdadero escándalo, se han ido abriendo paso en el mundo trabajosamente, amasadas por el dolor de terribles dictaduras, pardas y rojas; por la brutal experiencia de treinta años de comunismo en Rusia; por la terrible tragedia de la última guerra mundial, con que el mundo civilizado creyó asegurada su libertad; y, sobre todo, por la gran desilusión de los hombres libres, al ver esterilizados todos los inmensos sacrificios y dolores de la terrible hecatombe por la obra artera e implacable del Oso Ruso, que sigue engullendo una por una las democracias europeas y amenaza extender sobre el mundo entero su manto de esclavitud y de barbarie.

LA IDEA FUNDAMENTAL DEL PROYECTO

La inminencia del peligro ha abierto, por fin, los ojos de todos los hombres libres, que sinceramente aman y practican la libertad y, convencidos del error de sus viejos prejuicios libertarios, comprenden hoy que la libertad para todos y para todo en que hasta aquí habían creído, debe tener una sola limitación: que no sirva de instrumento a los que no creen en ella, ni la practican, para suprimir y borrar la libertad en el mundo.

He aquí, señor Presidente, la raíz última, la razón de ser de todo este proyecto.

Su disposición fundamental está contenida en el artículo 3.o, que en realidad, por su importancia, y por derivar de él todas las demás disposiciones, debió ser el artículo primero. Dice así:

"Artículo 3.o— Se prohibe la existencia, organización, acción y propaganda, de palabra, por escrito o por cualquier otro medio, del Partido Comunista, y, en general, de toda asociación, entidad, partido, facción o movimiento, que persiga la implantación en la República de un régimen opuesto a la Democracia o que atente contra la soberanía del país.

Sólo se tendrán como regímenes opuestos a la democracia los que, por doctrina o de hecho, aspiren a implantar un Gobierno totalitario o de tiranía, que suprima las libertades y derechos inalienables de las minorías y, en general, de la persona humana.

Las asociaciones ilícitas a que se refieren los incisos anteriores importan un delito que existe por el sólo hecho de organizarse.

Las personas, asociadas o no que infrinjan cualesquiera de las prohibiciones establecidas en este artículo, serán sancionadas con las penas señaladas en el artículo 1.o de la presente ley".

Aquí está la idea fundamental de todo este proyecto que, como se ve, va únicamente contra todo intento de instaurar en el país un Gobierno totalitario o de tiranía.

A este propósito, quiero hacer notar a mi distinguido amigo, Honorable señor Cruz Coke, un grave error en que incurrió ayer, al afirmar que éste es un proyecto de orden totalitario y policial, que va a suprimir la oposición en el país, y que prescinde en absoluto del Poder Judicial, entregando un poder omnímodo al Poder Ejecutivo.

Mi estimado amigo está en un grave error. Este proyecto, cuya disposición fundamental acabo de leer, no va contra ninguna oposición; va contra toda asociación ilícita que tienda a instaurar en el país una dictadura o gobierno totalitario. Y en cuanto a las atribuciones del Poder Judicial, han sido ellas respetadas escrupulosamente.

No se ha hecho otra crítica jurídica en el estudio de este proyecto en las Comisiones Unidas, que la relacionada con la constitucionalidad o inconstitucionalidad de borrar de los registros electorales o quitar su ciudadanía a los miembros del Partido Comunista.

Ninguno de los miembros de esas Comisiones Unidas habría permitido jamás la idea monstruosa de suprimir el Poder Judicial y entregar un poder omnímodo en esta materia al Poder Ejecutivo. No lo habríamos permitido ninguno de los miembros de las Comisiones, y no lo habrían permitido, especialmente, dos miembros de ellas que se distinguieron por la acuciosidad con que estudiaron este aspecto en todos sus detalles, y por la energía con que siempre han defendido las prerrogativas del Poder Judicial: los Honorables señores Walker y Alessandri don Fernando.

RAZON FILOSOFICA Y ALCANCE DE ESA DISPOSICION

Conteniendo esa disposición, como he dicho, la idea central y madre de todo el proyecto, quiero explicar en unas pocas palabras su alcance y su razón filosófica.

Se trata de defender el régimen democrático de quienes quieren destruirlo. Bien; debemos, entonces, comenzar por ponernos de acuerdo en lo que entendemos por régimen democrático, para saber qué es lo que estamos defendiendo.

Régimen democrático es aquel en que la soberanía o fuente del poder, reside esencialmente en la nación, la cual delega su ejercicio en las autoridades que la Constitución establece (artículo 2.o de nuestra Constitución)

Esta delegación debe hacerse en elecciones en que se manifieste libremente la opinión de todos los ciudadanos. La mayoría absoluta (la mitad más uno) que de estas elecciones resulte, obtiene el Poder, manda y hace la ley, pero con una condición esencial, sino qua non; que en el ejercicio de la soberanía respete y ampare las libertades y derechos de las minorías, y, en general, de la persona humana en tal forma que esas minorías tengan plena opción a que, mediante su obra de fiscalización y de propaganda, vuelvan en su favor a la opinión pública y puedan alcanzar o recuperar el poder en nuevas elecciones igualmente libres.

Ni más, ni menos. En este concepto de la democracia, caben todos los regímenes, todos los partidos, todas las ideas, por estrafalarias que sean. Cabría hasta el propio Comunismo, con su colectivismo, con su lucha de clases, con su materialismo histórico. ¿Qué lo pone fuera, entonces, del concepto de democracia así definido? Sólo su principio filosófico y social, cumplido al pie de la letra en su acción práctica de la dictadura del proletariado, o sea,

En su brillante intervención en el Senado al anunciar que seis senadores del Partido Conservador apoyarán el Proyecto de Ley

Texto completo del discurso

la negación total y bárbara de todas las libertades y derechos inalienables de la persona humana.

Salvador de Madariaga, a quien nadie podrá tachar de reaccionario y absolutista, ha dicho muy acertadamente que el mundo democrático no se preocuparía de combatir al Comunismo, ni éste constituiría ningún problema si fuese como todos los demás partidos, y, después de triunfar en algún país, por las vías legales, respetase la libertad y los derechos de las minorías derrotadas. Su suerte y la de los países en que hubiese triunfado quedaría entregada así como en toda verdadera democracia, a los sanos y cambiantes vaivenes de la opinión pública. Pero todo el mundo sabe muy bien, y cada día tiene una nueva dolorosa experiencia de ello, que el Partido Comunista no procede así y sólo se vale de la libertad para alcanzar el Poder y ahogarla después en la más sangrienta y brutal de las tiranías.

¿Qué otro régimen político quedaría fuera del concepto de democracia que define el artículo 3.o y que venimos estudiando? El nazismo, el fascismo y, en general todo régimen totalitario que pretenda implantar cualquier tipo de dictadura blanca, parda o roja. En realidad, no se habla con precisión al llamar a este proyecto anticomunista. Debemos llamarlo antitotalitario, antidictatorial.

Para la mejor comprensión de este artículo 3.o del proyecto que estoy analizando, quiero referirme ahora a la filosofía política que lo inspira.

Suponemos, como en la teoría del Contrato Social de Rousseau, que todos los habitantes de un país es reúnen para celebrar un pacto de convivencia. Acuerdan adoptar el régimen democrático de Gobierno, sobre la base del sufragio universal, y acatar el poder de las mayorías expresado en elecciones libres, que se repetirán periódicamente, y en el más absoluto respeto de las libertades y derechos inalienables de la persona humana, de suerte que, en todo momento, la opinión pública y las corrientes de mayoría y minorías políticas, puedan manifestarse libre y auténticamente.

Se redacta el pacto y se encabeza con la declaración fundamental anterior, que deberán jurar todos los pactantes.

¿Podría pretender siquiera adherir a este pacto y firmarlo una persona que dijera "estoy de acuerdo en todo, pero con una sola salvedad, que si triunfa mi proletariado".

Pongamos un ejemplo vulgar. El juego del fútbol tiene sus leyes inflexibles, que ningún jugador, so pena de ser inmediatamente eliminado, puede burlar. ¿Podría pretender su ingreso a un equipo un jugador que se jactara de no reconocer ninguna ley del juego y estar dispuesto a emplear a su libre voluntad, cualquier recurso de ataque o de defensa? Evidentemente que no.

De la misma manera, no podrá participar en el libre juego democrático ninguna persona o asociación de personas que no tengan la clara probada voluntad de respetar las leyes fundamentales del juego. Tales personas no podrán ser ciudadanos del país cuyo pacto de convivencia social hemos enunciado, se pondrían por propia voluntad fuera de ese pacto y no podrían participar en él, por desconocer la regla fundamental de su funcionamiento.

Más todavía: la sociedad formada por los adherentes al pacto tiene perfecto derecho pra defender su vida y su estabilidad, y para declarar delito, con las sanciones correspondientes, todo atentado contra ella. De donde se deduce lógicamente que no es correcto decir que el régimen democrático, negándose a sí mismo, pone a los comunistas fuera de la ley. La verdad es que son ellos, los comunistas, quienes, por propia voluntad, se ponen fuera del régimen democrático, al desconocer su ley fundamental.

He aquí, señor Presidente, el significado y el alcance del artículo 3.o, la disposición eje de todo el proyecto.

IDEAS Y ASOCIACIONES ILICITAS

Resumiendo en dos palabras lo dicho sobre este punto, la innovación jurídica que establece este artículo, consiste únicamente en que el comunismo y demás asociaciones opuestas a la Democracia, no serán considerados, como hasta sino ideas y asociaciones ilícitas, hino ideas y asociaciones ilícitas, constitutivas de delitos de atentado contra el régimen democrático, contra la seguridad interior del Estado, penados principalmente con la pérdida de la ciudadanía.

Y los delitos, según el Código Penal, pueden ser consumados, frustrados o simples tentativas o amenazas de atentados.

Así vemos que nuestro Código Penal, en sus artículos 296 y siguientes, castiga los delitos de amenazas de atentado contra las personas y propiedades. Esta ley agregará las amenazas de atentado contra el régimen democrático, que son, por cierto, mucho más graves y de más vastas consecuencias que las amenazas contra las personas y propiedades.

El señor BULNES. — ¿Me permite una interrupción, el honorable senador?

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA. — Con mucho gusto.

El señor BULNES. — Quiero solamente completar la idea tan brillantemente desarrollada por Su Señoría, recordando que nuestro propio Código Penal, en materia referente a los delitos contra la seguridad interior y exterior del Estado, avanza en sus grados de penalidades y castigos, no sólo la tentativa, sino que va más lejos y castiga también la conspiración y la proposición de esos delitos.

Es una de las excepciones que existen dentro de nuestro sistema penal.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA. — Tiene toda la razón, Su Señoría.

He hablado de ideas y asociaciones ilícitas y adivino la protesta interior de muchos señores senadores, que repetirán mentalmente los conocidos axiomas del siglo pasado: "las ideas no son lícitas, ni ilícitas, sino los actos"; "el pensamiento no delinque"; "las ideas se combaten con ideas".

¡Cuánto daño han hecho al mundo estas máximas, en cuyo nombre se ha llegado hasta la aberración de entregar la enseñanza y formación del alma de la juventud a profesores comunistas!

Jamás ha aceptado la filosofía católica esas máximas engañosas. Las ideas puras y el pensamiento, mientras se mantengan en el fuero interno, no delinquen con responsabilidad ante los hombres, pero pueden delinquir ante Dios y su Justicia.

Y en cuanto a la errada máxima de que "las ideas se combaten con ideas", con la cual se quiere expresar que todas las ideas, buenas y malas, verdaderas y falsas, tienen los mismos derechos de expresión, divulgación y propaganda, la filosofía católica ha opuesto siempre su doctrina, de que no pueden tener los mismos derechos la verdad y el error, el bien y el mal, la honestidad y la torpeza.

Pero no hay necesidad de engolfarse en tantas filosofías, porque la cuestión que se plantea es mucho más modesta y sencilla.

Damos por sentado que el pensamiento y las ideas, mientras se mantengan en el fuero interno, son inviolables y escapan a toda acción de la autoridad y de la ley. Nadie puede ser perseguido, ni molestado, ni mucho menos enjuiciado, por el sólo hecho de profesar una idea, por errada, inmoral o absurda que sea. Pero, desde el momento en que esa idea sale del fuero interno al fuero externo y se convierte en acto, cae de plano bajo la acción y la sanción de la autoridad.

Pongamos algunos ejemplos. Mientras un comunista crea en su fuero interno que el régimen político ideal es la dictadura del proletariado y aún, se limite a decirlo en su hogar y en el círculo privado de sus amigos, nadie tiene ningún derecho a molestarlo. Pero si ese mismo comunista sale a pregonar esa idea, con espíritu de propaganda, a la plaza pública, o a las columnas de un diario, comete un delito de atentado contra el régimen democrático e incurre en las penas que la ley va a señalar para ese delito.

Para ver con más claridad aún el nuevo orden jurídico que va a crear esta ley, al declarar asociaciones ilícitas y delictuosas todas las que se opongan al régimen democrático, pongamos otro ejemplo. Si un comunista publica en grandes caracteres en el diario "El Siglo": Se invita al pueblo a asesinar al Presidente de la República por traidor: no habrá un jurista, por libertario que sea, que no vea en esa incitación, un gravísimo delito de atentado contra las personas, y desacato a la autoridad.

Pues bien, si ese mismo comunista, después de dictada esta ley, publica en el diario "El Siglo", en grandes caracteres: "Se invita al pueblo, como única solución de sus problemas, a instaurar la dictadura del proletariado", cometería un delito de atentado contra el régimen democrático, tanto o más grave que el anterior.

Muy grave es asesinar al Presidente de la República, pero quedaría el remedio de elegir otro. Mucho más grave sería asesinar el régimen democrático, la República misma, porque ese crimen no tendría ya remedio, a lo menos inmediato.

En resumen, nadie piensa en perseguir ideas en el fuero interno y por el solo hecho de profesarlas. Esta ley perseguirá ideas en acto, en el fuero externo y que constituyan algunos de los delitos contra el régimen democrático o la seguridad interior del Estado, que en ella misma se especifican claramente.

LA LIBERTAD ANTE EL PROYECTO

En cuanto a la libertad, también pueden estar tranquilos los espíritus libertarios. Sólo se la limita para no permitir el delito de lesa patria, de lesa democracia, ni como delito consumado, ni como simple tentativa, ni como amenaza de atentado.

La libertad debe amparar a los que creen en ella y la practican; no a los que con falacia hipócrita quieren valerse de ella sólo para aplastarla después y aplastar a todos los que no piensan como ellos.

No se puede dejar abierto el camino de la libertad a los que van a matar la libertad. Hacerlo sería, parodiando la célebre frase, más que un crimen, una candorosidad.

Prevenir, antes que curar. Impedir la organización y propaganda comunista, antes de que se produzca el crimen comunista, que no tendría ya remedio.

Hay que aplicar al comunismo un tratamiento de profilaxia social como el de la mosca: mate a la mosca, antes de que la mosca lo mate a usted.

EL TERCER FRENTE

En la lucha mundial entre Comunismo y Democracia, entre Oriente y Occidente, que, como lo dijo elocuentemente, no hace mucho Su Santidad Pío XII, deberá decidirse en un nuevo Lepanto, hay quienes desean formar un tercer frente o tercera fuerza, equidistante, según dicen, del imperialismo comunista de Rusia y del imperialismo capitalista de los Estados Unidos.

Ilusión que seduce a muchos, especialmente a los partidos socialistas marxistas, y a los que se llaman ya desembozadamente "católicos de izquierda", todos los cuales, tomados por el virus del anticapitalismo y de la lucha y el odio de clases, no se resuelven a reconocer filas junto a los que ellos siguen llamando, en su gastado lenguaje demagógico, "explotadores" y "reaccionarios". Falaz ilusión, porque en el ineludible dilema, en que se juega la libertad del mundo, o con Rusia o con Estados Unidos, no hay lugar ni elementos para una tercera posición. Y no lo hay, ni teórica ni prácticamente.

Mi ilustrado amigo, el honorable senador por Cautín, don Jaime Larraín, nos dijo, en su elocuente discurso de la sesión del miércoles pasado, que, para oponerse eficazmente al comunismo, había que "cambiar la naturaleza viciada del régimen económico-social imperante".

"Nos repitió esta vez el concepto que le oímos, con gran sorpresa de mi parte, cuando se incorporó al Senado. En los primeros acápites de aquel discurso, hizo con gran énfasis esta declaración: "el régimen económico-social de nuestros padres ha caducado".

He dicho que esta declaración tan rotunda me produjo gran sorpresa, porque ignoraba yo que el honorable señor Larraín se hubiera convertido al colectivismo, y tenía entendido que el Partido Agrario Laborista, en cuya representación se incorporaba al Senado, no profesaba en su programa el principio marxista de la propiedad colectiva de los medios de producción.

Es error muy frecuente entre los que reniegan del régimen capitalista, sostener al mismo tiempo que no son colectivistas. Pero, señor, si éste es otro dilema inevitable que tampoco admite tercer frente. O lo uno, o lo otro. O se es partidario del régimen capitalista —el régimen es que, según la breve y admirable definición de la Encíclica Rerum Novarum, unos ponen el capital y otros el trabajo— o se es partidario del régimen colectivista, en que nadie pone capital, porque éste pertenece a la colectividad, y todos sólo pueden poner su trabajo".

El señor DEL PINO.— Es la armonía entre el capital y el trabajo, señor senador.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA.— Eso lo deseamos todos.

O régimen capitalista, expresión y consecuencia necesaria del régimen de propiedad privada de los medios de producción; o régimen colectivista y consecuencia necesaria del régimen de propiedad colectiva de los medios de producción.

No hay término medio, no hay tercer frente posible, y yo desafío a que alguien me pueda demostrar lo contrario.

Claro está que puede hacerse una mezcla híbrida de estos dos sistemas. Es lo que está haciendo el Partido Laborista en Inglaterra, colectivizando ciertos medios de producción, como las minas de carbón, los transportes, etc.

Pero esta mezcla híbrida de los dos sistemas es lo peor de todo, porque el Estado semicolectivista resulta el más ineficaz al hacer la obra negativa del perro del hortelano, que ni come ni deja comer. Ni ahorra él, ni deja ahorrar.

En cualquier régimen económico la fuente del progreso está en la formación de nuevos capitales. Y ¿cómo se forman estos nuevos capitales? Trabajando más de lo necesario para la simple satisfacción de nuestras necesidades, de suerte que queda un sobrante destinado al ahorro y a nuevas inversiones.

El estímulo que tiene el hombre —el homus economicus de los clásicos—, para hacer este esfuerzo adicional, en el régimen de propiedad privada es el lucro, la seguridad de que su sacrificio, —trabajar más y estrechar sus consumos—, será en su beneficio y en el de sus hijos.

Pero, en el régimen de propiedad colectiva, en que se capitaliza para el Estado y no para el individuo, este estímulo desaparece y tiene que ser reemplazado fatalmente por la coerción y el látigo del Estado colectivista y totalitario.

Esto nos explica la tiranía cruel del comunismo ruso y de todos los comunismos, que no es un simple sadismo, sino una necesidad económica; y nos explica también el fracaso de los Gobiernos llamados social-demócratas, que quieren hacer colectivismo a medias, sin violencia y respetando los derechos y libertades propios de los regímenes democráticos.

Estos Gobiernos están condenados a un seguro fracaso, porque destruyen el capital acumulado por el régimen de libre empresa y no forman los nuevos capitales que requiere el progreso económico.

Y para terminar este punto relacionado con el tercer frente, diré que los partidarios de él incurren, más que en una ilusión, en una semitraición, porque dado el equilibrio de fuerzas y el contagio comunista extendido por todas partes con ímpetu avasallador, dividido el mundo en dos, habría para las democracias algunas posibilidades de triunfo. Dividir el mundo en tres, sería entregar, indirectamente, el triunfo al comunismo.

De aquí que tal intento no haya tenido eco en el mundo y que el líder socialista francés León Blum que pretendió abrirle paso en su país con el nombre de "tercera fuerza", obtuviera como resultado el más ruidoso fracaso en la Asamblea Nacional. Hasta la libertaria Francia empieza a abrir los ojos y a sumarse a los "reaccionarios"

LA CUESTION CONSTITUCIONAL

Paso ahora a ocuparme de la objeción más fuerte, de orden puramente jurídico, que se hace al proyecto: su inconstitucionalidad, al pretender despojar a los militantes de las asociaciones ilícitas de sus derechos políticos, por la vía simplemente legal.

Se argumenta a este respecto que los artículos 7.o, 8.o y 9.o de nuestra Constitución enumeran qué requisitos se necesitan para ser ciudadano con derecho a sufragio y por qué causales se suspende o se pierde la ciudadanía una vez adquirida. Se agrega que esas enumeraciones de la Constitución son taxativas y que, por consiguiente, no puede una simple ley, sin reforma previa de la Constitución, agregar nuevos o suprimir algunos de esos requisitos o causales.

Argumento fuerte, bien planteado y que sería incontestable si, para resolver la cuestión, sólo juzgasen las disposiciones de los artículos 7.o, 8.o y 9.o de la Constitución.

Pero, es el caso, señor presidente, que, fuera de esas disposiciones, hay otro antecedente claro decisivo, aplastante, para llegar a la conclusión contraria. Es él, la inteligencia y la aplicación práctica que han dado a esas disposiciones, de consuno, el Legislador y el Poder Ejecutivo, invariablemente, en más de cien años, desde el Reglamento-Ley sobre elecciones aprobado por el Congreso Nacional y promulgado por el Presidente Prieto y su Ministro Tocornal el 2 de diciembre de 1833 el mismo año en que se promulgó la Constitución, cuyas disposiciones se invocan.

Pues bien, ese Reglamento-Ley sobre elecciones, aprobado por el Congreso Nacional el año 1833, en el cual seguramente, como dijo muy oportunamente en la Honorable Cámara de Diputados el diputado señor Héctor Correa Letelier, deben haber figurado muchos de los propios Constituyentes del 33, sentó el precedente, mantenido después invariablemente, de agregar por la sola vía legal, inhabilidades para ser ciudadano elector no contempladas en la Constitución.

Si esto dice nuestra historia constitucional, si en más de cien años de vigencia de la Carta Fundamental, varios Congresos distintos, en que figuraron los más eminentes juristas que ha tenido el país, no tuvieron escrúpulos de orden constitucional para privar de la ciudadanía a personas tan respetables como las mujeres en general, los eclesiásticos regulares y los suboficiales y tropa de las Fuerzas Armadas ¿cómo podríamos justificar nosotros ante la opinión pública, el crear en la hora undécima, ese escrúpulo constitucional para amparar a los comunistas?

Yo no acierto a darme una respuesta.

LOS SOFISMAS DE LA DEMAGOGIA BLANCA

Finalmente, señor presidente, quiero decir unas cuantas palabras sobre algunos argumentos sofísticos que ha tejido contra el proyecto lo que podríamos llamar la demagogia blanca.

Se dice que el anticomunismo realizado por medios policiales drásticos, significa adoptar una posición negativa y estéril que no dará ningún resultado, que no arrancará del pueblo la idea comunista y, por el contrario, la fortalecerá; que el comunismo vivirá mientras haya en el mundo injusticias sociales, hambre y miseria, y mientras aniden en el corazón de las masas ansias de una vida mejor; que la única manera racional y eficaz de combatir el comunismo es superándolo en su defensa de los intereses del pueblo y cambiando la naturaleza viciada del régimen económico-social imperante.

No cabe duda de que no habría necesidad alguna de combatir el comunismo, si todos nos hacemos comunistas. Con esta solución sencilla y genial, desparacería totalmente el problema.

Pero, vamos al fondo del argumento. Nadie pretende que con declarar al comunismo asociación ilícita; con quitar a los comunistas sus derechos políticos; con despojarlos de la influencia de los puestos públicos y de la enseñanza corruptora de la juventud; con quitarles las tribunas formidables del Congreso Nacional, de la prensa y de las asambleas públicas; y, finalmente, con expulsarlos del dominio y manejo revolucionario de los sindicatos, vamos a prescribir y a matar la idea comunista.

No hay ningún ingenuo que piense eso. Pero mucho más ingenuo —no diré de mala fe, porque no deseo herir a nadie— es sostener que todas esas medidas serán inútiles y que no darán por resultado herir a la organización, expansión y propaganda comunista en su centro nervioso, en su corazón mismo.

Por lo demás, hay un principio de lógica según el cual lo que prueba demasiado no prueba nada. ¿Cuántos miles de años hace que el mundo está combatiendo a los maleantes y criminales y tratando de moralizar a la humanidad con la obra mancomunada de todas las religiones? ¿Se ha conseguido con esto borrar los malos instintos del hombre y terminar con los delincuentes?

¿No sería del caso decir que todas estas medidas drásticas y "policiales", han fracasado y que habría llegado el momento de suprimir el "enorme error" del Código Penal, de los jueces del Crimen y de las cárceles, y que la única manera racional y eficaz de terminar con la criminalidad sería atacar las causas que generan al delincuente, nuestra mala organización social, los vicios y la miseria?

Bien está que tratemos de atacar estas causas. Es el deber de todos y especialmente de la autoridad, como lo es también agotar los esfuerzos para corregir los defectos y abusos de nuestro régimen económico-social. Pero, sin perjuicio de que al delincuente común o al delincuente político le impongamos la pena que corresponda a su delito y, después que ingrese a la cárcel, tratemos de reeducarlo y de hacerle los discursos moralizadores que más convengan.

Del bandido armado que me asalta para matarme, no me voy a defender espetándole un discurso. Antes de que él me dispare, le disparo yo, apuntándole medio a medio del corazón, si soy capaz.

Se dice también que el orden económico-social imperante sumió al asalariado en la más espantosa miseria. Si esta afirmación refiriera al orden imperante en Rusia, nada habría que objetarle. Pero, referida al régimen capitalista, no me explico cómo personas cultas pueden afirmar algo tan contrario a la realidad.

Básteme decir que el país capitalista por excelencia, Estados Unidos, es el que ha logrado dar, con mucho, a las masas asalariadas el más alto nivel de vida del mundo; y recordar las estadísticas que cita Ortega y Gasset, en su obra "La Rebelión de las Masas", según las cuales la población de Europa, hasta fines del siglo XVIII, tardó diez siglos en doblegarse; mientras que en el solo siglo XIX se triplicó y, a pesar de tan enorme incremento, el maquinismo y el gran capital doblaron el salario real o poder adquisitivo del obrero. Estos son hechos que hablan con más elocuencia que todas las demagogias.

Otra afirmación sin fundamento que se hace es la de que, mientras la masa asalariada su-

fre necesidades, no
arrancar el comunism
mente.
Debemos renunciar
toda esperanza de domi
munismo, porque está
turaleza humana no
fechas jamás sus necesid
se renuevan y se multipli
cesantemente. Prueba de
otra estadística muy
según la cual, a pesar de
tados Unidos el pueblo
alto nivel de vida
como acabo de decirlo,
cula que el cuarenta por
de su población no
la renta mínima vital
tisfacer sus necesidades
podrá quedar para el
mundo!
Está escrito que jamás
rá para la humanidad
to en que diga ¡basta!,
definida escala ascendente
necesidades.
También es un gran
creer que el desarrollo
munismo está en razón
de la miseria e inversa
estar de las masas. La
cia desmiente terminante
tal aseveración y podría
tar innumerables casos
de Chile, en que las
que más se han preocup
bienestar de sus obreros
pagan más altos salar
las más infestadas de
mo y de odio de clases.
No tratemos de introd
fusión en la opinión pú
sofismas que no resisten
nor análisis. El comunismo
tiene que ver con el bie
las necesidades de la ma
riada; es tan sólo un
to político de lucha soc
volucionaria, que trata de
ner al mundo un bárbaro
men policial de dominación
clavitud.
Se habla mucho de la
cia y el fracaso de las
represivas contra el co
Y yo pregunto: ¿qué
do de Chile si no
empleado con vigor las
des extraordinarias, para
y dominar la huelga re
ría del carbón? ¿Acaso
mos a una línea del ab
aquel momento en que
con unos cuantos valien
dos de nuestro Ejército
gó la vida en el fondo
na ese muchacho de
acero y prudencia sin
niente Neuman, cuya
berá ser inmortalizada
por el bronce?
Y en este mismo mo
que el curso de los acon
tos parece vuelto a
ma y normalidad, ¿
de los opositores a es
to que, si no se dicta
que estamos discutiendo
mos dejar de renovar las
des extraordinarias a
miento? ¿Habría algú
de buena fe y patriota
atreviera a dejar ine
República frente a sus
so pretexto de esterili
eficacia de las medidas
les" de simple represión
Yo invito a los se
dores a poner su mano
corazón y a dar hon
puesta a esta pregunta
a su mente la trágica
nos acaban de dictar
de Bogotá.

UN ARGUMENTO

Por último, señor
no puedo dejar de re
más original de los
que se han hecho co
proyecto, al comparar
ción de los que le
nuestro apoyo con las
los dictadores del mu
últimos tiempos: Hitler
ni, Vargas, Somoza
Trujillo. Pero yo pregu
so todos estos señores
comunismo para defen
democracias en sus pa
señor Presidente, todo
rio: atacaron y barrie
DOS LOS PARTIDOS
TICOS DE SUS PAISES
DEFENDER E IMPO
DICTADURAS.
Es verdaderamente
como la pasión y la
lítica pueden llevar
de hacer argumentos
falarios.

NUESTRO GRAN

Señor Presidente:
demasiado de la pacien
señores senadores, y
mino a mis observacio
rando que, en nombre
premos intereses y de
dad de nuestra Patria
bre de la defensa y
de la civilización oc
cristiana: en nombre
bertad del mundo,
res de estos bancos
to acuerdo con la pos
tada por la unanimidad
tros diputados, vota
mativamente este pro
todas sus partes esenc
He dicho."

MATRONAS ORGAN UN PROXIMO CUR PERFECCIONAMIEN

Gran interés ha desp
tre las asociadas el
directorio de celebrar
tenario social con un
Perfeccionamiento, que
a efecto en la Escuela
tricia, durante las vac
invierno.
Los temas que se
son de gran importa
sional y serán auspicia
dirección y profesora
Escuela. El directorio
hoy a las 17 horas,
de entregar los libros
ría a la nueva tesore
brar las distintas com
asesorarán al nuevo d

los salones del Hotel Capri.-



...tes a la comida ofrecida por un grupo de sus compañeros de la firma Ingelsac al señor Luis Valdivia.

EN LOS SALONES DEL HOTEL CAPRI.— Mañana a las 17 horas se llevará a efecto una manifestación en homenaje a la escritora y Secretaria General de la Federación de Escritores Libres señora Escilde Greve, por su brillante labor cumplida en la Federación.

Las adhesiones se reciben en la caja de este hotel.

—El lunes a las 21 horas, se efectuará una manifestación en celebración del Aniversario del Colegio San Luis de Antofagasta. Se invita a los ex alumnos.

Las adhesiones se reciben en la caja del hotel.

—El sábado 26 del presente a las 21 horas, se efectuará una comida que sus amigos ofrecen a la señorita Lucía Ugarte y señor Claudio Cienfuegos, con motivo de su próximo matrimonio.

Las adhesiones se reciben en la caja del hotel.

...ER DE JEUNESSE ...CAISE.— Nous rap... á nos membres qu' ...rée dansante aura lieu ...nos salles demain Sa... 19 juin. Cette soirée sera précédée d'un championnat de "Canasta" (19 heures), et un plat unique sera servi á 22 heures.

Le Comité.

COMIDA EN EL PEN CLUB.-



En el restaurante "Le Gourmet" se llevó a efecto la comida que el **PEN Club** de Chile ofreció en homenaje de los distinguidos escritores extranjeros, señores Benjamín Carrión, Embajador del Ecuador; Demetrio Aguilera Malta, secretario de la Embajada; Rogelio Sinan, escritor panameño, y Angel Rojas, ecuatoriano, y del editor portugués Carlos Georges Nascimento. Asistieron a ella distinguidos escritores y personalidades chilenas y extranjeras, cuyos nombres damos a continuación: Enrique Molina, Ministro de Educación; Benjamín Carrión, Embajador del Ecuador; Ricardo Latcham, presidente del PEN Club; Eduardo Barrios, vicepresidente del PEN Club; Chela Reyes, secretaria; Marta Elba Miranda, tesorera; Alberto Romero, presidente de la Sociedad de Escritores; Mr. Crissold, representante del British Council; Luis Meléndez, Rogelio Sinan, Demetrio Aguilera Malta, Teresa López de Vallarino, Encargada de Negocios de Panamá; Hernán del Solar, Patricia Morgan, Frances Trabal, Joaquín Gutiérrez, Arturo Soria, Ismael Edwards Matte, Angel Rojas, Aleda del Monte, Roberto Tixi Massa, Margarita de Pedroso, Manuel Vega, Rafael Elizalde, Olga Acevedo, Milton Rossel, Gabriela Huneeus, Alicia Rivera de Latcham, José Gallay, María de Gallay, Enrique Vergara Robles, María Letelier, Julio Salcedo, señora de Salcedo, Felícitas Klimpell, y Alejandra Victoria. Excusaron su inasistencia los directores del PEN Club, señores Juvenal Hernández, Alberto Ostria Gutiérrez, Alfonso Bulnes y Mariano Latorre.

En el Hotel Crillon.-



Aspecto tomado durante el cocktail ofrecido en honor de don Carlos Valdovinos.

EN EL HOTEL CRILLON.— Comité Femenino del Rotary Club.— Hoy a la hora del té, se reunirán en el Hotel Crillon, los miembros de la sección femenina del Rotary Club.

Despedida de soltera.— La señorita Lucy López de la Fuente será despedida de su vida de soltera con un té en este hotel, organizado por sus amistades.

—Con motivo de su próximo matrimonio, se efectuará un té en los salones de este hotel, en honor de la señorita Yolanda Dihmes Sedan y del señor Arturo Reyes Pérez, que se realizará el domingo próximo.

Las adhesiones se reciben en este hotel.

En honor de Martín Bunster.— El lunes próximo se efectuará el té organizado en honor del señor Martín Bunster, con motivo de su regreso de Europa, en donde se encontraba en misión pedagógica. Las adhesiones se reciben en el Hotel Crillon.

Homenaje al doctor José María Gálvez.— En homenaje a su intensa labor pedagógica, sus colegas han organizado un té en honor del doctor José María Gálvez. Esta manifestación se llevará a efecto el lunes 28 de junio en los salones de este hotel.

A BUENOS AIRES.— Por vía aérea, se ha dirigido a Buenos Aires don Carlos Goycoolea de la Cerda.

MATRIMONIO EN VALDIVIA.— Circula la siguiente participación:

"María Fontannaz v. de Robles participa a Ud. el matrimonio de su hija Gabriela con el señor Raúl Figueroa López, que se efectuará privadamente, el 19 del presente, en la iglesia de la Merced, de esta ciudad.

Valdivia, junio de 1948".

—"Oscar Figueroa Bielefeldt participa a Ud. el matrimonio de su hijo Raúl con la señorita Gabriela Robles Fontannaz, que se efectuará en Valdivia, el 19 del presente".

EN EL CALEUCHE.— Mañana a las 13 horas se efectuará en las cubiertas del barco, un almuerzo, en el cual la Liga Marítima de Chile hará entrega de sus diplomas a los Patrones de Yate, que han dado término a su especialización.

Las adhesiones se reciben en la cantina del buque, hasta las 20 horas de hoy.

VIAJEROS.— Ha partido a La Serena, donde fijará su residencia, el Mayor de Ejército, señor Eduardo Gillmore Stock, señora Lola Escoda de Gillmore, y sus hijos Ana María, Francisco y Fernando, los acompaña la señora Elena Escoda de Gillmore.



Grupo de asistentes a los esponsales de la señorita Dina Barrera con el señor Agusto Lezana, efectuados el domingo 13 del presente mes, en casa de la novia.

PARTES DE MATRIMONIO.— Circulan las siguientes invitaciones:

"Agustín Zegers Baeza y Marta Ariztía de Zegers participan a Ud. el matrimonio de su hija Isabel con el señor José Manuel Monge Smith, y le invitan a la ceremonia religiosa, que se efectuará en la iglesia de los RR. PP. Franceses, el domingo 20 del presente a las 12 horas"

—"J. Manuel Monge Smith participa a Ud. su matrimonio con la señorita Isabel Zegers Ariztía, y le invita a la ceremonia religiosa, que se efectuará en la iglesia de los RR. PP. Franceses, el domingo 20 del presente, a las 12 horas.

Santiago, junio de 1948".

EN EL HOTEL CARRERA.-



Los jefes de las Delegaciones de México, Venezuela y Brasil, señores Gilberto Loyo, Carlos D'Ascoli, Excmo. Carlos Celso de Ouro Preto, durante el almuerzo ofrecido por la Delegación mexicana en honor de los Presidentes de las representaciones a la Conferencia Económica, en el Hotel Carrera.

En el Carrera.-

Amenizando la hora del té, en el segundo piso del Hotel Carrera, el maestro Federico Ojeda y su conjunto de cuerdas, ejecutará esta tarde: Característica de la orquesta Tango Español, de Fischer Pequeña Joyería, vals de Car. Bohm; Danza número cinco, de Enrique Granados; Nada sino un corazón solitario, de Tschaikowsky; Granada, de Albéniz, y los últimos éxitos musicales, a pedido.

—Sus relaciones sociales ofrecerán el domingo próximo una recepción en el Hotel Carrera, a la señorita Marta Gloria Cordero Arellano y señor César Fernando Serrano Briceño, la que tiene por objeto despedirlos de su vida de solteros.

—Con motivo de celebrar próximamente su matrimonio, un grupo de sus amigas ofrecerá un cocktail en el Hotel Carrera a la señorita Lucy López de la Fuente, el que tendrá lugar el lunes 21.

—Sus amigas ofrecerán un cocktail a la señorita Sonia Barst Milstein, con el fin de congratularla por haber anunciado su próximo matrimonio, el que se realizara el miércoles 23 del presente.

Las adhesiones para estas reuniones sociales se están recibiendo en la caja central del hotel.



La señorita Frida Halpern Agosin fué objeto de una manifestación que tuvo lugar en el Hotel Carrera, que le ofreció un grupo de sus amigas como despedida de su vida de soltera



Los jefes de la firma Bilbao, Uriarte y Cía., ofrecieron una comida en el Hotel "Carrera" al señor Armando Sánchez Artigas, para augurarle éxito en su nuevo cargo, con motivo de haber sido trasladado a Buenos Aires.

NACIMIENTOS.— Han nacido:

En la Clínica Dieciocho, una hija de don Juan Schneider y de la señora Amalia Chaigneau de Schneider.

—Un hijo de don Alberto Munita Lira y de la señora Mónica Izquierdo de Munita.

—En la Clínica Alemana ha nacido Rosa Luisa Angelini Palma, hija de don Alejandro Angelini y de la señora Rosa Palma de Angelini.

—En La Unión ha venido al mundo un hijito del señor Antonio Figueroa López y de la señora Haydée Barrientos de Figueroa.

MATRIMONIO CONCERTADO.— Ha quedado concertado el matrimonio de la señorita María Eliana Concha Correa con el señor Tulio Moreno Cortínez.

Hicieron la visita de estilo don Hugo León de la Fuente y la señora Elba Moreno de León.

MATRIMONIO.— Se ha fijado para el 11 de septiembre el matrimonio de la señorita Matilde Molina Morel con el señor Federico Villaseca Ossa.

CONCIERTO EN EL CLUB DE LA UNION.— La Sociedad Musical Mozart ofrecerá el miércoles 23 del presente, a las 19 horas, en el cuarto piso del Club, un concierto de música de cámara, a base de su orquesta de cuerdas, bajo la dirección de su Director, señor Jan Spaarwater. Se ejecutarán las siguientes obras:

J. F. HAENDEL.— Concierto Grosso N.o 3 en Mi menor.

J. S. BACH.— Concierto para piano y orquesta de cuerdas, en Ré menor. Solista: Margarita Laszloffy.

J. HAYDN.— Concierto para violín y orquesta de cuerdas, en Sol mayor. Solista Lilo Boetticher.

El Directorio nos encarga invitar a este acto a los socios y sus familias.

BAILE DE GALA.— El sábado 3 de julio próximo, se llevará a efecto, a las 23.30 horas, en el salón del cuarto piso y sus anexos, un gran Baile de Gala.

Se avisa a los señores socios cuyas señoritas hijas, concurran a este baile haciendo en él su estreno en Sociedad, se sirvan comunicarlo oportunamente a la Secretaría General.

En la caja del Club pueden los señores socios inscribirse, como asimismo los miembros de su familia.

Tenida: Smoking o Frac.

ENFERMOS.— Restablecido, don Arturo Silva Torres.

—Hoy será operado en la Clínica Santa María, de apendicitis, el señor Enrique Piedrabuena Richard.

—Ha sido operado en la Clínica Alemana el señor Pedro A. Sepúlveda Urzúa.

EN MEMORIA DE DON DARIO AGUILA ARACENA.— Hoy a las 10 horas, con motivo de cumplir un mes de su fallecimiento, se oficiará una misa en la Capilla de Animas, Teatinos 735.

BAUTIZO. — En la iglesia del Carmen fué bautizado el niño Jaime Hugo Rodríguez Becerra, hijo de don Oscar Rodríguez y señora Violeta Becerra de Rodríguez.

Fueron padrinos el señor Oscar Martínez Bilbao y señora Olga Becerra de Martínez.

Fuerzas para vigilar zonas rescatadas a guerrilleros griegos

ATENAS, 17.— (UP.)— El Ministro de Orden Público K. Rentis, pidió al gabinete que aumente la gendarmería griega de 22.000 a 30.000 hombres, para vigilar las zonas recientemente liberadas de los guerrilleros.

Si el gabinete aprueba la medida, la misma debe ser aprobada por los británicos que adiestran a los gendarmes y por los norteamericanos que les facilitan los abastecimientos.

Mientras tanto, los informes del frente dicen que se está luchando en el Peloponeso, donde las unidades blindadas griegas rechazaron los ataques de las guerrillas en las afueras de Aighion.

En el norte, 400 guerrilleros estaban atacando Aspragelí, al norte de Janina, sobre la principal ruta de abastecimiento a las posiciones que controlan en la montaña de Grammos. De acuerdo con los informes, 200 guardias nacionales, con la ayuda de la aviación, defendían a Aspragelí. En Lamia, siete comunistas fueron fusilados.

Cayó un avión militar ecuatoriano y habría muerto su tripulación

QUITO, 17.— (U. P.)— Un avión de transporte Douglas, de las Fuerzas Aéreas, que regresaba a Quito después de dejar implementos agrícolas en la población oriental de Punto, cayó cerca de esa población. Piloteaba el capitán Ubidia y el co-piloto, teniente Jaime Jáuregui, los que, según datos obtenidos hasta el momento, han perecido en el accidente.

Varios pasajeros que retornaban a Quito se encuentran heridos de gravedad, y llegarán dentro de poco en un avión de la compañía petrolera Shell.

LAS RELACIONES ENTRE EE. UU. Y GRAN B[RETAÑA] ESTAN DEBILITANDOSE POR DISTINTOS FA[CTORES]

El interés mundial estará concentrado en próxima convención del Partido Republicano

ESPECIAL PARA "LA NACION", POR E. DICKINSON

FILADELFIA, 17 (UP).— (Especial).— (Por E. Dickinson).— Las miradas están concentradas en esta ciudad, donde el lunes comenzará la convención republicana para nombrar los candidatos del partido a la Presidencia y Vicepresidencia de la República. Aunque es un asunto puramente interno de Estados Unidos, puede tener gran importancia en la política internacional. Es indudable que el Presidente y el Vicepresidente de Estados Unidos durante los próximos cuatro años tendrá que tomar las decisiones más importantes que le hayan cabido a mandatario alguno de Estados Unidos en los últimos 150 años, desde que Washington asumió la presidencia.

En vísperas de iniciarse la convención ninguno de los precandidatos tiene comprometidos a un número suficiente de delegados para asegurarle la designación en el primer escrutinio. Ocupan los primeros lugares en el favor de los delegados el gobernador de Nueva York Thomas Dewey, el ex gobernador de Minnesota, Harold Stassen y el senador por Ohio Robert Taft. Se cree, sin embargo, que el senador por Michigán Arthur Vandenberg tiene una opción bastante poderosa, aunque no se ha anunciado que pretenda la candidatura.

El problema está en lo que va a suceder después del primer escrutinio, cuando ninguno de los precandidatos reciba los 548 votos necesarios para obtener la candidatura. En otras convenciones, algunas figuras poco conocidas han actuado como candidatos de transacción. Esta es la razón de que vayan a la convención precandidatos como Josep Martin, presidente de la Cámara de Representantes; el gobernador de California, Earl Warren, el gobernador de Illinois Dwight Green, el gobernador de Massachusetts Everett Saltonstall, y otros. En la primera votación muchos delegados votarán por el "hijo favorito" de sus respectivos Estados, sea como un homenaje o con la esperanza de transformarlo en el candidato de transacción.

Los dos primeros días se dedican a la adopción de un programa del partido, y a la organización de la convención. El tercer día en la noche comenzarán las votaciones. En el programa electoral se consultan diversos asuntos calculados para atraer a determinadas porciones del electorado. Un programa de regadío estaría destinado a los Estados del Oeste, una decisión sobre Palestina atraería los votos judíos, una declaración de derechos civiles ganaría al electorado negro. También se tiene en cuenta el estado natal de los posibles candidatos, procurando que los hombres que se postulan para Presidente y Vicepresidente procedan de Estados diferentes.

Son difíc[iles] ... preocupan ... pública ...

BRITANICOS ESPERAN EXPLORAR Y REGISTRAR EN MAPAS EL TERRITORIO ANTARTICO, ANTES DE 1950

LONDRES, 17.— (UP).— Los británicos esperan que en 1950 una gran parte de su territorio antártico estará explorado, registrado en los mapas, y listo para una explotación comercial, si es posible realizar semejante explotación.

Las informaciones recogidas por la United Press en Londres en los círculos dedicados a asuntos antárticos, revelan que en aquella región se han descubierto depósitos de hierro, cobre y carbón, y se cree que existe petróleo por lo menos en una parte. Las posibilidades comerciales no se conocen.

Grupos de hombres de ciencia y exploradores británicos hacen sistemáticamente retroceder los límites de lo desconocido desde una cadena de ocho bases dispuestas en forma de medialuna sobre las tierras polares. El ataque contra los secretos de la Antártida es dirigido por el mayor K. S. Pierce-Butler, de 30 años de edad. Este se encuentra actualmente en Londres, con los informes y películas sobre los resultados alcanzados por sus hombres en los últimos dos años y medio. Regresará a la Antártida en octubre.

Dijo que la región es rica en minerales, pero recalcó que entre ellos no hay metales radioactivos. Expresó que las islas y el Continente antártico parecen ser una prolongación de los Andes. La estructura de las rocas en la Tierra de Alejandro Primero podría ser una indicación de la existencia de petróleo. Una expedición se dirigirá a explorar esta región y trazar mapas de ella, apenas llegue el verano polar.

Pierce-Butler, que casi tiene más voluntarios para la Antártida de los que puede usar, dice que la vida no es dura y peligrosa en aquella región, como generalmente se supone. Expresó que sus hombres podían trabajar unos diez meses al año al aire libre, y que durante los meses de verano (diciembre a febrero) la temperatura sube hasta los cinco grados centígrados.

Hay demasiado quehacer para aburrirse, dijo. Durante los más crudos meses del invierno, cuando las tempestades desatadas obligan a los hombres a encerrarse bajo techo, juegan a las cartas, leen los libros de una bien surtida biblioteca, y reparan el equipo. Las transmisiones de la B. B. C., y de las estaciones sudamericanas se pueden sintonizar perfectamente.

"El mayor acontecimiento, era el sol por primera vez después del largo invierno", dijo, "era una señal de que la primavera, y el barco de relevo, llegarían pronto".

A funcionarios rusos acusa diario "Pravda"

LONDRES, 17.— (UP.)— El diario "Pravda" indicó hoy que es necesario hacer una purga en el personal directivo de las cooperativas industriales soviéticas. Dice "Pravda" que "elementos dudosos se han infiltrado en ciertos lugares como resultado de la negligencia en la selección del personal, y están usando las cooperativas para su beneficio. Es esencial tomar resueltas medidas para impedir el acceso de oscuros negociantes al sistema de cooperativas".

Dice que muchas cooperativas "producen artículos de baja calidad y dentro de una escasa variedad". El diario pide que se inicie una campaña contra los productores de mercadería de mala calidad, y que se llame a cuentas a los culpables. "Pravda" denuncia que los ricos recursos de muchos distritos del país se emplean sólo en escala muy pequeña para propósitos productivos, con el resultado de que las cooperativas industriales se concentran en el centro del país.

Propone que sean las muchachas quienes se declaren a sus novios

OTTAWA, 17.— (U. P.)— El senador Bryon Horne, de Saskatchewan, ha sugerido que Canadá vuelva a la antigua costumbre de que los padres hagan los matrimonios de sus hijos, como un antídoto a la alta cifra de divorcios que se producen anualmente en el país.

Expresó: "Como alternativa a eso, propongo que las muchachas sean quienes se declaren y busques el matrimonio".

5,000 inmigrantes de Austria van a Brasil

VIENA, 17. (U. P.)— La Organización Internacional de Refugiados anunció hoy que el Gobierno brasileño ha acordado aceptar otras 5.000 personas desplazadas, procedentes de los campos austríacos de refugiados. El anuncio dice que el grueso de los futuros inmigrantes consta de agricultores. Conforme a un acuerdo anterior, se han instalado en el Brasil, 1.808 personas desplazadas.

No habrá intervención del Vaticano en favor de la Iglesia húngara

CIUDAD DEL VATICANO, 17 (U. P.)— En las esferas allegadas a la Secretaría de Estado del Vaticano, se manifestó que la reacción de la Santa Sede ante la nacionalización de las escuelas de la Iglesia Católica en Hungría, "se limitará, por el momento," a apoyar y alentar al Cardenal Mindszenty.

Las amenazas del Cardenal de excomulgar a los diputados católicos que votaran en favor del proyecto de ley patrocinado por el Gobierno húngaro, serán puestas en práctica por el Cardenal si lo desea, según el informante, que agregó: "No hay motivo para que el Vaticano intervenga directamente por las vías diplomáticas en estos momentos".

Señaló que la situación en los países de la Europa central "está siendo estudiada atentamente por el Vaticano, pero por el momento la Santa Sede se limita a apoyar y alentar, si es necesario, la firme y valerosa actitud de la jerarquía local".

Premier del Irán es duramente combatido

TEHERAN (Irán), 17. — (U. P.) — Más de tres mil manifestantes asaltaron el Majlis (Parlamento) hoy, en una demostración contra el Primer Ministro Hajir.

Los manifestantes fueron rechazados por los gendarmes y la policía. Dos resularon heridos.

El ataque contra el Parlamento fué realizado con el objeto de evitar que diese un voto de confianza al nuevo Primer Ministro. Los manifestantes, dirigidos por el clero musulmán, agitaban copias del Corán y gritaban: "¡Muera Hajir! ¡Muera la dictadura!"

El edificio del Parlamento estaba protegido por poderosas fuerzas de gendarmería y policía, pero numerosos manifestantes continuaron acudiendo a otros sectores de la ciudad. Informaciones no confirmadas dicen que hubo varios choques graves en diversas partes de la capital.

NO ES EFICAZ DECLARAR ZONA SE[CA UN] SECTOR DETERMINADO DE LA C[IUDAD]

S. E. el Presidente de la República, por razones de interes nacional o de orden público, puede, de acuerdo con la Ley de Alcoholes, limitar o prohibir el expendio y consumo de bebidas alcohólicas en las "regiones o localidades" que estime conveniente señalar, y por el tiempo que se determine en el respectivo decreto supremo. Estas "regiones o localidades" son llamadas zonas secas.

El legislador, al hablar de "regiones o localidades", se refirió a zonas o partes del territorio nacional con vida propia e independiente, separadas de otros centros poblados, con abundante población obrera, en las cuales, por justificadas circunstancias, es necesario, en un momento determinado, prohibir el consumo de bebidas alcohólicas. El Presidente de la República, en reiteradas ocasiones, ha puesto en práctica esta justa previsión del legislador, declarando zonas secas las "regiones" del carbón, del cobre, etc. La prohibición o limitación del expendio y consumo de bebidas alcohólicas en estas "regiones o localidades" dan resultado, porque ellas constituyen, en sí mismas, pequeñas ciudades independientes y separadas por distancias apreciables de todo otro centro poblado, siéndole casi imposible al que vive dentro de la zona seca, burlar la prohibición, ya que las autoridades se encuentran en condiciones de controlar y vigilar las vías de acceso a la zona declarada seca, y de impedir que se introduzcan en ellas bebidas alcohólicas. Pero, la declaración de zona seca en un sector o barrio determinado de una ciudad, no se conforma con el espíritu del legislador ni con el fin que se persigue con la dictación de tal medida. En primer término, resulta absolutamente ineficaz, porque desde la zona seca a la de libre expendio, median los escasos metros de una calle, y así la limitación o prohibición de expendio y consumo de bebidas alcohólicas, no logran el efecto que se desea. Basta atravesar una calzada para quedar libre de la prohibición y poder beber, haciendo así inútil el decreto gubernativo que declara zona seca un barrio o sector de una ciudad. Una medida de esta índole perjudica, sin motivo ni causa justificada alguna, los intereses de los comerciantes afectados que han invertido capitales considerables en la instalación de sus negocios, y que, cumplidores de la ley, merecen que se les respeten sus derechos. Además, se fomenta el clan[destinaje] en cada alm[acén] casa particu[lar] declarada sec[a] ...

RESIDENTE BUSTAMANTE FORMO NUEVO GABINETE RUANO CON SEIS CIVILES Y CINCO MILITARES

del Gobierno es el
eral del Aire Ar-
nando Revoredo I.

MA, 17.— (U. P.)— Ofi-
ente se anunció la renun-
el gabinete del contraalmi-
Roque Saldías y la acep-
n de esta renuncia por el
dente Bustamante y Rive-

espera que el nuevo Mi-
rio quede constituido a la
edad posible.
MA, 17.— (U. P.)— (Por
Torres.— A las 5.30 P.M.,
ó juramento el nuevo ga-
e mixto bajo la jefatura co-
presidente del gabinete y
stro de Relaciones Exterio-
general de Aeronáutica, Ar-
do Revoredo Iglesias, e inte-
por seis civiles y cinco mi-
s.
civiles son sin filiación
dista; de los cinco militares,
o de ellos pertenecieron al
ete anterior, el general Re-
o, contraalmirante Melgar,
al de arernáutica Silva
én, y el coronel Bernardino
nas, y el quinto ha reem-
do al general Armando Ar-

cambio ministerial signifi-
predominio de la política
rada auspiciada por el Pre-
te Bustamante y Rivero,
oponerse a la tendencia
l calificó de "hegemonía"
Partido Aprista. Otra ten-
que ha dado motivo a la
cia del gabinete del con-
irante, Roque Saldías, ha
a oposición al aprismo, pe-
urriendo a procedimientos
ales que, al parecer, sig-
ban dejar al Partido Apris-
era de la ley, como lo ha
lado desembozadamente el
derechista "La Prensa"
de la alianza nacional
reside Pedro Beltrán.
el mensaje del 29 de fe-
de este año, el Presidente
mante acusó al Partido
a de haber viciado "la li-
democrática y de prudente
vencia que tracé a la ciuda-
al asumir mi candidatu-
la Presidencia de la Re-
", y de diversas manifes-
es "con el afán de impo-
hegemonía del partido".
nsaje estableció el rompi-
del Presidente con el
o Aprista y la iniciación
a nueva política franca-
anti-aprista, y para lo
rmó gabinete militar pre-
por el cortraalmirante
Saldías, quien ha renun-
con fecha 16 de junio.
conformación del gabinete
siguiente:
idente del gabinete y Mi-
de Relaciones Exteriores,
l de Aeronáutica Arman-
voredo.
ierno y Policía, Julio Cé-
llegas.
enda y Comercio, ingenie-
uel B. Llosa.
cultura, ingeniero Rómu-
ero.
ación Pública, doctor Ho-
Delgado.
cia y Trabajo, doctor Jo-
n Barandiarán.

Marina, contraalmirante Mariano H. Melgar.

Aeronáutica, general Ergasto Silva Guillén.

Salud Pública, doctor Alberto Hurtado.

Fomento y Obras Públicas, coronel Bernardino Vallenas.

Guerra, general Héctor Martínez.

El nuevo Ministro de Gobierno, doctor Julio César Villegas, es abogado, y ocupará el cargo de director de gobierno, cargo equivalente a Subsecretario. Está asimilado a la aviación como consultor jurídico con grado de coronel.

Permanencia del problema político motivó la renuncia del Gabinete Saldías en el Perú

LIMA, 17.— (U. P.)— "La Prensa" publica el texto de la renuncia entregada antenoche por el jefe del Gabinete, Roque Saldías, al Jefe del Estado:

"En circunstancias difíciles para el país, que usted señaló en su mensaje a la nación el 29 de febrero, se constituyó el Gabinete militar, para restablecer la confianza pública, alterada por una enconada lucha política. Como hasta la fecha no se ha resuelto el problema político, y habiendo surgido discrepancias con usted, señor Presidente, en el procedimiento a seguir para resolverlo, los miembros del Gabinete militar creen llegado el momento de dejar a usted libertad para elegir a sus nuevos colaboradores, haciendo para ello la renuncia irrevocable de nuestros cargos".

En la aceptación de la renuncia del Gabinete de Roque Saldías, el Presidente Bustamante dice que queda en pie "el patriótico propósito de ver solucionado el problema político, por la vía más conveniente, para los supremos intereses de la nación".

Nuevas dificultades pone autoridad rusa en Alemania para el tránsito en zona soviética

BERLIN, 17.— (U. P.)— La administración militar soviética emitió hoy nuevos reglamentos que hacen virtualmente imposible para un alemán de la "zona anglo-norteamericana-francesa", viajar por el sector soviético.

La orden especifica que los alemanes necesitan un permiso escrito de los organismos administrativos alemanes controlados por los soviéticos, para visitar el sector soviético. Los rusos dicen que los pases interzonales emitidos por los gobiernos militares occidentales, no serán aceptados por los guardias fronterizos soviéticos, si no se acompaña el permiso escrito mencionado.

Las oficinas de pases de los gobiernos militares británico, norteamericano y francés, emiten permisos de viaje interzonales para los alemanes que tengan motivos válidos para viajar al sector soviético. Los soviéticos aceptaban los pases occidentales, pero hace 10 días denunciaron que el 40 por ciento de esos documentos eran "falsificados o incorrectos". Aseguraron que esos pases se venden en el mercado negro en la Alemania occidental, y que "hasta los tienen en venta algunos funcionarios de las potencias occidentales de ocupación".

Rusia, por intermedio de Polonia, desea que se reanuden negociaciones sobre Alemania

BERLIN, 17 (UP).— (Por Wellington Long).— La agencia de noticias A. D. N., autorizada por los soviéticos, dijo que los representantes de Polonia de aquí han pedido una reunión del Consejo de Control Aliado de las cuatro potencias en Alemania, y los observadores creen que tras esa petición se encuentra el esfuerzo ruso para lograr que ese organismo que ha estado paralizado desde hace tiempo, vuelva a trabajar.

La A. D. N. dijo que Polonia presentó la petición al representante francés, que este mes ocupa la presidencia del Consejo. El anuncio agregaba que los polacos están deseosos de tratar sobre la decisión de las seis potencias en Londres sobre Alemania. En otras esferas se tiene entendido que los checos también hicieron una petición similar.

El Consejo de Control se reunió por última vez el 20 de marzo, cuando el representante soviético mariscal Vassily Sokolovsky abandonó el salón de sesiones. Su partida de aquella reunión del Consejo dió origen a una serie de incidentes que se desarrollaron hasta adquirir los caracteres de una guerra de nervios en Berlín.

Se presume aquí que los polacos y los checos no habrían formulado tal petición, sin consultar con los rusos. Han habido crecientes señales de que los rusos desean una nueva reunión del Consejo de Control.

Liquidación de deuda externa boliviana se gestiona en EE. UU.

WASHINGTON, 17.— (UP.) —(Por Roscoe Snipes.)— El Ministro de Hacienda de Bolivia, señor José Romero, expresó que confiaba en que pronto se llegará a un acuerdo con el Consejo de Tenedores de Bonos Extranjeros de Nueva York, para liquidar la deuda externa de Bolivia contraída con los inversionistas particulares.

El Ministro que está pasando algunos días aquí, después que él y su misión financiera regresaron de Nueva York, reveló que las negociaciones con el Director del Consejo, doctor James Grattan Rogers, concluyeron virtualmente y que sólo faltan los detalles técnicos para llegar a un acuerdo total. Dijo que la deuda boliviana, inclusive, los intereses, alcanza aproximadamente a 34 millones de dólares.

Obligado a aterrizar avión soviético que volaba sobre el Irán

TEHERAN, 17.— (UP.)— Un avión soviético, que volaba sin autorización sobre el territorio iranio, fué obligado ayer a aterrizar por las fuerzas terrestres iranias en el puerto de Bander Gaz, según dijo una fuente oficial. Agregó que el avión ahora se encuentra bajo una guardia militar.

EXPRESION DE GRACIAS

Damos nuestros más expresivos agradecimientos a todas las personas que se dignaron acompañar los restos de nuestro querido deudo, señora

VERONICA GARCIA DE HERNANDEZ,

cuyos funerales se llevaron a efecto el 16 del presente, en el Cementerio de Cartagena.

Familia García-Hernández.

DEFUNCION

Ha fallecido nuestro querido esposo, padre, hijo y cuñado, señor

CARLOS MOMO YAÑEZ

Sus restos serán sepultados hoy privadamente en el Cementerio General.

LA FAMILIA.

Atendido por la Empresa Azócar

Prórroga de la tregua propondrá Bernadotte

Liga Arabe presentó sus proposiciones al conde Bernadotte

EL CAIRO, 17.— (U. P.) — El Comité Político de la Liga Arabe puso fin a su sesión, durante la cual presentó al mediador de la NU conde Bernadotte las proposiciones árabes para la paz en Palestina.

El anuncio fué hecho por el Secretario General de la Liga Arabe, Azam Pasha, quien agregó que Bernadotte antes de partir para Tel-Aviv, acordó presentar a la Liga, para su estudio, las proposiciones que decida hacer para la paz en Tierra Santa, antes de que termine la tregua de cuatro semanas.

Restos de una antigua civilización aborigen hallaron en Colombia

PASTO, (Colombia), 17. — (UP) — Los campesinos Pedro y Nereo López descubrieron indicios de una antiquísima civilización influenciada por los mayas centroamericanos, pero la ignorancia les hizo dañar el valioso hallazgo arqueológico.

Mientras se encontraban cavando la tierra en un promontorio, cerca de la localidad de Pupiales, los hermanos López encontraron un santuario indígena donde yacía una momia humana adornada con joyas de bronce y oro. El profesor de la Universidad Nariño examinó fracciones de los adornos y encontró que los artífices supieron el sistema de preparar el bronce.

Se ha solicitado que el Gobierno envíe técnicos para buscar nuevos rastros de esta antigua civilización indígena en esa región.

Fritz Kuhn, un agente nazi que actuaba en EE. UU., fué detenido

MUNICH, 17.— (UP).— Hoy se reveló que Fritz Kuhn, quien antes de la guerra dirigía el "bund" germano-norteamericano, fué arrestado en Bernkastel, en la zona francesa de Alemania, el 15 de junio, mientras pedía permiso para residir en dicha zona.

Kuhn también había solicitado permiso para abrir una fábrica de productos químicos en Bernkastel. Después de ser arrestado fué llevado a la prisión de Munich.

Después de fugarse del campo de concentración donde esperaba que le juzgara el tribunal de desnazificación, Kuhn estuvo prófugo durante cuatro meses mientras las autoridades lo buscaban infructuosamente.

Kuhn fué deportado de Estados Unidos el año pasado como extranjero indeseable, después de permanecer preso durante la guerra. Cuando llegó a Alemania fué detenido nuevamente e interrogado por las autoridades norteamericanas y luego entregado al tribunal de desnazificación.

Se dijo que su querida le ayudo en su fuega del campo de concentración.

Cualquier dolor podrá ser eliminado con una operación al cerebro

ATLANTIC CITY, 17. (U. P.)— Un cirujano reveló una operación en el cerebro que puede eliminar los dolores insufribles en otras partes del cuerpo. Dijo que la operación no tenía efectos ulteriores malos, y que podía eliminarse prácticamente el dolor en cualquiera parte del cuerpo.

El creador de la operación, doctor S. Scarff, hizo la revelación en una comunicación que ha preparado para presentarla en el curso de la sesión anual de la Asociación Neurológica norteamericana.

Scarff es profesor de cirugía neurológica del Colegio de Médicos y Cirujanos de la Universidad de Columbia. Dijo que desde principios de año, diez pacientes fueron operados. De ellos, siete fueron totalmente curados de los dolores; dos, parcialmente aliviados, y uno no dió resultado alguno.

La operación consiste en cortar el cuero cabelludo donde termina el cabello. Luego, se corta un pequeño disco del hueso de la caja craneana, para poner en discubierto la masa encefálica. Seguidamente se cortan algunas fibras nerviosas de asociación, que conducen a esa parte frontal del cerebro, lo cual la torna inactiva en cuanto se refiere a la transmisión de las sensaciones de dolor. La operación puede hacerse en una hora y media, con anestesia local, sin molestia alguna para el paciente. El riesgo, según Scarff, es mínimo.



EN UN LUGAR DE PALESTINA.— Marineros judíos pintan y reparan un barco guarda-costa del tipo de los utilizados para los desembarcos ilegales de inmigrantes durante el bloqueo británico. El nuevo Estado de Israel, encerrado por tierra por los estados árabes enemigos, está haciendo planes para convertirse en una nación marítima. En un lugar de la costa palestina se está construyendo una Academia Naval.— (Foto ACME).

Cincuenta funcionarios enviará la NU a Palestina para que ayuden a Bernadotte

LAKE SUCCESS, 17.— (U. P.)— La Secretaría de las Naciones Unidas, enviará 50 de sus empleados a Palestina, para ayudar al conde Bernadotte en sus negociaciones de Armisticio. Este contingente viene a ser así el primer "ejército" de la NU que entra en acción.

El Secretario General, señor Trygve Lie, después de considerar el asunto de emplear voluntarios de la policía neoyorquina

Este contingente es como "ejército" que respaldará su acción

decidió llamar a 30 guardias de la Asamblea de la NU y a 20 empleados de la Secretaría, que incluyen electricistas, mozos y choferes, de todos los colores y nacionalidades. Los guardias son todos veteranos de las guerras estadounidenses y estaban encargados de patrullar los edificios.

El grupo que fué requerido urgentemente por el conde Bernadotte, será enviado por vía aérea a Palestina el sábado en un avión fletado especialmente. Funcionarios de la NU declararon que, probablemente, el grupo de hombres que portan el uniforme azul de las Naciones Unidas podrá ejercer gran influencia moral.

Resulta mortal exceso de grasas del corazón

CHICAGO, 17.— (U. P.) — El exceso de grasa en las paredes musculares del corazón puede causar la muerte, declararon el doctor William Tabrams y el doctor Kurt Biss, de Chicago, en el Congreso Interamericano Cardiológico.

Dijeron que no aparecieron síntomas clínicos, excepto depósitos excesivos de grasa en el corazón, en diversos casos que han estudiado de muerte repentina.

Dinamarca se interesa por autorizar puerto libre para Argentina

COPENHAGUE, 17.— (UP.) —Las esferas comerciales danesas observan con creciente interés el desarrollo de los proyectos para establecer un puerto libre argentino en el puerto de Copenhague, que se espera serán aprobados dentro de poco en Copenhague y Buenos Aires.

Se ha expresado aquí que el establecimiento de una "cabecera de puente" por el comercio argentino en Dinamarca será de gran provecho mutuo. Mientras el puerto libre de Copenhague se compromete a distribuir las mercaderías argentinas por todo el norte de Europa, dicho puerto recibirá una considerable cantidad de divisas en las transacciones.

Se tiene entendido aquí que Argentina ha pedido que los daneses manejen la total distribución, lo que acarreará notables ganancias para los transportes y otros intereses dinamarqueses. Gigantescos galpones serán construídos en la zona del puerto libre que se dará a Argentina.

750 unidades tendrá la Flota de Estados Unidos en año 1949

WASHINGTON, 17.— (U. P.)— En la Cámara y en el Senado se dieron los toques finales y se aprobó el proyecto ley que concede la suma de 3 mil 750 millones 170.250 dólares, para cubrir los gastos de la flota mayor del mundo durante los doce meses que se inician el 1.o de julio.

El proyecto-ley ha pasado ahora a la firma del Presidente.

La medida dispone el mantenimiento en servicio activo de 750 unidades y medio millón de hombres.

Dispone igualmente la construcción de suponer porta-aviones de 65.000 toneladas con capacidad para el despegue y el aterrizaje de las superfortalezas cargadas con bombas atómicas.

Mientras tanto, continúan las entrevistas entre los dirigentes del Senado y la Cámara, para armonizar los puntos de vista divergentes en cuanto al período en que deben invertirse las asignaciones concedidas para el programa de recuperación europea. El Senado quiere que se empleen en doce meses, y la Cámara en 15, empero, los círculos bien informados dicen que se llegará a un entendimiento a base de una división proporcional entre ambos plazos.

AVISO

Por el presente, doy cuenta que con esta fecha no reconozco los cheques Serie I 486942, 486969, 486985 y 486993 de la cuenta N.o 22.419 del Banco Español Chile, de Lorenzo Lorenzi P., por lo tanto, quedan nulos por haberse dado el aviso correspondiente al Banco.

Santiago, 17 de junio de 1948.

Las negociaciones de paz pueden durar más de los 21 días que quedan del plazo dado

NECESITA 1 O 2 MESES

TEL-AVIV, 17 (U. P.)— Por ELIAV SIMON.— El mediador de la NU, conde Folke Bernadotte, indicó que los esfuerzos para lograr una paz permanente en Palestina, pueden demorar más de los 28 días de la tregua acordados, y que se pedirá a los árabes y judíos que prorroguen ese período.

Al mismo tiempo, el portavoz de la Agencia Judía declaró que los hebreos exigían un trato igual que la otra parte (los árabes), "antes de que nuestra irritación nos lleve a la conclusión de que la suspensión de las hostilidades es una medida acordada en perjuicio nuestro".

El portavoz de la Agencia Judía, Gershon Hirsh, se refería a lo que calificó de fracaso en la tarea de abrir una ruta de abastecimiento para los 100.000 judíos en Jerusalén.

Bernadotte y sus auxiliares llegaron por la vía aérea, procedentes de El Cairo, a las 2 P. M. El principal objetivo del mediador es tratar sobre los planes de paz con el Ministro de Relaciones Exteriores de Israel Moshe Shertock.

Poco después de la llegada de Bernadotte se dió la señal de alarma aérea y se vió que volaban sobre la ciudad aviones que fueron calificados de "hostiles". Uno era un C-47, otro un Spitfire y un tercero no fué identificado.

Los representantes de la NU se unieron a la población hebrea, y se dirigieron a los refugios. La señal de haber pasado el peligro se dió 30 minutos después.

Al llegar Bernadotte, manifestó que quizás necesite "más de un mes o dos" para llevar a cabo las negociaciones con los árabes y judíos. Actualmente sólo faltan 21 días para que venza la tregua concertada. Por eso Bernadotte trata de que el plazo se prorrogue todo lo posible.

Ralph Bunch, auxiliar de Bernadotte, declaró que se estaba cumpliendo la tregua, y que no se había informado de ninguna violación de ella en parte alguna de Palestina. Interrogado sobre si los estados árabes han dado a Bernadotte motivo para sentirse optimista en relación con la solución política del problema de Tierra Santa, Bunch dijo: "No hemos preparado todavía una fórmula política. Es para lo que estamos aquí".

Respecto de la advertencia de los judíos, Hirsch expresó: "Mientras hay muchos puestos de investigación y fiscalización mundial de la inmigración judía, parece que la otra parte (los árabes) está haciendo esfuerzos para acumular hombres y material de guerra en la ciudad antigua de Jerusalén".

Perecieron 43 pasajeros de un avión DC-6, que se estrelló en montaña de Pensilvania

MOUNT CARMEL (Pensilvania), 17.— (U. P.)— Un avion DC-6 de la United Airlines, con 43 personas a bordo, se estrelló e incendió en la ladera de una montaña, en la zona carbonífera del nordoeste de Pensilvania, y según la policía estatal, no hubo sobrevivientes.

El cuatrimotor, que iba en viaje de San Diego de California a Nueva York, se estrelló contra un transformador de energía eléctrica y se incendió, poco antes de las 2 P. M., y las llamas se propagaron y quemaron la maleza, lo que impidió que las patrullas de rescate pudieran prestar alguna ayuda a las víctimas.

El avión había partido de San Diego a la 1.05 A. M. de hoy, e hizo escalas en Los Angeles y Chicago. Debía llegar al aeródromo de La Guardia, a la 1 P. M. de hoy, donde un grupo de parientes y amigos de las víctimas los esperaba.

Las patrullas de rescate llegaron al lugar del desastre media hora después de haberse estrellado el avión, pero tuvieron que esperar que se apagaran las llamas que consumieron los restos del aparato y los árboles y maleza cercanos. La policía dijo que no había la menor posibilidad de que hubiera sobrevivientes.

La oficina meteorológica en Sunbury informó que el tiempo era bueno, cuando ocurrió el accidente.

La United Airlines anunció que las víctimas son 39 pasajeros, incluyendo dos niños de corta edad, y cuatro tripulantes

La empresa informó que el conocido productor teatral norteamericano Earl Carroll, que conquistara fama con sus revistas denominadas "Vanities", se encontraba entre los pasajeros del avión.

Además de Earl Carroll, figuraba entre los pasajeros la estrella de sus revistas, la actriz Beryl Wallace. Asimismo, viajaba en el avión la señora Vinita Varden Oakie, que ha sido identificada como la ex esposa del comediante Jack Oakie.



ANN TODD, ACTRIZ POR CASUALIDAD.— Quería ser profesora de esgrima y elocución, la joven que hoy es mundialmente admirada con el nombre de Ann Todd, como una de las más eminentes actrices de la cinematografía británica. Nacida en Hartford, Cheshire, en 1910, estudió en una escuela de Albert Hall, Londres. Un día en que el club teatral iba a representar una obra de Yeats (Premio Nobel de Poesía), una de las actrices enfermó y pidieron al colegio de Albert Hall una reemplazante. Ann Todd fué recomendada. Así inició su carrera la actriz que ha triunfado en varias películas, pero cuya fama culminó con la obra que ha revolucionado las tendencias cinematográficas "El séptimo velo"

Sostiene que Masaryk fué asesinado por los soviéticos, ex Embajador checo en EE. UU.

WASHINGTON, 17 (UP).— El ex Embajador checoeslovaco Juraj Slavik dijo que Jan Masaryk "fué asesinado, y muy probablemente por órdenes de Moscú".

El Gobierno norteamericano no ha tenido confirmación de que la muerte de Masaryk se haya producido en la forma que dice Slavik, pero tampoco tiene pruebas de que el Ministro de Relaciones checo se haya suicidado. Masaryk murió el 11 de marzo, y la opinión general es que se suicidó.

Slavik, que renunció a su cargo de Embajador checo el 3 de marzo, como protesta contra el golpe de Estado comunista, dijo que, finalmente, ha abandonado su primera creencia en el suicidio de Masaryk. "Ahora tengo razones de peso para creer otra cosa. Algunas personas que estaban en Praga por entonces, me han proporcionado informaciones que debo aceptar. Estoy convencido, por los testigos, de que fué asesinado y muy probablemente por órdenes de Moscú, conforme a los planes preparados por la N. K. V. D. Estoy convencido de que murió defendiéndose".

Slavik se manifestó convencido de que Masaryk se preparaba para huir del país. Dijo: "Hay pruebas de que Masaryk fué muerto luchando con la policía, que se preparaba a arrestarle. Hasta el examen médico del cuerpo demostró que ya debía de estar muerto cuando fué arrojado por la ventana Czernin. Se encontró sangre en el alféizar de la ventana. El cadáver mostraba huellas de rudos golpes".

Slavik dijo que, a su juicio, por lo menos cuatro hombres visitaron a Masaryk en su departamento, y lo acusaron de hacer planes para huir de Checoeslovaquia. Durante la discusión que siguió, Masaryk sacó una pistola y dió muerte por lo menos, a dos de los hombres, antes de ser muerto a su vez. Slavik agrega: "Los testigos vieron que la policía sacó dos cadáveres poco antes del amanecer en que fué encontrado Masaryk muerto".

En apoyo de la teoría de que Masaryk fué asesinado, Slavik dijo que el cadáver fué encontrado descalzo y en pijama. "Masaryk, que era un hombre tan refinado, habría elegido otra indumentaria aún en la muerte".

Truman concluyó jira y vuelve a Washington

A BORDO DEL TREN ESPECIAL DE TRUMAN, 17.— (U. P.)— El Presidente inició su regreso a Washington; partió de Independence, Missouri, a las 7.34 A. M. y debe llegar a Washington a las 10.55 P. M., mañana.

El señor Truman se levantó a las 5.50 A. M. para recibir un diario de la mañana, y parecía refrescado y de buen ánimo en la estación.

Una delegación de miembros de la Legión Norteamericana le obsequió un mazo hecho con madera del buque de guerra "Missouri".

Cómo vivir con mínima alimentación averigua el Ejército de EE. UU.

NUEVA YORK, 17. — (UP). —Once soldados terminaron con toda clase de precauciones un ayuno de cinco semanas que a cada uno le ha hecho bajar de doce a quince kilos. El ayuno se suspendió con una cautelosa merienda de jamón con huevos.

Se trataba de un experimento para comprobar si era posible sobrevivir por medio de una reacción especial preparada por los médicos del ejército. La dieta consistía de 170 gramos de un compuesto especial de proteínas, 765 gramos de agua, una tableta de vitaminas y un poco de sal. Se quería saber si esta ración bastaría para mantener la vida "en una emergencia".

Se dice que los hombres soportaron la prueba bien, físicamente, pero su moral decayó. Después de dos semanas sacaron de las murallas los retratos de muchachas, y los substituyeron por avisos de alimentos.

Francés Justin Godert preside organización mundial del trabajo

SAN FRANCISCO, 17.— (U. P.)— El señor Justin Godart de Francia, resultó elegido presidente de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) al realizarse la primera sesión plenaria en el edificio del Memorial Opera House. Se hallaban presentes más de 500 delegados y consejeros de 57 naciones. Esta es la XXXI.o Conferencia Anual y se cree funcionará aproximadamente tres semanas. Además de Godart, fueron elegidos los siguientes funcionarios: representantes de gobiernos: Presidente, Rodolfo G Valenzuela, de Argentina; Representante de los empleadores, presidente, John Forbes Watson, de Gran Bretaña; Comisión Ejecutiva: Pedro Chapa, México: Pierre Walin, Francia; Harry Taylor, Canadá; A. G. Fenneman, Holanda; Charles S. Shaw, Estados Unidos; L. Lee Cornil, Bélgica; Ghagwandass C. Menta, India; Julio Pons, Uruguay; Pietro Campanella, Italia.

El señor Justin Godart, al hacerse cargo de la presidencia dijo que desde el establecimiento de la OIT había quedado demostrado que "la justicia social era la única forma de establecer el reinado de la paz". Se dió lectura a un mensaje del Presidente Truman, en el que se describió como baluarte importante dentro del mecanismo de cooperación internacional.

AL COMERCIO

Se pone en conocimiento del Comercio, que con motivo de la entrega del Estado Mayor General del Ejército, todas las deudas pendientes deberán ser presentadas en la Administración de Caja, hasta el día 28 del presente mes.

Grave crisis plante a el Gobierno de Francia situación creada por ola de huelgas en el p[aís]

Incomunicada con el resto de Francia la zona industrial afectada por los motines

Huelga de empleados de comunicaciones ha aislado a esa región

CLERMONT FERRAND. (Francia), 17.— (UP.)— Las negociaciones entre los delegados de los 30.000 obreros en huelga y los representantes del Gobierno francés, quedaron interrumpidas esta noche y la huelga de los empleados de comunicaciones ha aislado virtualmente de todo contacto a la población industrial afectada por los motines.

El subprefecto Pierre Bertaux, en representación del Ministerio del Interior, anunció que había rechazado las exigencias de los huelguistas de retirar de las fábricas a todos los guardias de seguridad y soldados y poner en libertad a todos los detenidos, como consecuencia de los motines y choques que se han estado produciendo aquí desde hace dos días.

En las primeras horas de la tarde de hoy, los empleados de la Central Telefónica acordaron la huelga e impidieron al resto del personal entrar al edificio después de la hora de almuerzo. Los guardias móviles rodearon el edificio sin pérdida de tiempo e impidieron la entrada a él a los huelguistas. Los empleados que quedaron dentro del edificio y que no salieron a almorzar están atendiendo solamente las llamadas oficiales.

Bertaux informó que aun permanecerán encarceladas 70 personas, quienes fueron detenidas en el curso de los motines. Dijo que todos los detenidos fueron sorprendidos por la policía cometiendo actos de violencia, infligiendo daños a la propiedad, y que han sido puestos a disposición del Ministerio de Justicia. "En consecuencia —dijo— la libertad de los detenidos está fuera de mi alcance por estar ya a disposición de las autoridades nacionales.

En cuanto al retiro de los agentes de seguridad de las fábricas, Bertaux dijo: "esto no se hará hasta que la situación haya sido resuelta". Informó también que todos los medios de comunicación por ferrocarril y carreteras hacia Clermont Ferrand están cortados por la policía, y que tal vez será preciso evacuar todas las estaciones y las fábricas Michelín en huelga. Aproximadamente 20.000 obreros están en huelga en la fábrica Michelín, contando con los que se quedaron dentro de ellas y los que han formado piquetes.

Mientras tanto, la lista de las víctimas de los motines que se produjeron principalmente en torno de las fábricas Michelín, arroja las siguientes partidas: 17 huelguistas continúan en los hospitales, 107 policías siguen también hospitalizados y se teme que 15 de ellos queden ciegos, como consecuencia de los ácidos arrojados por los huelguistas. La huelga de otras industrias locales —sombrerera, metalúrgica, textiles y transporte— continúa esta noche ciento por ciento efectiva.

Todas las estaciones ferroviarias están cerradas y la policía detiene a los trenes algunos kilómetros antes de llegar a ellas. Solamente se permite entrar a Clermont Ferrand por la carretera a los camiones cargados con productos alimenticios.

Comunistas belgas están estimulando huelga industrial que paraliza a 250 mil obreros

BRUSELAS (Por Herbert King), 17.— (UP).— Los comunistas pidieron a todos los obreros de Bélgica que se unan a la huelga industrial que, según un portavoz del Gobierno, está "paralizando el potencial industrial del país".

El pedido comunista fué hecho en el periódico de ese partido "Le Drapeau Rouge". En él se exhortaba al resto de los obreros industriales a unirse a los 250.000 trabajadores de las industrias metalúrgicas que ya se encuentran en huelga, y han obligado a cerrar más de 2.500 fábricas, astilleros y plantas más pequeñas.

No parece haber esperanzas de que la huelga se solucione de inmediato. El mediador del Gobierno, Jean Drapier, informó que ni los representantes de los patronos, ni los de los obreros han establecido hoy contacto con él, a fin de tratar sobre esta huelga, creada por las peticiones de aumentos de salarios. Los funcionarios del Gobierno expresaron el temor de que si los obreros atienden el llamamiento comunista, las consecuencias podrían ser un caos económico. Esto, a su vez, indudablemente demoraría la formación de la Unión Económica del Benelux, señalada para principios del año próximo.

Una esfera autorizada dijo que el Gobierno ha indicado a los dirigentes de las empresas industriales que no cedan a las peticiones, pues si acceden a ellas, entonces otros obreros industriales harían peticiones semejantes, y los precios irían subiendo progresivamente. Se cree que los obreros no tienen fondos suficientes para una huelga prolongada, mientras que las compañías, según se calcula, pueden resistir por lo menos dos semanas.

La única preocupación de los patronos es la conservación de la maquinaria, y los obreros han prometido velar por ello mediante un acuerdo especial. Entretanto, el Ministro del Trabajo, el socialista León Troclet preparó una lista de cuestiones que someterá a las patronos y obreros mañana, como base para encontrar una solución.

En un setenta por ciento se han reducido embarques norteamericanos a la Argentina

NUEVA YORK, 17.— (UP).— El consulado argentino dijo que los embarques a Argentina se han reducido en más de un 50 por ciento, desde que el Gobierno de Buenos Aires ha impuesto nuevas restricciones al traspaso de dólares. Un vocero oficial del consulado dijo que, aunque no ha hecho una comparación estricta, calcula que la baja en las exportaciones llega al porcentaje mencionado, y quizás pase del 70 por ciento.

El funcionario dijo que esa baja era de esperarse, ya que precisamente el objetivo del Gobierno argentino ha sido restriungir las importaciones, para evitar que las divisas se utilicen en el pago de artículos de lujo. Expresó, sin embargo, la opinión de que la situación es transitoria, y que las exportaciones volverán a su nivel más elevado cuando se conozcan con más exactitud las últimas medidas implantadas por Argentina para fiscalizar la salida de dólares.

En los círculos mercantiles se informó que los exportadores se niegan a efectuar embarques a Argentina, hasta saber si el Banco Central, que ahora tiene la misión de aprobar los traslados de dólares que se hagan, autorizará el pago de los embarques ya realizados, y para los cuales se habían solicitado permisos de importación. También quieren saber si demorará mucho el pago en dólares de los embarques que se hagan con autorización del Banco Central. Algunas fuentes dijeron que los permisos se otorgarían, pero a condición de que las remesas de dólares no se harían a Estados Unidos antes de un año. Un exportador norteamericano, dijo que en tal caso no se podrían hacer embarques a Argentina, ya que ello equivaldría a dar crédito por un año además.

Paro general de una hora ha decre[tado] mañana sábado CGT que dominan c[omunistas]

PARIS, 17.— (U. P.)— (Por Joseph Grigg)— [Schu]man y sus Ministros, pocas horas después de la [estre]chísima victoria en los debates de la Asamblea [sobre] el plan de las seis potencias convenido en Londres [sobre el futuro] de Alemania, se ven abocados a una nueva y grave [crisis] provocada por el sector obrero, que les ha [planteado las] siguientes situaciones:

1.o) La Confederación General del Trabajo, dominada por los comunistas, decretó un paro general de una hora en toda Francia para mañana sábado.

2.o) El fracaso de las negociaciones entre delegados gubernamentales y obreros, en virtud de las cuales se trataba de solucionar el paro de los 30.000 obreros que trabajan en las industrias del caucho en Clermont Ferrand.

3.o) El paro de 4 horas de los empleados municipales de Marsella, quienes amenazan no regresar a sus labores a partir del sábado, si no se satisfacen sus demandas de aumentos de sueldos.

4.o) La paulatina propagación de los movimientos huelguistas por otras regiones del sur de Francia.

La orden de paro general para los cinco millones de afiliados a la CGT fué dada por la Comisión Administrativa de la organización que fijó a las 11 A. M. del sábado, hora local, para iniciar la suspensión de sus actividades. Los observadores consideran esta nueva orden de huelga, pese de ser por una hora solamente, como el gesto más provocativo hecho contra el Gobierno por la CGT desde las desastrosas huelgas de noviembre y diciembre pasados.

El paro afecta a los obreros y empleados, tanto ferroviarios como de los servicios públicos.

RECHAZAN EL PARO

La Confederación Cristiana del Trabajo, inmediatamente después de conocerse la orden de huelga, recomendó a sus afiliados no responder al decreto de paro. La Fuerza Obrera, integrada por los sindicatos que se separaron de la CGT después de la huelga de noviembre, pidió también a sus afiliados que se abstuvieran de plegarse al paro sumario de una hora. Un portavoz de este organismo dijo: "Parece que este paro es una maniobra política".

Las gestiones de los dirigentes obreros comunistas destinadas a provocar una ola de huelgas en todos los sectores de Francia, se han visto parcialmente correspondidas en el sur del país, donde, se calcula que hay unos 50.000 trabajadores paralizados. En Marsella, llamada la "capital roja" francesa, los empleados municipales declararon una huelga de 4 horas "como advertencia" y amenazaron que 6.000 funcionarios no regresarán al trabajo si no se les aumenta los sueldos. Lyon y otros centros industriales del mediodía están afectados por el paro de Marsella.

La orden de huelga general para mañana pide a los afiliados de la CGT: "demostrar vuestra solidaridad con los obreros



SCHU[MAN]

del Departamento donde está encl[avado] Ferrand, y vuest[ra] ción de poner fi[n] nes de la policía [y] del Gobierno". [...] entrever que la C[GT] to de lanzar otr[a] tinada a pedir [...] de jornales que [...] un veinte por c[iento] salario mínimo [...] 12.900 francos.

AMENAZA AL [GOBIERNO]

La creciente [...] sectores obreros [...] una nueva amen[aza] bierno de Schu[man] che logró pasar [...] le planteó en la [Asamblea Na]cional por el m[...] votos. No obsta[nte] confía en tener [...] de respiro hasta [...] semana entrante [...] que hacer frente [...] a los problemas [...] ción de precios [...] rante varios me[ses] abstuvo de lanz[ar] tos al Gobierno [...] neral fué que [...] ría hasta el c[...] una nueva ofensi[va] ta de los resulta[dos] tines en Clermo[nt] de hubieron, p[...] heridos, los [...] CGT se reunie[ron] ta mañana, ado[ptó] informa, varias [...] tégicas. Se dice [...] gentes acordaro[n] tades al G[obierno] huelgas general[es] poblaciones y [...] les específicas [...] posibilidad que [...] tán dispuestos [...] lugar de decret[...] ral para toda F[rancia] ma que con es[...] dirigentes comu[nistas] confían en "a[...] al Gobierno", si[...] segunda vez a [...] decretan la hue[lga].

CAMBIOS G[...]

Entretanto, [...] tes rumores [...] piensa introduci[r] Gobierno de c[...] consecuencia d[...] obrera y el estr[...] grado ayer tar[de] blea Nacional, [...] Schuman prese[...] ge Bidault como [...] laciones Exterio[res] cas semanas, a[...] de salud. Los [...] mencionan con [...] cia como posib[le] Bidault, son el d[...] ex Primer Min[istro] presionó anoche [...] con su discurso [...] hora en los de[bates] internacional, y [...] de Hacienda, R[...] Igualmente, s[...] sibilidad que el [...] terior, Jules M[och] retirado. Sin e[mbargo] servadores cr[een] Schuman haya [...] cindir de Moch [...] los momentos [...] incertidumbre [...] interior, ya que [...] directo del m[...] orden en el int[erior]. Las poblacion[es] las huelgas son: [...] Etienne, Tarbe[s] Saint Jullien Li[...] poblaciones mi[...] partamento Puy[...] ellas Thiers, Ri[...] les Mines. Tam[bién hay] ños paros solid[arios en] y Villeneuve Sa[int ...] ca de París.

VAPOR "ALABAMA" PARTIO AL SUR A EMBARCAR COBRE

El vapor francés "Alabama", se dirigió al sur para embarcar cereales y cobre que conducirá en su viaje de retorno a puertos franceses. En Talcahuano embarcará una partida de cereales, y en San Antonio, una importante partida de cobre. Luego se dirigirá a Tocopilla para tomar un cargamento de salitre para puertos europeos. A su paso por Valparaíso, se embarcarán algunos pasajeros que van a Francia.

Pertenece el vapor "Alabama" a los registros de la Compañía Transatlántica Francesa, y viene consignado a los señores A. J. Broom y Cía. Ltda., de esta plaza.

OBREROS TEXTILES PIDIERON AUMENTO DE 60% DE SALARIOS

Los obreros textiles de la firma Julio Rosatti y Cía., de Valparaíso, presentaron a la inspección Provincial del Trabajo un pliego de peticiones solicitando un reajuste de sus salarios ascendente a un 60 o|o sobre los actuales y diversas regalías.

El pliego de peticiones comprende a 125 obreros y será atendido por la Junta de Conciliación y Arbitrajes de la Inspección del Trabajo, con el objeto de que reciba el estudio correspnodiente.

ESPECTACULOS DE HOY

COLON (9294).— Tengo derecho al amor.
CONDELL (2027).—La mujer que más amé y Mi fortuna las fascina.
CHILE (2599).— En la ruta de los corsarios.
IRIS (2432).— Cada amanecer muero y Cía. de Pepe Olivares.
METRO (2111).— No me desampare.
MUNICIPAL VIÑA (81739).— Vivir en paz.
ODEON (5315).— Racionamiento.
OLIMPO VIÑA (81380).— La ciudad del oro.
ORIENTE VIÑA (85679).— El matrimonio es asunto privado y Sangre noble.
PACIFICO (6057).— El beso de la muerte.
PALACE (2400).— Indiscreción.
REAL (2640).— Cuál copa de cristal.
REX VIÑA (85050).— Poseída.
RIALTO VIÑA (81906).— Que siga la armonía.
VALPARAISO (5522).— Inspiración trágica.
VELARDE (4654).— Enamorada.
VICTORIA (3778).— Huyendo del pasado y La muerte por testigo.
NOTA: Los números entre paréntesis corresponden al teléfono de cada teatro.

12 MIL SACOS DE CAFE SE COMPRARON EN EL BRASIL

SERAN TRAIDOS AL PAIS EN EL VAPOR "ANDINO"

Doce mil sacos de café han sido adquiridos en el Brasil por la Soc. Comercial Tres Montes, Compañía Distribuidora Nacional, Gildemeister y Cía., y otras firmas importadoras de este puerto.

Esa partida de café será traída en el vapor "Andino", de la flota de la Cía. Chilena de Navegación Interoceánica, que hoy arribará a Río de Janeiro, y que seguirá viaje a Valparaíso, vía Estrecho de Magallanes, el próximo lunes, para llegar a este puerto en la primera quincena de julio próximo.

MIENTRAS EL PUBLICO NO DISPONE DE LUZ HAY CALLES ALUMBRADAS DE DIA

Desde hace dos semanas, el sector comercial de Valparaíso, está racionado de luz durante tres días, esto es los martes, jueves y viernes, aumentándose el jueves por razones especiales de la Cía. de Electricidad.

Esta medida que lesiona a gran cantidad de establecimientos comerciales, oficinas públicas y de profesionales, ha merecido airadas protestas, las que señalan el hecho inaudito que mientras se habla de "SEVERAS ENERGIAS DE FUERA ELECTRICA", hay calles que en pleno día y mientras brilla el sol están iluminadas profusamente, como ocurrió anteayer en los Cerros Alegre y Florida, cuyos vecinos han vivido en la más absoluta penumbre.

Solidarizamos con esa protesta, ya que las oficinas de LA NACION en Valparaíso, no pueden atender al público después de las 17 horas, de los días martes, jueves y viernes, creando a nuestro servicio informativo y a los numerosos clientes de nuestra Empresa y del Diario Oficial, múltiples incomodidades.

"EL BARREN HILL" TRAE COMBUSTIBLES

El barco-estanque "Baren Hill" que trae combustibles para nuestro país, viene procedente desde Talara (Perú), consignado a la Standard Oil Company, es esperado en Valparaíso el próximo domingo en la tarde o el lunes en la mañana.

Trae un nuevo cargamento de combustibles para Valparaíso y San Antonio. Tan pronto como sea recibido por las autoridades se dirigirá al fondeadero de Las Salinas, para comenzar la descarga de los combustibles para nuestro puerto y terminada esta faena se dirigirá con igual objeto a San Antonio.

M|N. "SANTA ISABEL" LLEGA EL LUNES 21 CON 10 PASAJEROS

La motonave "Santa Isabel", es esperada el próximo lunes 21 del corriente en nuestro puerto, procedente de Nueva York y puertos intermedios, trayendo en esta ocasión diez pasajeros, numerosas valijas con correspondencia y abundante carga surtida para nuestro país.

Entre los pasajeros que vienen a Valparaíso figuran el Superintendente General de la Braden Copper Company, en Chile, señor Garland Decker; el comandante de la Armada de Chile, señor Oscar Ferrari, que estaba agregado a la Misión Naval de nuestro país en los Estados Unidos, y que regresa al país para hacerse cargo del puesto de jefe de Abastecimientos de la Armada en Santiago.

EN 100% ALZADAS LAS TARIFAS DE LOS ASCENSORES

De veinte a cuarenta centavos, fueron alzadas las tarifas de los ascensores de Valparaíso, determinación que fué tomada en la sesión celebrada antenoche por la I. Municipalidad de Valparaíso.

Apoyaron con sus votos esa alza, los regidores, señores: Budge, Pumarino, Amestica y Winter, conservadores; Rolando Rivas Fernández, radical-democrático y Carlos Tomaselo, liberal. Se opusieron al aumento los ediles, señores Collao, socialista; Morales Cañas, democrático; Reyes y Kegevic, radicales; y Concha, comunista.

El alza del cien por ciento en las actuales tarifas de ascensores comenzará a regir una vez que los patrones, empleados y obreros de ésos servicios, lleguen a un acuerdo respecto al aumento de sueldos y salarios que los primeros aceptaron en principio.

MOVIMIENTO DE VAPORES

PROXIMAS LLEGADAS

Hoy 18
"FALKANGER", de Los Angeles.
Mañana 19
"LIRQUEN", de Lota.
"ALLIPEN", de Iquique.
Domingo 20
"MAULLIN", de Iquique.
Lunes 21
"PILAR", de Antofagasta.
"GERDA DAN", de Nueva York.
Martes 22
"SANTA ISABEL", de Nueva York.
Miércoles 23
"COLOMBIA", de Botemburgo.
"GULF SHIPPER", de Nueva York.
"PAULA DAN", de Nueva York.

PROXIMAS SALIDAS

Hoy 18
"APOLO", para Arica.
Mañana 19
"PUYEHUE", para Arica.
"FALKANGER", para San Antonio.
"SANTA ADELA", para San Francisco.
Domingo 20
"LIRQUEN", para Lirquén.
Lunes 21
"PAPUDO", para Iquique.
Viernes 25
"GULF SHIPPER", para Nueva York.

...E PONDRA EN PRACTICA UN PROYECTO DE ...EGO MECANICO DE ZONA DE CONCEPCION

...aprovechará la energía de la plan ta hidroeléctrica de El Abanico"

...NCEPCION, 17.— A su regreso de Santia... el agrónomo provincial don Raúl Ramírez, declaró que había encontrado una amplia ...ida para su proyecto de riego mecánico de ...ona, aprovechando para ello la energía de ...lanta hidroeléctrica de "El Abanico".

...señor Ramírez nos agregó que se había en... ...stado con altos jefes de la Corporación de ...ento de la Producción, quienes le prometie... todo su apoyo para la realización de este ...ecto, el cual será debidamente estudiado en el terreno mismo por un técnico que visitará la región en la semana próxima.

El proyecto en cuestión contempla el riego mecánico de grandes extensiones de terreno, aprovechando para ello las aguas del río Bío Bío, que serán extraídas por medios accionados con energía eléctrica de la planta citada. Con estos trabajos e instalaciones se incorporarán a la agricultura enormes extensiones de tierras que hoy permanecen prácticamente sin producir por su escaso rendimiento, con motivo de la falta de riego.— (VILLEGAS, Corresponsal).

...róximo año se inicia construcción de ...entral Hidroeléctrica de Calafquén

...tribuirá energía a las ...vincias de Valdivia, Cautín y Malleco

...regarán 3,800 hectá... ...reas de terrenos

...ANGUIPULLI, 17. — Toda ...ona reclama la construcción ...a planta hidroeléctrica del Huanehué, la que serviría a ... parte de la provincia de ...ivia, Cautín y Malleco. La ...resa Nacional de Electrici... S. A. (Endesa) se ha pre... ...ado de esta importantísima ...de progreso nacional, y co... ...proyecta construirla en el ...lle del lago Caláfquen, la ...minará "Central Calafquen" ...os ha informado que su ...rucción se iniciará el año ...mo, y los trabajos durarán ...s.



Una vista del hermoso lago Panguipulli, ubicado en la zona que beneficiará la planta hidroeléctrica de Calafquén.

...a la zona de Panguipulli ...pendiente de la realización ...ta obra, que proporcionará ...ía eléctrica a toda la zona ...te pueblo. Por consiguien... ...dos los contribuyentes están ...uerdo en el pago adicional ...por ciento de las contribu... ...s para reunir los primeros ...s que servirán para iniciar ...importantes trabajos.

...proyecto consulta la cons... ...ión de un tranque en la an... ...ra del río Huanehue, el que ...cirá una caída de cuarenta ...s de las aguas del lago Ca... ...en, que producirá la inun... ...de 3.800 metros de terre... ...ircundantes al lago, y has... ...s cercanías del pueblo de ...-Ray.— (El corresponsal).

...ta la acción del Comisariato

...IN DE EVITAR LA ESPE... ...ACION CON LAS SUB... SISTENCIAS

...LIPILLA, 17.— En algunas ...ciones rurales del departa... ...existe un vivo deseo de ...personal del Comisariato De... ...mental amplie su radio de ...n fiscalizadora que está lla... ...a cumplir, y practique pe... ...s visitas de inspección a fin ...tablecer si realmente se cum... ...o no las disposiciones im... ...das por el Comisariato Gene... Subsistencias y Precios, so... ...el precio de venta fijado pa... ...artículos de primera nece...

...ste respecto, hemos sido in... ...dos que se estará especulan... ...prichosamente en el expen... ...de aquellas mercaderías más ...sables y nos han referido ...ocurridos en algunos alma... ...de Codigua, Alhué y otros ...s, donde los precios que se ...por velas, fósforos, azúcar, ...é, yerba, etc., son tan exa... ...s que es materialmente im... ...adquirirlos, principalmente ...aquellas personas modestas y ...casos recursos que por las ...expuestas se ven priva... ...e llevar a sus hogares las ...erías indicadas.

...haría muy bien en atender ...stificadas reclamaciones que ...manifestando el vecindario, ...ando visitas inspectivas en ...el departamento y aplicando ...nciones que correspondan en ...caso de infracción que se ...nda.— (RICARDO JEREZ ...O, corresponsal).

...re traslado del ...stituto Comercial

...RTO MONTT, 17.— Des... ...o ha causado en la ciu... ...la noticia de que el Ins... ...Comercial de este puerto, ...trasladado a Osorno, de... ...a que tendrá que entregar ...al que ocupa al Obispado, ...como propietario, exige la ...pese a lo avanzado del ...escolar y a los perjuicios ...significará para trescientos ...nos paralizar sus estudios ...ad de camino. La ciuda... ...espera que el Ministro de ...ción agote todos los me... ...a su alcance, para evitar ...este plantel educacional, ...ha logrado conquistarse ...o y cariño, por sus bien ...os méritos en la enseñan... ...e llevado por una situa... ...de local, a otra ciudad. ...quiera que sea la razón ...e dé para quitar el local, ...ue considerar el daño que ...usa a cientos de alumnos, ...o podrán proseguir sus es... ...en la especialidad ele... ...ya que por tener sus ho... ...en ésta, no podrán la ma... ...de ellos emigrar hasta ...o, pagando caras pensio... ...para terminar sus estudios ...ciales. Aún es tiempo de ...este atentado contra la ...de este colegio, que por ...er local propio, está ex... ...a que sea cerrado, por ...de cooperación de quie... ...eben cuidar de la educa... ...(Schuncenk, correspon...

IMPORTANTES PROBLEMAS PREOCUPAN LA ATENCION DEL ALCALDE DE PUENTE ALTO

PUENTE ALTO 17.— Anoche se reunió el Secretariado Seccional del Partido Socialista de Puente Alto, presidido y con asistencia de la totalidad de los secretarios.

Se informó ampliamente de la marcha de la Seccional, en su corto tiempo que lleva de vida, después de haber tomado el trascendental acuerdo de adherirse a la directiva máxima que dirige el señor Bernardo Ibáñez, tomándose importantes acuerdos de carácter político y organizativo.

Se conoció extensamente de la labor desarrollada por el Alcalde socialista del pueblo, señor Marcial Fuentes. Se destacó preferentemente su política progresista y de defensa de los intereses de Puente Alto.

Entre otros problemas que preocupan la atención del Alcalde se encuentran: la ampliación de la Casa de Socorros, con un nuevo pabellón para cuarenta camas; la transformación de la actual Escuela de Artesanos en una moderna Escuela Industrial, a base de terrenos donados por la propia Municipalidad; la creación de un Liceo Co-educacional, para atender a la numerosa población de niñas y jóvenes, que no tienen dónde seguir sus estudios secundarios, y que en la actualidad, los pocos que pueden hacerlo, tienen que viajar diariamente a Santiago, con los sacrificios económicos consiguientes; el empalme del alumbrado público con San Jorge y Santa Rosa, y la construcción de nuevas poblaciones de tipo popular que tienda solucionar el pavoroso problema de la habitación en este pueblo.

A esta política de positivo progreso para el pueblo de Puente Alto, y de bienestar para la clase obrera, el Partido Socialista, acor. organización, por obtener que se dos los medios que disponga la y colaboración, luchando por todó prestar su más decidido apoyo conviertan en realidad todos estos sentidos anhelos que impulsan la política del Alcalde de Puente Alto.

DEFENSA DE LA POBLACION MAIPO

Otro de los problemas que preocupó, especialmente, a los dirigentes socialistas, fué el destino que debe darse a los nuevos grupos de casas de la Población Maipo, que pertenece a la Caja de la Habitación Popular. Es de todos conocido el hecho que en la distribución de las primeras viviendas de esta población, se subestimaron ostensiblemente los intereses de los habitantes de Puente Alto, y por influencias extrañas a los organismos de la institución, en una apreciable cantidad, se destinaron viviendas a familias que venían de fuera, y a quienes ninguna actividad de trabajo ligaba a este pueblo.

En esta ocasión, la Seccional Puente Alto del Partido Socialista, ha considerado que por encima de todo deben primar los intereses de los habitantes de este pueblo, y que la destinación de las viviendas debe recaer en familias residentes o en aquellos grupos familiares que tengan actividades de trabajo dentro del pueblo. Para conseguir este objetivo, solicitará del Comité Central de Partido de sus parlamentarios y consejeros de la Caja de la Habitación, intervengan activa y enérgicamente para que se cumplan los fines que se tuvieron en vista al ordenar la construcción de esta población y que no podrían ser otros que domiciliar a familiar del pueblo de Puente Alto.— (El Corresponsal).

UNA BRILLANTE ACTUACION DE LOS BOMBEROS

SAN FRANCISCO DE MOSTAZAL, 17. — Brillante actuación le cupo al Cuerpo de Bomberos de esta localidad, al incendiarse un camión del Ejército, que viajaba por el camino longitudinal hacia el sur. A escasas cuadras del Control Angostura se produjo este siniestro. Los ocupantes hubieron de esperar que alguien de buena voluntad pasara en automóvil u otro vehículo, avisara al Retén más cercano. Desgraciadamente, los carabineros destacados en el control, no tienen teléfono, y hasta que la noticia llegó a San Francisco se les prestó el auxilio necesario. Se salvó gran parte del vehículo que estaba abrazado por las llamas, cumpliendo un gran papel el Cuerpo de Bomberos. — (Vera, corresponsal).

BECADO EN UNA UNIVERSIDAD DE LOS ESTADOS UNIDOS

VICTORIA, 17.— Don Raúl Agustín Correa Ramírez, ex director de la Escuela de Ingeniería Forestal de Victoria, y profesor de matemáticas de la Escuela Normal de la ciudad, ha sido designado primer becado chileno para el año escolar 1948-949 a la Universidad de Boston, en donde se perfeccionará en Ciencias de la Educación, en todas sus cátedras. Con motivo de este viaje a Estados Unidos, la Universidad de Chile lo ha honrado con una comisión ad-honorem, para estudiar la enseñanza forestal en Norte América, bajo los auspicios de la Chile-América Asosattion. El señor Correa hará el viaje en septiembre próximo. — (El corresponsal).

LICEO DE NIÑAS DESARROLLA UNA AMPLIA LABOR DE ALFABETIZACION

SAN BERNARDO, 17.— El Liceo de Niñas prosigue realizando su amplia labor social, por intermedio del Centro de Alfabetización que atienden las alumnas.

Entre sus numerosos alumnos hay varios menores que carecen hasta de domicilio. Son muchachitos que la vida ha dejado huérfanos de hogar, pero que, a pesar de su infortunio, buscan el camino más recto que los conduzca a ser hombres de provecho. En este afán han llegado a estos cursos de alfabetización. Y las alumnas del Liceo, con una comprensión que las honra altamente, tratan de cubrir sus necesidades y su interés por progresar.

Uno de estos casos, y que ya recibió solución, es el niño Juan José Saavedra Rodríguez, de 12 años de edad. Este menor fué atendido en cuanto los medios lo permitían y, como expresara su deseo de ingresar al Politécnico de Menores "Alcibíades Vicencio", se hicieron las diligencias correspondientes. Hoy, el niño Juan José Saavedra Rodríguez recibe la instrucción que lo capacitará para ser un profesional en alguno de los varios oficios que se enseñan en el Politécnico de San Bernardo.

Esta magnífica obra en bien de un menor desheredado de la fortuna, se debe a la señorita Laura Salinas, directora del Liceo de Niñas local, y a las alumnas de dicho plantel, señoritas Esmeralda Peña, directora del Centro de Alfabetización; Edith Aravena, secretaria del mismo; Claribel Fernández, jefa del Comité de Asistencia Social, y Francisca Orellana, jefa del Comité de Propaganda. El Gobernador Departamental, señor Rafael Benavente Sanhueza, interpuso, también, su valioso concurso, haciendo posible la realización de estos bellos deseos.— (E. PEÑA VALENZUELA, corresponsal).

Manifestación al Gobernador de Talagante

PEÑAFLOR, 17.— Un numeroso grupo de vecinos de Peñaflor, que representan los diversos sectores políticos, sociales e industriales, ha preparado para el domingo próximo un almuerzo en honor del Gobernador del Departamento de Talagante, don Lupercio Véjar Gutiérrez, el que será servido en la quinta de "El Padre Negro".

Oficialmente invitados han sido los Ministros de Tierras y Colonización, don Fidel Estay Cortés, y de Trabajo, don Ruperto Puga; el presidente del Consejo de la Caja Nacional de Ahorros, don Luis Mandujano Tobar; el diputado don Carlos Cifuentes; el Alcalde de la Comuna, Dr. Ernesto Prado Tagle; Juez Letrado de Talagante, don Amador Rodríguez; Subdelegado de Peñaflor, don Angel Carrasco Portuguez, y don Alejandro Serani, ex Ministro de Justicia.— (El corresponsal).

DOS PERSONAS MUERTAS EN UN GRAVE INCIDENTE

UNA DE LAS VICTIMAS FUE UN CABO DE CARABINEROS

LA CALERA, 17.— En la madrugada de hoy, en circunstancias que se celebraba con mucha animación un bautizo en el restaurant de la señora Aída Brantes Collants, la pareja de carabineros del sector, formada por el cabo Ricardo Fick Puentes y el carabinero Luis Gajardo Montes, se acercó a pedir moderación por ciertas expresiones, saliendo sorpresivamente Juan Arancibia Arancibia, quien agredió, violentamente, al cabo Fick, derribándolo. Aprovechó esta situación una de las mujeres acompañantes, para despojarlo del revólver. Se lo entregó a Juan Arancibia, quien disparó sobre Fick a boca de jarro, matándolo instantáneamente.

Mientras tanto, el carabinero Gajardo se batía con otro grupo, y, según fuí informado, en su propia defensa, disparó dos balazos a Ernesto Cortéz Rivera, el cual falleció antes de llegar al hospital de la ciudad.

El carabinero Gajardo quedó hospitalizado, con diagnóstico reservado.

Fueron detenidos, en relación con estos sangrientos sucesos que causaron alarma en la población, Elba Huerta, Albertina Piñones y Enrique Arancibia. El autor de la muerte del cabo Fick huyó. Las detenciones indicadas fueron hechas por el capitán de Carabineros, señor Gonzalo Montero Torres, quien obró rápida y enérgicamente, para imponer orden.

De orden del Juez del Crimen, se procedió a levantar el cadáver del cabo Fick, constituyéndose previamente en el sitio de la tragedia, el secretario del Juzgado, señor Carlos Pizarro Montiel; el mayor de Carabineros, jefe de la Comisaría de Quillota, señor Jenaro Bravo Opazo, y el teniente señor Alejandro Borber. Los antecedentes pasarán a la Justicia Militar, e igualmente los detenidos.— (HECTOR ALDUNATE, corresponsal).

FUNERALES DEL CABO FICK

QUILLOTA, 18.— Los funerales del cabo Fick Fuentes se efectuarán mañana (hoy) a las 17 horas, partiendo el cortejo desde el Cuartel de Carabineros de Quillota. Se le rendirán honores de ordenanza, por haber muerto en actos del servicio.

El carabinero Gajardo, gravemente herido en los hechos informados, fué trasladado al Hospital de Carabineros de Santiago, y se teme por su vida.

Fueron detenidos todos los causantes del bochornoso incidente, y serán puestos a disposición de la Fiscalía Militar de Valparaíso. El revólver del cabo Fick, que utilizara Juan Arancibia para darle muerte, no ha aparecido. Personal de Investigación activa esta diligencia y la búsqueda del hechor, que está prófugo.— (HECTOR ALDUNATE, corresponsal).

PATRONATO DE REOS DE VICTORIA MANTIENE UNA ESCUELA GRATUITA

ADEMAS SE HA PREOCUPADO DE OTROS PROBLEMAS PARA AYUDAR A LOS RECLUIDOS

VICTORIA, 17.— Una obra asistencial y de solaridad está cumpliendo con todo éxito el Patronato Local de Reos, que preside don Aner Padilla Zapata, y que integran don Alfredo Tamm H., como tesorero; el Alcaide, don Francisco Cabezas, como asesor técnico; y don Tulio García D., como secretario, contando, además, con la valiosa e indispensable cooperación del Director de la Escuela Normal, don Pedro Salas B.; del Inspector Escolar, don Alejandro Salazar T., y del industrial, don Roberto Pérez A.

En el presente año el Patronato ha realizado, o tiene en trámite, importantes gestiones de efectivo servicio a los recluídos, entre las que destacamos las siguientes: **Escuela atendida por normalistas.** —Gracias a las facilidades otorgadas por la Dirección de la Escuela Normal, empezó a funcionar, de nuevo, en el presente mes la Escuela Gratuita de la Cárcel con cursos de alfabetización, y de capacitación, atendidos todos por alumnos normalistas. El año pasado se había hecho el primer ensayo con éxito extraordinario, facilitándose, la libertad condicional a los reos analfabetos o proporcionándoles mayores conocimientos culturales necesaris para cuando los recluidos se incorporen a la sociedad, luego de haber cumplido. **Sala de Biblioteca.**— Con fondos del Patronato se ha establecido una pequeña biblioteca con el mobiliario correspondiente que sirve por igual al personal de gendarmería, y a la población penal. Se ha dado, así, un paso más para proporcionar solaz y sanas prácticas a los privados de libertad. **Fábrica de escobas.**— Se encuentran muy avanzadas las gestiones iniciadas por el Patronato para la instalación de una fábrica de escobas en gran escala, en la Cárcel-Presidio, que dará trabajo a un número superior a cuarenta personas. Se cuenta ya con las maquinarias, con un pabellón apropiado, con materia prima suficiente, faltando solamente la autorización reglamentaria de la Jefatura de los Servicios. El presidente del Patronato, don Aner Padilla Z., a fin de apresurar la instalación, ha enviado comunicaciones telegráficas a la Dirección General de Prisiones, y al presidente del Patronal Nacional de Reos, solicitando un rápido pronunciamiento. **Otros beneficios en favor de reos.**—De la relación que hemos hecho se desprende que la labor del Patronato ha sido efectiva y fructífera, con la cual se ha cumplido el plan de mejoramiento iniciado luego de asumir la presidencia del Patronato, el señor Padilla, el año pasado, desde cuya fecha se han adquirido treinta catres dobles, mesas y comedores, y medicamentos y otros elementos que han servido para que la vida de los ciento cincuenta recluidos de la Cárcel de Victoria, no sea tan triste. Es una función noble que revela amplio y generoso espíritu de solidaridad de las personas que integran el Patronato Local de Reos.—(El Corresponsal).

LABOR DE VACUNACION

MULCHEN, 17. — Una labor intensiva de vacunación antitifica y antivariólica ha iniciado el Distrito Sanitario de Mulchén, en las escuelas de la localidad. En efecto, el martes último se inició esta actividad en el Liceo de Hombres, vacunándose casi la totalidad de los alumnos. Al mismo tiempo, se ha iniciado una campaña de aseo, especialmente dentro de los escolares, para lo cual ha entrado en funciones el Establecimiento de Limpieza con que cuenta este Servicio. —(BAEZA, corresponsal).

HA DISMINUIDO RACIONAMIENTO DE ELECTRICIDAD

LA SERENA, 17. — Podemos informar que el racionamiento de energía eléctrica, que fué muy intenso en los días del mes de mayo, ahora se ha disminuído al mínimo. Los diversos sectores en que se ha dividido la ciudad se ven privados de energía solamente un día a la semana.

La ciudad está reconocida de la constante preocupación del Coronel don Alfonso O'Ryan Montalva, Jefe de la Zona de Emergencia, que en todo momento ha estado atento al mantenimiento de los servicios de bien público.

ACTO CULTURAL EN LA ESCUELA DE LA CARCEL

Siguiendo un plan de acción cultural del Director de la Escuela de la Cárcel Presidio de esta ciudad, don Osciel Rodríguez, tuvo lugar una reunión en la que el amigo rotario, de ése establecimiento, don Manuel María Miranda, habló a los reos-alumnos de la escuela, destacando la labor que la Sociedad realiza para su rehabilitación a la vida honrada ciudadana. Asistieron, además, el presidente del Rotary Club, el rector del Colegio Salesiano San Ramón, cuya banda de músicos participó en el acto, dando así a los recluidos un sano momento de esparcimiento.— (REY BLANCO, corresponsal).

Levantamiento de línea de tranvías

SAN BERNARDO, 17.— Prosigue aceleradamente la faena del levantamiento de la línea de los tranvías, en esta ciudad. Sin embargo, es incomprensible la demora de la Dirección de Pavimentación para iniciar los trabajos que le corresponden.

Creemos que ya se debiera haber comenzado la pavimentación, por lo menos, del sector de la calle Freire, entre la Plaza de Armas y la Avenida Balmaceda.

El vecindario espera que la Dirección de Pavimentación considere las molestias que representa esa franja de la calzada, llena de hoyos y tierra suelta, y ordene pronto la iniciación de los trabajos necesarios.

PROLONGACION DE LINEAS DE MICROS

Elogiosos comentarios ha merecido la iniciativa de las autoridades locales, al hacer que la línea de microbuses verdes prolonguen su recorrido hasta el final de la calle Eyzaguirre, a su llegada desde Santiago. Esta ampliación del recorrido es de positivo beneficio para un populoso sector de la ciudad, que no contaba con locomoción, a pesar de la distancia a que se encuentra del centro.

Los micros verdes entran por Gran Avenida, Avenida Pinto, Covadonga, Eyzaguirre hasta la conjunción con Avenida América, para volver por Eyzaguirre hasta la Plaza de Armas, O'Higgins, Freire, Arturo Prat, Barros Arana, Avenida Pinto y Gran Avenida.— (E. PEÑA VALENZUELA, corresponsal).

ESTRENARAN LA ULTIMA CINTA DE MALU GATICA

Pocas compatriotas nuestras que se hayan dedicado a la cinematografía pueden ostentar con mayor justicia el calificativo de haber triunfado no sólo en su país de origen, sino en el extranjero, que la gentil estrella chilena Malú Gatica. Y es que Malú Gatica reúne todos los atributos que se requieren para alcanzar el más completo éxito como actriz de cine: tiene belleza, simpatía, cultura, es elegantísima y reúne excepcionales condiciones fílmicas, y ahora lo reafirma una vez más en la extraordinaria película "Extraña obsesión", que distribuye mundialmente Columbia Pictures, y cuyo estreno se anuncia para el lunes próximo en el Teatro Santa Lucía.

CENTRO DE PADRES DE LA ESCUELA N.o 103

Se reunió un numeroso grupo de Padres y Vecinos de la Escuela Superior de Hombres N.o 103, de Quinta Normal, en calle Nueva Extremadura N.o 4585, y eligió el siguiente directorio: miembros honorarios, señor Alejandro Ruz Aguilera, Alcalde de la Comuna; señor Pedro Pablo Parán, y señor Lautaro Van de Wyngard; directorio efectivo: presidenta, señorita Javiera Araya Escón; vicepresidente, señor Rigoberto Pizarro Serio; secretario, Sr. Francisco Cuevas Miranda; tesorero señor Armando Cáceres; protesorero, señor Francisco Tell; directores: señora María Plaza; María González; Silvia Furet; Evelina Rossi; Marcos Morales; Ernesto Bañados y Santiago Figueroa. Se acordó de preferencia, atender: botiquín escolar, alfabetización popular, biblioteca y ropero escolar.

SEPTIMO ANIVERSARIO DEL T. EXPERIMENTAL

Grandes preparativos se hacen para festejar dignamente el aniversario del Teatro Experimental de la Universidad de Chile, el cual fué organizado durante una Feria del Libro que tuvo lugar en el verano del año 1941, en la Alameda de las Delicias. En realidad, lo que el Teatro Experimental festeja ahora, no es tanto su 7.o aniversario de vida, sino más bien los 7 años transcurridos desde la fecha en que hiciera su primer estreno de piezas españolas de la época preclásica.

La directiva del Teatro Experimental, tiene en organización una magna presentación escénica, que se efectuará en la noche del martes 22, en el Teatro Municipal. Se trata de una verdadera sorpresa teatral, que será como album o exposiciones de todas las realizaciones escénicas que ha efectuado este prestigioso movimiento universitario de arte dramático, a través de su afanosa existencia que tantas glorias ha dado a la escena nacional.

EL GALAN ROBERT YOUNG FIGURA EN "ME CONDENA LA CONCIENCIA"; NUEVA

El Teatro Central estrenará el martes próximo, en sus habituales funciones, la producción de la RKO Radio Pictures, "Me condena la conciencia", con Robert Young, Susan Hayward y Jane Greer, bajo la dirección de Irving Pichel.

La trama de "Me condena la conciencia", gira alrededor de las escapatorias románticas de un joven hombre de mundo que quiere hacer fortuna casándose con una dama adinerada.

El popular Robert Young personifica a ese tipo de calavera que busca en el amor fácil la salida a sus cualidades "donjuanescas". La rica esposa es Rita Johnson, y trata de desbaratar todas sus escapatorias románticas, poniendo de por medio su dinero. Pero él no ceja en sus aficiones, y un amor va, y otro viene, la tragedia empieza a nublar el horizonte.

HOY SE ESTRENARA "LA GRAN IMPOSTURA"; UNA PRODUCCION DE ACCION



Anne Jefreys

La RKO Radio Pictures estrena hoy en el rotativo "Rox" el cine de las películas de acción, la interesante cinta de espías y aventuras al por mayor "La Gran Impostura", con Lawrence Tierney y Anne Jefreys, en los roles estelares "La Gran Impostura", es una comedia policial pletórica de escenas verdaderamente interesantes, que hacen que el interés de la trama no decaiga durante todo el tiempo que dura el desarrollo de la película.

EL SELLO GUARANTEED RECIBIO TRES CINTAS

La Guaranteed Pictures está trayendo al país las más apasionantes cintas que desde "Scarface", han constituído los éxitos de taquilla más firmes del año. Ahora esté prestigioso sello distribuidor anuncia "Los amores de Don Juan", la máxima interpretación del gran actor Douglas Fairbanks, quien dió a ese papel un carácter especial al filmar su última película en Hollywood. También anuncia la Guaranteed Pictures la famosa versión de la obra de H. G Wells "Lo que vendrá", que es una fantasía sobre la posibilidad de que la tierra sea invadida por seres extraños, provenientes de otros planetas. La técnica de esta película para lograr ese ambiente de fantasía es sorprendente. Alexander Korda obtiene en esta original cinta un triunfo más con la adaptación a la cinematografía de uno de los libros más famosos del célebre autor inglés.

Cada una de estas películas serán estrenadas en una fecha muy próxima en un cine central de Santiago.

VIVIANE ROMANCE SIGUE EN EL ECRAN DEL PLAZA

Hoy inicia su tercera semana de exhibiciones consecutivas, la hermosa película "Los amores de Carmen", interpretada por Vivianne Romance y Jean Marais, que se ha constituido en el éxito de la actual temporada en el cine Plaza.

"Los amores de Carmen", está basada en la famosa obra de Prósper Miremee, en donde inspiró su tan famosa ópera el compositor George de Bizet. La versión de esta conocida novela está dotada de escenas de singular realismo interpretada por un reparto excepcional de actrices y actores del cine francés e italiano. Como se ha informado, fué filmada en Italia bajo la dirección de Cristian Jacque con la participación del mejor cameramen del cine europeo Ubaldo Arata.

Esta cinta que ha sido vista por miles de personas en Santiago, en el Teatro Plaza, está distribuída en el mundo por la Republic Pictures que tiene por estrenar en la actual temporada, material de primera categoría tanto europeo como norteamericano.

José Fernández Valencia debutará hoy en la comedia "Caminan como chenchos"

ES LA PRIMERA VEZ QUE ACTUA COMO EL ACTOR DE UNA OBRA

A las 22 horas, en el Teatro Imperio, se darán cita todas las personas de buen humor, que quieren disipar las penas e inquietudes del momento, disfrutando del novedoso y original espectáculo que presenta la Compañía Vitamina de la Risa, un selecto conjunto de estrellas de la canción tropical y de artistas que gozan de unánimes simpatías.

Este curioso espectáculo fué concebido y organizado por Alvaro Puga Fisher, el más fecundo de nuestros autores y que sabe explotar con la misma pericia los temas dramáticos, sentimentales y cómicos. Según Puga Fisher, el momento en que vivimos requiere de espectáculos intrascendentes, risueños y humorísticos, que hagan olvidar a todo el mundo sus propios y graves problemas, y es así como ha escrito esta comedia, distinta a todas cuantas pueden haberse hecho hasta ahora, para presentar en ella, —por primera vez en la historia del teatro chileno,— a dos cantantes tropicales famosos como son José Fernández Valencia, el creador de la célebre canción "Tengo una vaca lechera" y Myrtha Silva, popularizadora de la tan conocida guaracha "Todos caminan como Chencha", en cuyo título se ha inspirado en gran parte el título de la comedia de Puga.

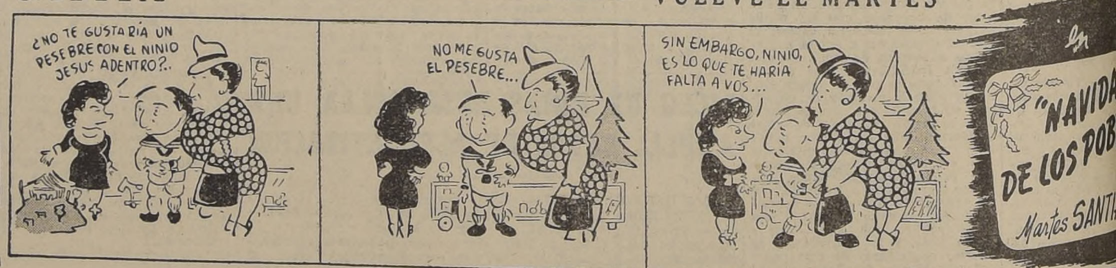
Para los roles principales de la comedia, Puga Fisher ha seleccionado a los artistas chilenos mejores y, sobre todo, a los que gozan de mayores simpatías ante el público, como son Sylvia Villalaz primera actriz, Ester López, Alejandro Lira, Yoya Martínez y Américo López, teniendo frente a ellos como director a Paco Pereda.

NUEVOS MISTERI[...] ESPIRITISMO [...] EN UNA CINTA [...]

Todas las gamas [...] noseado espiritismo [...] su culminación en [...] nacional, que con [...] terios tiene por ob[...] y más sana misión [...] reir. El encargado [...] es nada menos que [...] doba, en su rol [...] más de intérprete [...] ción de José Bohr.

Este género de [...] que en estos mom[...] menzando a poner[...] ga en los Estados [...] primera vez que se [...] film nacional, y se [...] ricia de Bohr, el h[...] var a nuestra pan[...] rie de trucos y [...] serán el comentario [...] de defensores y de[...] nuestro cine.

CATITA — VUELVE EL MARTES



GUIA DEL ESPECTADOR

LOS NUMEROS QUE VAN ENTRE PARENTESIS CORRESPONDEN AL NUMERO DEL TELEFONO

TEATROS

IMPERIO (32627).— Vermouth y noche: Cía. La Vitamina de la Risa Camina como chenchos.

PROVIDENCIA (46073).— Vermouth y noche: Cía. Gmo. Gana Edwards: Toda una vida.

CINES

ALAMEDA (91254). — Vermouth y noche: El hijo del sol y La calumniada.

ALMAGRO (83426). — Rotativo: Sucedió en mi tierra y El jactancioso.

AMERICA (52443). — Rotativo Furia salvaje, Camino peligroso, El angel azul y Cómicas.

ALCAZAR (80122).— Vermouth y noche: Juan Moreira.

ANDES (43811).— Vermouth y noche: El hombre de sus sueños y Melodías camperas.

APOLO (51746) — Rotativo: El pecado de Julia, De bote en bote, Como yo te quería y Agregados.

AVENIDA.— Cerrado.

AVENIDA MATTA (51455). — Rotativo: La sentencia, La mujer que quiere a dos, Voy volando y Serial.

BALMACEDA (8768).—Rotativo: Mis espuelas de plata, La calumniada y El angel azul.

BAQUEDANO (65050).— Matiné, vermouth y noche: La mujer deseada.

BANDERA (89111). — Matinée, vermouth y noche: El violín mágico.

BOLIVAR (83689). — Rotativo. Tormentas de pasión, Señal de peligro, Nunca te alejes de mí y Serial.

BRASIL (80306). — Noche: El hijo pródigo, Actualidades y Dibujos.

CAPITOL (89581). — Rotativo: Entre rejas, Prueba fatal y Caballero por una noche.

CARRERA (86685). — Matinée, vermouth y noche: Sucedió en mi tierra y El jactancioso.

CAUPOLICAN (85912).— Noche: Box internacional.

CENTRAL (33555). — Matinée, vermouth y noche: Penas al viento.

CERVANTES (83569).— Matinée vermouth y noche: Vivir en paz.

CLUB DE SEÑORAS (33540) — Rotativo: El hijo del sol y Singapore.

COLON (90577). — Rotativo. El hijo del sol, y Los maridos engañan de 7 a 9.

COLISEO (89075). — Rotativo: Ni vivos ni muertos, Pasión diabólica, Desfile de primavera y Serial.

CONTINENTAL (60735) — Matinée, vermouth y noche: Seguro de amor.

COUSIÑO (50657). — Rotativo: Mi querida Ruth, Un beso apasionado y Redada criminal.

DIECIOCHO (83778).— Matinée, vermout y noche: Mujer o demonio y Sueño de juventud.

DIEZ DE JULIO (80636). — Veaudeville: Burlesque.

ESMERALDA (64303).— Rotativo: Mis espuelas de plata, Singapore y La calumniada.

EL GOLF (257).— Vermouth y noche: Juan Moreira.

FRANKLIN (50754).— Rotativo: La mujer disputada, La calumniada y Testigo fatal.

FLORIDA (34289). — Matinée vermouth y noche: La canción del sur.

HOLLYWOOD (42389). — Vermouth y noche: Singapore y Melodías camperas.

IDEAL CINEMA (92188).— Rotativo: Lucrecia Borgia, Huyendo de su pasado, No te cases con mi mujer y Serial.

IMPERIAL (51112). — Rotativo. Los bolsillos del diablo, La dama de Shanghay y Ardides de juventud.

INDEPENDENCIA (62702).— Rotativo: El hombre de sus sueños, La mujer disputada y El desterrado.

ITALIA (41883). — Rotativo: Mis espuelas de plata, El hombre de sus sueños y Entre rejas.

LO FRANCO (82705).— Rotativo. La otra, Su última aventura, Audaz enmascarado.

MANUEL RODRIGUEZ (66959).- Rotativo: Noche en el alma, Maldición legendaria, La mujer invisible y Serial.

LUX (87630).— Matinée, vermouth y noche: Los muchachos se divierten.

MIAMI (85815). — Rotativo: Tarzán y las amazonas.

METRO (83361).— Matinée, vermouth y noche: La isla del tesoro

MINERVA (91464). — Rotativo Como yo te quería, Testigo fatal y Tonto pillo.

MIRAFLORES (30909).— Rotativo: El testigo fatal y El angel azul.

MONUMENTAL (91555).— Rotativo: La otra, La sentencia y Como yo te quería.

MAXIM (30611). — Rotativo: Chaplín bombero, Sobre ruedas, El falso conde, Inspector de tiendas y Agregados.

NACIONAL (63568).— Rotativo. Mis espuelas de plata, Singapore y Los bandidos del diablo.

NORMANDIE (87749).— Matinée, vermouth y noche: Destruída.

ÑUÑOA (43152). — Rotativo. Ya tengo a mi hijo, Una virgen moderna, Colegio de señoritas y Serial.

O'HIGGINS (86929).— Rotativo: El hombre de sus sueños, Singapore y La calumniada.

ORIENTE (41345).— Vermouth y noche: Mirad los lirios del campo.

PARIS (80336). — Rotativo. Capricho de juventud, La mujer marcada y Las tres herederas.

PLAZA (804714).— Matinée, vespertina, vermouth y noche: Los amores de Carmen.

PORTUGAL (51473).— Vermouth y noche: La calumniada y El hijo del sol.

PRINCESA (85202).— Rotativo: Casta indomable, Con garbo y salero y Terror en la noche.

PRINCIPAL (83572).— Rotativo: Los tres chiflados, Actualidades, Noticiario y Dibujos.

ROXY (80889). — Rotativo: La gran impostora.

REAL (65551) [...] mouth y noche: [...]

RECOLETA (6[...]) Hotel Berlín, Qu[...] Truhán con sue[...] de la muerte y [...]

REX (31143 [...]) vermouth y noch[...]

REPUBLICA ([...]) Seda, sangre y [...] Museo del cri[...]

SANTIAGO (3[...]) vermouth y noch[...] la rumba.

SANTA LUCIA [...] née, vermouth y [...] reira.

SELECTA.— C[...]

VALENCIA (6[...]) y noche: El caba[...] Odio y pasión.

VICTORIA (3[...]) Tengo derecho a[...]

Cena en honor de Cabrera Leyva



En la Sociedad de Empleados de Comercio se realizó anoche una cena en honor de Orlando Cabrera Leyva, quien se dirigirá el miércoles próximo a Ecuador, para asumir el puesto de Director del vespertino "Ultimas Noticias" de Quito.

A la manifestación asistieron amigos personales, periodistas y conocidos elementos de nuestra radiotelefonía, reinando durante el banquete amplia cordialidad y muestras de simpatías para el festejado.

En la fotografía de izquierda a derecha, aparecen Sergio Silva, Carmen de Cabrera, Orlando Cabrera Leyva, Rafael Ducaud, Dobri'a Franulic Héctor Rocuant y Arístides Aguilera.

OTRA CINTA ITALIANA PRESENTARA EL PLAZA

Una nueva producción italiana que marca ya el rumbo definivo de la calidad del cine de la península, será sin duda alguna, la joya 'Corona de Hierro", epopéyica cinta que presenta un reparto de actores que encabezan Elsa Ceganú, Luisa Férida, Gino Cervi y Massimo Georotti. La dirección de la producción estuvo a cargo de Alessandro Blassetti, y es una de las películas de mayor valor artístico llegada al país.

"La Corona de Hierro" es la historia entre el Reino del Mar y el Reino de la Montaña, en un país de la época de los Césares de Roma. La realización de este film fué lograda gracias a minuciosas investigaciones de carácter histórico en lo que se refiere a decorados, trajes y ambiente.

Las escenas de acción entre los soldados de ambos reinos y los trucos que se emplean para dar mayor realidad a esta extraordinaria cinta, son excepcionales y dan a la cinematografía de Italia, una consagración definitiva en el mercado mundial de películas.

Esta película distribuída por Republic Pictures, será estrenada en el Teatro Plaza en el curso de la próxima semana, una vez que abandone ese cine el film "Los Amores de Carmen".

Tiene eficacia cómica la película argentina "Navidad de los pobres"

Con su expresiva jocundidad; sus recursos cómicos de directa repercusión en los espectadores; guaje especial, reaparece Nini sus miradas y gestos, y su lenMarshall en "Navidad de los pobres", producción del sello Argentina Sono Film que ayer se estrenó en el Monumental. Vuelve a encarnar el personaje de Catita —tan difundido en sus lo hace a través de un argumenaudiciones radiotelefónicas—, y to que escribieron Manuel Romero y Nicolás Viola.

Empleada en una gran tienda, se erige en protectora de una muchacha que el día de Navidad, no teniendo recursos para comprar un juguete a su hijo, penetra en el negocio y hurta una escopeta para calmar las demandas desconsoladoras de la criatura. Descubierta por el detective particular del comercio —un pintoresco personaje—, está a punto de ser entregada a la policía, pero Catita la defiende y la lleva a la pensión en que habita. Desde este momento, se suceden una serie de acontecimientos de diversa índole —encuentros ingratos, maniobras extorsivas, secuestro del menor— hasta que la protagonista, después de enredarlo todo, consigue, merced a sus nobles sentimientos y su decidida intervención en los episodios, salvar a su protegida de las amenazas de un de... mance feliz con el hijo del propietario de la tienda y proporcionarle un ro... [sic: lincuente y proporcionarle un propietario de la tienda].

Los autores del asunto, sólo han tenido en cuenta la personalidad de la intérprete central, a quien brindan toda oportunidad de explayar sus medios festivos, dentro de un tema sencillo y simpático, con sus derivaciones sentimentales y notas sensibleras, dirigidas a un público poco exigente; y desarrollado por Manuel Romero, con ritmo animado y eficaz. Junto a Niní Marshall —que se mueve a sus anchas en el personaje—, tienen intervención destacada, Irma Córdoba, que perfila con ternura y emoción su parte; Osvaldo Miranda, de una correcta actuación y Orestes Soriani y Fernando Lamas, acertados en sus papeles. Alba Mery canta con gusto un bonito bolero de Paul Misraky: "Volvamos a querernos".

VETERANO REALIZADOR A CARGO DE UN DRAMA

Un drama de singular realismo es "El beso de la muerte", novedad de 20th Century Fox, que se conocerá el lunes en el cine Victoria, y que refleja con valentía el ambiente sórdido del hampa.

"El beso de la muerte" ha sido dirigida por Henry Hathaway, veterano realizador de temas de acción, y narra una patética historia de un "gangster" que desea regenerarse por amor hacia una muchacha buena y pura, y no puedo lograrlo debido a su pasado.

Víctor Mature encarna con vigor el personaje central, acompañado por Brian Donlevy, como el inteligente y comprensivo fiscal, y la mueva actriz Coleen Gray. Otros papeles están a cargo de Richard Wilmark y Anthony Ross.

LA BELLA JOAN BENNET APARECERA DESDE HOY EN EL CINE BAQUEDANO

En "La mujer deseada", un drama del sello editor RKO Radio Pictures, que el Teatro Baquedano estrena hoy en sus funciones de costumbre, Joan Bennet, su protagonista, caracteriza a una mujer de incitante belleza, que provoca una intensa situación dramática entre su marido, interpretado por Charles Bickford, un pintor ciego, y un joven teniente guardacostas, Robert Ryan, que se enamora de ella, y olvida a la joven con la que está comprometido a casarse.

Ambiciosa y cruel, ante nada vacila aquella mujer perversa. No le importa que digan que es mala. Incita al hombre a quien detesta a matar al hombre que ama, con tal de satisfacer su principal motivo egoísta, la posesión de las valiosas pinturas de su marido.



Presentamos a Joan Bennet, que en "La mujer deseada", aparece más bonita, subyugante y atractiva que nunca.

"PASION INMORTAL" SE EXHIBIRA EN EL METRO

La música de tres compositores, Schumann, Brahms y Liszt comparten los honores estelares, al lado de Katharine Hepburn, Paul Henreid y Robert Walker en "Pasión Inmortal", un drama llevado a la pantalla por la Metro Goldwyn Mayer.



Katharine Hepburn

La película, basada en la vida de Robert Schumann y su bella esposa Clara, fué dirigida por Clarence Brown quien supo fundir el fondo musical como parte integrante de la acción, dando vida y calor a los episodios dramáticos en la carrera del compositor, desde su humilde luna de miel, en una buhardilla, hasta los trágicos instantes en que al estar a punto de recibir el debido homenaje a su genio en una sala de conciertos, pierde la razón.

El clásico "Roberto Vial Souper"

Ocupa el sexto lugar del programa del domingo venidero el Clásico "Roberto Vial Soupper', que ha sido destinado a potrancas de dos años, con recargo de tres kilos a las ganadoras de carreras clásicas, teniendo como límite del recargo seis kilos.

La recompensa de 80 mil pesos ha congregado a dieciocho candidatas a hacerla suya, y de ellas vamos a referirnos a las que nos parecen las más destacadas por sus últimas performances.

CHIMBA 53, J. Orel'-na.— La tienen como una de las mejores representantes su generación. Y aseguran que su actual estado es mag o.

INTERFERENCIA 52, J. Olivares.— En unos 1.500 metros condicionales corridos hace quince días en el Club, sólo pudo rematar cuarta de Azalea, Humareda y Zulema. Era la favorita, y esta distancia aseguran que le queda mejor.

AZALEA 50, A. Salazar.— Ya hemos dicho que dió magnífica pauta de sus condiciones en la condicional del 6 de junio. Antes había derrotado, al cambiar de categoría, a Pólvora y Humareda. Parece ser corredora.

BADRIL VIDUR 50, J. Contreras.— No ha logrado salir de perdedores todavía. Pero en su corral la tienen en gran estima. Tercera de Pólvora e Igualdad el pasado domingo.

CAMPANERA 50, J. E. Cruz.— De ella vamos a recordar que el domingo 16 de mayo en un clásico condicional sobre 1.200 metros corrido en el Chile llegó tercera de Chimba y Otway.

LABORISTA 50, A. Marchessini.— Salió de perdedores, venciendo a Colina, Perfidia y Cuadrada, en el Chile, el 21 de mayo. No son sus antecedentes los más calificados.

MILLALHUE 50, G. Silva.— En empate con Humareda salió de perdedoras el 30 de mayo en el Club. Antes había figurado en tabla. Hay buena impresión de sus medios.

OKINAWA 50, R. Cornejo.— Solamente el 6 de junio logró cambiar de categoría en el Chile, venciendo a Yacutia, Pólvora y Mirtala.

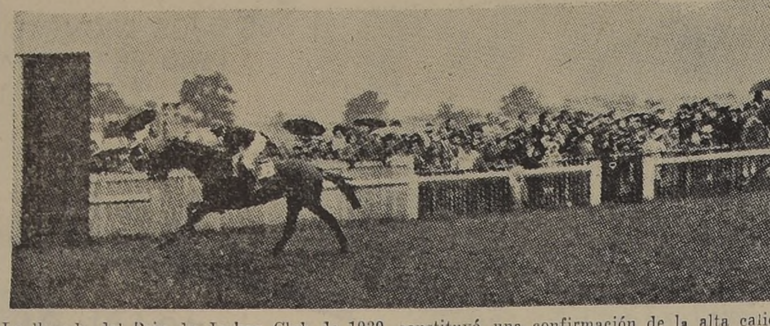
OTWAY 50, R. Madariaga.— Ya hemos hablado de ella al analizar las actuaciones de otras candidatas. Tiene recomendables condiciones de velocidad.

SARONG 50, L. Jara.— Dicen que ha mejorado mucho. Cuando salió de perdedores, que fué el 21 de mayo en el Hipódromo Chile, lo hizo en 1.200 metros, venciendo a Fraternidad, Okinawa y Cuyanita .

TETRANELA 50, L. Rodríguez.— En el Clásico condicional sobre 1.200 metros corrido en el Chile el 16 de mayo, llegó duodécima, dentro de un lote numeroso.

VENERADA 50, A. Silva.— En esa misma carrera que acabamos de citar ocupó un séptimo puesto que le asigna cierta opción.

El "Prix du Jockey Club"



La llegada del Prix du Jockey Club de 1939, constituyó una confirmación de la alta calidad del invicto Pharis, que precedió por amplio margen a Galerien, rematando "fuera de foco" los trece competidores restantes ..

En 1836 fué instituído el "Prix du Jockey Club", que se disputa en el hipódromo de Chantilly, competencia sobre 2.400 metros reservada a productos franceses de tres años que es conocida en el mundo entero como el "Derby Francés".

Esta gran carrera —como todas— empezó con un modesto premio que fué, en sus primeros tres años de sólo 5.000 francos, el que ha ido subiendo paulatinamente a cifras verdaderamente enormes, como que la recompensa de 1948 fué nada menos que de 3.358.500 francos al vencedor.

La victoria la alcanzó este año el potrillo BEY, hijo de Deiri, padrillo muy cotizado en la actualidad en Francia. Deiri demostró en las pistas ser un excelente corredor de fondo, pues se adjudicó el "Prix du Royal Oak", o Saint Leger francés, derrotando a Tourbillón, ganador del "Prix du Jockey Club", y a Barneveldt, que fué tercero ese año en esta misma carrera (1931).

Segundo se clasificó Tanagrello, por Lovelace y tercero Flush Royal, por Majano. Flush Royal es nieto de Deiri, pues éste es el padre de Majano, circunstancia que confirma sus condiciones de buen reproductor.

Otro detalle interesante del resultado lo constituye el hecho de que el ganador haya sido conducido por el jockey francés W. Johnstone, que hace sólo dos semanas atrás triunfó en la pista de Epsom con My Love, en el Derby Inglés.

Una carrera trascendental, como el "Prix du Jockey Club", tiene, como todos suponen, una historia interesantísima, y un anecdotario nutrido.

Muy pocas veces ha dejado de disputarse: en 1871, con motivo de la guerra franco-prusiana; en 1915, 16, 17 y 18, como consecuencia de la conflagración mundial, y nuevamente dos años durante la pasada guerra.

El primer ganador de esta carrera fué Frank, hijo de Rainbow, que era propiedad de Lord Seymour. Dicho propietario obtuvo posteriormente dos victorias más en esta prueba, que ganaran Lydia, en 1837, y Vendredi en 1838.

En 1840 el premio se lo adjudicó Tontine lo que motivó un pleito que duró cuatro años, pues se sostenía que tenía cuatro años y que no había nacido en Francia, sino en Inglaterra. Sin embargo, el fallo se mantuvo porque las pruebas no fueron consideradas fehacientes.

Poetess, hija de Royal Oak y Ana, de propiedad de Lord Seymour, que ganó en 1841, ha sido una de las yeguas más famosas producidas por el elevage francés. Fué la madre de Monarque (Prix du Jockey Club y Goodwood Cup), y de Heroina (Prix de Diane y Gran Prix de París), abuela de Mon Etoile (muy buena ganadora); bisabuela de Mascarille, (Prix Daru), y tatarabuela de Plaisanterie (Cesarewitch, Cambridgeshire, Crosser Preis von Baden Baden, etc.), y antepasada en línea directa de Sea Sick, Childwick, Tracery (Saint Leger, Eclipse Stakes, etc.) y de Profane (Prix de Diane). Como se ve, una yegua base notable, venero de grandes éxitos.

El año 1843 se registró uno de los pocos empates que ha habido en esta carrera. Los vencedores fueron Renonce y Próspero. El premio, que era de 20.000 francos, se acordó dividirlo, pero la carrera tenía además un riquísimo juego de dominó, que había sido obsequiado por la Reina María Antonieta. Como este último no podía dividirse entre los propietarios de los caballos vencedores, se corrió el desempate, triunfando entonces Renonce.

Naturalmente que el "Prix du Jockey Club" consagra también al padrillo progenitor del vencedor. En esto, el que se lleva la palma de la victoria es Bruleur que ha dado cuatro ganadores del "Derby Francés", a saber: Ksar, en 1921; Pot-au-Feu, en 1924; Madrigal en 1926 y Hotweed, en 1929.

En nuestro país existen varios descendientes de Bruleur, pues su nieto, L'Oriflamme, presta sus servicios de reproductor en Chile. L'Oriflamme, es hijo de Madrigal y Outarde, y fué un buen ganador de carreras largas en Francia, su país de origen.

Clavero, excelente ganador de fondo; Llorón, Pegajoso, Agalludo, Arcano, Fulgor y Miserere son algunos de sus más destacados representantes en nuestras pistas. Y entre la nueva potrillada, varios hay que prometen ser buenos de veras.

Pharis, ganador de "Prix du Jockey Club" en 1939, ha sido, a juicio de los críticos franceses, uno de los corceles más notables que ha producido el elevage galo.

Debutó de tres años en el "Prix Noailler" que se adjudicó fácilmente, logrando después un nuevo y resonante triunfo en el "Prix du Jockey Club" batiendo a Galerien y 13 adversarios más. Luego confirmó sus bondades al adjudicarse el "Grand Prix de París", en donde prácticamente "aplastó" a los rivales que se le opusieron.

Pharis se aprestaba para cruzar el canal de la Mancha, con el objeto de disputarle a Blue Peter el "Saint Leger", cuando se declaró la guerra, y se retiró invicto a la reproducción, pues las carreras fueron suspendidas.

Los alemanes, durante la invasión de Francia, se apoderaron del caballo, y lo llevaron a su país. Después de la victoria aliada, el caballo fué recuperado y entregado a Monsieur Marcel Boussac, su propietario. Hay, en la actualidad, una viva disputa por el "reconocimiento" de los hijos de Pharis mientras estuvo prestando sus servicios en el extranjero, "sin autorización ni control de su propietario".

En fin, toda una novela, que cuadra muy bien a una gran carrera, y a un gran caballo.

J. S. C.



Pharis, el invicto caballo francés que, a juicio de los técnicos galos, ha sido el mejor producto nacido en Francia en el presente siglo. Aparece montado, por C. Elliot, después de su victoria en el Jockey Club.

El premio "Malle..."

Una carrera "Especial", handicap para to... un recorrido de 1.500 metros, y con una recom... pesos al primero, sirve de base al programa... para la mañana del domingo, por el Hipódromo...

Aunque el lote que en ella intervendrá es... ducido, la competencia se presenta muy intere... la calidad suple el número, y, por ende, es lo... que el desarrollo y final sean del agrado de l...

Pasamos a hacer un estudio de las chances... sarios, a dos días de la carrera.

TRIANON, 58 (J. E. Cruz).— El excelente h... que fué la revelación de la cancha en la pasada... veraniega, reaparece en muy buenas condiciones... dispuesto a lucirse de inmediato en la distancia... cialidad. Ha demostrado correr bien a peso d... carta de los entendidos de la cancha del Club...

HOLIDAY, 56 (M. Araneda).— Después de... perdiendo varias carreras de pura mala suerte... ampliamente triunfando en el clásico Bío-Bío, ... tros, en donde le correspondió igual peso que... lleva. Lo escoltaron Cocora, Sterling y Mayoría... excelente estado, y los técnicos de la cancha... tienen cifradas en él sus esperanzas.

ARCHIDUQUE, 53 (J. Contreras).— Reap... premio "Curicó", corrido en esta pista el 27 de... por el "disparejo" Pegajoso, y remató fuera... Su preparador expresó que el jinete no había... instrucciones de correrlo a la expectativa, que... logrado sus mejores éxitos, y ahora espera ver... pues el zaino colorado está como navaja.

DAMIANI, 47 (A. Vásquez).— Viene de d... cera de Hinojo y Michoacán, el pasado domingo... metros del premio "Osvaldo Silva". Claro está... la carrera es muy dura, por lo difícil que es... ballo de una distancia larga a una corta en... pacio de tiempo, pues hay que considerar tam... 8 kilos, y que, por contextura, debe mejorar... a pesos bajos.

MICHOACAN, 47 (Julio González).— El... ha sostenido una dura campaña últimamente, ... llegando invariablemente entre los primeros... gran "endurance". Perdió estrechamente con... pasado domingo, en 2.000 metros, y si no b... carrera, debe dar realce a la competencia desde... las cintas.

Después de este breve análisis de las chances... tados, necesariamente llegamos a la conclusión... mos en presencia de una competencia abierta... para el público apostador

ANALIZANDO OPCIONES EN EL HIPODROMO

PRIMERA CARRERA — 1.400 metros Condicional

CARCELERO 61 (G. Montes).— Si le hiciera honor al nombre, podrían "ir presos" todos sus adversarios y comenzar él la mañana con la cábala de "En la primera, el 1".

CARACU 58 (V. Alvear). — Bastante discreto su cuarto puesto detrás de Galletué, Choroy y Quilleco el día 6, lo que le valdrá contar ahora con muchos partidarios.

CHOROY 58 (S. Quezada). — Por los pelos de la nariz lo derrotó Galletué en días pasados, y si en estos caballos de "tanta calidad" se ciera la línea, a él debería corresponderle ahora cambiar de categoría.

QUIEN DIRIA 58 (P. Flores). — Llegó décimo en la citada carrera de Galletué, pero tuvo, serios inconvenientes. Como ha logrado discretas figuraciones, podría ser ahora el lance de la carrera.

QUILLECO 58 (L. Seguel). — Pelea muy estrecha debe ser con Choroy y Caracú, ya que los tres llegaron separados por muy poco hace dos semanas. El que tenga más suerte será el vencedor.

ESCARCHA 55 (O. Castillo).— Nada de mal lo hizo en la prueba ganada por Quilleco a que nos hemos referido, anteriormente, clasificándose quinta. Un placé gordo podría salir de aquí.

SEGUNDA CARRERA — 1.200 metros Condicional

SOBERANIA ex Santa Laura 56 (A. Silva).— Le han cambiado el nombre para que no parezca cancha de fútbol y también con la esperanza de que mejore un poco. En la que empataron Humareda y Millalhue remató sexta, sin demostrar nada.

BEST OF ALL 52 (L. Espinoza).— Aquí vamos a ver si es cierto que es "la mejor de todas". Es hija de Cambronne, el padrillo de moda, y Pilarica y es tenida por buena en su estirpe.

CAÑADA 52 (O. Castillo).— Ha tenido sus altas y bajas la potranca. Por sus buenas actuaciones debería pelear la llegada, pero a lo que se ve, es muy dispareja.

ESPIRITUAL 52 (M. Araneda). — Nada de otro mundo ha demostrado ser, pero hay que hacer presente que el lote es harto modesto, con el favor de Dios y puede salir avanti con su espiritualidad.

MARICASTAÑA 52 (L. Correa). — La yegua de don Panchito no corresponde al entusiasmo de su propietario. Pero, como ha pagado placé, debe considerársele seriamente en este lote de mediocridades.

PORTADORA 52 (M. Díaz).— Lleva la mejor colocación ante las cintas y parece ser ligerita. A lo mejor se les viene de una hebra.

TERCERA CARRERA — 1.200 metros Condicional

BRAVURA 52 (B. Sandoval).— Una hija de Grimsby y Bajamar que anda discretamente en sus cotejos. Creemos que pronto asomará por la tabla.

CUMBRE 52 (J. Contreras). —Hace dos semanas peleó toda la recta con Perfidia, pero la otra la superó por 3/4 de cuerpo. Ahora se gasta opción de primera y debe ser de las favoritas.

MISIONERA 52 (N. N.). — Llegó sexta en la carrera ganada por Okinawa a Yacutia y Pólvora, y este lote parece inferior. Puede pagar placé.

MIRTALA 52 (R. Cornejo).— En la citada carrera de Okinawa ella ocupó el último lugar del marcador por lo que le vemos aquí una narigada de chance.

ORDENACION 52 (Jul. González). — Con suerte puede pagar placé, pues remató quinta en la carrera ganada por Perfidia a Cumbre y Alegría. Como se vé, el lote es inferior ahora.

VIBRANTE 52 (L. Correa).— Si fallan las favoritas, ella podría encargarse de salir con un desaguisado. Atropella con ciertos bríos al final y en lote chico puede rendir su atropellada.

CUARTA CARRERA — 1.400 metros Handicap

L'EPERON 60 (C. Moreno).—Aunque lleva 60 kilos el viejito, le encontramos opción de primerísima clase pues, estando bueno, a éstos debería comérselos vivos.

ESTRELLA POLAR 54 (L. Correa). — Derrotó a Quijote, Perverso y Snow Storm en este tiro, y muy buena debe estar cuando la anotaron en un clásico.

PERVERSO 54 (J. Contreras). — La actuación de él a que nos referimos, le da bastante chance, pues le daba cinco kilos a la Estrella y remató a sólo un pescuezo de ella.

SNOW STORM 52 (G. Sepúlveda) — Cómo habrá decaído nuestra hípica cuando este precioso corrió el domingo en un "clásico". Naturalmente no podía seguir ni el tren y llegó de los últimos.

THRAUCO 52 (A. Silva).— Fué cuarto de Huilliche, Internada y El Cairo y tuvo serios tropiezos. Esta distancia le viene mejor y puede tomar desquite.

ALTA GRACIA 50 (R. Cornejo).— La pequeña tiene una embalada fulmínea en los doscientos metros finales. Aquí veremos los verdaderos puntos que calza.

HONEYMOON 50 (L. Pérez).— Guapeando ganó a Chilcayo, Himlico y Agua Fiesta en 1.500. Su cotejo del lunes lo recomienda por sí solo.

YEK 47 (L. Espinoza).— Viene mejorando y corre bien a pesos bajos. Fué tercera de Algarada y Snow Storm, a cabeza del segundo.

SEXTA CARRERA — 1.400 metros Handicap

CANTINFLAS 55 (J. E. Cruz). — Encontramos muy recomendable su tercer lugar detrás de Lector y Mayoría el 30 de mayo. Cierto es que va dispensando ventajas peligrosas.

LISTON 55 (R. Cornejo).— Ahora no va ningún Bakú que lo saque del franco en las primeras distancias, de modo que bien puede el tordillo rehabilitarse de su pasada derrota.

PIFIA 55 (M. Araneda).— El domingo la dejaron en las huinchas, con todo arte, pero la vieron los Comisarios, y ahora le seguirán la pista paso a paso. Hay un viejo refrán muy sabio que dice: "Tanto va el cántaro al agua, que al fin se rompe"...

KEDETTE 53 (M. Quezada).— Mucho les gustaba el domingo, pero la aplastaron los kilos, y el "trencito" de Bakú la descompaginó. Puede mejorar ahora.

PITRIL 49 (L. Espinoza).—A éstos pesos se va a sentir muy cómodo, y como acusa buen training bien podría resultar peleando la llegada.

DEPRESION 40 (L. Pérez).— La tordilla corre bastante a estos pesos, y resulta la cubierta obligada para cualquier juego.

CARABOBO 47 (Edo. Jara).— Ha estado corriendo muy bien el alazán, habiéndose clasificado cuarto de Tascadero, Rezongón y Michoacán hace dos semanas.

ROCINANTE 50 (Jul. González).— Fué tercero de Insistente y Flambeau en el Club Hípico, y como debe seguir mejorando, si aquí no es quemada debe ser punto bordeado.

FINOLIS 45 (E. Pino).— Este se metió cuarto "solito" en la que ganó Bakú. No ha podido caer mejor en peso y distancia, y va a costar mucho ganarlo.

SEPTIMA CARRERA — 1.400 metros Handicap

CORRAME 60 (P. Flores).— Sus fracasos tienen desorientado a su preparador que, pese a ello, aún lo cree caballo de carrera. Puede ser que con la nueva modalidad de training cambie el resultado, que es lo que nosotros le deseamos.

CALAFATE 56 (L. Seguel).— Ha estado figurando con toda regularidad, pero no falta alguno que se le atraviese. Corre con poco trabajo el flaco, y su segundo lugar detrás de Genial le da mucha opción.

ARISTARCO 50 (L. Espinoza).—No es malo el flaco, pero hasta el momento sólo ha evidenciado ser gran barrero. En consecuencia, si la cancha estuviera pesada podríamos tomarlo en cuenta.

CONFITERO 54 (R. Leiva).— Fué tercero de El Cuando y Sonatón el pasado domingo en el Club Hípico. Aquí se desempeña muy bien, y resulta carta de méritos.

SERON 54 (G. Palma).— Estos caballitos corren mucho más de lo que el público cree, por lo que siempre resultan enemigos muy peligrosos. Ojo con el rosillo.

CORTAFIERRO 53 (M. Quezada). — Estuvo ganando unas bonitas carreras en esta cancha, para irse a fracasar, después, al Club Hípico. Averigüe en qué dirección corre el viento antes de embarcar las platas, porque a veces no corta ni cobre el muchacho éste.

JUVIR 51 (A. Vásquez).— Muy estorbado fué el domingo en la carrera ganada por Brochazo a Caminito, él y Potosí, debido a que éste se cargó a los palos en la recta. Puede desquitarse y paga muchos billetes.

GOLD NEST 46 (Edo. Jara).—En este tiro y a este peso puede hacer la grande. Y no hablamos más para no darle mucha luz al gas.

OCTAVA CARRERA — 1.400 metros Handicap

ALTA ESTIMA 56 (J. E. Cruz). — Fué cuarta de Algarada, Snow Storm y Yek hace dos semanas, en esta misma cancha. Con este lote puede salir avanti a pesar de los kilos.

QUIJOTE 56 (G. Sepúlveda). —No figuró en la misma, pero llegó encima, quinto. Necesita un jinete enérgico que lo exija desde temprano, porque de lo contrario se larga a mañosear.

PICASU 55 (P. Flores).— Le han dado un pequeño respiro que debe haberle venido muy bien. Puede salir, y con alto sport.

SERPENTINA 54 (B. Sandoval).— Ganó a Quinta Columna, Rapaz y Villa Alegre, y aunque ahora la distancia no le conviene tanto como los 1.200 metros, vuelve a tener clara chance.

QUINTA COLUMNA 52 (M. Araneda).— Hay seis kilos a su favor ahora, con respecto a la de arriba, de modo que si aquélla tiene opción él debe estar también en la pelea.

HIMLICO 51 (Edo. Jara).— Por los pelos de la nariz se ganaron con Honeymoon y Chilcayo. Como va al mismo peso, necesariamente resulta bravísimo.

MADISON 51 (J. Contreras).— Recordando un segundo lugar detrás de Buenas Noches, estimamos que se gasta una opción machucante y contundente.

EL CUANDO 50 (R. Aguilar). — Viene de ganar en buena forma a Sonatón, Confitero y Mashenka. El grandote corre, pero tiene tantas mañas como la décima parte de las que puede tener una suegra, y eso ¡vaya que es decir!...

RAPAZ 48 (Julio González). — El chico arremete con muchos bríos al final y al amparo de los 48, puede salir con la suya. Bueno su tercer lugar detrás de Serpentina y Quinta Columna.

NOVENA CARRERA — 1.400 metros Handicap

GALLETUE 51 (R. Parodi).— Viene de salir de perdedores después de mucho bregar, pero dicen que la primera es la que cuesta, y después las nuevas victorias vienen solas.

NUDO 55 (R. Leiva).— Fué cuarto de Genial, Calafate y Serpentina, corriendo discretamente. Ahora, con éstos que son inferiores, debe hacer lucida pelea hasta el final.

BERE 53 (R. Parada). — La vemos colocada como para pelear la carrera. Va en su lote, a peso razonable y en sus ejercicios se ve bien.

PEÑA ROYA 53 (L. Correa). —Fué sexta en la prueba ganada por Genial, pero la yegua está muy falsa para los finales. Si fuera la mitad de lo que antes fué, no tendría por dónde empezar con estos pelleieros.

AGUA PURA 50 (A. Sepúlveda). — Ojo con ella que fué séptima en la prueba ganada por Genial.

BARQUICHUELA 50 (Edo. Jara) — Es de las que de repente suelen pegar sus asomaditas por el marcador, pero muy de tarde en tarde. Para un placé de cuatro veces la plata no anda del todo mal.

FABRICANTE 50 (L. Seguel).—Ha trabajado bien el negrito, y es la carta de muchos entendidos. Puede ser la zafada en la prueba del desquite.

LAS MEJORES CHANCES EN EL CLUB ...

PRIMERA CARRERA.— 1.500 METROS.— CONDICIONAL

ALVARADO 54, B. Sandoval.— Tiene un quinto lugar en la carrera que Alcanfor salió de perdedores, en esta pista, venciendo a Vals Vienés, Demagogo y Fitzroy.

ARNEDANO 54, A. Salazar.— De un corto descanso que dicen le ha probado bien. En sus movidas se ve muy ganoso.

DEMAGOGO 54, L. Correa.— Solamente octavo lo vimos rematar en la carrera que Junco venció a Mahoma. Por ella nos parece que la suerte tendría que ser bastante para imponerse.

FRUTILLAR 54, J. E. Bravo.— Discretamente corrió en la carrera que Kalinin salió de perdedores venciendo a Hunter, Comotú y Editor. Otro que tendría que haber mejorado mucho.

KIM KOO 54, H. Vergara.— El domingo pasado en el Hipódromo llegó tercero de Quillay y Deslumbrante. Lo tienen por un elemento útil.

SEGUNDA CARRERA.— 1.500 METROS.— CONDICIONAL

ARABIAN KING 54, J. E. Cruz.— Ha estado figurando últimamente y peleando su salida de perdedores. El domingo 13 en La Palma escoltó a Halloween.

COMOTU 54, R. Cornejo.— Tercero en el Hipódromo, de Kalinin y Hunter el 30 de mayo. Cuenta con bastantes partidarios.

COYANCO 54, J. Orellana.— Sexto lo anotamos en la carrera que en esta misma pista se impuso Castellano a Intruso. De aspecto se ve bien.

EDITOR 54, J. E. Bravo.— Ya hemos dicho en más de una oportunidad que en la ganada por Kalinin se clasificó cuarto. Veremos cómo lo hace ahora en esta pista.

ROLF 54, J. Contreras.— Tercero se clasificó en la carrera condicional ganada en esta pista, el 6 de junio, por Castellano, a Intruso. Será de los más jugados.

TERCERA CARRERA.— 1.200 METROS.— HANDICAP

SOLITO 55, R. Parada.— Va dentro de un conjunto en que solamente recordando algo de sus condiciones del año pasado ganaría.

FICHADA 54, O. Valenzuela.— En esta misma pista tiene un quinto lugar que es recomendable. Fué en la llegada que Campero venció a Reacia y Sachem.

VIGORITO 53, E. Pino.— En el Valparaíso Sporting Club lo ha estado haciendo bastante bien. Si mantiene su estado es carta de prestigio.

SABA 50, A. Ubeda.— Revisando sus anteriores performances nos encontramos con que tiene un quinto lugar en la carrera ganada por Reacia a Hechizo y Caracú, que le da su migaja de opción.

DI TU 49, L. Correa.— Un tercer lugar reciente tiene en la pista de La Palma en la carrera ganada por Ligero a Etelka.

AGUANTESE 45, A. Marchessini.— Nada hizo en esta misma carrera donde llevaba el mismo peso que ahora.

CUARTA CARRERA.— 1.200 METROS.— HANDICAP

FALUA 52, R. Cornejo.— Observamos que no le tocó correr con fortuna en la competencia que Botafogo ganó a Huilliche, Patriarca y Formento. Llegó séptima. Si mantiene su estado es buena carta.

SALITRE 55, G. Sepúlveda.— En esa misma carrera que acabamos de citar sólo pudo clasificarse décimo tercero.

CARITA LINDA 52, A. Silva.— Nada hizo el domingo pasado en el Club en la carrera de clausura donde ganó Tolhuaca a Don Hugo y Tajamar. Pero anteriormente había sido segunda de Flambeau.

CALAFATE 50, G. Retamal.— A cuerpo y medio, escoltó a Genial en la carrera que éste ganara sobre 1.500 metros en el Chile el domingo 6 de junio.

FRANCOTE 48, P. Torres.— Nada hizo en la carrera ganada el pasado domingo en la pista de La Palma por Niñito. Aseguran que no corrió con suerte.

QUINTA CARRERA.— 1.900 METROS.— HANDICAP

CAPTAIN BLOOD 80, H. Caballero.— Ganando a uno llegó en el clásico del pasado domingo, donde Torek venció a Bromazo. Ahora estará más puesto, y esta es otra compañía.

AGRARIA 54, J. E. Cruz.— Sexta la anotamos en la carrera especial "Jorge Zamudio" donde Prefacio venció a Pechada, Cañetina e Hinojo.

TASCADERO 54; M. Ocampo.— Lleva tres al hilo y la última en esta pista en buena forma. Derrotó a Loncopangue, Urca y Mariscal.

LONCOPANGUE 51; L. Rodríguez.— Por la performance que anotamos más arriba, es una carta de innegable opción.

CAÑETINA 48; E. A. Vásquez —Ya hemos hablado de ella, al referirnos a Agraria. Nos informan que mantiene buen estado

HINOJO 48; [illegible] Jara.— En la Carrera Especial "Osvaldo Silva", corrida el pasado domingo en La Palma, correspondió a sus buenas anteriores llegadas, ganando a Michoacán, Damiani y Rezongón. Cargaba 40 kilos.

SEPTIMA CARRERA.— 1.200 metros.— Handicap

EL TOFO 57; J. E. Cruz. — Lo traen de un descanso que aseguran ha sido reparador. De estado se ve bien.

GIDDAP 56; P. Flores.— Recordaremos que en la Carrera Especial "Camilo Edwards", corrida el 27 de mayo, en esta pista sólo se clasificó quinto tras Dumbo, Mindanao, Sanguinario y Mayoría.

GONICA 52; J. Olivares.— En unos 1.200 metros corridos en el Club, donde se impuso Copayo, corrió y solamente se clasificó octava. Llevaba el mismo peso que ahora.

BOMBAY 48; L. Jara.— Está en su mejor estado. Su más reciente actuación fué una victoria en el Club Hípico sobre Livingstone, Libertad y Ducal en la carrera de clausura del día 6 de junio.

Antes había ganado una carrera especial.

CANTINFLAS 48; O. Castillo — Quinto lo tenemos anotado en la carrera ganada por Gorbea vo que hemos citado más arriba.

OCTAVA CARRERA.— 1.200 metros.— Handicap

LIVINGSTONE 58; J. Olivares — Al hacer apreciaciones de su carrera anterior nos ha salido al paso, rematando hace quince días segundo de Bombay.

L'EPERON 55; C. Moreno.— En esa misma carrera ganada por Bombay a Livingstone de la cual ya hemos hablado, remató sexto. Es un veterano, al cual no se puede descuidar.

BOTAFOGO 53; P. Flores. — Gran dividendo repartió el 6 de junio, cuando en esta misma distancia ganó a Huilliche, Patriarca y Formento. Puede perfectamente repetir.

LIBERAL 53; R. Parada.— Tercero, ya lo hemos dicho, en las tantas veces citada carrera que ganó Bombay a Livingstone.

PATRIARCA 46; A. Marchessini.— Otro del cual hemos hecho memoria al recordar la más reciente carrera de Botafogo. En ella, como lo hemos dicho, llegó tercero.

NOVENA CARRE... tros.—...

RITZY 52; A... Sólo ganando a... carrera ganada... esta pista el 6... aseguraron que... dado conformes...

CAMPERO 51... Acaba de gana... rrera, al vencer... chem el día 6... pista. Fué en... tancia.

D. D. T. 51... Lo anotamos q... ra ganada por... ya hemos hec... ción. Llevat...

FORMENTO 5... En la ya tant... carrera de Bot... cargado de com...

ABOE 50; E... misma carrera... te alguna Per... tuvo serios tro...

LOS TRABAJOS DE AYER EN EL HIPODROMO CHILE

Pista de arena, de subida

TASCADERO, M. Ocampo 1.000 mts. en 1.5 2|5.
RANCAGUITO, A. Marchessini, 600 mts. en 38 3|5.
AMORIO, A. Gutiérrez, 500 mts. en 31 2|5.
CALINGASTA, L. Seguel, 1.000 mts. en 1.9.
DESCUBRIDOR, L. Pérez, 800 mts. en 53.
VASCA, C. Zúñiga e IBAÑEZ, L. Pérez 500 mts. en 39 3|5, iguales.
ATOLON, M. Díaz, 800 mts. en 53.
ESCARCHA, O. Castillo, 400 mts. en 26 1|5.
ARCHIDUQUE, J. Contreras, 1.200 mts. en 1.19 1|5.
HIMLICO, L. Seguel, 400 mts. en 24 4|5, repitió en 25.
PERVERSO, J. Contreras, 400 mts. en 26.
ELKINGTON, L. Seguel, 400 mts. en 26.
MAGADIS, aprendiz, 500 mts. en 32 2|5.
DEPRESION, R. Contreras, 500 mts. en 32.
PANIAHUE G. Retamal 400 mts. en 25 repitió igual.
RECURSO, L. Seguel y AMOR INDIO, aprendiz 600 en 33; iguales..
HOLIDAY, M. Araneda, 800 mts en 51 2|5.
RECHUPETE, J. Contreras, 400 mts. en 25 3|5.

Pista de bajada

SUD OSCURO, A. Marchessini y ABROJO Jl. González, 400 mts. en 23 3|5; repitieron, igual muy fácil el primero.
CABEZON, L. Seguel, 400 mts. en 25 1|5, repitió de subida en 25.

RENOVACION DE DIRECTORIO

ACTA DE RENOVACION DE DIRECTORIO DEL SIND. DE LA CAJA DE SEGURO OBLIGATORIO

En Santiago, 15 de junio de 1948, se procedió a la renovación del Directorio del Sindicato Profesional de Empleados de la Caja de Seguro Obligatorio. El Directorio elegido es el siguiente:

Ramón León Rojas, presidente; Jorge Durán Hernández, secretario; Guillermo Veloso Bravo, tesorero; Raquel Montero Correa y Luis Ferdinand Arcillón, directores.

Se hace la presente publicación en virtud del artículo N.o 375, del Código del Trabajo.

EL SECRETARIO.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

DEPARTAMENTO DE CAMINOS — SECRETARIA GRAL.

PETICION PROPUESTAS PUBLICAS

Solicítanse propuestas públicas para la pavimentación del camino de San Javier a Constitución, Sección Crucero Las Tortillas a Puente Loncomilla, 0.000 al klm. 1.763.20, con un presupuesto oficial de $ 1.463.390, las que se abrirán el 1.o de julio próximo, a las 16 horas, en la Sala de Despacho del Director del Departamento de Caminos.

Podrán presentarse a esta propuesta los contratistas inscritos en primera y segunda categoría, en el Departamento de Caminos.

Bases y demás antecedentes pueden consultarlas los interesados en la Sección Estudios y Planificación, calle Nataniel 123, desde las 15 a 17 horas.

Santiago, 11 de junio de 1948.

EL DIRECTOR DEL DEPTO. DE CAMINOS.

SEÑORA DUEÑA DE CASA: El comercio honrado cumple una función social y merece respeto. En cambio el comerciante que especula, especialmente con artículos de primera necesidad, merece sanción. Haga sus denuncias a la inspectora ad-honores de su barrio o a la Municipalidad de su comuna.— ASOCIACION NACIONAL DE DUEÑAS DE CASA.

CIA. SUD... DE...

CIERRE D... DIVIDENDO... N...

Por acuerdo... repartirá a los... tas un divide... cuatro pesos (... acción, que se... oficinas del B... cano en Sant... desde el 1.o de...

El Registro d... manecerá cerrad... junio al 1.o de... chas inclusive...

Valparaíso, 1...

LA NACION

SANTIAGO DE CHILE
VIERNES 18 DE JUNIO DE 1948

Roberto Jesús Domínguez, el rival para esta noche del campeón Mario Salinas

EL CAMPEON PROFESIONAL de Chile en la categoría de los livianos Mario Salinas, se presenta esta noche en el ring del Teatro Caupolicán frente al argentino Roberto Jesús Domínguez.

El boxeador visitante, oriundo de Mendoza, ha cumplido sus actuaciones más lucidas y trascendentes mientras militó en las filas del amateurismo, en donde a fuerza de su constante espíritu de superación, entusiasmo a toda prueba y también de aptitudes que le valieron generosos elogios, consiguió obtener el título de campeón sudamericano, antecedente éste que de por sí lo presenta como un elemento de calidad. Ahora bien, para acercarnos mejor a la real valía de Domínguez, consideremos que en estos momentos Oscar Francino es en nuestro ambiente una figura de primerísima opción para ubicarlo en el estrellato del box profesional actual, y ahí están en su trayectoria tras la consagración, dos derrotas que le infligió el propio Roberto Jesús Domínguez. Bastará esta cita entonces, concluyente en su forma y en su veracidad, para percatarse con cierta exactitud de la chance que le aguarda al extranjero en su difícil compromiso de hoy. Posteriormente, ya en el campo profesional, el mendocino ha realizado presentaciones que lo han hecho subir en el escalafón y es justamente en su match con Salinas en donde ha visto una de las mejores oportunidades para alternar en seguida con los más connotados hombres de su peso en el Continente.

En lo que respecta al campeón de Chile, por cierto que nunca alguna de sus peleas dejará de interesar a los aficionados locales que lo siguen con especial afecto. En la actualidad, Mario Salinas es en el pugilismo nacional una figura de relieves inconfundibles, y con la preciosa perspectiva de transformarse de aquí a corto plazo —si es que ya no lo es— en un ídolo para los que gustan del arte de la defensa propia. El "pequeño maestro", que así lo llaman, creemos que está en deuda con su público, pues en aquel empate último que tuvo con Oscar Flores, argentino, no satisfizo ni con mucho las justificadas esperanzas de sus adeptos que se cuentan por miles. Más aún, quién está al corriente de las actividades del box sudamericano, no oculta el deseo evidente que existe en cuanto a que llegue el instante en que Mario Salinas pelee con José Gatica, astro máximo del pugilismo continental. El chileno no sólo tiene que ganar esta noche a Domínguez, sino que debe realizar una performance que no ofrezca vacíos ni motivos como para que se dude de su capacidad que sabemos es mucha.

Naturalmente, el público que concurra esta noche al espectáculo que en el Teatro Caupolicán ofrece la Empresa de los señores Luis Simonet y Diógenes de la Fuente, querrá ver alzada la diestra del boxeador chileno al término de los diez rounds —o antes también, que todo es posible—; pero no hay que olvidar los antecedentes ya citados de su contendor. Domínguez, en su afán de enriquecer su cartel y de vencer al flamante campeón de Chile, está en situación de cooperar —si todo resulta como se espera— a la reñidez y lucimiento de la pelea. Ya veremos lo que sucede.

El programa completo es el siguiente: Raúl Moreno con Carlos Lara, 6 rounds, peso liviano; Hernán Guizar con Osvaldo Hernández, 6 rounds, peso mediomediano; Hugo Caro con Eliseo Tobar, 6 rounds, peso mediomediano; Arturo Guzmán con Mario Garrido, 8 rounds, peso liviano; Mario Salinas con Roberto Domínguez, 10 rounds, peso liviano.

Valor de las localidades: rings de primera y segunda filas, $ 120; rings de tercera y cuarta filas, $ 100; rings de quinta filas, $ 80; platea numerada, $ 70; platea general, $ 50; anfiteatro, $ 30; galería, $ 15.



ARGENTINO.— El primer serio que tendrá en su campaña de profesional, lo hará a rendir esta noche su faena para salir airoso.



EL CHILENO.— El "pequeño maestro" tendrá esta noche un adversario que busca una consagración, proyectada con sus triunfos sobre Francino.

...RIAS NOTICIAS ...BRE DEPORTES

FESTIVAL PUGILISTICO. —Mañana en la noche habrá festival pugilístico en el local del club México, organizado por el "Luis Vicentini". ...tuarán en esta competencia además de los aficionados del club organizador, pugilistas del Club Hípico, Cía. de Electricidad, Chuchunco, Comercio Atlético y México.

El programa consulta los siguientes encuentros: ...an Medina con Hugo Ba...; José Venegas con Con...o Moreira; Ramón Arane... con Guillermo Maldonado; ...n Avendaño con José Espi...; Sergio Suazo con Rigo...o Romero; Walterio San...ez con Ernesto López; Ma... Alcérreca con Fernando ...alón; Orlando Parra con ...ardo Beani; José Martínez ... Rufino Araya y Guiller... Velázquez con Juan Mu...

FESTIVAL DE FUTBOL, NANCAGUA.— Organizado por el Club "Magallanes", de esta localidad, se llevará a efecto el domingo un festival futbolístico con motivo de celebrarse su 30.o aniversario. El match principal estará a cargo de los conjuntos de di...ón especial del Santiago y Magallanes, éste último campeón invicto de Nancagua. El ...co de casa, que lo entrena Avelino Piña, estará integrado por los siguientes jugadores: Toledo; Hernández y ...rid; Piña, Rodríguez y ...lez; Catalán, Piña, Jerez, ...oso y Piña. Por su parte, Santiago se hará representar así; Bustos; Wiht y ...hez; Albornoz, Manila y ...es; Villalba, Salinas, Agui... Avalos y Cáceres.

CICLISMO DEL COLO CO... — Esta rama, de reciente ...ación del Club Atlético ...Colo" y que cuenta ya ...100 adeptos, ha elegido re...temente su mesa directiva, ...s cargos recayeron en las ...onas: Presidente, señor ...r Fernando Fuenzalida; ...tario, señor Agustín Me...; tesorero, señor Marcial ...o Miranda. El primer tor... de esta nueva institución ...ta, se hará el próximo ...ngo con una carrera de... ...nada "Circuito Sur", que ...largada a las 9 horas, des... la recta de San Joaquín.

FESTIVAL TEATRAL DEL ...RIO RECORDON". — El ...imo domingo se llevará ...ecto un festival radio-teatral organizado por el club De...vo "Mario Recordón". En ...festival actuarán destacados artistas de la Radio y del ...tro de la capital, que han ...ido gentilmente su concur...

TORNEO ATLETICO DEL ...YAL". — El domingo, a ...9.30 horas, se llevará a ...o el segundo torneo atlético organizado por el Club ...tico Royal en la pista de la ...la Normal de Agricultura. El programa a realizarse, el siguiente: 100, 400, 1.500 metros planos; salto al... triple; lanzamiento del ...illo y dardo y posta de ...100.

Nada de pergaminos: Iberia es bien capaz de imponerse sobre el Audax



SE TIENEN CONFIANZA.— Los del Iberia ven en el Audax Italiano un gran rival, pero creen que resultarán vencedores, ya que su equipo atraviesa por un óptimo estado. Aurenque, arquero del Iberia, ataja en el suelo, mientras su compañero Aller lo protege de la entrada de Lorca, centro delantero de Colo-Colo. Escena correspondiente al match entre esos dos elencos, que terminó empatado a 1 tanto.

Se enfrentarán el domingo por la 10.a fecha

EL PROGRAMA doble que contempla para mañana el fútbol profesional es la cancha de la Universidad Católica y que corresponde a la 10.a fecha, consulta los encuentros entre Santiago National (2 puntos) con Green Cross (8 puntos), y Wanderers (8 puntos), con Santiago (10 puntos).

Estos partidos ofrecen aspectos bastante interesantes si se toma en cuenta que los albirrojos acaban de obtener su primera victoria en el certamen y que los de la "cruz verde" vencieron a Magallanes, luego de empatar con Iberia. En consecuencia, todos los argumentos para sindicar al Green Cross como el más probable ganador resultan casi sin fundamentos, ya que Santiago National, con su triunfo que sirvió a sus jugadores de innegable estímulo, piensan obtener otros dos puntos que de mucho lo animarán para no quedar en tan desmedrada posición.

Santiago, vencedor de Unión Española, por 3 a 2, tendrá en Wanderers un contendor serio. Los porteños no sólo vendrán con el propósito de demostrar que es verídico aquello de "que sólo ganan en su cancha", sino que también a emular a Everton que tan buenas presentaciones cumple en la capital. Como estuvo libre en la fecha pasada, harán su reaparición los players que estaban lesionados, lo que redundará, seguramente, en el rendimiento del cuadro.

El domingo, la 10.a fecha entrará a su período crítico, y es que aquí jugarán los teams punteros. Universidad de Chile (12 puntos), enfrentará a Colo Colo (8 puntos), Audax Italiano (13 puntos) a Iberia (9 puntos), y Unión Española (9 puntos), a Magallanes (6 puntos). A ellos hay que agregar el match entre Everton (10 puntos), que se medirá en Viña del Mar con Badminton (5 puntos).

De todos estos lances, seguramente el que acaparará más la atención será el de estudiantes y albos, y es que la rivalidad que existe entre ambas instituciones es muy grande. La "U" viene de perder frente a Audax, y Colo Colo, iniciando su carrera de rehabilitación, derrotó a Everton, en su cancha, y empató con Iberia.

Por su parte, Audax Italiano tratará, naturalmente, de conservar frente a Iberia su posición, cosa que, aparentemente, no es fácil. Actuarán en la cancha de la Universidad Católica.

Magallanes, con tres derrotas "por factores adversos a su capacidad", como expresó en una bien argumentada declaración su directorio, deberá superarse si desea aventajar a la Unión, que en su cancha sólo sabe de tres vencedores: Green Cross, U. de Chile y Santiago. Van en seguida los programas completos:

SANTIAGO 19 DE JUNIO
CANCHA U. CATOLICA.— A las 13.45 horas: Santiago National con Green Cross; director de turno, señor Zolezzi.

A las 15.30 horas: Wanderers con Santiago; director de turno, señor Tomás Roa.

DOMINGO 20 DE JUNIO
CANCHA SANTA LAURA. — A las 15.30 horas: Unión Española con Magallanes; director de turno, señor Del Canto.

CANCHA UNIVERSIDAD CATOLICA.— A las 15.30 horas: Audax Italiano con Iberia; director de turno, señor Ernesto Fernández.

CANCHA ESTADIO NACIONAL.— A las 15.30 horas: Colo Colo con Universidad de Chile; director de turno, señor Mauricio Mena. De la recaudación de esta reunión se destinará un 10 por ciento para compensar a la que se hará en la cancha de la Universidad Católica.

CANCHA EL TRANQUE, Viña del Mar.— A las 15.30 horas: Everton con Badminton; director de turno, señor Olivos.

Queda libre la Universidad Católica.



¿GANARA COLO-COLO?.— Esta es la pregunta que se hacen muchos en vísperas del encuentro entre albos y Universidad de Chile. Los dos equipos mantienen una rivalidad que ha encontrado fuerte expresión en más de una oportunidad. El domingo, en el Estadio Nacional, debe registrarse una de las concurrencias más numerosas. En el grabado se ve a Coll, insider derecho de la "U", en los momentos que anula la intervención de Henríquez, half del Audax Italiano, en el partido que estas instituciones jugaron la fecha recién pasada, y que fué cuando cayó vencido el invicto team colegial.

Fondos con qué poder expropiar el Estadio Chile

La noticia exclusiva que diéramos hace seis meses en el sentido de que el Estadio Chile sería expropiado por el Fisco para levantar allí un verdadero Palacio del Deporte, se ha visto planamente confirmada con el anuncio oficial que hizo el Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación referente a la distribución de fondos para construcciones deportivas en el país, correspondientes al año en curso.

Sobre el particular, podemos anticipar que el Director de Deportes del Estado General don Osvaldo Puccio, prestará todo su apoyo a la realización de esta obra que vendrá a llenar una sentida necesidad del deporte santiaguino: un estadio cerrado. Posiblemente demorará mucho la materialización del proyecto, pero el paso dado por el Gobierno revela, con claridad meridiana, que existe el firme propósito de acometer la empresa.

El Estadio Chile, que en la actualidad no cumple con ninguna finalidad, ya que es un local que se explota comercialmente con funciones de circo, de preferencia, y de otros espectáculos de poca calidad, se encuentra ubicado en uno de los sectores más populosos de la capital, al cual convergen diferentes arterias que cuentan con buenos servicios de movilización. En consecuencia, la construcción, ahí, de un estadio cerrado, reportaría insospechados beneficios para el deporte. No se trata de que tal Estadio vaya a ser entregado a una determinada Federación, sino que será propiedad del Estado, y que por consiguiente funcionará bajo su administración para que cumpla con la finalidad de servir a todo el deporte de la capital.

Pista para atletismo; canchas para básquetbol, volley-ball y hockey en patines, gimnasio y otras instalaciones modernas serían la base de su edificación, debiendo considerarse, además, que en un piso tendrían cabida todas las Federaciones para el funcionamiento de sus secretarías y atención de su movimiento. Es un proyecto más, de los muchos que hay en carpeta o que han sido lanzados a la publicidad, pero es evidente que ya existe un síntoma tangible de buen éxito desde el momento que el Ejecutivo ha consultado fondos para la expropiación del terreno. Ahora, si tomamos en cuenta la pista de regatas, el velódromo y el autódromo que serán construidos en Santo Domingo, fácil es apreciar que el deporte santiaguino cuenta con muy buenas perspectivas.

La Federación hizo el sorteo de los púgiles pre-olímpicos

La Comisión de Box Aficionado de la Federación, que preside el director de este organismo señor Carlos Klockmann, llevó a efecto anoche el sorteo general de los aficionados que intervendrán en las dos reuniones preolímpicas que se efectuarán las noches del martes y viernes próximos en el Teatro Caupolicán.

Aún cuando no fijaron el programa para la primera rueda de esta competencia extraordinaria, estamos en situación de dar a conocer todos los encuentros en las ocho categorías, a saber:

PESO MOSCA: Alberto Reyes con Oscar Guerlach y Manuel Gutiérrez con Carlos Tejo.

PESO GALLO: Celestino González con Juan Aguilera y Orlando Cuevas con Raúl Vega.

PESO PLUMA: Manuel Videla con Luis Labra y Arturo Miranda con Mario Valdés.

PESO LIVIANO: Hugo Salinas con Hugo Fernández y Manuel Carrera con Luis Fuentes.

PESO MEDIOMEDIANO: Humberto Loayza con Jesús Zelada y Recaredo Velásquez con Julio Carvacho.

PESO MEDIANO: Rubén Ramírez con Mario Soto y Miguel Salfate con Domingo Suazo.

PESO MEDIO PESADO: Juan Mejías con Gustavo Saelzer.

PESO PESADO: Pedro Silva con Eulogio Cruz y Víctor Bignón con Ismael Contreras.

Autorizada la carrera Arica - Santiago

EL DIRECTOR GENERAL de Obras Públicas y Abastecimiento de Petróleo, señor Oscar Tehamm, y el Director de Tránsito Público, General don Oscar Reeves, concedieron ayer el visto bueno a la solicitud para efectuar la competencia automovilística entre Arica y Santiago, sobre 3.500 kilómetros que presentaron los organizadores de la misma, y que son la Asociación de Volantes, el Automóvil Club y la Industria Nacional de Neumáticos, Sociedad Anónima.

En esta forma, en la semana entrante, miembros de las entidades organizadoras partirán a recorrer la ruta y solucionar los inconvenientes que puedan presentarse.

EL 12 DE AGOSTO

Se ha fijado ya el 12 de agosto, como el día de la partida, que será dada en Arica, cubriéndose, para enterar la primera etapa, el recorrido que media entre esta ciudad y Antofagasta.

El 13, los competidores partirán desde este último puerto en dirección a La Serena, donde tendrán un día de descanso. Finalmente, el 15, reanudarán la carrera a Santiago, llegando en el mismo día a esta capital.

335.000 PESOS EN PREMIOS

El ganador absoluto de la competencia obtendrá 100.000 pesos. Los que se clasifiquen después, lograrán premios proporcionales que serán concedidos hasta el duodécimo lugar por Davis y Compañía Limitada (autos).

Las recompensas por etapas serán las siguientes:

Arica-Antofagasta.— Al primero: 10.000; al segundo: 8.000; al tercero: 6.000; al cuarto: 4.000; al quinto; 3.000. Todos ellos han sido donados por el distribuidor Insa en Antofagasta.

Antofagasta-La Serena.— Serán un poco inferiores a los mencionados. El comercio y automovilistas de esa ciudad han juntado ya el valor de esos estímulos.

La Serena-Santiago.— Iguales que los de la primera etapa. La suma total puesta en disputa asciende a 335.000 pesos, poco más o menos.

INVITACIONES A EXTRANJEROS

El Automóvil Club de Chile ha enviado ya sus invitaciones a las instituciones congéneres de Argentina, Uruguay, Brasil, Perú y Bolivia, creyéndose que cada una de ellas acreditará representantes en la competencia. Desde luego, se sabe que varios volantes transandinos han manifestado interés en concurrir a esa justa.

ABIERTAS LAS INSCRIPCIONES

Las inscripciones se encuentran ya abiertas en la secretaría del Automóvil Club de Chile, Alameda Bernardo O'Higgins 634, y se cerrarán impostergablemente el 31 de julio.

El valor de ellas es de 3.000 pesos y un cálculo aproximado permite asegurar que intervendrán más de 50 volantes chilenos, entre otros, Lorenzo Varoli, Tito Fernández, Bartolomé Ortiz y Joaquín Salas, que también participarán en la carrera Buenos Aires-Caracas.

EL PING PONG EN LA U. DE CHILE

Esta tarde continuará desarrollándose la competencia interna de ping pong, que ha organizado el Club Deportivo de la Universidad de Chile, con los siguientes encuentros:

Local: Facultad de Farmacia.— A las 18 horas: Cerón con Durán; Martini con Mladineo; Irene Oltremar con Georgette Goffard; Ester Schmeisser con Leticia Cuevas y Edith Ortiz con Carmen Visconti; a las 19 horas: Santander con Robles; Cáceres con Pizarro; Yunk con Moya, y ganador Santander-Robles con Elizalde. Director de turno, señor Fermín Vallejos.

MAÑANA

Partidos que se jugarán mañana, por esta misma competencia:

Local: Piscina Escolar.— A las 18 horas: Gladys Márquez con Alicia Orrego; Gilda Atabales con Justina Chipy; Gallardo con Bonacis; López con del Campo; ganador López-Del Canto con Barrios; Amigo con Carter; Romo con Chacón; Urzúa con Alcayaga; Freifeldt con Bustillos y Arévalo con E. González. Director de turno, señor Nicolás Alcayaga.

EL DOMINGO

Programa para el domingo próximo:

Local: Piscina Escolar.— A las 21.30 horas: Hilda González con Silvia Mendoza; Lucía Ciardi con Silvia Márquez; Manzor con Campos; Aguad con Kucky; Rojas con Ramírez; Morales con Manuschevich, y Uslar con Villarroel. Director de turno, señor Jaime.

VICTOR BIGNON SERA PROBADO MAÑANA POR GUMERCINDO AGUAYO

De bastante interés es el programa pugilístico que se efectuará mañana en el local del Club Corcolén, ubicado en calle Mujica 0135.

Actuarán en esta competencia, los mejores aficionados del Corcolén y México, entre los que destacan los peso pesados, Víctor Bignón, que viene de ganar por fuera de combate a Pedro Silva, y Gumercindo Aguayo, el insistente adversario del pupilo de Oscar Giaverini que se perfila como el más capacitado para integrar la reducida delegación boxeril que intervendrá en la Olimpíada de Londres.

Otro combate de tanto o más interés que aquél, será el que protagonizarán los pesos gallo, Juan Córdova y Raúl Vega, campeón latinoamericano de 1945. Este último preseleccionado para intervenir en el festival que hará la Federación la noche del martes próximo en el Caupolicán. Completarán el programa de esta reunión, vario scombates entre conocidos elementos.

Torneo de apertura de ping pong sigue hoy con numerosos partidos

PROGRAMA QUE FIJO LA DIRIGENTE LOCAL

LOS PARTIDOS que anuncia la Asociación Santiago de ping-pong para hoy y el lunes próximo, por el campeonato de apertura de esta dirigente, son los siguientes:

Viernes 18— Cancha Santiago (ALAMEDA 1948)

INFANTILES.— 20.45 horas.— Fco. Duarte con Juan Correa.
Hugo Chacana con Justo Felipe.

JUVENILES.— 21.10 horas. — Luis Rojas (C) con Sergio Paredes.
Rolando Troncoso con Diego Silva.

Hernán Aros con Antonio Miranda.

ADULTOS.— 21.40 horas. — Alberto León con Luis Peña.
Ramón Muñoz con Gaspar Moreno.
Germán Ibarra con Guillermo Parodi.
Hugo Henríquez con Jorge Klein.
Mario Feldmann con Enrique Barrios.
Fernando Olivo con Fernando Viveros.

Lunes 21 — Cancha Unión Española (Alameda esquina Estado)

INFANTILES.— 2.a rueda. — 20.45 horas.— Sergio Lenz (Mov.) con Wilfredo Cabezas (C).
Camilo Casanova (M) con Fdo. Silva (M).

JUVENILES.— 2.a rueda. — 21.10 horas. — Manuel Peiré (Unión Chile) con Aliro Borbarán (Caupolicán); Osvaldo Jara (C) con Juan Gómez (Viel).

ADULTOS.— 21.30 horas. — Luis Leal con Raúl Concha.
Ramón Verdugo con Hernán Aravena.
Carlos Hermosilla con Aurelio Sánchez.
Francisco Rozas con Germán Correa.
Avelino Aravena con Enrique Rossel.

(Más deporte en la página 21)

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

Se dió cuenta de:

1.o.— Cuatro Mensajes, con los cuales S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional, los siguientes proyectos de ley:

El primero, modifica la ley 7,716, que otorgó una subvención fiscal para el Consejo de Defensa del Niño, con el objeto de otorgar nuevos recursos a esa institución.

—Se mandó a Comisión de Hacienda.

El segundo, modifica la ley 8,894, a fin de transferir al Comisariato General de Subsistencias y Precios las facultades de fiscalización de los precios, corte y demás modalidades en la veta del pan, ejercidas por el Instituto de Economía Agrícola.

—Se mandó a Comisión de Economía y Comercio.

El tercero, da el nombre de "Juan Madrid" a la Escuela Normal Rural de Chillán.

—Se mandó a Comisión de Educación Pública.

El cuarto, autoriza al Presidente de la República para transferir a la Gota de Leche "Almirante Villarroel", de Talcahuano, el dominio de un predio fiscal ubicado en la calle Colón N.os 740 al 752, de dicho puerto.

—Se mandó a Comisión de Agricultura y Colonización.

2.o.— Tres oficios de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero, manifiesta haber resuelto retirar de la consideración del Congreso Nacional, el Mensaje N.o 1, de 7 de enero de 1948, que establece un impuesto del 3% sobre el valor de los pasajes aéreos internacionales vendidos en el país, para satisfacer los gastos en que incurre Chile como miembro de la Organización Provisional de la Aviación Civil Internacional.

—Quedó en tabla.

Con el segundo, formula una indicación al proyecto de ley que modifica la planta de los Oficiales de Armas y de los Servicios de la Defensa Nacional.

—Se mandó tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Hacienda.

Con el tercero, formula, también, una indicación al proyecto de ley que otorga diversos beneficios al Capitán de Bandada, en retiro, don Oscar Yáñez Santana.

—Se mandó tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

3.o.— Un oficio del señor Ministro de Hacienda, con el cual acompaña la cuenta de inversión del presupuesto ordinario de la Nación de 1947.

—Quedó a disposición de los señores Diputados.

4.o.— Un oficio del señor Ministro de Justicia, con el que remite dos ejemplares del texto oficial del Código de Aguas, para su archivo en la Secretaría de esta Honorable Cámara.

5.o.— Un oficio del señor Ministro de Educación Pública, con el que remite, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley 8,940, una copia del Decreto que declara vacante el cargo servido por el Director de la Escuela de 3.a clase, N.o 47, de Illapel, señor Galvarino Gallardo Olmos.

—Sa mandaron tener presente y archivar.

6.o.— Cuatro oficios del Honorable Senado:

Con los tres primeros, comunica haber aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esta Honorable Cámara, los proyectos de ley que autorizan a las Municipalidades de Collipulli, Perquenco y Lautaro, para contratar empréstitos.

—Se mandaron comunicar los proyectos respectivos a S. E. el Presidente de la República y archivar los antecedentes.

Con el cuarto, devuelve aprobado con modificaciones el proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo, en el sentido de establecer el pago de la semana corrida a los obreros.

—Quedó en tabla.

7.o.— Un informe de la Comisión de Vías y Obras Públicas, recaído en un Mensaje, que autoriza a la Empresa de los FF. CC. del E. para que ceda gratuitamente, a los ocupantes de la población ferroviaria de emergencia de Chillán, los materiales que resulten de su demolición.

—Quedó en tabla.

8.o.— Nueve mociones, con las cuales los Honorables señores Diputados que si indican, inician los siguientes proyectos de ley:

El Honorable señor Coloma, que prorroga por un plazo de 15 años la concesión otorgada por la ley N.o 5,848, al Mundial Lawn Tennis Club, de los terrenos ubicados en la Quinta Normal de esta ciudad.

—Se mandó a Comisión de Agricultura y Colonización y a la de Hacienda.

Los Honorables señores Concha y Brañes, que reconoce determinado tiempo servido a don Edmundo Fuenzalida Espinoza.

El Honorable señor Gutiérrez, que reconoce tiempo servido a doña Emilia Gutiérrez Jara.

—Sa mandaron a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

El Honorable señor Berman, que deroga el inciso 2.o del artículo 8.o transitorio de la ley N.o 7.790, sobre previsión de los periodistas.

—Se mandó a Comisión de Trabajo y Legislación Social.

Los señores Barman, Abarca, Rosales, Holzapfel, Godoy, Escobar, y otros Honorables Diputados, que autoriza la erección de un monumento a la memoria del ex Presidente de la República, don Pedro Aguirre Cerda.

—Se mandó a Comisión de Gobierno Interior y a la de Hacienda.

Los Honorables señores De la Jara y Santa Cruz, que otorga ciertos beneficios al señor Bruno Krumenacher.

—Se mandó a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

El Honorable señor Gutiérrez, que condona las deudas que por concepto de Desayuno Escolar adeudan las Municipalidades, con presupuesto inferior a $ 2.000.000.

—Se mandó a Comision de Gobierno Interior.

El Honorable señor Barrientos, que autoriza a la Municipalidad de Río Negro para contratar un empréstito.

—Se mandó a Comisión de Gobierno Interior y a la de Hacienda.

El mismo señor Diputado, que autoriza a la Municipalidad de Río Negro para transferir a la Municipalidad de Purranque y al Cuerpo de Bomberos de esa comuna, el dominio de un predio de su propiedad.

—Se mandó a Comisión de Gobierno Interior y a la de Hacienda.

9.o.— Una comunicación del Tribunal Calificador de Elecciones, en la que transcribe la sentencia que proclama Diputado, definitivamente electo, a don Braulio Sandoval Muñoz, por la 21.a Agrupación Departamental de Temuco, Lautaro, Imperial, Villarrica y Pitrufquén, en la vacante producida por el fallecimiento del Honorable señor Juan B. Chesta.

—Se mandó tener presente y archivar.

10.o.— Seis presentaciones:

Con la primera, el señor Juan H. Sepúlveda se refiere al despacho de un proyecto de ley que beneficia a algunos profesores del Cuerpo de Carabineros.

—Se mandó tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Gobierno Interior.

Con la segunda, don Luis Morales Barría se refiere a una presentación suya anterior.

—Se mandó tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en tabla.

Con la tercera, el señor Ramón Chavez Soto solicita el pronto despacho de una solicitud que pende del conocimiento de la Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

—Se mandó tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en la Comisión mencionada.

Con las tres siguientes, las personas que se indican, solicitan los siguientes beneficios:

Don Hans Altaner Bultmann, reconocimiento de tiempo servido;

Don Renato Salvati, pensión, y

Doña Desideria del C. Ferández, pensión.

—Se mandaron a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

V.— TEXTO DEL DEBATE

El señor COLOMA (Presidente).— En nombre de Dios, se abre la sesión.

Actas 4.a y 5.a, a disposición de los señores Diputados.

Se va a dar la Cuenta.

—El señor Secretario da cuenta de los documentos llegados a la Secretaría.

1.—JURAMENTO.

El señor COLOMA (Presidente).— Terminada la Cuenta.

Ruego al señor Braulio Sandoval se sirva pasar a prestar el juramento de estilo.

Ruego a los Honorables Diputados se sirvan ponerse de pie; asimismo a los asistentes a tribunas y galerías.

El señor Sandoval pasa al centro de la Sala.

El señor COLOMA (Presidente).— ¿Juráis o prometéis guardar la Constitución del Estado, desempeñar fiel y legalmente el cargo que os ha confiado la Nación; consultar en el ejercicio de vuestras funciones sus verdaderos intereses y guardar sigilo acerca de lo que se trate en sesiones secretas?

El señor SANDOVAL.— Sí, juro.

El señor COLOMA (Presidente).— Queda Su Señoría incorporado a la Honorable Cámara.

2.—IMPUESTO EN FAVOR DE LA ORGANIZACION PROVISIONAL DE LA AVIACION CIVIL INTERNACIONAL.— RETIRO DE UN MENSAJE DEL EJECUTIVO SOBRE LA MATERIA.

El señor COLOMA (Presidente).— El Ejecutivo manifiesta que ha resuelto retirar el Mensaje que establece un impuesto en favor de la Organización Provisional de la Aviación Civil Internacional.

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por retirado este mensaje.

Acordado

3.—HOMENAJE A DON SALOMON SACK, CON MOTIVO DE SU DONACION DE TREINTA MILLONES DE PESOS PARA INSTITUIR UNA FUNDACION EDUCACIONAL.—

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia de la Sala y con prórroga del tiempo destinado a la Tabla de Fácil Despacho, tiene la palabra el Honorable señor Godoy para rendir un homenaje.

El señor GODOY.— Señor Presidente, en esta Sala, donde se acostumbra, casi de manera permanente, rendir homenaje a aquellos ciudadanos que han prestado notables servicios al país y que ya han pasado por la vida, rompo, en cierto modo, esa tradición al rendir hoy el homenaje que la Cámara va a escuchar.

Debidamente autorizado por mi partido, y en mi condición de maestro, cumplo esta tarde el deber de rendir homenaje a un ciudadano que, a juicio nuestro, merece la consideración pública por el gesto al cual ha quedado ya ligado su nombre. Es éste un hecho que ha pasado, en cierto modo, inadvertido, que no ha tenido, a nuestro modo de ver, en la prensa nacional ni en los círculos que estaban en mejores condiciones de apreciarlo, el eco que el hecho merecía. Me refiero a la reciente donación hecha por el ciudadano israelita don Salomón Sack, ascendente a treinta millones de pesos, para instituir una fundación educacional en nuestro país, destinada, preferentemente, a forjar técnicos extraídos del campo del trabajo y de la clase obrera.

Pocas veces, señor Presidente, en nuestra República asistimos a gestos como los que comento en este instante.

El señor Santa María, a la hora de su fallecimiento, dedicó su fortuna a la Universidad Técnica que lleva su nombre y que fué levantada en la ciudad de Valparaíso. Otros eminentes ciudadanos, en pleno uso de sus facultades y de sus actividades, han donado, también, parte de su fortuna para dedicarla a obras de carácter educacional.

No ocurre esto a menudo en nuestro país, debido, según afirman algunos, a la escasez de grandes fortunas o, como lo creemos nosotros, porque a la función educacional no se le ha asignado todavía la importancia que ella verdaderamente merece, como un instrumento formador de la democracia y exaltador de la personalidad de nuestro pueblo. Es así como pocas veces se presenta el caso de un hombre que entrega parte de su

SESION 6.a ORDINARIA, EN MARTES 15 DE JUNIO DE 1948

(SESION DE 16.15 A 19.45 HORAS)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES COLOMA Y ATIENZA

(VERSION OFICIAL).

patrimonio para instituir una fundación como la que lleva el nombre de don Salomón Sack.

En Estados Unidos y en Argentina es moneda corriente el que los hombres que han amasado fortuna en el comercio, en la industria o en las finanzas, destinen parte apreciable de ella a las finalidades a que me refiero; pero justamente porque en Chile este hecho se presenta pocas veces es porque, a nuestro modo de ver, merece magnificarse este gesto que debe encontrar en toda la masa ciudadana la acogida y la exaltación que le corresponde.

Acaso el señor Sack, como hombre de empresa, con más de treinta años de vinculación a nuestra vida ciudadana en importantes industrias y actividades comerciales, ha podido apreciar mejor que otros lo que significa, como valor potencial, nuestro obrero, cuya enorme mayoría no ha podido siquiera recibir los beneficios mínimos de la educación ni de la cultura, pero que, sin embargo, tiene atesorada grandes condiciones naturales, cuando se trata de ponerlo frente a una máquina o cerca de aparatos técnicos. Por eso es que el señor Sack ha hecho muy bien en destinar gran parte de su fortuna a una fundación, cuyo objeto es, precisamente, formar obreros técnicos, desarrollando con ello lo que más necesita nuestro país para cimentar su independencia económica y su propia soberanía nacional.

Aunque nuestra primera Escuela de Artes y Oficios data de mediados del siglo pasado, habiendo sido ella una de las primeras de esta naturaleza en América, sólo en los últimos años, principalmente durante la presidencia del señor Aguirre Cerda, se le ha dado la atención y el desarrollo que necesita la rama de la educación profesional o técnica. En la década reciente se han fundado en el país, con positivos beneficios, escuelas de artesanos, que son como la levadura de la formación profesional del futuro técnico, escuelas industriales, y, coronando el proceso, se creó la Escuela de Ingenieros Industriales, que, aunque no está adscrita ni constituye una facultad de nuestra Universidad nacional, ya está formando técnicos llamados a prestar grandes y útiles servicios a nuestro país.

Por eso, estimamos, Honorables colegas, que el gesto del señor Salomón Sack está llamado, dentro de poco, a repercutir en una de las mayores necesidades de nuestro país y del capital humano de nuestra tierra, en la hora por la cual atravesamos, que no es otra que favorecer la formación de obreros calificados, de obreros técnicos.

Finalmente, Honorables colegas, quiero referirme a un hecho que creemos que contribuye, en alguna medida, a disipar un poco la atmósfera nacional de ciertos prejuicios que todavía, para desgracia nuestra, quedan en Chile.

Es costumbre inveterada el creer que los hombres de raza judía, los pocos hombres que logran enriquecerse, lo hacen puramente por la sed de ganar dinero, invirtiendo sus capitales en ciertos tipos de negocios que les permitan lograr su objetivo rápidamente.

En este caso, creemos que el gesto del señor Sack sirve para demostrar que hay hombres de todas las razas y de todos los pueblos que saben apreciar cumplidamente sus grandes deberes para el país que los acoge en su seno.

Y es más enaltecedor este hecho, en presencia de la lucha sangrienta que se libra en la histórica tierra de Palestina, entre dos pueblos que, en cierto modo, son juguetes de imperialismos antagónicos que aspiran a cimentar en ellos su hegemonía. Cuando la reconstrucción del hogar judío podía significar el haber impetrado de todos los hijos de esta raza la entrega íntegra de sus haberes para ponerlos al servicio de esa causa, el señor Sack deja parte de su fortuna en esta angosta tierra, donde ha podido vivir con garantías, donde ha podido fundir su inteligencia y su capacidad de trabajo con las fuerzas colectivas de los que hemos nacido en este país, y la deja destinada a una finalidad tan alta como la que comento.

Creo, Honorables colegas, no violentar ningún sector de nuestro hemiciclo al proponer que nuestra Corporación, por intermedio del señor Presidente, dirija una nota al señor Sack, expresándole la satisfacción con que la Honorable Cámara se ha impuesto de la Fundación Educacional que lleva su nombre, y el reconocimiento que en una democracia bien organizada merecen todos los hombres que saben ligarse a una obra tan excelsa y de tan profundo significado social como la que me ha tocado esbozar en nombre de mis colegas de representación parlamentaria y en mi calidad de profesor.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para enviar al señor Sack la nota propuesta por el Honorable señor Godoy Urrutia.

El señor GARCIA BURR.— No hay acuerdo.

El señor COLOMA (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— ¿No podría votarse, señor Presidente, la indicación del Honorable señor Godoy?

El señor COLOMA (Presidente).— Tendría que votarse en la Hora de Incidentes.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— Podría pedirse el asentimiento de la Sala.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para someter a votación la indicación formulada por el Honorable señor Godoy.

El señor GARCIA BURR.— ¿No habría posibilidad, señor Presidente, de abrir debate sobre las actuaciones del señor Sack?

El señor COLOMA (Presidente).— No hay acuerdo.

Puede usar de la palabra el Honorable señor Rosales.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— No es posible, señor Presidente...

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Muñoz!

4.— CAMBIO DE NOMBRE DE LA CALLE PRINCIPAL DEL CERRO YUNGAY DE VALPARAISO, POR EL DE GENERAL JUAN MACKENNA.

El señor COLOMA (Presidente).— Entrando a la Tabla de Fácil Despacho, corresponde continuar ocupándose del proyecto que da el nombre de "General Juan Mackenna" a la calle principal del Cerro Yungay de la ciudad de Valparaíso.

El señor REYES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Había quedado con la palabra el Honorable señor Rosales. A continuación la concederé a Su Señoría.

El señor ROSALES.— Decía, señor Presidente, en sesión pasada, que este proyecto encierra un gran fondo de justicia, porque con él se rinde un homenaje a uno de los hombres que, desde el otro lado de los mares vino a poner la fuerza de su espíritu y el filo de su espada al servicio de una causa grande, noble y justa, como la de nuestra emancipación política.

Y repito, Honorable Cámara, que tenemos una grande y permanente deuda de gratitud con todos estos extranjeros libertarios que, empujados por su pasión por la independencia de estos pueblos de América, vinieron a luchar junto a nosotros en aquella jornada emancipadora.

¡Qué diferencia, señor Presidente, entre estos hombres dignos y libres, idealistas, que traían en una mano la antorcha de la libertad y, en la otra, la espada emancipadora....

—(Palabras retiradas de la versión, en conformidad al artículo 12 del Reglamento).

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a Su Señoría retirar las palabras contrarias al Reglamento.

El señor ROSALES.— ¿Cuáles, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Las que ha pronunciado Su Señoría.

El señor ROSALES.— ¿Por qué son contrarias al Reglamento?

El señor COLOMA (Presidente).— Porque la Mesa no puede aceptar que se diga que los ciudadanos chilenos son víctimas del látigo de extranjeros.

El señor ROSALES.— ¡Pero si es así!

El señor COLOMA (Presidente).— La Mesa considera que esto es contrario al Reglamento.

El señor YRARRAZAVAL.— ¡Eso es en Rusia!

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Yrarrázaval, quedan retiradas las expresiones contrarias al Reglamento.

Puede continuar Su Señoría.

—(El señor Rosales se expresa en términos contrarios al Reglamento).

El señor COLOMA (Presidente).—Ruego a Su Señoría atenerse al Reglamento y retirar las palabras contrarias a él.

El señor ROSALES.—Quedan retiradas.

El señor COLOMA (Presidente).— Quedan retiradas.

El señor ROSALES.—Señor Presiednte, don Juan Mackenna fué el colaborador abnegado, el amigo entrañable de O'Higgins de ese hombre que es en nuestra historia la más alta figura de nuestra nacionalidad.

Todos estos extranjeros, Mackenna, Cochrane, San Martín, Las Heras, recibieron en su tiempo los latigazos de la incomprensión, y fueron mordidos por la calumnia, por la mentira, por la pasión, el odio de las clases feudales y oligarcas de aquel tiempo que se oponían a la lucha por la independencia de nuestra patria; todos ellos fueron acusados de servir los planes de una potencia extranjera. En aquel tiempo se culpaba a Inglaterra y a Francia de estar soliviantando a los hijos de estos pueblos que luchaban y peleaban por la causa de la libertad.

Es decir, señor Presidente, ellos fueron calumniados en la misma forma como lo son hoy las patriotas que militan en las filas del heroico Partido Comunista de Chile.

Nosotros, como ellos, luchamos también por la independencia de nuestra patria; no ya por la independencia política, que en cierto modo hemos alcanzado, sino que por la independencia económica.

... ...

—(Palabras retiradas de la versión, en conformidad al artículo 12 del Reglamento).

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a Su Señoría retirar las palabras contrarias al Reglamento, que ha pronunciado.

El señor ROSALES.—Quedan retiradas.

El señor COLOMA (Presidente).— Quedan retiradas.

Puede continuar Su Señoría.

El señor ROSALES.—Nosotros, señor Presidente, estamos librando patrióticamente una gran lucha por obtener la segunda independencia nacional: la independencia económica, para que nuestra patria pueda ser dueña de sus riquezas naturales, que hoy se encuentran en manos extrañas.

... ...

—(Palabras retiradas de la versión, en conformidad al artículo 12 del Reglamento).

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Rosales, ruego a Su Señoría se sirva retirar las palabras contrarias al Reglamento, que ha pronunciado.

El señor ROSALES.—¿Qué va a quedar de mi discurso, entonces?

Señor Presidente, insisto en preguntar a Su Señoría que va a quedar de mis observaciones, si debo retirarlas prácticamente todas.

El señor COLOMA (Presidente).— Depende de los términos en que Su Señoría las formule.

El señor ROSALES. — Señor Presidente, quiero decir a Su Señoría que, por este procedimiento de pedir el retiro de las palabras contrarias al Reglamento, se están mutilando en exceso todas nuestras intervenciones, puesto que han sido retiradas no ya palabras sino párrafos enteros. Yo creo que este procedimiento está ya rebalsando todas las medidas y está cambiando todo el procedimiento que se debe seguir en el desarrollo de los debates, porque nunca, jamás ..

El señor COLOMA (Presidente) —Honorable Diputado debo advertir a Su Señoría que la Mesa sólo se limita a cumplir el Reglamento.

El señor ROSALES. — Señor Presidente, quiero significar a Su Señoría que, por este

procedimiento de aplicar lo que
ciertas glosas del Reglamento, se e
nando sistemáticamente párrafos e
nuestros discursos.
El señor COLOMA (Presidente).—
ellos son contrarios al Reglamento.
El señor ROSALES.—Estimo,
dente, que no puede ser ese el espíritu
glamento. Allí se habla de palabras
nos antirreglamentarios, pero no de
enteros de los discursos.
El señor COLOMA (Presidente).—
tar compuesto por palabras o tér
rreglamentarios todo el período,
tado.
Ruego al Honorable Diputado
conceptos antirreglamentarios que
El señor ROSALES.—Sólo he que
ficar con mis palabras...
El señor COLOMA (Presidente).—
ble señor Rosales, le ruego retirar
bras antirreglamentarias.
El señor ROSALES.—Quedan re
El señor COLOMA (Presidente).—
minuto a Su Señoría.
El señor ROSALES.—Todos esto
ros ilustres vinieron de otras tie
darnos en la justa emancipadora
recen nuestro profundo respeto y
titud porque comprendieron pe
bien que la lucha por la libertad
fronteras, no puede encerrarse en
estrechos de un país o de una patr
debe vaciarse en el ancho p
mundo.
El señor COLOMA (Presidente).
nado el tiempo de Su Señoría.
El señor ROSALES.—Voy a ha
tiempo de mi segundo discurso
El señor COLOMA (Presidente)
namente ofreceré la palabra a S
Tiene la palabra el Honorable
El señor REYES.—Honorable C
nombre de la Honorable Comisión
no Interior paso a informar y
aprobación de este proyecto que
bre de "General Juan Mackenna
Principal del Cerro Yungay de V
Hace algún tiempo aprobó la
Cámara por unanimidad, erigir
un monumento a la memoria de
ximo de nuestra Marina de Gue
Prat, reparación debida a quien,
ficio, en aras de la patria hizo
triunfo de nuestras armas en la
1879. En efecto, puede decirse que
mento de saltar el heroico Prat
del "Huáscar", Chile ganó la Gu
cífico.
Su magnífico ejemplo hizo tod
El año pasado, la Honorable C
un emocionado homenaje a
esas ilustres mujeres que fueron
quelme y Rosa Rodríguez, madr
respectivamente de nuestro pró
nardo O'Higgins. Todos estos ac
al deseo que todos tenemos de
cendido el fuego del amor patr
Igualmente, hoy la Honorable
considerar la figura del General
kenna, va a detenerse un insta
morar la vida del jefe que infund
bores de nuestra vida independ
roicidad, su acendrado concepto
y su preclaro talento, en los dis
de armas que constituyeron la
ca del nacimiento de la Repúbli
¡Sin él, no habría sido posible
dependencia! He aquí su gran
Nació don Juan Mackenna, en
lla cercana a Dublín, en Irlanda
ilustres familias católicas, de e
seguidas por el odio inglés, por
sa persecución de las ideas, vinie
dar nuestra América con su sa
esfuerzo y con su fe.
Después de recibido, a los 16
del Regimiento de Irlanda, pasó
de Carlos IV, Rey de España, di
en Ceuta, Rosellón, el sitio de la
sas, en Bañolas, y en diversos
de armas que lo demostraron u
liente, mesurado y táctico.
Por injusticias con él cometid
be si por desilusiones amorosas
prenden con tanta fuerza en un
lescente, Mackenna pasó a Amé
Gobernaba entonces el Perú d
O'Higgins, Barón de Vallenar y
Osorno, su conterráneo, quien de
kenna como Gobernador de la Pl
no.
Allí se distinguió por su activi
dad ejemplares, siendo, durante
modelo de gobernante, de esos
nen por su ascendiente moral
fuerzas a su mando.
Muerto el Virrey O'Higgins, le
1-s, quien ordenó el traslado de
Santiago. Entonces gobernaba
otros García Carrasco.
En esta oportunidad, contrajo
con doña Josefina Vicuña y Lar
cha de 18 años, por cuyo amor C
tó a uno de su más heroicos Gen
ficándose entonces el decir de
cartas: "que el Reyno de Chile
paraíso terrestre por la fertilidad
no y como el paraíso de Mahoma
mosura de sus mujeres".
Al estallar la revolución de la
cia, Mackenna luchó fuertemente
píritu, entre la lealtad que debía
de España y su fidelidad a esta
en la que había constituido su ho
Tomó el camino de la libertad,
mino de la gloria, el camino que
das las almas grandes.
La República le encargó impor
siones, como la Gobernación de
los planes para la defensa de to
rio nacional, que hemos conocido
revelan su espíritu de estratega
previsor. Las fortificaciones de
Coquimbo, las de Concepción y
nos demuestran sus profundos c
de ingeniería y artillería, siendo
otros el precursor de estos impo
vicios militares y de la defensa
tan de actualidad en estos días.
La invasión de Pareja lo llevó
armas en el empleo de Cuartel
neral.
En el sitio de Chillán se distin
de Spano, Oller y Gamero.
El desembarco de Gaínza, y co
mente reforzados los realistas,

u lucha por la libertad, produjeron los erosos hechos de armas de esa parte his- a de nuestra historia: Quilo, Chillán, El e, Cucha-Cucha, la Batalla de Talca, y la inación de ellos, la batalla de Membri- a orillas del Itata.

tes de este hecho de armas, decía Mac- a a don Bernardo O'Higgins: "Deseo con s que el enemigo pase el río para ata- en el momento y dar a la Patria un día loria".

fué, precisamente. Al repasar el ene- el río, las armas nacionales, después de s horas de lucha, se cubrieron de gloria el magnífico triunfo de Membrillar. Ase- la superioridad de las armas de la Re- ca y defendió el camino de la capital de aer en las manos enemigas.

ackenna salvó la Independencia!

estra historia recuerda con la Batalla embrillar hermosos trozos de heroicidad, aquel de Claudio José Cáceres, que ago- te llama a su hermano Bernardo, para le con entereza: "que no le desea mayor dad que la de morir, como él, en defen- los sagrados derechos de su Patria". He hombres para los que este sagrado con- no es una mera palabra, sino escuela crificio y de elevación moral.

gnífico ejemplo que no hemos querido iar, para que nuestro patriotismo no fique el simple recuerdo de los hechos dos, sino que constituya la continuación lgo que desearíamos imitar para forjar undo mejor que llegará, posponiendo equeños intereses, los egoísmos de gru- de círculos, de partidos, ante los más des y sagrados de la comunidad toda o otra cosa es la Patria.

dicho.

señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco alabra.

señor ROSALES.— Pido la palabra.

señor COLOMA (Presidente).— Tiene alabra Su Señoría, en el tiempo de su ndo discurso.

señor ROSALES.— Señor Presidente, a e parece que son oportunas las pala- que acabamos de oír a nuestro Honora- olega señor Reyes, Diputado por la pro- a de Talca. Y son oportunas, porque él altado aquí el valor de la lucha por la ad y el aporte a nuestra independen- acional hecho por este ilustre irlandés, uan Mackenna.

on oportunas, además, señor Presiden- rque nuestra Patria vive hoy horas de de dolor y de sombras, frente a una iva tremenda de las fuerzas más obscu- tas y reaccionarias de la República, que nden hacer retroceder nuestra historia ás de un siglo; que pretenden amorda- l pensamiento, aherrojar la libertad e, o, desconocer las conquistas alcanza- or la ciudadanía en las luchas de la pa- centuria; que pretenden, señor Presi- , cometer el delito de lesa democracia de r a un sector de la ciudadanía de sus hos cívicos, que son los más fundamen- en toda democracia bien constituída y organizada.

emos bien, pues, en recordar a estos res que lo dieron todo en su lucha por ertad y sacrificaron en ella hasta sus s vidas. Porque ellos tenían una idea alta, un concepto muy grande de lo que ca para los pueblos y para los hom- l derecho a ser libres, el derecho a regir opios destinos y a elegir a sus propios antes, el derecho a constituír una Na- ndependiente y soberana.

lta doloroso, entonces, comprobar, en nstantes, cómo elementos retardata- etrógrados y obscurantistas pretenden ar con todas estas conquistas alcanza- l precio de tantos sacrificios y de tan- fuerzos, de tanto sudor, de tanta san- de tantas lágrimas...

otros, militantes del Partido Comunista ile, recogemos la herencia gloriosa que aran estos hombres, que en el pasado n grandes luchas, heroicas jornadas ejarnos una Patria independiente, so- y libre. Nosotros, señor Presidente, os un emocionado y patriótico home- a estas figuras legendarias de nuestra ia, especialmente a ese amigo entraña- O'Higgins, de ese hombre que por na- o fué chileno, pero que, como todos s, era descendiente también de irlan-

estoy refiriendo, como Sus Señorías nderán, al héroe máximo de nuestra ndencia, a don Bernardo O'Higgins; a mbre tan combatido y tan calumnia- r la oligarquía terrateniente y feudal tiempo; a ese hombre a quien nunca onarán su condición de hijo ilegítimo, or la cual lo llamaron, siempre, des- mente, "huacho".

r Presidente, O'Higgins no sólo repre- l más alto valor de nuestra historia, luchas que librara en los campos de , sino que representa también la más presión en nuestra nacionalidad, por ritu libertario, progresista y democrá- quiso, como nadie, hacer de Chile un dependiente y soberano, un país de- co y avanzado, y muchas de sus me- que fueron tan combatidas en su por los reaccionarios, por las castas ucas y aristocráticas, hoy pueden ex- orgullosamente, como un ejemplo de avanzado y progresista.

mos nosotros, por ejemplo, que O'Hig- so hacer de todos los ciudadanos de ra hombres iguales ante el derecho y ley. Y fué por eso que terminó con sos títulos nobiliarios que nada re- aban y que sólo establecían odiosas e diferencias en nuestra sociedad, en naciente república democrática.

también O'Higgins impulsar el pro- e Chile y fué por eso que dividió las del sur de nuestra capital, para dis- s gratuitamente entre los hombres ieran trabajarlas, es decir, hace más años O'Higgins implantó una medida otros seguimos impulsando hoy con o afán, o sea, hacer que la tierra deje de ser el patrimonio de un pu- terratenientes y pase a formar el pa- de los hombres que la trabajan y la oducir con su esfuerzo.

os, además, que este ilustre ciuda- é el verdadero fundador de nuestro , de esta institución tan respetable a cubierto de gloria en tantos hechos y que es orgullo de la patria y de s chilenos.

mbargo, tenemos que constatar, con on dolor en este instante, cómo el de Chile, esta institución fundada por O'Higgins, desempeña hoy un papel que está muy lejos de ser aquél para el cual lo creara el héroe máximo de nuestra independencia nacional.

El Ejército chileno ha sido empleado en estos últimos tiempos como una fuerza destinada a reprimir el movimiento democrático y social de la República.

El señor COLOMA (Presidente).— Permítame, Honorable Diputado. Ha terminado el tiempo de la Tabla de Fácil Despacho.

El señor YRARRAZAVAL.— Ahora podríamos tratar, señor Presidente, el proyecto que da el nombre de "General Juan Mackenna" a la calle principal del Cerro Yungay de Valparaíso.

5.— MODIFICACION DE LAS LEYES 8,282 Y 7,200, EN LO REFERENTE A LA PROVISION DE LOS EMPLEOS QUE VAQUEN EN LAS PLANTAS PERMANENTES DE LOS SERVICIOS FISCALES Y SEMIFISCALES.— SEGUNDO INFORME.— ENVIO A COMISION DEL PROYECTO RESPECTIVO.

El señor COLOMA (Presidente).— En el orden del Día, en el cuarto lugar, el proyecto en segundo informe, que modifica la ley N.o 8,282, sobre Estatuto Administrativo, respecto a la provisión de los cargos que vaquen en las plantas permanentes de los servicios fiscales y semifiscales.

Solicito el asentimiento de la Sala para tratarlo de inmediato.

—Acordado.

Este proyecto figura impreso en el Boletín N.o 6,000 bis.

Diputado Informante es el Honorable señor González Madariaga.

—La Comisión, en su segundo informe, propone el siguiente proyecto de ley:

"**Artículo 1.o**— Modifícase el artículo 149 de la ley 8,282, en la forma que sigue:

Letra a) Suprímese la frase que dice "o, en su defecto de la planta suplentaria de otros servicios que tengan igual renta que el empleo vacante o una renta menor; y"

Letra b) Reemplázase por la siguiente:

"Si no es posible aplicar la letra anterior, los cargos se llenarán siguiendo las reglas que para los ascensos señalan los artículos 44 y siguientes de la misma ley".

Artículo 2.o— Agrégase a continuación de la letra b) del artículo 149 de la ley 8,282 la siguiente letra:

Letra c) Los empleos vacantes de la planta permanente de un servicio se llenarán del grado 21 al 26 con empleados de la planta suplementaria del mismo Servicio, y, en su defecto, con empleados de la planta suplementaria de otros servicios que tengan igual grado que el empleo vacante, hasta la extinción de éstas.

Artículo 3.o— Modifícase el artículo 1.o, inciso 2.o, de la ley 7,200, en la forma que sigue:

Letra a) "La provisión de empleos de la planta permanente de una institución semifiscal se hará con personal de la planta suplementaria del mismo grado que el empleo vacante del mismo servicio.

Letra b) Si no es posible aplicar la letra anterior, los cargos se llenarán por ascensos de acuerdo con las reglas del Título IV del decreto con fuerza de ley N.o 23|5,683, de 14 de octubre de 1942. No obstante, no regirá esta regla para los empleos del grado 19 al 28, los cuales se llenarán primeramente con empleados de la planta suplementaria del mismo servicio de igual grado, y, en su defecto, con empleados de la planta suplementaria de otros servicios semifiscales, también del mismo grado, hasta la extinción de éstas.

Esta disposición no afectará a los emolumentos que el empleado reciba como consecuencia de la aplicación de la ley 7,295".

Artículo 4.o—Esta ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

El señor COLOMA (Presidente).— En discusión general el proyecto.

El señor BERMAN.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor BERMAN.— Señor Presidente, este proyecto ha perdido su oportunidad.

El señor MONTT.— No la ha perdido, Honorable Diputado.

El señor BERMAN.—Yo creo, señor Presidente, que lo más práctico es que este proyecto pase a la Comisión de Gobierno Interior, porque con las últimas leyes dictadas y, especialmente, con la Ley de Presupuestos, ha aumentado considerablemente el personal de estas plantas suplementarias, y como el proyecto que vamos a discutir, en segundo informe, consulta la eliminación de las primitivas plantas suplementarias las que ya estaban muy reducidas por el Presupuesto Fiscal, propongo que él vuelva a la Comisión de Gobierno Interior, con el objeto de que sea considerada esta nueva situación.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para enviar a la Comisión de Gobierno Interior el proyecto en discusión.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¿Señor Presidente, me permite?

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Apoyo la indicación del Honorable señor Berman.

Ocurre, Honorable Cámara, que cuando se despachó el informe de este proyecto, existían plantas suplementarias en cada repartición de la Administración Pública. Por su parte, la Ley de Presupuestos ha consultado una planta única y la experiencia ha estado revelando que se han provocado grandes dificultades para satisfacer las necesidades de llenar las vacantes que se produzcan en la Administración Pública.

En efecto, son muchos los servicios que tienen varios cargos vacantes, de indispensable necesidad, y que sin embargo no han podido llenarlos debido a las dificultades de la actual legislación.

De manera que es conveniente enviar nuevamente este proyecto a la Comisión de Gobierno Interior, para ajustar esta situación a la nueva modalidad.

El señor COLOMA (Presidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará enviar este proyecto a la Comisión de Gobierno Interior hasta el lunes próximo y se tratará el martes, con o sin nuevo informe de ella.

El señor YAÑEZ.—Eso está bien.

El señor COLOMA (Presidente).—**Acordado.**

6.—PRORROGA DEL PLAZO REGLAMENTARIO DE LA URGENCIA DE DOS PROYECTOS DE LEY.

El señor BERMAN.—Señor Presidente...

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia de la Sala tiene la palabra Su Señoría.

El señor BERMAN.—Propongo que se siga el orden de la Tabla...

El señor COLOMA (Presidente).—Se va a seguir, señor Diputado.

Entrando en el Orden del Día, corresponde ocuparse del proyecto que establece normas para el pago de la deuda externa.

El proyecto no ha sido informado.

Propongo a la Honorable Cámara prorrogar el plazo reglamentario de su urgencia hasta el término del plazo constitucional.

Acordado.

El segundo proyecto que establece las materias cuyos decretos podrán ser expedidos con la sola firma del Ministro de Estado correspondiente, tampoco ha sido informado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se adoptará igual temperamento, o sea, se prorrogará el plazo reglamentario de la urgencia de este proyecto hasta el término del plazo constitucional.

Acordado.

7.—CREACION DEL COLEGIO MEDICO DE CHILE.——SEGUNDO INFORME.

El señor COLOMA (Presidente)— Corresponde, en seguida, ocuparse del proyecto, en segundo informe, que crea el Colegio Médico de Chile.

El Informe de las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia y de Asistencia Médico Social e Higiene unidas, se encuentra impreso en el Boletín N.o 6041.

Diputado Informante es el Honorable señor Berman.

—El informe de las Comisiones Unidas de Constitución, Legislación y Justicia y de Asistencia Médico-Social e Higiene, dice así:

HONORABLE CAMARA:

Vuestras Comisiones Unidas de Constitución, Legislación y Justicia y de Asistencia Médico-Social e Higiene, pasan a informaros el proyecto que establece el Colegio Médico de Chile.

El proyecto en referencia, que tuvo su origen en un Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, de fecha 28 de marza de 1942, fué informado en primero y segundo trámites reglamentarios por la Honorable Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene y, posteriormente, por la Honorable Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Al emitir su informe esta última Comisión, al referirse al aspecto reglamentario en que se encontraba el proyecto, dijo lo siguiente:

"El artículo 125 del Reglamento dispone " que los artículos que la Comisión mencione " como que no han sido objeto de indicacio- " nes en la discusión del primer informe, ni " modificaciones en el segundo, quedarán de " hecho aprobados sin votación, y así lo de- " clarará el Presidente al entrar a la discu- " ción particular.

"Según la disposición transcrita, estarían " aprobados reglamentariamente los artículos " 1.o, 4.o, 7.o, 9.o, 10. 11, 12. 14, 22, 26, 27, 28, " 29, 30, 31 y 2.o y 3.o de los transitorios. Sin " embargo, la Honorable Cámara, al some- " ter este proyecto al estudio de vuestra Co- " misión, ha dicho que él pasará a su cono- " cimiento para que informe respecto de las " materias que sean de su competencia, con " lo cual ha suspendido, para este caso par- " ticular, la aplicación del citado artículo 125 " del Reglamento y le ha dado competencia " para estudiar y pronunciarse sobre articu- " los del proyecto que, a no mediar ese acuer- " do, sólo podrían ser modificados o altera- " dos en la discusión particular en la Hono- " rable Cámara por la unanimidad de los se- " ñores Diputados presentes en la sesión en " que se propusieran esas modificaciones o " alteraciones.

"En atención, además, a que el proyecto no " se refiere propiamente a una cuestión de " carácter técnico-médico, sino que su obje- " to es dar una estructura jurídica a una " agrupación o asociación de médicos-ciruja- " nos que van a constituir el Colegio Médico " de Chile, materia ésta que entra de lleno " en las atribuciones de vuestra Comisión, és- " ta consideró que no sólo podía, sino que es- " taba obligada a conocer de todos los artícu- " los del proyecto informado en segundo trá- " mite por la citada Comisión de Asistencia " Médico-Social e Higiene.

"Fué así como vuestra Comisión estudió y " acogió muchas de las disposiciones de un " contraproyecto presentado en su seno por " el señor Ministro de Salubridad, Previsión " y Asistencia Social, como asimismo otras " indicaciones que formularon dicho señor " Ministro y varios de sus miembros, de tal " modo que, prácticamente, ha substituído " por otro el proyecto de la Honorable Comi- " sión de Asistencia Médico-Social e Higiene, " que contenía algunas disposiciones de ca- " rácter reglamentario y otras que no son " propiamente materia de ley".

En sesión de 16 de julio del año en curso, la Honorable Cámara acordó enviar en estudio a vuestras Comisiones Unidas el proyecto en referencia. En consecuencia, ellas han estimado que la situación reglamentaria del proyecto es aquélla a que hace referencia el informe transcrito, y tomaron, entonces, como base de discusión, el proyecto propuesto por la Honorable Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Después de estudiarse las disposiciones de aquél, vuestras Comisiones Unidas lo aprobaron con algunas pequeñas modificaciones, que pasan a indicaros:

En el artículo 3.o se agregó a la ciudad de Temuco, entre aquellas en donde deben funcionar Consejos Regionales y, como consecuencia de este agregado, fijó en 15, en lugar de 14, los miembros que compondrán el Consejo General indicado en el artículo 5.o.

Se modificó la letra c) del artículo 7.o, que determina los requisitos para ser miembro del Consejo General, en el sentido de que la exigencia de no haber sido objeto de medidas disciplinarias esté limitada a los últimos tres años.

El artículo 10 ha sido colocado a continuación del 7.o, ya que él se refiere a quienes no pueden ser miembros del Consejo General.

El artículo 8.o, que pasa a ser 9.o, que establece las atribuciones del Consejo General, fué objeto de las siguientes enmiendas:

En la letra a) se ha agregado la frase: "... e imponer los preceptos de la ética profesional";

Se ha reemplazado la letra b) por la siguiente:

"b) Considerar las condiciones de trabajo de los servicios médicos públicos o particulares y propiciar el sueldo uniforme por hora de trabajo, de acuerdo con las modalidades y necesidades de cada región".

El artículo 9.o pasa a ser 10.

En el artículo 12 se han agregado los siguientes incisos:

"La inasistencia a sesiones ordinarias, por tres veces consecutivas, sin causa justificada, determinará la vacancia del cargo de Consejero por el solo ministerio de la ley.

"La vacante será llenada en la forma que determine el Reglamento".

En el artículo 15, que se refiere al sistema por el cual serán elegidos los miembros de los Consejos Regionales, se substituyó el sistema de "lista completa", por el de "voto unipersonal".

En el artículo 17, que fija las obligaciones y atribuciones de los Consejos Regionales, se ha intercalado, como letra b), la siguiente:

"b) Mantener consultorios médicos gratuitos".

Como consecuencia de este acuerdo, las letras b) y c) pasan a ser, respectivamente, c) y d).

Las demás disposiciones del proyecto propuesto por la Honorable Comisión de Constitución, Legislación y Justicia han sido aprobadas en los mismos términos.

En consecuencia, el proyecto cuya aprobación os recomiendan vuestras Comisiones Unidas de Constitución, Legislación y Justicia y de Asistencia Médico-Social e Higiene, dice así:

PROYECTO DE LEY

I.— DEL COLEGIO MEDICO

Artículo 1.o.— Créase una institución con personalidad jurídica, denominada Colegio Médico de Chile, que se regirá por las disposiciones de la presente ley.

Su sede será la ciudad de Santiago.

Artículo 2.o.— El Colegio Médico de Chile tendrá por objeto:

a) La tuición y supervigilancia del ejercicio de la profesión de médico-cirujano, y

b) El perfeccionamiento y la protección económica y social de dicha profesión.

Artículo 3.o.— El Colegio Médico de Chile será regido por un Consejo General, residente en Santiago, y por Consejos Regionales, que funcionarán en las ciudades de Antofagasta, Valparaíso, Santiago, Talca, Concepción, Temuco, Valdivia y Punta Arenas, con los límites de jurisdicción que determine el Reglamento.

Artículo 4.o.— El patrimonio del Colegio Médico se formará:

a) Con los aportes de los Consejos Regionales, de conformidad con el artículo 17, letra d).

b) Con las multas que se apliquen de acuerdo con la presente ley, y

c) Con las donaciones, legados, erogaciones y subvenciones hechas para incrementar el patrimonio del Colegio Médico de Chile o cualquiera de los fondos especiales que acuerde formar y mantener el Consejo General, y con otras adquisiciones a título gratuito u oneroso.

II.— DEL CONSEJO GENERAL

Artículo 5.o.— El Consejo General estará compuesto de 15 miembros. De éstos, cinco serán designados por el Consejo Regional de Santiago, tres por el de Valparaíso, dos por el de Concepción, y uno por cada uno de los demás Consejos Regionales.

Artículo 6.o.— Los miembros del Consejo Regional durarán cuatro años en su cargos y podrán ser reelegidos. El Consejo General se renovará por parcialidades, cada dos años, en la primera quincena de abril que corresponda.

Los cargos de Consejeros serán servidos ad-honores.

Artículo 7.o.— Para ser miembro del Consejo General se requiere:

a) Estar inscrito en los Registros del Colegio;

b) Estar en posesión del título de médico-cirujano, durante cinco años, por lo menos;

c) No haber sido objeto de medidas disciplinarias durante los últimos tres años, y

d) No haber sido condenado por crímenes o simples delitos comunes.

Artículo 8.o.— No pueden ser simultáneamente miembros del Consejo General los cónyuges, los parientes consanguíneos o afines en la línea recta, ni los colaterales que se hallen dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, inclusives.

Si en una elección resultaren elegidas dos o más personas que tuvieren alguna incompatibilidad, el Consejo decidirá por sorteo, en la primera sesión, la persona que debe ser designada Consejero.

Artículo 9.o— Son atribuciones del Consejo General:

a) Velar por el progreso, prestigio y prerrogativas de la profesión y por su regular y correcto ejercicio; mantener la disciplina profesional, prestar protección a los médicos-cirujanos e imponer los preceptos de la ética profesional;

b) Considerar las condiciones de trabajo de los servicios médicos públicos o particulares, propiciar el sueldo uniforme por hora de trabajo, de acuerdo con las modalidades y necesidades de cada región;

c) Aprobar el arancel de honorarios de los médicos-cirujanos.

El arancel regirá a falta de estipulación de las partes, y los tribunales de justicia no podrán regular el honorario de un médico-cirujano en una cantidad inferior al mínimum del arancel;

d) Conocer en segunda instancia de los asuntos a que se refieren las letras b) y c) del artículo 29, sin perjuicio de aplicar por sí mismo las sanciones que establece esta ley;

e) Administrar los bienes del Colegio Médico de Chile;

f) Aprobar anualmente el presupuesto de entradas y gastos del Consejo General y pronunciarse sobre el de cada Consejo Regional;

g) Supervigilar el funcionamiento de los Consejos Regionales.

h) Designar miembros honorarios y miembros correspondientes del Colegio Médico de Chile;

i) Representar legalmente al Colegio Médico de Chile.

Cuando en el ejercicio de esta facultad el Consejo se querelle criminalmente, no estará obligado a rendir fianza ni a prestar juramento de calumnia y no habrá lugar a que la querella pueda ser declarada calumniosa o injuriosa.

El Consejo será representado por su presidente o por el que haga sus veces. Para acreditar esta representación, bastará un certificado del Secretario del Consejo respectivo;

j) Participar, en representación de los médicos-cirujanos en los conflictos de éstos con las instituciones en que presten sus servicios y resolver a petición de parte los conflictos que se susciten entre médicos y entre éstos y sus enfermos;

k) Llevar el Registro de todos los médicos de la República. En este Registro se dejará testimonio de las distinciones, de los puestos que desempeñen y de las medidas disciplinarias que se hubieren acordado respecto de cada uno.

La Dirección General de Sanidad y los Tribunales de Justicia enviarán al Secretario General copia autorizada de las resoluciones ejecutoriadas que contengan sanciones relativas al ejercicio de la profesión de médico-cirujano, para su anotación en el Registro y transcripción a los Consejos Regionales respectivos.

l) Velar por el cumplimiento de esta ley y asesorar a la justicia en la represión del ejercicio ilegal de la profesión.

Artículo 10.— El Consejo General podrá:

a) Crear y mantener publicaciones, bibliotecas públicas, cursos de perfeccionamiento y divulgación, ciclos de conferencias, premios a obras científicas o a memorias de estudiantes de medicina, y propiciar otros medios de perfeccionamiento cultural;

b) Crear y mantener hogares sociales, consultorios médicos gratuitos u otros medios de acción social;

c) Organizar convenciones, jornadas y congresos médicos y mantener relaciones permanentes con las instituciones médicas extranjeras.

d) Proponer las reformas que estime necesario introducir en los programas de la enseñanza médica.

El Consejo General puede crear fondos especiales para cumplir cualesquiera de las finalidades del presente artículo.

Artículo 11.— El Consejo General, en su primera reunión, elegirá de entre sus miembros un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Tesorero.

Artículo 12.— El Consejo General sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros.

Los acuerdos se adoptarán por simple mayoría, salvo los casos en que haya disposición expresa en contrario.

La inasistencia a sesiones ordinarias, por tres veces consecutivas, sin causa justificada, determinará la vacancia del cargo de Consejero por el solo ministerio de la ley.

La vacante será llenada en la forma que determine el Reglamento.

III.—DE LOS CONSEJEROS REGIONALES

Artículo 13.— Los Consejeros Regionales estarán compuestos por cinco miembros, con excepción de los de Santiago y Valparaíso, que tendrán 9 y 7, respectivamente.

Artículo 14.— Para ser miembro del Consejo Regional se requieren las condiciones exigidas por el artículo 7.o en sus letras a), c) y d), y además residir en la jurisdicción respectiva.

A los Consejos Regionales les serán aplicables las incompatibilidades establecidas en el artículo 8.o. El cargo de Consejero Regional será, además, incompatible con el de miembro del Consejo General.

Artículo 15.— Los miembros de los Consejos Regionales serán elegidos por el sistema de voto unipersonal por los médicos inscritos en la jurisdicción respectiva, durarán cuatro años en sus cargos y podrán ser reelegidos. Se renovarán por parcialidades en la forma que determine el Reglamento.

Los cargos de Consejeros Regionales serán servidos ad-honores.

Artículo 16.— Serán aplicables a los Consejos Regionales las disposiciones de los artículos 11 y 12.

Artículo 17.— Son obligaciones y atribuciones de los Consejos Regionales:

a) Las indicadas para el Consejo General, en cuanto sean aplicables, dentro del territorio de su respectiva jurisdicción, con excepción de las indicadas en las letras b), c), d) y h) del artículo 9.o;

b) Mantener consultorios médicos gratuitos;

c) Resolver las cuestiones de honorarios y demás que se susciten entre el médico-cirujano y su cliente, cuando este último o ambos lo soliciten. Llegado este caso, el Consejo designará, conforme al turno que él mismo fije, a uno de sus miembros para la tramitación, el cual procederá como arbitrador. Para dictar fallo el quórum será la mayoría absoluta de sus miembros. Contra la decisión del Consejo no habrá recurso alguno.

La copia autorizada del fallo tendrá mérito ejecutivo;

d) Fijar y percibir las cuotas ordinarias que deberán pagar los colegiados, sin perjuicio de las cuotas especiales que puedan fijarse en las reuniones generales a que se refiere el Título IV.

De estas cuotas corresponderá al Consejo General la parte que determine el Reglamento.

Artículo 18.— Las Tesorerías Comunales entregarán semestralmente al Consejo Regional el 50 por ciento de las patentes profesionales de los médicos-cirujanos de la jurisdicción del Consejo.

IV.— DE LAS REUNIONES GENERALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS

Artículo 19.— Habrá reunión ordinaria de los inscritos en el Colegio Médico de Chile en la segunda quincena del mes de abril de cada año. En ella el Consejo General presentará una Memoria de la labor del Colegio durante el año precedente y un balance de su estado económico.

Artículo 20.— En las reuniones ordinarias los médicos-cirujanos podrán proponer a la consideración del Consejo las medidas que creyeren convenientes para el ejercicio de la profesión.

Artículo 21.— Habrá reunión extraordinaria cuando lo acuerde el Consejo General o lo pida por escrito al Presidente, indicando su objeto, un número de médicos que represente, a los menos, el 20 por ciento de los inscritos en el Registro General, o tres Consejos Regionales. En ella sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en la convocatoria.

Artículo 22.— En toda reunión general el quórum será el 20 por ciento a lo menos, de los médicos-cirujanos inscritos. Si no hay quórum la reunión se verificará al día siguiente, a la misma hora, con los que concurran.

Artículo 23.— La citación se hará por medio de tres avisos publicados en un dario de las ciudades del asiento de los Consejos Regionales, con indicación del día, lugar y hora en que debe verificarse la reunión y su objeto si fuere extraordinaria; y además, por carta dirigida a los miembros del Colegio, al domicilio que hayan fijado en el Registro.

El primer aviso será publicado y las cartas enviadas, a lo menos, con 30 días de anterioridad al designado para la reunión.

Artículo 24.— Los Consejos Regionales celebrarán reuniones extraordinarias cuando así lo acuerden o cuando lo solicite por escrito al

Presidente, indicando su objeto, un número de médicos no inferior al 20 por ciento de los inscritos en el Registro respectivo. En ella sólo podrán tratarse los asuntos incluidos en la convocatoria.

A estas reuniones serán aplicables, en lo que sea pertinente, las disposiciones de este título.

V.— DEL EJERCICIO DE LA PROFESION

Artículo 25.— Para ejercer la profesión el médico-cirujano deberá, además, inscribirse en el Registro Especial del distrito jurisdiccional de su residencia, y pagar la patente respectiva.

Las Municipalidades no podrán otorgar patentes para el ejercicio de la profesión de médico-cirujano a ninguna persona que no compruebe estar inscrita en el Colegio Médico.

Sólo podrá extenderse nombramiento para un cargo médico de establecimientos fiscales semifiscales, municipales, de Beneficencia, o instituciones particulares de cualquier índole, en favor de una persona que acredite estar inscrita en dichos Registros.

Artículo 26.— Las personas que se creyeren perjudicadas con los procedimientos profesionales de un médico-cirujano, podrán ocurrir al respectivo Consejo, el cual apreciará privadamente y en conciencia, el motivo de la queja, oyendo al interesado en la forma que se determina en el artículo 34.

Artículo 27.— Estas reclamaciones y la decisión que sobre ellas recaiga, no podrán ser publicadas sin acuerdo expreso del Consejo, bajo la multa de $ 500 a $ 1.000, que aplicará sumariamente al culpable el respectivo Juez de Letras de Mayor Cuantía del lugar en que se hiciere la publicación.

Artículo 28.— El Consejo, en conocimiento de los antecedentes acompañados a la reclamación, exigirá como requisito previo para darle curso, un depósito a su orden en la cuantía que estimare prudente para responder al pago de la multa que deberá imponer, si la reclamación fuere desechada. Esta multa será de $ 100 a $ 10.000, y se regulará habida consideración a la gravedad de los antecedentes.

VI.—DE LAS SANCIONES

Artículo 29.— Sin perjuicio de las facultades que corresponden a la Dirección General de Sanidad y a los Tribunales de Justicia, los Consejos Regionales, dentro del territorio de su respestiva jurisdicción, podrán imponer al médico que incurra en cualquier acto desdoroso para la profesión, abusivo de su ejercicio o incompatible con la dignidad y cultura profesionales, las sanciones que en seguida se indican:

a) Amonestación;
b) Censura;
c) Suspensión del ejercicio de la profesión por un plazo no superior a seis meses.

Todo acuerdo de un Consejo Regional, relativo a medidas disciplinarias deberá ser comunicado al interesado por el Presidente y el Secretario del respectivo Consejo, en carta certificada, y ésta será expedida a más tardar, al día siguiente hábil de tomarse el acuerdo.

Se puede apelar de las resoluciones del Consejo Regional a que se refieren las letras b) y c) dentro del plazo de quince días hábiles ante el Consejo General, quien tendrá el plazo de 30 días para resolver con audiencia del inculpado y dejando testimonio escrito de su defensa.

Esta apelación se podrá entablar aún por telégrafo.

Mientras se resuelve la apelación, se suspenderán los efectos de la medida.

La sanción a que se refiere la letra c) sólo podrá ser acordada por los dos tercios de los Consejeros en ejercicio.

Ejecutoriada que quede una medida disciplinaria de suspensión, será comunicada a las autoridades correspondientes para su cumplimiento.

Artículo 30.— Será sancionado con la suspensión del ejercicio de la profesión por el término de seis meses, el médico-cirujano que ampare con su título a un práctico.

Artículo 31.— El Consejo General, conociendo de una reclamación a requerimiento del Consejo Regional respectivo o de oficio, podrá acordar la cancelación de la inscripción en el Registro del Colegio Médico de Chile, por los dos tercios de sus miembros, siempre que motivos graves lo aconsejen.

Esta resolución será apelable ante la Corte Suprema, dentro de los diez días hábiles siguientes a su notificación.

La apelación será vista por dicho Tribunal en pleno, y sólo podrá ser confirmada por el voto de los dos tercios de los miembros presentes.

Confirmada la resolución, el médico será borrado de los registros del Colegio, y será comunicada esta determinación a cada uno de los diferentes Consejos Regionales del país y a las autoridaes correspondientes para su cumplimiento.

Artículo 32.— Se considerarán como motivos graves los siguientes:

a) Haber sido suspendido el inculpado a lo menos tres veces;

b) Haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por alguno de los delitos contemplados en los artículos 313 a 318 del Código Penal;

c) Ser reincidente en la comisión del delito de amparar, bajo su título profesional, a un práctico.

Artículo 33. — Cualquiera de las personas interesadas podrá impugnar la composición de los Consejos cuando éstos hayan de resolver sobre alguna reclamación o sobre la aplicación de medidas disciplinarias, a fin de que dejen de intervenir en el conocimiento y fallo del asunto aquellos miembros que se encuentren en alguno de los casos siguientes:

1.o Ser socio de alguna de las partes o sus acreedores o deudores, o tener de alguna manera análoga, dependencia o preeminencia sobre dicha parte;

2.o Tener amistad o enemistad respecto de alguna de las partes, probada con hechos repetidos o irredargüibles, o antecedentes que permitan suponer falta de imparcialidad en la emisión de su juicio o dictamen;

3.o Ser ascendiente o descendiente legítimo, padre o hijo natural o adoptivo de alguna de las partes, o estar ligado con ellas por parentesco de consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado, inclusive;

4.o Haber emitido opinión con publicidad sobre el asunto;

5.o Tener interés personal en la materia de que se trata.

Conocerá de ellas un tribunal compuesto por tres miembros del Consejo, elegidos por sorteo, con exclusión de los afectados.

Si aceptadas las impugnaciones el Consejo queda sin número para funcionar, se integrará, sólo para estos efectos, hasta su totalidad por médicos elegidos por sorteo de entre los que tengan los requisitos necesarios para ser Consejeros, siempre que no estén comprendidos en alguna de las causales señaladas en los incisos anteriores.

Artículo 34.— Antes de aplicar cualquiera medida disciplinaria, los Consejos deberán oír verbalmente o por escrito al médico inculpado, a quien se citará con cinco días de anticipación, a lo menos, por medio de una carta certificada dirigida a su domicilio. Si el domicilio estuviera fuera del asiento del Consejo respectivo, el plazo para la comparecencia será de quince días. Transcurrido el plazo indicado, procederá el Consejo, comparezca o no el citado, salvo en este último caso que concurra causa legítima de excusa calificada por el Consejo.

Artículo 35.—Las facultades que se conceden a los Consejos por los artículos 28 y siguientes no podrán ser ejecutadas después de transcurrido un año, contado desde que se ejecutaron los actos que se trata de juzgar.

Artículo 36.— Los Consejos Regionales denunciarán el ejercicio ilegal de la profesión y, al efecto, enviarán estas denuncias con los antecedentes del caso a las autoridades correspondientes, a fin de que dichos delitos sean juzgados de acuerdo con la ley.

Aritculo 37.— El Juez en lo Civil o en lo Criminal que conozca de una acción seguida en contra de un médico-cirujano relacionada con su actividad profesional, deberá solicitar siempre un informe al Consejo respectivo.

Artículo 38.— Los funcionarios judiciales, sanitarios o administrativos que tengan a su cargo instrumentos, expedientes o archivos relacionados con los negocios o reclamos en que intervenga el Colegio Médico, estarán obligados a dar facilidades con el fin de que éstos puedan imponerse de dichos antecedentes, salvo los casos de un sumario judicial.

Para este efecto, el Secretario del Consejo respectivo podrá retirar los instrumentos, expedientes o archivos hasta por ocho días, otorgando recibo.

VII.—ORGANISMOS COLABORADORES DEL COLEGIO MEDICO DE CHILE

Artículo 39.—Para el trabajo específico que desarrollan los médicos, éstos podrán agruparse en Federaciones.

Las Federaciones se regirán por sus propios Estatutos, pero sus miembros quedan sujetos a las disposiciones de esta ley, aunque la Federación tenga personalidad jurídica.

Para la concesión o cancelación de la personalidad jurídica de estas Federaciones, se solicitará, previamente, un informe del Consejo General del Colegio Médico de Chile.

Artículo 40.— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial". Sin embargo, la obligación que establece el artículo 25 sólo entrará en vigencia un año después de constituído el primer Consejo General del Colegio Médico de Chile.

ARTICULOS TRANSITORIOS

Artículo 1.o. — Un Comité compuesto por el Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social, que lo presidirá; por el Presidente, Vicepresidente y Secretario General de la Asociación Médica de Chile, y por el Presidente de la Asociación Médica de Santiago, tendrá a su cargo:

1.o Formar el Registro Provisional del Colegio Médico de Chile;

2.o Organizar y presidir la elección de Consejeros Regionales y Generales y la constitución de los respectivos Consejos.

Actuará de Secretario del Comité sin derecho a voto, el Subsecretario del Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social.

El Comité Organizador tendrá un plazo máximo de seis meses para el desempeño de su cometido y pondrá término a sus gestiones al declarar legalmente constituído el Consejo General del Colegio Médico.

En caso de ausencia del Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social, presidirá el Comité el Presidente de la Asociación Médica de Chile.

Igualmente, en caso de ausencia de dicho Ministro, podrá concurir, en su representación, el Director General de Sanidad, quien tendrá derecho a voz y voto.

Artículo 2.o. — La primera renovación parcial del Consejo General se efectuará por sorteo entre sus componentes.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra sobre el artículo 1.o.

El señor BERMAN.— Pido la palabra señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BERMAN.— Deseo dar a la Honorable Cámara una explicación general muy breve.

El proyecto que crea el Colegio Médico de Chile, señor Presidente, fué ya objeto de un segundo informe de la Comisión de Higiene el año 1944. Posteriormente lo consideró la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, que elevó a la consideración de la Honorable Cámara un nuevo informe. En seguida, la Honorable Corporación acordó que las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia y de Asistencia Médico-Social e Higiene unidas lo resolvieran ya en último trámite.

Estimo, señor Presidente; que por fin este último trámite se ha producido en esta oportunidad, en que estamos frente al informe de las Comisiones Unidas.

Se que existen algunos organismos médicos que desean introducirle nuevas modificaciones a este proyecto de tan dilatada tramitación. Creo que algunas de estas modificaciones son de justicia; pero deberían, a mi juicio, formularse en el seno del Honorable Senado.

Por mi parte, señor Presidente, después de conversaciones sostenidas con el Honorable señor Droguett, estimo que a este proyecto de ley sólo caben tres modificaciones que se refieren más bien a errores que se arrastraron en el proyecto, o palabras que, debido a tanto trámite que ha sufrido este proyecto, han quedado incorporadas sin sentido en su articulado. Voy a entregar a la Mesa las indicaciones del caso para que sean consideradas en el momento oportuno. Llevan la firma del Honorable señor Droguett y del Diputado que habla. Y como diputado informante, quedo a las ordenes de los Honorables colegas, cuando deseen alguna explicación en el curso de la discusión particular.

Nada más, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra sobre el artículo 1.o.

El señor DROGUETT.— ¿Está en discusion general o particular el proyecto, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Está en discusión particular. Corresponde ocuparse ahora del artículo 1.o

El señor DROGUETT.— ¿Prodría dárseIe lectura, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).—El informe de las Comisones unidas se encuentra impreso en el Boletín N.o 6,041.

Ofrezco la palabra, sobre el artículo 1.o.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 1.o.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

—Aprobado.

En discusión el artículo 2.o.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

—Aprobado.

En discusión el artículo 3.o.

Ofrezco la palabra.

El señor MONTT.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTT.— El artículo 3.o consulta los Consejos Regionales. El artículo 1.o dice que la sede del Colegio Médico será la ciudad de Santiago. Así que, en realidad, no van a tener domicilio estos Consejos Regionales.

El señor BERMAN.— En el mismo artículo se indica el domicilio.

El señor MONTT.— Entonces estaría de más la disposición del inciso 2.o del artículo 1.o. Yo desearía que se explicara el alcance de estos dos artículos.

El señor BERMAN.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BERMAN.— En realidad, los médicos no habíamos puesto sede al Consejo General, pero los abogados estimaron que todo organismo jurídico debe tener una sede; entonces, se estableció que esta sede sería la ciudad de Santiago. Pero como el Colegio Médico también tiene Consejos Regionales en el artículo 3.o a que alude el Honorable señor Montt, se establece la sede de los Consejos Regionales.

El señor MONTT.— Sin embargo, yo creo que habría más conveniencia en no consultar la disposición del inciso segundo del artículo primero.

El señor BERMAN.— Entonces, Su Señoría está de acuerdo con los médicos.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 3.o.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

—Aprobado.

En discusión el artículo 4.o.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo 4.o.

El señor VIVANCO.— ¿Me permite, señor Presidente?

En la letra c) del artículo 4.o se habla de "donaciones, legados, erogaciones y subvenciones hechas para incrementar el patrimonio del Colegio Médico de Chile, etc. Sin embargo, señor Presidente, creo que se podría agregar después de los vocablos "donaciones, legados", la palabra "herencia".

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para someter a discusión y votación la indicación formulada por el señor Vivanco.

El señor PRIETO (don Camilo).— ¿Me permite, señor Presidente?.

El señor COLOMA (President).— Tiene la palabra el Honorable señor Prieto.

El señor PRIETO (don Camilo).— Yo haría indicación, señor Presidente, para que, en lugar de colocar la palabra "herencias" a que se ha referido el Honorable señor Vivanco, se pusiera la expresión más general de "asignaciones testamentarias", ya que de esta manera podríamos suprimir también la palabra "legados". De este modo empleamos una locución más concordante con la terminología de la legislación civil.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para someter a discusión y votación la indicación del Honorable señor Prieto Concha.

Acordado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 4.o con la indicación del Honorable señor Prieto para agregar las palabras "asignaciones testamentarias" a continuación de la palabra "donaciones", suprimiendo la palabra "legados".

Si le parece a la Honorable Cámara, así se aprobará.

Aprobado.

En discusión el artículo 5.o

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 5.o.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

En discusión el artículo 6.o.

El señor DROGUETT.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DROGUETT.— En este artículo 6.o, hay un error de copia, porque habla de que "los miembros del Consejo Regional durarán cuatro años en sus cargos, etc.", en circunstancias que el Título habla "Del Consejo General".

El señor MONTT.— Tiene razón, Su Señoría.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para someter a discusión y votación la modificación propuesta por el Honorable señor Droguett.

Acordado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 6.o, con la modificación propuesta por el Honorable señor Droguett.

Si le parece a la Cámara, se aprobará este artículo con la modificación propuesta por el Honorable Diputado.

Aprobado.

En discusión el artículo 7.o.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor DROGUETT.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor DROGUETT.— En el artículo 7.o, señor Presidente, la Comisión cambió una de las condiciones que se requieren para ser miembro del Consejo General. Aludo a la que está signada con la letra b), que dice: "Estar en posesión del título de médico-cirujano durante cinco años, por lo menos".

Algunos presidentes de sociedades científicas con asiento en la capital, que se reunieron hace algun tiempo para estudiar este proyecto que crea el Colegio Médico, acordaron solicitar del Parlamento que este plazo de cinco años se ampliara, por lo menos, a diez.

A esto obedece la indicación que hemos presentado, en compañía del Honorable señor Berman, destinada a cambiar, en la letra b) del artículo 7.o, la palabra "cinco" por "diez".

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para someter a discusión y votación la indicación propuesta por el Honorable señor Droguett.

Acordado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 7.o, con la indicación propuesta por el Honorable señor Droguett.

Si le parece a la Honorable Camara, se aprobará el artículo 7.o con la indicación propuesta por el Honorable Diputado.

Aprobado.

En discusión el artículo 8.o.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo 8.o.

Aprobado.

En discusión el artículo 9.o.

El señor VIVANCO.— Se podría votar por letras, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— No he oido a Su Señoría.

El señor VIVANCO.— Digo, señor Presidente, que podría votarse por letras.

El señor MONTT.— Es mejor votar por letras.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra sobre el artículo 9.o.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la letra a) del artículo 9.o.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobada.

En votación la letra b).

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobada.

En votación la letra c).

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobada.

En votación la letra d).

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobada.

Aprobada.

En votación la letra e).

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobada.

Aprobada.

En votación la letra f).

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobada.

Aprobada.

En votación la letra g).

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobada.

Aprobada.

En votación la letra h).

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobada.

Aprobada.

En votación la letra i).

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobada.

Aprobada.

En votación la letra j).

El señor MONTT.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Con el asentimiento unánime de la Sala, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor MONTT.— Señor Presidente, en la letra j) se dice que es atribución del Consejo General participar en representación de los médicos-cirujanos en los conflictos de éstos con las instituciones en que presten sus servicios y resolver a petición de parte los conflictos que se susciten entre médicos y entre éstos y sus enfermos.

Es decir, de acuerdo con el texto de esta disposición, bastaría que una de las dos partes, sea el médico o el enfermo, lo solicitare, para que el Consejo tuviera la facultad de resolver los conflictos entre médico y enfermo. Yo creo que éstos conflictos deben ser los relacionados con los honorarios, porque si se tratara de otros conflictos, seguramente sólo quedaría una parte con vida...

Como la letra c) habla de "aprobar el arancel de honorarios de los médicos-cirujanos", vamos a encontrarnos con que bastará que el médico pida al Consejo que intervenga, para que este Consejo le fije al enfermo un honorario, de acuerdo con el criterio de los médicos. A mi esto no me parece conveniente. Estimo que esta intervención del Consejo debe producirse cuando se solicite por ambas partes; pero no, como parece entenderse de esta letra, por una sola de ellas.

En consecuencia, yo formulo indicación para intercalar, en la parte pertinente, "a petición de ambas partes", o "resolver a petición de ambas partes los conflictos que se susciten", o sea, intercalar el término "ambas", y poner en plural la palabra "parte".

El señor COLOMA (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para admitir a discusión y votación la indicación propuesta.

Acordado.

El señor BERMAN. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BERMAN. — En la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, quedó establecido que ese es el sentido del artículo, y que al decir "a petición de parte", se refiere a "ambas partes". En consecuencia, no tenemos inconveniente en aclarar el sentido de esta letra.

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la letra j) del artículo 9.o.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobada con la indicación propuesta por el Honorable señor Montt.

Acordado.

En discusión la letra k).

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la letra k).

Aprobada.

En discusión la letra l).

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la letra l).

Aprobada.

—Puestos en discusión y votación, sucesivamente, los Arts. 10, 11, 12 y 13, fueron aprobados sin discusión y por asentimiento unánime.

El señor COLOMA (Presidente). — En discusión el artículo 14.o.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo 14.o.

Aprobado.

El señor DROGUETT. — ¿Me permité, señor Presidente, una observación sobre el artículo 14.o?

El señor COLOMA (Presidente). — Solicito la venia de la Sala para reabrir el debate sobre el artículo 14.o.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Droguett.

El señor DROGUETT. — De acuerdo con la indicación que presentamos a la Mesa, habría que suprimir en este artículo 14.o, en ... mero, las palabras "y además" ...

El señor BERMAN. — ¿Me permite ... sidente?

El señor AHUMADA. — Pido la p...

El señor COLOMA (Presidente). ... palabra el Honorable señor Berman.

El señor BERMAN. — Ese "además" ... refiere el Honorable señor Droguett, ... lante, en el artículo 25.o.

El señor DROGUETT. — Voy a ... tivamente.

El señor COLOMA (Presidente). ... palabra.

El señor AHUMADA. — Pido la p...

El señor COLOMA (Presidente). ... labra el Honorable señor Ahumada.

El señor AHUMADA.— En realidad ... sidente, la disposición que ... tigüedad de la posesión del título ... la letra b) del artículo 7.o, que ... el que estamos discutiendo.

Había pedido la palabra para ... vación, porque creí que esta ... este artículo, ya que la antigüedad ... dico de provincia es importante ... chos que no tienen diez años.

El señor BERMAN.— En este ... tamos discutiendo, no se establece ... alguna.

El señor COLOMA (Presidente). ... palabra.

Ofrezco la palabra.

Honorable señor Droguett, ¿la ... Su Señoría no incide en el artículo ...

El señor DROGUETT.— No, ...

El señor COLOMA (Presidente).— ... a la Honorable Cámara; se aprobará ... 14.o.

Aprobado.

En discusión el artículo 15.o.

—Puestos en discusión y votación ... mente, los artículos 15, 16 y 17, fue... sin discusión y por asentimiento ...

El señor COLOMA (Presidente).— ... el artículo 18.

Ofrezco la palabra.

Ofrézco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 18.

El señor MONTT.— Pido la pa...

El señor COLOMA (Presidente). ... nia de la Sala, podría usar de la ... Señor6a.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTT.— Me veo obli... del artículo 17, letra c), porque ... la misma cuestión a que me re... momento: los honorarios.

Dice la letra c) del referido ar...

"c) Resolver las cuestiones de ho... más que se susciten entre el mé... su cliente, cuando este último o ... citen".

En esta letra, pues, se consulta ... del Consejo a petición de ambos ...

En otro artículo que ya vimos, ... tervención del Consejo para el ... soliciten ambos.

Habría que concordar estas disp... cultar para que la intervención ... pueda producir también a petición ...

Debería, en consecuencia, redac... posición como la letra j) del art... misma forma, diciendo: "Resolver ... ambas partes los conflictos que ...

Así habría concordancia entre ... y este artículo 17, letra c).

Pido, en consecuencia, que se ... timiento de la Honorable Cámara ... sobre este artículo 17, letra c), a fi... en esta misma forma.

El señor COLOMA (Presidente) ... asentimiento de la Honorable Sala ... a discusión, y someter a votación ... formulada por el Honorable señor ...

Acordado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 17, con ... hecha por el Honorable señor Mo... la letra c).

Si a la Honorable Cámara le p... bará en esta forma.

Aprobado.

En discusión el artículo 18.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación...

No hay número en la Sala.

—Después de un momento:

El señor COLOMA (Presidente). ... mero.

Si a la Honorable Cámara le p... bará el artículo 18.o

Aprobado.

En discusión el artículo 19.

—Puestos en discusión y vota... mente, los artículos 19, 20, 21, 2... aprobados por asentimiento unáni...

El señor COLOMA (Presidente).— ... el artículo 24.

El señor SANTENDREU.— ¿Me ... Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— ... labra Su Señoría.

El señor SANTANDREU.— Nos ... frente a un proyecto de suma imp... parece que estamos aprobando co... dez sus artículos. En realidad; no ... según me anota un Honorable ...

Por lo menos, sería necesario ... que pueda darnos el Honorable D... mante.

Por eso rogaría al señor Preside... ofrecer la palabra al señor Diputa... respecto de cada artículo, para q... una breve exposición del alcance d... las disposiciones de que estamos ...

El señor COLOMA (Presidente) ... palabra sobre el artículo 24 del p...

El señor GARRIDO.— Pido la ... Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— ... labra Su Señoría.

El señor GARRIDO.— Señor P... ría manifestar que estoy en con... con lo que acaba de expresar mi ... colega señor Santandreu. Consider... bemos acelerar demasiado el despac... yecto que tiene tanta trascendenc... En la forma en que se está despac... no advertirse la gravedad del pr... él se refiere. Este gremio, o sea, ... dicos, es el único que goza de u... tad para todo lo imaginable.

En todos los demás gremios, se... hay algunos frenos de orden moral ... los abusos.

Por las razones que acabo de ... sidero que este proyecto necesita ... estudiado y estoy de acuerdo en qu... cutiendo artículo por artículo, en ...

El señor BERMAN.— Si me ... Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— ... labra Su Señoría.

El señor BERMAN.— Señor Pre... putado Informante está, naturalm... sición de los Honorables colegas ... alguna explicación sobre un artícu... do, y así lo ha hecho presente e... este debate. Pero, señor Presidente ... disposiciones que son de orden re... de organización y se explican por ...

El señor ATIENZA.— ¡Efectivam...

El señor BERMAN.— Al comienz... sión dije, señor Presidente, que du... biera un proyecto en la Honorable ... estudiado que éste.

En efecto, lo consideró en prim... Comisión de Higiene; pasó a un ...

de mi iniciativa que estudió la Comisión y aprobó en general la Honorable Cámara en primer informe. En seguida, volvió el proyecto a Comisión y lo consideró después la Honorable Corporación en segundo informe. Pasó después a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, cuyo informe también fué considerado por la Honorable Cámara. De aquí volvió a las Comisiones unidas de Constitución e Higiene, regresando a la Honorable Cámara en este trámite.

Dije también al comenzar mis observaciones, señor Presidente, que si este proyecto necesitaba alguna modificación especial, ella podría hacerse en el Honorable Senado, ya que estamos ahora en el último trámite de nuestra competencia reglamentaria en el cual se requiere unanimidad para cada indicación.

A mayor abundamiento, debo advertir que toda la tramitación a que me referí ha durado ocho años, tiempo, a mi juicio, más que suficiente para estudiar bien un proyecto. Otros profesionales ya disponen y disfrutan, desde hace tiempo, del producto de iniciativas de esta misma especie.

En cuanto a lo manifestado por el Honorable colega señor Garrido sobre la conducta de los médicos, debe expresar lo siguiente: estimamos los médicos —yo hablo en este momento en esa calidad— que si en algún país del mundo existe una ética más alta en una profesión es, aquí en Chile, en la de médico. Las escasísimas excepciones que puedan existir, en el sentido de faltar a la ética profesional, son las que justamente este Colegio sancionará oportunamente o serán sancionadas por la justicia ordinaria.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— ¿Ha terminado, Su Señoría?

El señor SANTANDREU.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Santandreu.

El señor SANTANDREU.— En realidad, señor Presidente, mis observaciones no han sido hechas con el ánimo de restarle prestancia o prestigio a este proyecto; al contrario. Pero nosotros los abogados, para interpretar las disposiciones de una ley, siempre acudimos a su historia. Y en este caso, según las explicaciones dadas por el Honorable señor Berman, no vamos a tener mayores antecedentes sobre el sentido y alcance con que han sido propuestas, consideradas y aprobadas por la Honorable Cámara todas estas disposiciones, sino tan sólo por el estudio hecho en las respectivas Comisiones...

El señor BERMAN.— Y en la Honorable Cámara...

El señor SANTANDREU.— De suerte que tengo interés en considerar este aspecto del proyecto, que me parece sumamente importante y necesario. Naturalmente que una discusión más o menos tranquila, que diera la sensación de que la Honorable Cámara está conociendo un proyecto bien estudiado y meditado, sería mucho más prestigiosa para el gremio y para la Cámara.

Estas observaciones, pues no las hago con el propósito de obstruir...

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Así lo había comprendido la Honorable Cámara.

El señor SANTANDREU.— Agradezco la interpretación dada a mi actitud, por Su Señoría; pero voy a seguir en mis observaciones.

Decía, señor Presidente, que en esas condiciones, yo quisiera que el señor Diputado Informante nos diera oportunamente las explicaciones del caso, que son, en mi concepto, las más interesantes, sobre todo en lo que se refiere a los artículos 29 y siguientes del proyecto, que hablan de las sanciones que afectan profesionalmente a los médicos...

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Estamos en el artículo 24...

El señor BERMAN.— Con todo agrado, Honorable colega.

El señor SANTADREU.— Me he anticipado, señor Presidente, para no molestar más a la Mesa con mis peticiones que vengo formulando.

El señor ATIENZA (Vicepresidente)— En ningún caso.

El señor SANTANDREU.— Mi deseo es que al tratarse el artículo 29, el señor Diputado Informante se sirva darnos las explicaciones necesarias...

El señor BERMAN.— Con todo agrado.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Oportunamente lo hará.

Ofrezco la palabra sobre el artículo 24.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

En discusión el artículo 25.

Ofrezco la palabra.

El señor PRIETO (don Camilo).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PRIETO (don Camilo).— Señor Presidente, me voy a referir al inciso 3.o de este artículo 25.

Dice así:

"Sólo podrá extenderse nombramiento para un cargo médico en establecimientos fiscales, semifiscales, municipales, de Beneficencia, o instituciones particulares de cualquiera índole, en favor de una persona que acredite estar inscrita en dichos Registros".

La observación que deseo hacer, señor Presidente, se refiere a aquella parte del inciso que acabo de leer que se relaciona con las instituciones particulares.

Creo, señor Presidente, que no es posible que limitemos la libertad que deben tener las instituciones particulares para determinar libremente su gestión administrativa. Ellas deben quedar en libertad para elegir a los médicos, estén o no inscritos en el Colegio Médico.

Sobre todo, señor Presidente, no debemos olvidar que en muchas de estas instituciones particulares es posible que se desee ejercer la profesión gratuitamente, y puede haber médicos retirados de su labor profesional que quieran prestar estos servicios.

Ahora bien, si nos atenemos al inciso primero del artículo en discusión, vemos que en él se dice que para poder ejercer la profesión es necesario que el médico esté inscrito en un registro especial y, luego, en la parte final del mismo inciso, se establece que deberá pagar la patente respectiva.

O sea, el profesional médico que desee, libremente, prestar sus servicios gratuitamente, servir a sus semejantes, en un acto humanitario, va a tener que imponerse un gasto, en circunstancias que no va a recibir ninguna remuneración.

Por eso, señor Presidente, fundado en estas consideraciones, hago indicación para que se elimine de este inciso tercero las palabras: "o instituciones particulares de cualquiera índole".

El señor WALKER.— De acuerdo, Honorable colega.

El señor VIVANCO.—Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Oportunamente pondré en discusión la indicación formulada por el Honorable señor Prieto.

Tiene la palabra el Honorable señor Vivanco.

El señor VIVANCO.—Lamento, señor Presidente, no estar de acuerdo con la indicación formulada por el Honorable señor Prieto, porque aprobarla, o sea, suprimir la frase "o instituciones particulares de cualquiera índole", significa barrenar todo el proyecto.

El artículo segundo de este proyecto establece que el objeto de la creación de este Colegio Médico es ejercer la tuición y supervigilancia del ejercicio de la profesión de médico.

El proyecto que crea el Colegio Médico es similar, en sus objetivos, a la actual Ley Orgánica del Colegio de Abogados, y creo que lo que ha pretendido el legislador con este proyecto, es dar garantías al público, y no tan sólo favorecer al profesional en el ejercicio de su profesión.

En consecuencia, señor Presidente, la aprobación de la indicación formulada por el Honorable señor Prieto, en orden a no exigir a las instituciones particulares este control por el Colegio Médico de las personas que van a prestar sus servicios en carácter de médico en esas instituciones, es dejar indefenso y en el desamparo al público que recurre a estas instituciones.

Creo que no ha sido éste el propósito del legislador, sino todo lo contrario, es decir, procurar las mayores garantías al público y rodear de la mayor respetabilidad el ejercicio de la profesión de médico.

Nada más, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor REYES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor UNDURRAGA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Reyes; a continuación, el Honorable señor Undurraga.

El señor REYES.— Señor Presidente, este artículo es similar al contenido en la Ley Orgánica del Colegio de Abogados. O sea, no se exime a ningún abogado de la obligación de inscribirse en el Registro respectivo.

El señor PRIETO (Don Camilo).— Lo que es una lástima.

El señor REYES.— Y en esta forma se mantiene la unidad y el control del ejercicio de la profesión.

Si se admitieran estas excepciones, ocurriría lo que dice el Honorable señor Vivanco, y no podría mantenerse la disciplina correccional de la profesión.

El señor PRIETO (Don Camilo).— No con un artículo más o menos va a corregirse la moralidad profesional.

El señor ATIENZA (Vicepresidene).— ¿Ha terminado el Honorable señor Reyes?

El señor REYES.—Sí, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Undurraga.

El señor UNDURRAGA.— Señor Presidente, me parece que esta disposición del inciso tercero del artículo 25 es redundante con el contenido de los otros incisos del mismo artículo. Porque no se ve razón alguna para establecer en este inciso que cuando haya que extenderse nombramiento de médico para una institución fiscal, semifiscal, municipal, de Beneficencia o instituciones particulares, tenga que recaer este nombramiento en una persona que esté inscrita en el Registro, en circunstancias que el mismo artículo 25, en su inciso primero, expresa textualmente que "para ejercer la profesión de médico-cirujano deberá, además, inscribirse en el Registro Especial del distrito jurisdiccional de su residencia, y pagar la patente respectiva".

Entonces, como decía hace un momento, no se ve razón alguna para que, en el inciso tercero, se insista en lo mismo y se diga que cuando haya que nombrar un médico en estas instituciones, tenga que ser precisamente un médico inscrito en el Registro, porque va a ocurrir, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 25, que el médico que no esté inscrito en este Registro Especial, y que no haya pagado su patente, no va a poder ejercer la profesión de médico.

En consecuencia, resulta absurdo establecer esta prohibición en el sentido de que en estas instituciones, o en cualquiera otra entidad, tenga que nombrarse un médico inscrito en el Registro Especial.

El señor REYES.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor UNDURRAGA.— Con mucho gusto.

El señor REYES.— Si no está inscrito en el distrito jurisdiccional...

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Honorable señor Reyes, ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa.

El señor REYES.—Iba a advertir al Honorable señor Undurraga, que si ese médico no estaba inscrito en el distrito jurisdiccional respectivo, no podría ejercer la profesión.

El señor UNDURRAGA.— Con todo agrado voy a considerar la interrupción del Honorable señor Reyes, señor Presidente.

Me parece que una vez que este proyecto sea ley, funcionará en la misma forma en que funciona la ley que rige el ejercicio de la profesión de abogado. De esta manera, quiere decir que cuando un médico inscrito en un registro cualquiera, supongamos el de Santiago, va a ejercer la profesión a Concepción o a Antofagasta, tomará la precaución de hacer anotar su inscripción en el registro de la ciudad en que vaya a ejercer como lo hacemos los abogados cuando tenemos que ejercer nuestra profesión frente a otros tribunales que no sean los de Santiago.

No veo qué inconveniente puede haber en esto, sobre todo cuando ello va a significar, precisamente, el control que se quiere establecer con este proyecto sobre el ejercicio de la profesión del médico. En todo caso, aún suponiendo que el médico incurra en la desidia de no inscribirse en el registro especial, parece redundante establecer la obligación para los establecimientos que se indican en el inciso 3.o de este artículo, de nombrar para los cargos médicos a las personas que acrediten estar inscritas en los registros del caso, cuando, de acuerdo con el inciso 1.o, va a ser requisito esencial, "sine qua non", el estar inscrito en los registros para poder ejercer la profesión.

Por estas razones, señor Presidente, parece mas atendible suprimir el inciso 3.o de este artículo 25, para lo cual formulo indicación.

Nada más.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Oportunamente será considerada su indicación, Honorable Diputado.

El señor BERMAN.— Señor Presidente...

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Diputado Informante.

El señor BERMAN.— Señor Presidente, este proyecto de Colegio Médico tiene por objeto la obligatoriedad de la inscripción en sus registros de todo médico que desee ejercer la profesión. De modo que cada profesional que desee practicar está obligado a inscribirse en el registro del distrito jurisdiccional correspondiente a su residencia.

El artículo que se debate tiene un inciso, el último, que precisa aun más esta obligatoriedad y al efecto, establece que cada postulación al desempeño de un cargo de médico en los establecimientos que se indican, debe venir acompañada con una especie de certificado de antecedentes, de un certificado que indique que el médico está inscrito en el registro correspondiente, con lo cual se da más fuerza orgánica a este Colegio Médico.

Puede ocurrir, señor Presidente, que un médico que esté expulsado del Colegio Médico se presente a un hospital como postulante a un cargo profesional cualquiera. Ojalá que no ocurra este caso; pero todo puede ocurrir, y por el sólo hecho de que ese establecimiento no exige el requisito de la inscripción en el registro del Colegio Médico, este profesional estaría en condiciones de ingresar a él y ejercer allí su profesión.

El señor UNDURRAGA.— ¿Me permite, una interrupción, Honorable Diputado?

El señor BERMAN.— Con todo gusto.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Berman, tiene la palabra el Honorable señor Undurraga.

El señor UNDURRAGA.— ¿Y qué ocurriría, por ejemplo, si se designa médico de un hospital a un profesional suspendido del ejercicio de su profesión? Si no se acredita su inscripción el registro de acuerdo con el inciso 1.o de este artículo 25, no va a poder ejercer la profesión, al menos que la ejerza en forma subrepticia, tal como ocurre con individuos que ejercen la profesión de abogado, sin tener los requisitos para ello. De ahí que encuentre redundante la disposición del inciso 3.o. Si de acuerdo con el inciso 1.o, un médico no puede ejercer la profesión, mal podrá un establecimiento, por ejemplo, un hospital, contratar sus servicios; ya que no tiene los requisitos necesarios para ello.

El señor BERMAN.— Pero es médico. Este Colegio profesional no cancela el título; sigue teniendo el título de médico, aunque se le suspenda definitivamente del ejercicio de la profesión.

El señor UNDURRAGA.— Como ocurre con los abogados que no pagan la patente.

El señor BERMAN.— Lo mismo sucede en los hospitales con algunos practicantes, cuyos servicios se contratan sin que hayan pasado por ningún curso, ni tengan estudios de la especialidad, ni autorización sanitaria.

El que empuja una camilla adquiere, de repente, el cargo de practicante, porque aprendió a aplicar inyecciones. Mientras a la Beneficencia no se la obligue con un proyecto similar a éste, como sería el del Colegio de Practicantes, por medio del cual sólo los individuos autorizados para ejercer la profesión de practicantes puedan prestar estos servicios en los hospitales, seguirá tomando como practicantes a las personas que le signifiquen menos costo, porque el practicante autorizado tiene y respeta un arancel. Con este mismo motivo, podría tomar como médicos a aquellos que, habiendo obtenido el título de médico en la Universidad estén, por cualquiera razón, separados o destituídos del Colegio Médico.

Por eso, siguiendo el aforismo de que "lo que abunda no daña", se ha precisado en el inciso 3.o de este artículo, esta situación.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— ¿Ha terminado Su Señoría?

El señor BERMAN.— Sí, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor UNDURRAGA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor UNDURRAGA.— Desearía que el Honorable Diputado Informante nos proporcionara algunas informaciones. Por ejemplo, en el proyecto no se establece o no se dice en qué consiste el ejercicio de la profesión de médico y parece elemental el decirlo. Aquí se está reglamentando sobre la existencia del Colegio Médico, sobre el Consejo General, sobre los Consejos Especiales, sobre registros especiales; pero en ninguna parte se dice en qué consiste el ejercicio de la profesión de médico; y resulta que aquí, precisamente en este artículo 25, se establecen los requisitos para ejercer la profesión de médico.

Yo pregunto, Honorable Diputado Informante, el que no está inscrito en estos registros ¿va a poder recetar, va a poder practicar una operación?

El señor DROGUETT.— No, porque se trata de un ejercicio profesional.

El señor BERMAN.— Legalmente, no podrá hacerlo, porque es ejercicio profesional.

El señor AHUMADA.—¿Me permite, Honorable colega?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Honorable señor Undurraga, el Honorable señor Ahumada le solicita una interrupción.

El señor UNDURRAGA.— Muy bien, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Undurraga, tiene la palabra el Honorable señor Ahumada.

El señor AHUMADA.— Yo creo, señor Presidente, que hay que distinguir dos situaciones en el artículo 25.

En primer lugar, el ejercicio libre de la profesión; en segundo lugar, el ejercicio de ella como funcionario.

En realidad, existen estas dos clases de profesionales: el que ejerce la profesión libremente y el que la ejerce como funcionario de la Administración Pública, ya sea fiscal, semifiscal o simplemente particular.

De tal manera que la pregunta que hacía el Honorable señor Undurraga tiene mucha importancia para poder discriminar sobre la obligatoriedad o no de la inscripción en este registro especial y del pago de la patente respectiva. Indudablemente que hay casos de médicos, como el que citaba el Honorable señor Prieto, que están en una situación de excepción, porque se trata de médicos que ejercen la profesión libremente, por alguna circunstancia especial. Ellos viven de otras entradas, prácticamente, y ejercn la profsión sólo con un fin humanitario.

A estos médicos, cuyo porcentaje en el país es apreciable y son un ejemplo digno de respeto, se les obligaría a pagar la patente respectiva, incluyendo el pago de los demás impuestos correspondientes.

Yo creo, señor Presidente, que a un médico que ejerce la profesión con un fin humanitario, mal podría obligársele a pagar impuestos como profesional porque no recibe honorarios.

Por estas consideraciones, señor Presidente, voy a hacer una modificación al artículo 25, que diga: "Para ejercer la profesión, el médico-cirujano deberá, además, inscribirse en el Registro Especial del distrito jurisdiccional de su residencia", suprimiendo la última parte: "y pagar la patente respectiva".

Además, hay que dejar establecido que, en aquellas instituciones de caridad pública en que no se cobran honorarios de ninguna naturaleza, sea optativo para el profesional inscribirse o no en este Registro Especial.

Nada más, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Undurraga.

El señor UNDURRAGA.— Señor Presidente, al formular yo estas preguntas al señor Diputado Informante, lo hice porque en este proyecto no aparece qué debe entenderse por ejercicio de la profesión de médico.

Tomando un ejemplo de otras profesiones, en la profesión de abogado, el Código Orgánico de Tribunales define quién es abogado y establece qué es lo que puede hacer y en qué debe intervenir.

La Ley del Colegio de Abogados complementa estas disposiciones y establece una serie de materias en las cuales tiene, necesariamente, que intervenir un abogado. Así como también hay otras cuestiones que son de índole jurídica que pueden ser resueltas por un particular y que no significan ejercicio de la profesión de abogado.

Pero en todo caso, en la Ley y en el Reglamento, aparecen definidas y aparecen especificadas cuáles son aquellos actos o aquellas funciones que pueden ser ejercitados por un profesional que tenga título de abogado.

En este proyecto no, señor Presidente. Aquí no aparece en niguna parte que se entiende por ejercicio de la profesión de médico y, en consecuencia, esta disposición del artículo 25 en el fondo, a la postre, va a ser inoperante, porque como no está definido qué es el ejercicio de la profesión de médico, no va a surtir el efecto que se ha deseado. Y, por lo demás, el inciso tercero, al cual me estaba refiriendo, resulta, en realidad, redundante después de lo dispuesto en el inciso primero del mismo artículo 25.

El artículo 25 se limita exclusivamente a decir que para ejercer la profesión de médico-cirujano se requieren tales requisitos y en ninguna parte del proyecto se dice qué se entiende por ejercer la profesión de médico-cirujano.

Pongo este ejemplo, señor Presidente: el día de mañana un medico que tenga su título otorgado por la Universidad de Chile, que no esté en el Registro, que no pague patente y que no ejerza la profesión, ¿podría recetar si es consultado por un particular, podría dar un tratamiento, podría practicar una operacion?

Mi pregunta tiende, pues, a pedirle al Honorable Diputado Informante que nos explique estas cuestiones, para dilucidar la discusión alrededor del artículo 25.

El señor VIVANCO.— Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor VIVANCO.— Precisamente, señor Presidente, el hecho de no estar definido en este proyecto el alcance de lo que se entiende por ejercer la profesión de médico cirujano, hace necesario el mantenimiento del inciso 3.o, del artículo 25, porque, como muy bien observaba el Honorable señor Ahumada, la profesión de médico tiene en su ejercicio dos aspectos: el aspecto de independencia absoluta que mantiene tradicionalmente como profesión liberal, y un aspecto funcionario, que se manifiesta en relación con instituciones fiscales, semifiscales o particulares. En consecuencia, como no está definido lo que se entiende por ejercicio efectivo y activo de la profesión de médico-cirujano, es necesario comprender ambos aspectos en este artículo 25 y exigir, en ambos casos, la inscripción en el registro especial que se crea por este proyecto.

Repito que es imposible prescindir del sentido de obligatoriedad y del regular funcionamiento del Colegio. No se debe dejar la puerta abierta para que existan médicos inscritos y no inscritos que también ejerzan la profesión.

El señor AHUMADA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor DROGUETT.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Ahuamada y, a continuación, el Honorable señor Droguett.

El señor AHUMADA.— Señor Presidente, yo insisto en que se suprima la última frase del primer inciso, porque hay instituciones respetables en el país donde los médicos ejercen gratuitamente, como es el caso de la Cruz Roja de Chile e, incluso, en los propios establecimientos de la Beneficencia, donde médicos recién recibidos trabajan durante cinco, diez o más años, ad-honorem; y a esos médicos, que no tienen entrada alguna, no se les puede exigir el pago de la patente respectiva. Más todavía, esto iría contra la disposición legal que exime del pago de patente a los profesionales con menos de dos años de profesión. Esto significaría, prácticamente, que los médicos recién recibidos quedarían al margen del Colegio Médico.

Insisto, pues, en que se suprima la última frase del inciso 1.o e igualmente en que se suprima integramente el segundo inciso, porque, indudablemente, como decía el Honorable señor Prieto, cuya indicación apoyo, existe gran cantidad de médicos recién recibidos y de médicos cuya carrera ya ha culminado, que ejercen la profesión en forma humanitaria, sin cobrar honorarios.

A estos profesionales no podemos nosotros compelerlos a sacar patentes para ejercer su profesión, cuando en realidad, en sentido estrictamente justo, sólo deben estar obligados a sacar la patente correspondiente los que ejercen la profesión cobrando honorarios.

El señor ABARCA.— Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Santandreu; y a continuación Su Señoría.

El señor SANTANDREU.— Deseo hacer un alcance a la indicación formulada por el Honorable señor Prieto, en el sentido de suprimir la frase: "o instituciones particulares de cualquier índole" del inciso tercero del artículo en discusión.

El señor PRIETO (Don Camilo).— Exactamente.

El señor SANTANDREU.— Estimo que esta disposición hay que considerarla en un aspecto más general, porque si bien es cierto que el Honorable señor Ahumada nos ha indicado una institución privada de prestigio, como es la Cruz Roja Chilena, que puede estar comprendida en esta disposición, pero también puede ocurrir que un profesional puede dedicarse a trabajar en la Clínica Santa María, que es asimismo una institución particular, creo que es una sociedad anónima, o en la Clínica Alemana, en otras de igual índole que tenemos en Santiago y principales ciudades del país. Además, señor Presidente, se advierte ahora el propósito de establecer una serie de clínicas particulares, porque parece que este negocio da buenos resultados de orden económico.

Estas instituciones privadas o particulares entonces quedarían perfectamente comprendidas en la disposición que discutimos; y en consecuencia, el profesional que presta servicios médicos en ellas quedaría en situación de privilegio respecto al profesional que trabaja en hospitales u otras instituciones que no son de esa clase de instituciones.

El señor PRIETO (Don Camilo).— ¿Me permite, Honorable señor Santandreu?

El señor SANTANDREU.— Con todo gusto.

El señor PRIETO (Don Camilo).— Entonces, señor Presidente, yo completaría mi indicación de acuerdo con las observaciones formuladas por el Honorable señor Santandreu, diciendo: "o instituciones de Beneficencia particulares". Con esto creo que quedaría eliminada la objeción del Honorable colega.

El señor SANTANDREU.— Siempre que se elimine a las instituciones que persiguen fines de lucro, está bien. Entiendo que ese es el espíritu de Su Señoría.

El señor PRIETO (don Camilo).— Ese es.

El señor SANTANDREU.— En consecuencia, su punto de vista coincide con el mío y acepto.

Ocurre también otra situación que es necesario puntualizar. Muchas veces el profesional atiende en instituciones particulares, no durante todo el día, sino que dedica gran parte de las horas de éste a otras actividades en otras instituciones...

El señor PRIETO (Don Camilo).— ¿Al ejercicio profesional?

El señor SANTANDREU.— Sí, Honorable colega. Me refiero al ejercicio profesional.

Decía, señor Presidente, que hay profesionales que ejercen sus actividades en parte de su tiempo en una institución y en parte en otras; y esos profesionales, de acuerdo con el proyecto, por el hecho de prestar servicios en una institución de bien público, como las llama el Honorable señor Prieto, quedarían exentos de pagar patente, no obstante trabajar en otras horas en otras instituciones.

El señor PRIETO (don Camilo).— No, señor Diputado.

El señor SANTANDREU.— Entonces habría que aclarar también este aspecto.

El señor PRIETO (don Camilo).— No me he dado a entender.

Unicamente he querido dejar a salvo la libertad de estas instituciones de Beneficencia para contratar al médico que deseen, ya que en algunos casos puede ocurrir que sean médicos ajenos al ejercicio de la profesión, y que, en consecuencia, prestan sus servicios gratuitamente. En tales casos, me parece justo que no se les obligue a pagar patente.

Ahora, si ellos, a su vez, prestan servicios profesionales en algún hospital o institución privada, pero de carácter comercial, tendrán que pagar.

Por eso he hecho esta observación, que tiene, más bien, el propósito de resguardar la libertad de las instituciones de Beneficencia particulares para designar al médico que quieran.

Creo contar con la opinión favorable del Honorable colega señor Ahumada.

El señor SANTANDREU.— Solicité esta explicación porque considero que es necesario darla a fin de dejar perfectamente establecido el propósito del señor Diputado.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Droguett. A continuación, el Honorable señor Berman.

El señor DROGUETT.— Quería manifestar que yo no estoy lejos de aceptar las observaciones del Honorable señor Undurraga, en el sentido de que el inciso tercero del artículo 25 parece un poco redundante y podría suprimirse.

En el inciso primero se dice que para ejercer la profesión de médico deberá inscribirse el profesional en un registro especial, y, por consiguiente, el inciso tercero, cuando establece, que no podrá extenderse nombramiento en establecimientos fiscales, municipales, etc., sino a médicos que estén inscritos en ese registro, podría suprimirse.

Es indudable que cuando un médico es nombrado, por ejemplo, en el Seguro Obrero, u otra institución fiscal o semifiscal, tal nombramiento se hace para que ejerza su profesión de médico, caso que está contemplado en el primer inciso.

Sin embargo, si la Honorable Cámara insistiera en mantener el inciso tercero, yo sería partidario aceptar la indicación formulada por el Honorable señor Prieto, en el sentido de liberar de esta exigencia a los médicos que trabajen en instituciones particulares de caridad.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Berman.

El señor BERMAN.—Después del debate habido alrededor del artículo 25, creo que no hay inconveniente en suprimir el inciso tercero y en el artículo 1.o suprimir la palabra "además", porque nada tiene que ver con el artículo en debate, como lo hemos expresado en una indicación ya formulada.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor González Madariaga.

Desgraciadamente ha llegado la hora.

8.—SUSPENSION DE LA SESION.—

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Se suspende la sesión por un cuarto de hora.

—Se suspendió la sesión.

9.—PERMISO CONSTITUCIONAL PARA AUSENTARSE DEL PAIS POR MAS DE TREINTA DIAS.—

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Continúa la sesión.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para conceder al Honorable Diputado señor Fernando Morandé el permiso constitucional para ausentarse del país por más de 30 días.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

10.— PARTICIPACION DE LA CORPORACION DE FOMENTO Y DEL INSTITUTO DE ECONOMIA AGRICOLA EN LA SOCIEDAD ANONIMA VINOS DE CHILE.— PETICION DE OFICIOS.—

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Entrando a la Hora de Incidentes, corresponde el primer turno al Comité Conservador.

Ofrezco la palabra.

El señor VALDES LARRAIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDES LARRAIN.— Señor Presidente, en más de una oportunidad esta Honorable Cámara ha escuchado, desde estos bancos conservadores, palabras y observaciones serenas y elevadas para referirse a la política seguida o a seguir por todos aquellos organismos que disponen de fuertes capitales proporcionados por el Estado, y en especial por la Corporación de Fomento de la Producción.

Entidades y organizaciones de la producción y del comercio también se han ocupado con insistencia de este asunto, de suyo delicado y difícil, pero del más alto interés nacional, ya que se trata, en términos generales, de determinar la línea justa y precisa que limite la intervención o participación del Estado, directa o indirecta, en el campo de las actividades hasta el momento entregadas a la iniciativa, al esfuerzo o al capital privado.

Creo que no puede discutirse la necesidad de que el capital del Estado vaya a aquellas grandes obras o empresas donde no alcanza el capital particular, y llegue donde éste sea insuficiente o donde razones especiales aconsejan el control estatal. Pero creo también que no puede dejar de reconocerse que no es conveniente ni útil que el Estado, sin razón especial alguna, abogue la iniciativa y la acción particular y obligue a retirarse al capital privado, que sufriendo mil contingencias está contribuyendo patrióticamente al progreso industrial de nuestro país.

No hay duda de que la Corporación de Fomento de la Producción, en las líneas generales de su acción, está prestando un señalado servicio al país, y que el Instituto de Economía Agrícola también está contribuyendo al desenvolvimiento de nuestra producción. Pero esta aprobación de carácter general y hecha a grandes rasgos no significa, en modo alguno, que aceptemos todas sus actividades, todas las inversiones de sus capitales; más todavía cuando ellas abarcan campos muy distantes de aquellos a los cuales debió circunscribirse su acción, y cuando comprometen la marcha o la vida de organizaciones particulares que nada aconseja perturbar.

La Corporación de Fomento debe ser la impulsadora de los grandes rubros de nuestra producción industrial, y por lo tanto no debe abarcar empresas de menor importancia dentro del volumen de su acción, que más bien caen dentro de la órbita de la actividad particular. Aún más, debe en cuanto sea posible ir recuperando el capital invertido interesando al capital privado, o... nada puede ser más útil que formentar la participación de éste en el fomento de la producción, con lo cual podría ampliar el plan de sus obras siempre restringidas por la pobreza de los recursos.

Pero si bien es incomprensible que intervenga en negocios ya en marcha por obra e iniciativa particulares, es francamente censurable que inicie con su organización y con sus capitales, actividades análogas a las que ha creado y puesto en marcha la capacidad y el dinero de los particulares. La competencia que se establece es desleal y fatal. Desleal porque no puede competir el capital del Estado, infinito en su volumen, con el del particular, escaso y receloso. El uno puede perderse fríamente, el otro debe cuidarse cautelosamente, porque es fruto del esfuerzo muchas veces de generaciones. Fatal, porque esta lucha terminará perdiéndola el capital privado, el cual al desaparecer no sólo acarrea la ruina individual sino tambien la ruina nacional.

Entro ahora a ocupar la atención de esta Honorable Cámara para referirme concretamente a uno de los casos más típicos de esa errada participación e inversión de dineros fiscales, a la sociedad anónima Vinos de Chile, más conocida por "Vinex", que bajo la apariencia externa de ser asociación de particulares, está formada exclusivamente por capitales del Estado, aportados por la Corporación de Fomento de la Producción y por el Instituto de Economía Agrícola, y cuya política, a mi modo de ver, está poniendo en peligro una de las riquezas más efectivas de nuestro país.

Al hacerlo deseo dejar bien en claro dos cosas. Estas críticas no se formulan en un afán de oposición permanente y continua. Todo lo contrario, creemos que se coopera con dichas entidades al expresar con serena imparcialidad el juicio que merece una política económica determinada.

El señor YAÑEZ.— ¿Me permite, Honorable colega?

Sería interesante que Su Señoría nos diera la proporción entre los aportes de la Corporación de Fomento de la Producción...

El señor VALDES LARRAIN.— A continuación los verá Su Señoría...

El señor YAÑEZ.—... y los de los particulares.

El señor VALDES LARRAIN.— No hay aportes particulares. A continuación verá Su Señoría.

Y, también, que no se vea en mis palabras o en mis opiniones una crítica a las personas que en este momento dirigen a la Vinex. Ellos merecen mi mayor respeto y consideraciones, y es, precisamnte, porque soy conocedor de la rectitud de sus procederes que tengo la certeza de que mis palabras van a ser juzgadas con la sana intención con que han sido pronunciadas y van a encontrar el eco que espero.

Señor Presidente: No hay duda que una de las riquezas que tiene este país, como consecuencia de factores que no es del caso analizar, es su industria vitivinícola. Ya ha sido demostrado este hecho con cifras y antecedentes.

Es una riqueza que bajo una explotación moderna bien orientada, puede significar enormes beneficios de todo orden y puede alcanzar, ya que no hay razón alguna que lo impida, la importancia y el volumen que han logrado la vitivinicultura francesa, alemana, italiana y española. Para ello, a la calidad indiscutible de nuestros vinos —fruto del esfuerzo de personas [illegible]

nos hablan de todo un pasado de tenacidad y de superación—, hay que unir una política exportadora inteligente que pueda asegurarnos mercados internacionales, y de este modo, esta industria podría también ser fuente de divisas, tan necesarias para nuestra economía. Cálculos no exagerados, estiman en dos y medio millones de dólares el monto de lo que se obtendría por este capítulo, cantidad que entonaría, sin duda, nuestra actual situación.

El señor COMMENTZ.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Valdés, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor COMMENTZ.— Lo que yo puedo decir, señor Presidente, es que las cifras que da el Honorable colega en cuanto a las posibilidades de exportación de vinos, son, a mi juicio, reducidas, si se considera que en 1946 se exportaron vinos por valor de 2.800.000 dólares, a pesar de todas las trabas con que tropezaron los exportadores.

El señor VALDES LARRAIN.— Muchas gracias por su información, Honorable colega.

Pero esta riqueza, Honorable Cámara, es una riqueza que no se improvisa. No es la máquina que en meses se instala y produce. Es una industria de paciente formación, de lenta producción, de enormes riesgos y de grandes capitales. De aquí que cuanto a ella afecte sea doblemente grave y delicado; porque, destruída, no se reemplaza en un año; porque, perdida, es una riqueza que desaparece para toda una generación.

La exportación de nuestros vinos, tan necesaria como conveniente, no ha sido nunca fácil. La competencia que en mercados de otros países hacían estos productos los obligaban a defenderse por medio de barreras aduaneras infranqueables y de dificultades de todo orden. Sin embargo, a causa del prestigio, el mercado extranjero fué, poco a poco, siendo conquistado por diversas Viñas, en un esfuerzo particular digno del mayor encomio.

Las estadísticas nos señalan cómo la Compañía Vinícola del Sur, la Comunidad Correa Pereira, don Jorge Broquaire y Viña Santa Rita, que empezaron en 1933, exportando, respectivamente, 3.900.000, 800.000, 986.000, 887.000 litros, llegaron en el año 1938, a exportar respectivamente, 5.000.000, 1.600.000, 2.000.000 y 1.265.000 de litros, es decir, un total de 9.700.000 de litros, aproximadamente.

O sea, la exportación era un hecho cierto y evidente, que si bien había sido difícilmente iniciada, iba en paulatino aumento, hasta que la conflagración mundial perturbó el mercado internacional.

Hemos expresado que la exportación la iniciaron y la realizaron por su cuenta, ciertas firmas que habían acreditado en el mercado la calidad de sus productos. Sin embargo, la llamada Junta de Exportación Agrícola, entonces en actividad, apreciando la importancia que esto significaba, y considerando la necesidad de establecer una política orientadora, formó una sección de exportación de vinos. Como ésta no disponía de capitales propios, pidió el concurso a las Viñas, las que en su afán de razonable cooperación, le entregaron grandes partidas a consignación, con lo cual se formó en poder de dicha entidad exportadora un stock de calidad, que por su volumen, podía hacer frente a cualquiera demanda de proporciones.

Años después, en 1942, quizá si alentado por el éxito logrado en las exportaciones realizadas en la forma ya señalada, se formó la sociedad anónima denominada Vinos de Chile, Vinex, pero no como era de esperarlo, es decir, con capitales particulares, sino con aportes exclusivos de la Corporación de Fomento y del Instituto de Economía Agrícola. El capital primitivo fué de quince millones de pesos, el cual, luego, en mayo de 1943, fué aumentado a cincuenta millones de pesos. Al 31 de diciembre de 1947, sólo se había subscrito veinticuatro millones, correspondiente al valor de 141.000 acciones del Instituto de Economía Agrícola, y 99.000 acciones de la Corporación de Fomento.

Se cometieron dos errores: primero, la participación de la Corporación y del Instituto, vale decir, de capitales del Estado, en una empresa que estaba organizada y en marcha; y, luego, la exclusión de la participación de los capitales particulares, a los cuales se les cerraron las puertas.

De este modo nos encontramos con que una organización formada con la cooperación de las Viñas, con el exclusivo objeto de exportar sus vinos, fué desviándose hacia una entidad comercial que empezó por eliminar a los particulares, y que luego entró a comprar vinos sueltos, para crear su marca y lanzar su propia etiqueta, la etiqueta del vino del Estado, como con toda propiedad podríamos llamarlo.

Hemos visto cómo el esfuerzo particular había logrado acreditar sus etiquetas en el mercado internacional; cómo el capital privado había cooperado a la formación de la primera entidad exportadora, y vemos ahora cómo, sin razón alguna, el capital del Estado se lanza en su franca, desleal y desastrosa competencia.

La Vinex pensó, sin duda, aumentar nuestras exportaciones. A lo menos, bajo este aspecto se organizó. Sin embargo, por diversas razones, no sólo no ha podido hacerlo, sino que no ha logrado siquiera mantener los antiguos mercados que las viejas y tradicionales Viñas conquistaron. Y hoy se encuentra con sus bodegas completas y su stock sin mercado exterior.

Sabe esta Honorable Cámara, que ante este hecho, la Vinex ha acordado lanzar al mercado interno el vino que fué comprado con dineros fiscales, precisamente para ser exportado, y a un precio más bajo que el de las antiguas marcas. Es decir, tenemos al Estado, bajo el apacible nombre de Vinex, convertido en embotellador y distribuídor de vinos.

¿Será necesario demostrar que esto ha de acarrear, tarde o temprano, la ruina y la liquidación de las actividades particulares en esta materia? Nadie podrá resistir la competencia de organismos con influencia y con capitales que ayer fueron de quince millones, que hoy ya son de veinticuatro subscritos, y cincuenta autorizados, y que mañana pueden llegar a cien o doscientos millones de pesos.

Arruinada la industria particular, como lógicamente va a suceder, terminados sus stocks de las viejas reservas que ya nadie pretenderá conservar ni menos aumentar, tendremos en un plazo prudencial un solo embotellador y un solo distribuidor, y nos encontraremos frente a un solo tipo de vino, sujeto al agrado de un funcionario y a las conveniencias del Estado, frente a la clase y calidad que el Estado de Chile estime adecuado producir.

Y yo me pregunto alarmado, ¿es que no se ha tomado el peso al absurdo que esto significa? ¿Es que no se ha meditado lo suficiente acerca del precedente que se puede establecer?

Se me dirá que todos estos temores provienen de una exageración de mi parte para apreciar el asunto. Pero es que una triste experiencia nos enseña, Honorable Cámara, que en esto de la intervención del Estado se empieza siempre en forma insensible, aún con el aplauso de muchos, pero que ésta se va desarrollando día a día y va formando a su alrededor un número tal de intereses y de vinculaciones que cuando se abren los ojos, ya es por lo general demasiado tarde para frenar una máquina que es insaciable para devorar la iniciativa y la actividad particular.

¿Qué necesidad tiene el capital que el Estado forma con las contribuciones, que los ciudadanos pagan con esfuerzo y sacrificio, de intervenir en esta clase de actividades? ¿No hay acaso mayores necesidades a las cuales debe acudir el Estado con su dinero, con sus funcionarios, con sus técnicos, con sus organismos?

La Corporación de Fomento, para la cual se ha dicho en esta Cámara que se requieren decenas de millones de pesos para emprender obras de inmediata necesidad, ¿qué tiene que hacer, pregunto yo, embotellando y distribuyendo indirectamente vinos?

Es lamentable que no se comprenda que el contribuyente acepta sacrificios económicos cuando los sabe bien empleados, pero que rechaza pagarlos cuando los sabe mal invertidos.

Triste espectáculo el del capital particular desangrado por contribuciones que van, ¡oh paradoja!, precisamente a formar el capital del Estado encargado de hacerle la guerra y liquidarlo.

El entonces presidente de la Asociación de Exportadores, don Adolfo Braun G., en una nota dirigida al señor Ministro de Economía y Comercio y publicada en una revista de la capital, decía, refiriéndose al problema de la exportación de vinos, que solamente en los países americanos, de un total comprado de once millones de litros, la cuota de Chile había sido apenas de dos y medio millones de litros. Esto nos demuestra como necesitamos de esfuerzos para entrar en esos mercados, esfuerzos en que la calidad del producto es esencial y determinante. Pues bien, ¿quién va a lograr una mejor calidad?, ¿la industria particular o la industrial del Estado? Tenemos al respecto las más contundentes experiencias, innecesarias de señalar.

Honorable Cámara, todo esto nos lleva irremediablemente a la destrucción de una de nuestras riquezas, y es por esto que no he podido permanecer indiferente y he deseado por medio de estas palabras hacer un llamado a aquellos que tienen en sus manos la dirección de la economía nacional.

Está bien que los dirigentes de la Vinex traten de salvar los capitales fiscales allí comprometidos y expuestos a perderse ante la imposibilidad de exportar, pero está mal que lo hagan comprometiendo las antiguas viñas que han dado nombre y prestigio a nuestra producción.

Puede ser necesario un control de la exportación y puede ser necesaria una revisión de la legislación vigente en esta materia. Yo personalmente no concuerdo con ciertas medidas de excepción. Pero una cosa es el control, la supervigilancia y otra muy distinta es el negocio financiado, dirigido y controlado por el Estado.

Chile necesita para su desarrollo, crear fuentes de riqueza; que nuevas usinas, nuevas fábricas abran sus puertas y entreguen productos; pero debe, ante todo, cuidar las que tiene, las que formaron hombres de otra generación con mayor esfuerzo y tenacidad que el que se emplea hoy, en que todo tiende a facilitarse, a cuidarlas, sobre todo si, como en el caso de las viñas, requieren años y años de constancia y laboriosidad.

Pido que estas observaciones sean enviadas a los señores Ministros de Economía y de Hacienda, y a los Consejos de la Corporación de Fomento y del Instituto de Economía Agrícola, a fin de que se estudie la fórmula adecuada que asegure a la producción la tranquilidad que requiere para el desenvolvimiento de sus actividades.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Se enviarán los oficios correspondientes a los señores Ministros de Economía y Comercio y de Hacienda y a los Consejos respectivos, con las observaciones formuladas por Su Señoría.

Ha terminado el tiempo del Comité Conservador.

11.—FLUCTUACIONES EN LA COTIZACION DEL ORO CON MOTIVO DE LAS VENTAS DE ESTE METAL REALIZADAS POR LA CAJA DE CREDITO MINERO.— ALCANCE A OBSERVACIONES FORMULADAS, EN SESION ANTERIOR, POR EL SEÑOR ALCALDE.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Corresponde el siguiente turno de la Hora de Incidentes al Comité Liberal.

Ofrezco la palabra.

El señor PIZARRO (don Edmundo).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PIZARRO (don Edmundo). — Honorable Cámara: Los mineros del Norte se han impuesto con mucho interés, y con no menos sorpresa, de las observaciones formuladas en la sesión del miércoles 9 del presente, por el Honorable Diputado don Enrique Alcalde, referentes a operaciones de ventas de oro amonedado, realizadas por la Caja de Crédito Minero en la Bolsa de Comercio de Santiago, en fechas recientes, y que motivaron un brusco descenso en los precios de esa moneda, lo que habría ocasionado pérdidas a los productores y a la Institución misma, en beneficio de terceros, que, sin más esfuerzo que el juego bursátil, habrían logrado apreciables utilidades, que, por lo general, no las obtiene el minero que explota y produce este metal con los más duros sacrificios, superiores a los de toda otra industria.

Aún cuando la intervención del señor Alcalde fué aclarada en parte, por el Honorable Diputado señor Walker, quien, con el aplauso unánime de los mineros, representa en el Consejo de la Caja Minera al Senado de la República, flota en el ambiente de los productores la necesidad de dejar en claro los hechos, y conocer quiénes se enriquecen a expensas de la producción minera.

En relación con la actuación de la Caja Minera, debo recordar a la Honorable Cámara mis observaciones hechas en sesión del 17 de diciembre del año pasado, respecto a la imperiosa conveniencia de que este Organismo encarara, sin tardanza, una política de fomento a la minería en forma práctica, que permitiera el aprovechamiento de los minerales de cobre, que, debido a su baja ley, no han sido aún explotados, y que son abundantes en los departamentos de Ovalle, Illapel y La Serena.

Me referí, en esa ocasión, como en muchas otras, a recomendar la implantación de precios proteccionales para aquellos minerales concentrables de leyes mínimas de 2 1|2%, que pudieran ser enriquecidos por los sistemas conocidos de flotación.

La Honorable Cámara ofició mis observaciones al señor Ministro de Economía y Comercio, y obtuvo, como respuesta, la que a este Secretario de Estado diera la Caja de Crédito Minero en su oficio N.o 00103, de fecha 13 de marzo, asegurando que la Institución tiene establecidas ya estas tarifas proteccionales a lo largo de todo el país, y hace un análisis de sus precios de compra y de los valores que obtiene, según sus contratos de ventas de minerales con las firmas americanas, no del tipo de minerales para los cuales yo he pedido protección, sino del conjunto general de sus compras, para llegar a la conclusión que ha pagado mayores precios que los que ella percibe por esos productos, lo que le habría dejado una pérdida de 28 millones de pesos en el año 1947. Reconoce, además, haber recibido una bonificación extraordinaria por el oro contenido en los minerales que exportó —tal como yo lo dije en la Cámara—, equivalente a 101.280 dólares, que representan $ 3.767.000, moneda chilena, suma que destinó íntegramente a abono de la pérdida.

Cabe hacer notar que los precios comparativos indicados por la Caja en su contestación, corresponden a las fechas en que fueron comprados esos minerales, precios que ahora son muy superiores, en razón de las últimas alzas en el mercado mundial de los metales. Y como existe en canchas de las Agencias de la Caja gran parte del volumen de estas compras, se deduce la utilidad que habrá obtenido por este hecho, y que será comprobada tan pronto se realice la venta de esos acopios.

En su citada respuesta, la Caja eludió referirse a lo que yo solicitaba, y una vez más hay que conformarse con su negativa para interesarse por el aprovechamiento de los yacimientos de cobre sulfurado de leyes que fluctúan entre 2 1|2 y 6% de cobre.

No cabe ya insistir en esta petición, porque ahora el capital de la Caja está sujeto a un presupuesto de gastos que debe ser aprobado por el señor Ministro de Hacienda, y no dispone, como antes, de recursos que la capaciten para iniciar la compra de este tipo de minerales. Réstame sólo dejar constancia que esta negativa, junto con estagnar la minería de la zona que represento, pondrá en peligro la estabilidad y el abastecimiento regular de la fundición de Paipote, que actualmente se construye a 12 kilómetros al interior de Copiapó, porque el radio de atracción de esta usina tendrá que abarcar también la provincia de Coquimbo, de donde no podrán llevar sino minerales de alta ley, o concentrados, los que sólo se obtendrán mediante las instalaciones de pequeñas, medianas o grandes plantas concentradoras.

Sin las posibilidades de la producción minera de Coquimbo, la fundición de Paipote corre el riesgo de un fracaso.

Aparte de esto, los beneficios que pudiera significar esa usina deben ser compartidos por un sector grande de la minería del país.

Me atrevo a llamar la atención de la Honorable Cámara sobre la necesidad de enmendar rumbos a los Organismos Fiscales encargados del fomento minero, ya que el país requiere del aprovechamiento total de sus riquezas para salir de la postración económica en que se encuentra.

12.—SITUACION DE LA AGRICULTURA Y DE LA GANADERIA EN OVALLE Y LA SERENA, CON MOTIVO DE LA SEQUIA QUE AFECTO A ESAS ZONAS. — PETICION DE OFICIO.

El señor PIZARRO (don Edmundo). — Aprovecho la oportunidad de estar con la palabra, señor Presidente, para referirme a la situación que se ha creado a los agricultores del departamento de Ovalle, en presencia de un cuarto período de sequía que afecta a las zonas de Ovalle y La Serena.

Como dato ilustrativo, puedo indicar que en Ovalle las lluvias caídas alcanzan a 9 milímetros, lo que ha colocado en situación desesperante a la ganadería de la región.

Las soluciones generales que pudieran darse al problema, y que consisten en el aprovechamiento de las corrientes subterráneas, construcciones de tranques cordilleranos, etc., son todas de larga duración. Mientras tanto se resuelve cualquiera de estas obras, el Supremo Gobierno debe acudir de inmediato en auxilio de esos departamentos, trasladando los ganados hacia el Sur, con fletes rebajados, por lo menos en 50%, como se hizo el año pasado, y poniendo a disposición de los interesados el equipo ferroviario suficiente. Cualquier tardanza en esta resolución puede ocasionar la pérdida total de la ganadería de Ovalle, que ya está reducida en más de 30%. Diariamente los agricultores sufren la muerte de sus vacunos.

Ruego al señor Presidente quiera oficiar mis observaciones al señor Ministro de Obras Públicas para que disponga de las medidas rápidas de movilización del ganado y del descuento de fletes pedido, y a Su Excelencia el Presidente de la República, para que se realicen las obras de riego y los estudios del aprovechamiento de la Laguna Grande, ubicada en las cordilleras de Ovalle, la que almacena cien millones de metros cúbicos de agua, susceptible de aumentarse mediante la construcción de una cortina hacia el lado argentino.

Esta Laguna puede vaciarse al Río Grande, con un costo no superior a cinco millones de pesos, según estudios preliminares.

Se impone también efectuar estudios geológicos para establecer las corrientes artesianas que bajan de la Cordillera de los Andes, en la región de Ovalle, estudios que podrían ser realizados por los geólogos del Departamento de Minas, sin gran costo.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

El señor ALCALDE.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor ACHARAN ARCE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— ¿Ha terminado, Honorable señor Pizarro?

El señor PIZARRO (don Edmundo).— Sí, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Puede usar de la palabra el señor Acharán Arce.

13.— EL PROBLEMA DEL CUERO.— OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.—

El señor ACHARAN ARCE.— Señor Presidente, el país conoce, no diré el problema, sino más propiamente...

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Perdóneme, Honorable Diputado, el Honorable señor Alcalde había solicitado una interrupción del Honorable señor Pizarro.

El señor ACHARAN ARCE.— Quiero, señor Presidente, formular algunas observaciones que van a durar un cuarto de hora o más. Si se me proroga el tiempo, no tendría ningún inconveniente en conceder una interrupción al Honorable señor Alcalde.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para proceder en la forma propuesta por el Honorable señor Acharán Arce.

No hay acuerdo.

El señor ACHARAN ARCE.— Lo lamento mucho, Señor Presidente, decía que el país conoce, no diré ya el problema, sino más propiamente, el proceso del cuero por la larga polémica sostenida entre los industriales del ramo con motivo de las diferencias de trato en la dictación del Decreto N.o 1.504 del Comisariato General de Subsistencias y Precios, en el que algunos de ellos han salido favorecidos y otros han quedado al margen de sus garantías y prebendas, además conoce este problema por las extensas y fundadas observaciones formuladas en esta Honorable Cámara por nuestro colega señor Luis Valdés Larraín, como también por los editoriales de los principales diarios de esta capital y por la campaña de opinión que ha llevado a cabo el diario "El Correo de Valdivia", sobre esta misma materia y cuyos intereses que defiende se identifican con la suerte y el porvenir de la ciudad de Valdivia, que es la sede centenaria de la industria del cuero en Chile.

Esta es, pues, una de las razones principales que me mueven a ocuparme de este problema.

Descorrido ya el velo de este negocio, que se mantenía con todas las apariencias legales, me evitaré de hacer su historia, que ha sido tan repetida, y de citar fechas y contenido de cada decreto del Comisariato, que son ya tan conocidos y por medio de los cuales se preparó el terreno, se otorgó y se concedió el monopolio sin reservas a la Cooperativa del Cuero, sociedad que fué constituída en esta capital a la par de la dictación de todas las disposiciones que reglamentaron este negocio.

Me concretaré, por consiguiente, a exponer sus efectos:

Esta gestión del Comisariato General de Subsistencias y Precios, que data desde el año 1942, y que se fué perfeccionando mediante sucesivos decretos, es a todas luces desgraciada.

No ha producido beneficios al país, sino perjuicio evidente a la ganadería nacional y sus actividades productoras, fué factor de encarecimiento del precio de la carne, afectó a la industria de la curtiduría por las medidas restrictivas en su producción, restó fuertes aportes a la economía nacional por el concepto de mayores tributos derivados del natural desarrollo de los negocios y lesionó al asalariado limitándole sus expectativas de mejor remuneración. En cambio enriqueció más a algunos afortunados industriales que tuvieron la suerte de ser favorecidos con un buen porcentaje en el racionamiento y distribución de los cueros para su industrialización y venta.

Ahora, en cuanto a Valdivia se refiere, puedo decir que por poco no fué eliminado del todo. Sólo se le reservó un 4 por ciento de la producción total, distribuyéndola entre las 3 curtidurías que han logrado escapar de esta funesta política estatal que absorbe y anula toda iniciativa privada o particular.

Y es de advertir que Valdivia, por sus características naturales, reúne las mejores condiciones para el desarrolol de la industria del cuero. Y así se explica que cien años atrás se establecieran en esa ciudad la primera curtiduría que proporcionó la materia prima a la industria nacional del calzado, perfeccionándose después y acrecentándose el número de curtidurías hasta llegar a 40, y que ahora se hallan reducidas sólo a 3 y que tal vez mañana cerrarán sus puertas por obra de la intervención del Estado.

Es un hecho comprobado que la única garantía que tiene la industria para afianzar su desarrollo y progreso es la libertad de comercio. De modo, pues, que toda nuestra acción debe tender a ese objetivo.

Valdivia, señor Presidente, debió además ser considerada por tener agua en abundancia, que es precisamente el elemento indispensable para el curtido, dispone de substancias químicas curtientes de gran calidad, que son de la zona, energía eléctrica suficiente que suministra la Planta de Pilmaiquén. Ahí no se conoce el racionamiento que hay en esta capital; cuenta con técnicos expertos, formados a través de los tiempos en la ya larga vida de esa industria, y no se perderá su tradición, ni su eficiencia, porque funciona en la ciudad la Escuela Técnica de Curtidores, que es la única en Chile y en la costa del Pacífico sur que prepara especialistas en el ramo del curtido y sus derivados. Además sus productos están acreditados por su excelente calidad, habiendo sido premiados en las Exposiciones y Ferias Internacionales que en otra época se celebraran en Hamburgo, Roma, Milán y Buffalo (EE. UU.) y también en algunos países de América del Sur. Sin embargo, no se le reconoce el mejor derecho para ser considerada debidamente.

Ademas hay en Valdivia una fábrica de correas para máquinas, con capacidad para producir 18 mil metros mensualmente. Sin embargo, se le limita la producción sólo a 6 mil metros a pesar de haber pedidos del extranjero.

Por sus proyecciones afecta también este Decreto 1.504 a la fábrica de tanino, de material curtiente, ahí establecida desde hace muchos años. Tiene capacidad para producir materia prima por un total de 22 millones de pesos y debe limitar su producción a 8 millones de pesos. Mientras tanto Chile importa quebracho por valor de 320 millones de pesos.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

EL señor ACHARAN ARCE.— Todo lo expuesto está demostrando cuán lesivo es para los intereses del país y para la industria del cuero la vigencia del Decreto del Comisariato General de Subsistencias y Precios, que lleva el N.o 1.504.

La derogación de este Decreto reportaría entre otros los siguientes beneficios:

1.o— Abarataría el precio de la carne en relación con el mayor precio del cuero,

2.o— No influiría en el precio del calzado, porque el precio oficial de la suela deja al industrial gran margen de utilidad. El precio primitivo de $ 5.50 por kilo de cuero crudo por curtir se eleva a $ 34.— cuando está curtido, y alcanza a $ 54.— el kilo en la venta al detalle.

Como puede apreciar la Honorable Cámara, estos precios le aseguran a los cooperados tal utilidad que puede rayar en la usura y, por consiguiente, no habrá quien intente subirlos más.

3.o— La industria cobraría su antiguo auge y se hallaría en condiciones de conquistar los mercados en el exterior.

4.o— Las industrias derivadas también progresarían, como las fábricas de correas para maquinarias, y las de fabricación de tanino y otras.

5.o— Se fomentaría más la ganadería nacional.

6.o— Influirá en la economía del país por el mayor desarrollo de las industrias, y

7.o— Mejorarían los salarios de obreros y empleados.

No he de terminar mis observaciones, señor Presidente, sin desarrollar antes un ejemplo que permitirá apreciar las fabulosas ganancias que el monopolio ha producido a los felices socios de la Cooperativa del Cuero.

Según la estadística del Comisariato en 1947 la Cooperativa creada por obra y efecto del Decreto 1.504 dispuso de 760 mil cueros, con un peso de 30 kilos término medio cada uno, lo que arroja un total de 22 millones 800 mil kilos en el año.

Si calculamos sólo una utilidad de $ 5.— por kilo, acusaría una ganancia líquida anual de 114 millones de pesos, y como este negocio lleva ya algunos años de existencia, no se pecaría ni venialmente si se dice que los monopolistas amparados por el Comisariato han ganado no menos de 500 millones de pesos, suma ésta que ha salido del bolsillo del consumidor.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ACHARAN ARCE.— Por temperamento, señor Presidente, nunca formulo observaciones en esta Honorable Cámara, que lastimen el nombre o el honor de persona alguna, ni tampoco acostumbro hablar hiperbólicamente. Trato siempre de no apartarme de la escueta realidad, y precisamente en este caso he cuidado más de no caer en exageraciones, porque el tema da motivo para suponer que nos hallamos frente a un negocio que debe ser seriamente investigado.

Deseo, señor Presidente, que mis observaciones sean puestas en conocimiento del señor Ministro de Economía y Comercio, a fin de que se digne tomar rápidamente las providencias que el caso exige.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor DURAN (don Julio).— ¿Por qué no se nombra una Comisión Investigadora?

El señor ABARCA.— Le llegó el cuarto de hora al Partido Liberal!...

El señor VALDES LARRAIN.— Señor Presidente, respecto del oficio al señor Ministro de Economía y Comercio a que acaba de referirse el Honorable Diputado, desearía que se enviara a la Cámara el informe que presentó el señor Roberto Blin, que yo pedí anteriormente, y que, desgraciadamente, no llegó.

El señor ACHARAN ARCE.— Respecto a la insinuación hecha en estos momentos por el Honorable señor Valdés Larraín, en el sentido que el señor Ministro de Economía y Comercio envíe todos los antecedentes relacionados con este monopolio, amplío mi indicación en esa forma.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio correspondiente, a nombre de Su Señoría, con las observaciones que ha formulado, más las que acaba de formular el Honorable señor Valdés Larraín.

Varios señores DIPUTADOS.— A nombre de la Cámara.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Corporación para enviar el oficio a nombre de la Cámara.

Acordado.

Ha terminado el tiempo del Comité Liberal.

14.—TABLA DE FACIL DESPACHO PARA LAS SESIONES PROXIMAS.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Anuncio para la Tabla de Fácil Despacho de las sesiones próximas los siguientes proyectos de ley:

1.o— El que da el nombre de "General Juan Mackenna" a la calle principal del cerro Yungay de la ciudad de Valparaíso.

2.o— El que rehabilita en su calidad de ciudadano chileno a don Alberto Peña Contreras.

3.o— El que autoriza a la Municipalidad de Portezuelo para transferir un predio al Fisco.

4.o— El que modifica la ley N.o 7,535 que creó la Escuela de Motilicultura.

5.o— El que modifica la ley N.o 5,427, sobre impuesto a las herencias.

6.o— El que extiende los beneficios de la ley N.o 7,863, a los actuales mejoreros del lote 3 de la chacra "Lo Acevedo".

7.o— El que libera de derechos de internación a 40 microbuses destinados a la Municipalidad de Viña del Mar.

8.o— El que autoriza a la Empresa de los Ferrocarriles para que ceda gratuitamente a los ocupantes de la Población Ferroviaria de Emergencia, de Chillán, los materiales resultantes de su demolición.

9.o— El que otorga el pago de una indemnización a don Antonio Asenjo por perjuicios causados en la población "Año 1925", de Valparaíso.

El señor CEARDI. —Ruego a Su Señoría se sirva dar preferencia al proyecto de ley que libera de derechos de internación a los cuarenta microbuses destinados a la Municipalidad de Viña del Mar.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — En su oportunidad, la Mesa tendrá presente la insinuación de Su Señoría.

15.—RENUNCIA Y REEMPLAZO DE UN MIEMBRO DE COMISION.

El señor ATIENZA (Vicepresid... a dar cuenta de una renuncia y un reemp... miembro de Comisión.

El Honorable señor Correa, don Salva... nuncia a la Comisión de Trabajo y Le... Social.

Se propone en su reemplazo al Hono... ñor Lorca, don Fernando.

Si le parece a la Honorable Cámara, se a... rán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

16.—PROYECTO DE ACUERDO EN DISC... INMEDIATA

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— ... dar lectura a los proyectos de acuerdo.

El señor SECRETARIO.—Los Honorables ... tados señores Rosales y Contreras, apoyados por el Comité Comunista, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

Que un diario de esta capital denunció ... rialmente, en su edición del domingo 13, ... cho delictuoso, en el cual había tenido ... cipación un señor Diputado, quien, con ... e influencia política, habría prestado ayuda ... parado a un contrabandista que intern... país mercadería robada;

Que la actitud de este parlamentario ha... do origen a un grave escándalo, al atro... funcionarios y autoridades encargados de ... las leyes y reglamentos en las Aduanas de ... pública;

Que esta denuncia hecha por la prensa ... tra de un señor Diputado, a quien no se ... arroja desprestigio sobre toda la Corpora...;

Que ante un hecho de esta naturaleza, ... necesario establecer responsabilidades a fin ... se aplique la sanción correspondiente a q... sulte culpable,

LA HONORABLE CAMARA, ACUERDA:

Designar una Comisión Especial para q... tigue la denuncia que hizo editorialmente ... edición del domingo próximo pasado, e... "Noticias de Ultima Hora" en contra de ... bro de esta Honorable Corporación".

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— ... estima que un proyecto de acuerdo de ... pecie debe ser debatido ampliamente y ... rresponde, en conformidad con el Reglam... una situación semejante, la Mesa re... jarlo para segunda discusión con el sólo ... que pueda ser debatido.

El señor ABARCA. — Podría discutirse ... mismo.

El señor DURAN (Don Julio).— ¡La ... es grave!

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— ... discutir mañana, Honorables Diputados.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUT... LA VEZ.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— ... asentimiento de la Sala para entrar ... diato a discutir el proyecto de acuerd... se acaba de dar lectura.

Varios señores DIPUTADOS.—¡Muy ...

El señor ATIENZA (Vicepresidente). ... dado.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado ... ye el proyecto de acuerdo.

El señor ROSALES.— Pido la palab... Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— ... palabra Su Señoría.

El señor ROSALES.—Señor Presidente ... dice en el proyecto de acuerdo, el di... tarde "Noticias de Ultima Hora", publ... edición del domingo recién pasado, el ... editorial:

"UNA INVESTIGACION QUE SE IM...

La crónica de este diario denunció ha... días, un contrabando de automóviles ... pequeño hecho delictuoso sujeto a las ... actuaciones de las autoridades policiales ... neras.

Lo que debió concretarse a una simp... cia judicial, derivó hacia una "interven... lamentaria, dándose el inaudito e inacep... de la actuación de un diputado en fa... ciudadano que había adquirido merca... bada.

Las proporciones del delito no merec... bajo que se dió el representante del ... salvar de la cárcel o de la pérdida de ... a su cliente o amigo. Se trataba, simpl... unos cuantos miles de pesos que el ... dista ocasional podía perder, sin mayo... cuencias, ya que su fortuna personal ... lida y firme. Sin embargo, con la ... falsedad y hasta la obstrucción, el hon... nos ocupa, trató de impedir la acción ... ticia, llegando hasta el insulto para co... de Aduanas que intentó rescatar el aut... había entrado al país sin pagar los d... internación.

Se dió el caso, pues, de un ciudadano ... vestido de poderes especiales, otorgad... Constitución y las leyes, utilizó los mis... vorecer un delito que tiene sanción p... gando a provocar un escándalo fre... autoridades encargadas de la aplicac... justicia y el derecho.

La Cámara de Diputados se encuentr... un serio y grave problema, cual es el ... gar la intervención de uno de sus m... favor de un contrabandista y de un o... reclamado por la policía de Argentina.

Los hechos y antecedentes están tod... de los oficiales de la Aduana, y el pe... actuó como "reducidor" de mercadería ... fácilmente ubicable, lo que permitirá ... actuación de la Comisión que designe ... si es que este honorable organismo s... hacerlo, para bien del prestigio de n... lamento".

Este es, señores Diputados, el ed... publica el diario "Noticias de Ultima ... su edición del domingo.

Como aquí no se da el nombre de ... implicado, creo, entonces, que esta ... Cámara no puede quedar bajo la ... que se hace en este periódico, y que, ... tigio de nuestra Corporación, que tod... la obligación de resguardar y de contr... permanezca siempre inalterable, los Di... munistas hemos presentado este ... acuerdo, para que la Honorable Cáma... darle su aprobación, a fin de que se ... los hechos y pueda, en consecuencia, ... responsabilidad el que resulte culpab...

Por tales razones, solicitamos que e... de acuerdo sea aprobado.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— ... la palabra a un Honorable Diputado ... el proyecto de acuerdo.

El señor GARCIA BURR.— Pido l...

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— ... palabra Su Señoría.

El señor GARCIA BURR.— La den... incuestionablemente una gravedad ex... no sólo por los hechos que se delata... por el silencio que se guarda respecto ... do a quien se culpa de este delito.

Desearía que, si alguien sabe el ... Diputado a que se refiere, lo diera ... inmediatamente; y esto lo digo, po... que el proyecto de acuerdo se ref... materia que no es de la incumbencia ... norable Cámara.

Si se trata de un hecho delictuoso, ... juzgarlo al Tribunal competente, se... nero, sea el ordinario, civil o penal. No ... que deba la Honorable Cámara design... misión que se aboque al conocimiento ... chos que corresponde juzgar a esos ...

Con estas observaciones —que se re... asunto de extraordinaria gravedad—, ... por ningún motivo, que caiga sobre la ... Cámara; sobre todos nosotros, la ... que, al negarnos a nombrar una C... vestigadora, tratamos de poner un paño ... la responsabilidad de un parlamentar...

Nosotros debemos ser los más celoso...

res, precisamente, del prestigio de todos los miembros de esta Corporación. Por eso, desearía encontrar alguna fórmula que nos permitiera llegar al esclarecimiento de los hechos, llegar a determinar la persona en contra de la cual se formulan estos cargos, para que, entonces, podamos manifestar nuestra opinión respecto del fondo del problema, con toda libertad, y para que no vaya a pensarse que el Diputado que habla, al manifestar estas ideas, encuadradas dentro de lo que estima el procedimiento legal, pretende impedir que se haga una investigación.

Si estuviera dentro de las facultades del señor Presidente de la Corporación hacer las investigaciones correspondientes y dar cuenta de ellas a la Honorable Cámara, creo que sería el procedimiento más justo y oportuno, pues, de esta manera, los parlamentarios no apareceríamos tratando de abocarnos a problemas de carácter estrictamente procesal ordinario, que nuestras leyes y la propia Constitución Política del Estado entregan al Poder Judicial.

No es conveniente —y yo no lo aceptaría— que las actuaciones de la Comisión Investigadora pudieran interferir las del Poder Judicial.

Es por esto que preferiría que el señor Presidente de la Honorable Cámara se encargara de buscar todos los antecedentes del caso, a fin de que después nos hiciera una exposición sobre la materia.

Porque, ¿qué va a investigar la Comisión? Va a investigar la existencia de un delito que no le corresponde investigar.

No creo que los actos que están sujetos a la fiscalización de la Honorable Cámara, sean aquéllos en que debe intervenir el Poder Judicial.

Ante mi ignorancia sobre el procedimiento que corresponde adoptar, me permito sugerir el que ya he insinuado, y que nos ofrecerá, estoy cierto, la posibilidad de llegar a las mismas conclusiones. Así no habrá contradicciones entre lo que corresponde al Poder Legislativo en materia de fiscalización de actos públicos y lo que corresponde al conocimiento de los Tribunales ordinarios.

El señor ABARCA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Advierto al Honorable Diputado que, de acuerdo con el Reglamento, sólo corresponde a un Diputado apoyar el proyecto de acuerdo, y a otro impugnarlo.

El señor ABARCA.— Con el asentimiento de la Sala...

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Abarca.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Muy bien!

Un señor DIPUTADO.— Si se va a dar el nombre, no habría inconveniente.

El señor CONCHA.— Si se va a dar el nombre, está bien.

El señor ABARCA.— Señor Presidente, solicito la palabra por dos minutos, o sea, hasta que se vote.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Abarca, hasta el término de la discusión del proyecto de acuerdo, conforme al Reglamento.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Abarca.

El señor ABARCA.— Señor Presidente, después de escuchar al Honorable señor García Burr.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Abarca...!

El señor GARCIA BURR.— Su Señoría, para comprender esto, tendría que conocer los procedimientos judiciales, y no todos son capaces de comprenderlos.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Honorable Diputado, está con la palabra el Honorable señor Abarca.

El señor ABARCA.— Si precisamente he querido responder a la seriedad que ha puesto el Honorable señor García Burr en sus observaciones, porque al terminarla dice: "—No entiendo el procedimiento que debe seguirse, pero sugiero este otro".

Esto sí que es poco serio; y a tal seriedad hay que responder en igual forma.

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— La manera más seria de proceder es dar el nombre.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Honorable señor Aldunate, está con la palabra el Honorable señor Abarca.

El señor ABARCA.— Yo creo que no hay ninguna razón para que la Honorable Cámara rechace este proyecto de acuerdo. Ni siquiera creo que se pueda aceptar aquí una situación condicional. Se trata de que la actitud de la prensa continúa al denunciar gestiones y hace caudal de la existencia de Diputados gestores...

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Ha llegado la hora.

Se va a votar el proyecto de acuerdo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará por unanimidad.

Aprobado.

El señor GODOY.— Señor Presidente, ¿la Comisión la designa la Mesa?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— La designaría la Mesa, aunque no se dice en el proyecto de acuerdo cuántos Diputados la integrarían. Si le parece a la Honorable Cámara, esta Comisión estaría compuesta por cinco miembros.

El señor CONCHA.— Está bien.

El señor ROSALES.— Que estén representados todos los Comités. Siempre se ha procedido así.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Entonces, la Comisión quedará integrada por siete miembros.

Acordado.

Ha terminado la Hora de las Votaciones.

17.—INCUMPLIMIENTO POR EL FISCO DEL PAGO DEL APORTE QUE POR LEY LE CORRESPONDE PARA LA CONSTRUCCION DE CAMINOS POR PARTICULARES.— OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Continuando con la Hora de los Incidentes, corresponde el tercer turno al Comité Radical.

Ofrezco la palabra.

El señor BARRIENTOS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Barrientos.

El señor BARRIENTOS.— Señor Presidente, la legislación de caminos actualmente vigente faculta a los particulares para hacer erogaciones con el fin de construir nuevos caminos o de reparar los ya existentes. Al mismo tiempo, la Ley dispone que el Fisco debe contribuir al financiamiento de estas obras con una suma igual al doble de la erogada por los particulares.

Puedo declarar que invariablemente se ha dado cumplimiento a la ley ya citada, desde su vigencia hasta hoy, sin que jamás se diera excusa alguna para eludir su cumplimiento, proporcionando los más eficientes medios de producción.

El señor COMMENTZ. — Espléndidos resultados.

El señor BARRIENTOS. — Es así como la zona sur del país puede disponer hoy de una red caminera envidiable, eficiente, y que ha contribuido, en una forma substancial, al desarrollo de la agricultura y ganadería de esa zona.

Pues bien, señor Presidente, hay un hecho tal vez desconocido por los parlamentarios de Concepción al sur, sobre el cual habíamos guardado silencio hasta ahora: se trata del pago del aporte fiscal, que este año se ha dispuesto como en años anteriores. Esta circunstancia ha provocado un verdadero clamor en la prensa del sur, y especialmente entre los agricultores, que reclaman de la Dirección de Caminos el envío de dicho aporte a la zona ya referida.

He tenido oportunidad de conversar con el Director de Caminos, y me ha expresado que el presupuesto vigente ha previsto una suma inferior a la que debería el Fisco aportar en conformidad a la Ley. La suma que se ha consultado, señor Presidente, es muy inferior a la establecida en la ley; probablemente se necesitan veinte millones de pesos más. En esta forma, no se ha podido disponer de un solo centavo para las provincias de Concepción al sur, a fin de dar cumplimiento, como en años anteriores, a esta Ley.

Convengo en que el señor Ministro de Hacienda haya sido inducido a error al calcular una suma inferior a la que realmente importaba el gasto; pero no acepto, señor Presidente, que un funcionario fiscal, ante una situación de hecho como es ésta, haya preferido distribuir los dineros consultados en el Presupuesto en la Zona Norte del país, y en el centro de Chile, únicamente, sin importarle nada la existencia y las necesidades de otras zonas que tienen el mismo o mejor derecho, tal vez, en razón de su situación geográfica, que las ya favorecidas.

La explicación que él da es hasta cierto punto candorosa: "Yo asumo la responsabilidad; yo he sido negligente; no he reparado en este deber".

Señor Presidente: No se por qué pienso, por qué asociación de ideas veo a este Director de un servicio público tan importante, como es la Dirección de Caminos, tratando a las provincias productoras de trigo con el criterio de los antiguos funcionarios del siglo pasado, creyendo que Chile terminaba en la frontera. Hay que sacar de la mente de los funcionarios estos repuntes del otro siglo, y señalarles sus imperiosos deberes, indicados en la ley y en la conciencia de los progresistas hombres del sur.

Si las cargas gravitan por igual sobre todos los ciudadanos, los beneficios deben alcanzar también a todos en la misma proporción, en la misma forma.

No es posible que un funcionario se arrogue facultades que no le da expresamente la ley, perjudicando gravemente los intereses de una zona que debería tener toda la consideración del Gobierno y de los funcionarios encargados de cumplir la ley. Nuestra zona se halla a una distancia enorme del centro del país, es lluviosa, es inclemente y dura, lo que significa que sólo en determinados meses del año se puede trabajar en la reparación de los caminos, puentes y demás obras públicas.

Por otra parte, señor Presidente, con la actitud de la Dirección de los Servicios a que me he referido, se va a dejar en la cesantía a un grupo considerable de obreros, que están contratados, precisamente, para reparar tales caminos o construir los que el progreso de la zona reclama.

Ante esta indolencia, que perjudica a toda una región, y, especialmente, a la provincia de Osorno, pido, señor Presidente, que la Honorable Cámara, acuerde dirigir oficio al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, a fin de que recabe del señor Ministro de Hacienda un Mensaje para consultar aquellas sumas de dinero que se necesitan para cumplir con la ley a que me he referido.

El señor COMMENTZ. — ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Con la venia del Honorable Diputado, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor COMMENTZ. — Señor Presidente, considero que tiene extrema gravedad la denuncia que ha hecho el Honorable Diputado, por cuanto los particulares que otorgan fondos para caminos no van a querer dar las cuotas correspondientes, si el Fisco no concurre con los fondos a que está obligado.

De manera, señor Presidente, que solicito se agreguen estas observaciones a las que ha hecho el Honorable señor Barrientos.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para enviar al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación el oficio correspondiente, con las observaciones que acaban de hacer los Honorables señores Barrientos y Commentz.

Acordado.

18.—INCONVENIENTES DE LA FIJACION DE PRECIOS A LOS ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD EN LA PROVINCIA DE MAGALLANES.— PETICION DE OFICIOS

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Dentro del tiempo del Comité Radical tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Señor Presidente, en sesiones anteriores me referí a la situación irregular por que atraviesa la provincia de Magallanes, debido a que se la sujeta, por algunas autoridades, a medidas que están bien para la Zona Central del país, pero que no están bien en este caso, de un territorio geográficamente tan distante.

Ayer, por ejemplo, he recibido el siguiente telegrama de la Cámara de Comercio e Industrias de Magallanes:

"Cámara Comercio, Industrias Magallanes y Corporación Comercio Minorista en amplia reunión acordaron unánimemente dirigirse S. E. para solicitar respetuosamente modificar norma establecida que fija precios para diversos artículos urgente necesidad en Magallanes por parte Ministerio Economía Pto. Actualmente faltan angustiosamente maíz, avena, frejoles, cebada, etcétera que productores niégase embarcar para provincia alegando que no pueden infringir ley que fija precios máximos por su parte comercio local encuéntrase inhabilitado para vender éstos productos por la misma causa Pto. siendo magallanes geográficamente provincia lejana de centros producción y debido tardanza en tramitación y cálculo para fijación precios remunerativos y justos, rogamos encarecidamente S. E. conceder a Magallanes facultad para fijar en esta localidad precios, designándose para tal efecto Intendente provincia que como representante legal Ejecutivo, desempeña General Tovarías, quien ofrece todos sectores amplia garantía ecuanimidad justicia Pto. Señalamos este temperamento conveniente, pues débese consultar no solamente variaciones frecuentes precios, sino también gastos flete, mermas seguros, desembarque, etcétera Pto. Asimismo rogamos declarar libre venta sebo Magallanes para evitar industria regional artículo que escasea forma angustiosa como hízolo ver a S. E. el Intendente provincia, consideramos que declaración venta libre jabón descongestionará necesidades dando además trabajo permanente numerosos obreros Pto. Respetuosamente solicitamos urgente favorable resolución gubernativa pues provincia encuéntrase desprovista todos los artículos mencionados, causando alarma general. Attos saludos.— Cámara Comercio Magallanes.— Corporación Comercio Minorista".

Señor Presidente, el problema tiene suma importancia. Lo he expresado en más de una oportunidad. Es indispensable que la legislación del país se ponga en el caso de los puntos distantes del territorio. Recién se ha aludido, señor Presidente, a la situación que se produce a las provincias australes, en lo relacionado con caminos.

No se puede aplicar el mismo criterio que se aplica al centro del país a los puntos distantes del territorio. Es indispensable que las autoridades que fijan precios, oigan previamente a las autoridades locales o bien mantengan representantes en la zona austral del país.

De lo contrairo, se causa daño a los intereses regionales.

He llamado al Comisariato General de Precios, para solucionar este asusto, y se me ha respondi que no puede resolver este asunto, porque le corresponde al Ministerio de Economía.

He llamado al Ministerio de Economía y Comercio, y se me ha dicho allí que tampoco le corresponde este asunto a ese Ministerio, sino al Instituto de Economía Agrícola, porque es el encargado de fijar los precios a los cereales. Comprenderá Su Señoría que es, entonces, muy difícil encontrar solución a estas reclamaciones.

El señor URRUTIA.—El Instituto de Economía Agrícola fija solamente el precio y recomienda los precios para los demás productos agrícolas, los cuales los fija el Ministerio de Economía y Comercio.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— En consecuencia, señor Presidente, solicito que se dirija oficio a los señores Ministros de Economía y de Agricultura, imponiéndolos de estos antecedentes para que resuelvan lo que crean conveniente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Se enviará oficio a los señores Ministros de Economía y Agricultura, con las observaciones que Su Señoría acaba de formular, en nombre de Su Señoría.

19.—PERJUICIOS QUE CAUSA LA CONSTRUCCION DE UN MATADERO EN LA COMUNA DE LA FLORIDA.— PETICIONES DE OFICIO.—

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra al Comité Radical.

El señor AHUMADA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AHUMADA.— Señor Presidente, he recibido de un grupo de vecinos, que constituyen la Junta de Vecinos de Las Lomas de Macul, de la comuna de La Florida, un memorial que se presentó en su oportunidad al Ministerio del Interior, donde se denunció la construcción de un matadero ilegal en la comuna de La Florida.

La construcción de ese matadero vulnera los principios establecidos por la ley 5.611, de 11 de marzo de 1935, y, como manifiestan los vecinos de esta comuna, un establecimiento de esta naturaleza produce malos olores, lo cual perjudica al vecindario y desvaloriza las propiedades circunvecinas.

En mérito de dicha solicitud, señor Presidente, voy a requerir de la Honorable Cámara que se inserte en el Boletín de Sesiones de esta sesión el memorial que me hicieron llegar los vecinos de La Florida y, al mismo tiempo, se solicite del señor Ministro de Economía y del señor Ministro de Salubridad para que, intertanto, por medio del Comisariato Departamental y de la Jefatura Sanitaria Provincial, o de quien corresponda, se limite en forma efectiva el beneficio de animales en el matadero de La Florida a las necesidades reales de dicha comuna, que, de acuerdo con su población, no es más de 900 kilos diarios, que es lo que consumen más o menos sus 6,000 habitantes, mientras se discute en la Honorable Cámara un proyecto que está en la Comisión de Gobierno Interior para modificar el artículo 18 de la ley 5.611.

Por tanto, repito, señor Presidente, solicito de la Honorable Cámara que se inserte este memorial en el Boletín de Sesiones correspondiente y se solicite a los señores Ministros de Economía y de Salubridad lo anteriormente indicado.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para insertar en el Boletín de Sesiones el documento a que ha hecho alusión el Honorable señor Ahumada.

Acordado.

—El documento a que se refiere el acuerdo anterior es del tenor siguiente:

"Los propietarios de las Parcelas "Lomas de Macul", ponemos en su conocimiento lo siguiente:

"La Municipalidad de La Florida está construyendo en el camino Departamental o El Pedrero, al lado de nuestras propiedades, un matadero con capacidad para beneficiar cien o más animales vacunos diariamente.

Es evidente que un establecimiento de esta naturaleza es un foco de malos olores y de contaminaciones, lo cual perjudica al vecindario y desvaloriza las propiedades circundantes.

"Señor Ministro, somos un grupo de pequeños propietarios, empleados particulares en su totalidad, quienes, a costa de duros esfuerzos, estamos valorizando un sector abandonado de los alrededores de Santiago. Creemos, pues, tener derecho a ser atendidos en nuestras justas demandas.

"Nada pediríamos, señor Ministro, aunque nos sintiéramos heridos en nuestros intereses particulares, si el citado Matadero fuera a satisfacer una necesidad pública. Pero no es así, por cuanto la comuna de La Florida, por su reducida población —que no alcanza a seis mil habitantes—, y por su cercanía a Santiago no necesita de matadero alguno. El que se está construyendo sólo servirá para introducir carnes en forma ilegal en Santiago y en los caminos de Ñuñoa y Providencia. Decimos en forma ilegal, porque la ley 5,611, de 11 de marzo de 1935, establece categóricamente que el Matadero de Santiago será regional y abastecerá a toda la ciudad y a las comunas de Providencia, Ñuñoa, San Miguel, Yungay y Quinta Normal. Por consiguiente, cualquiera comuna que por su ubicación no está incluída en las anteriores, quiera tener un matadero deberá limitarlo a sus propias necesidades. Pero, en ningun caso, puede construir uno que, por su ubicación, costo y capacidad, se ve claramente que está destinado a irrumpir en la zona reservada por la ley al Matadero Regional de Santiago.

"Sabemos, señor Ministro, que debemos luchar con poderosos intereses. Pero no dudamos de que el Supremo Gobierno, de acuerdo con la inalterable línea que siempre ha mantenido S. E. el Presidente de la República, ha de prestar la debida atención a la denuncia de este grupo de empleados particulares que ven amenazados sus predios tan difícilmente adquiridos.

"Señor Ministro, solicitamos que, por intermedio del Comisariato Departamental y de la Jefatura Sanitaria Provincial, o de quien corresponda, se limite, en forma efectiva, el beneficio de animales en el matadero de La Florida a las necesidades reales de dicha comuna y de acuerdo con su población, o sea, a no más de 900 kilos diarios, que es lo que consumen como máximo seis mil habitantes.

"Es justicia.— (Fdos.): **Gerardo Salinas M.**, presidente de la Junta de Vecinos de "Lomas de Macul".— **H. Cubillos**, secretario.— Siguen numerosas firmas".

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Se enviarán los oficios correspondientes, con las observaciones formuladas por Su Señoría.

Terminado el turno del Comité Radical.

20.—LA APLICACION DE LA LEY DE FACULTADES EXTRAORDINARIAS Y LA SITUACION ECONOMICA DE LAS CLASES POPULARES.—

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Comunista.

Ofrezco la palabra.

El señor ABARCA.— Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Abarca.

El señor ABARCA.— Señor Presidente, desde hace varias semanas los Diputados comunistas hemos llamado la atención sobre la situación que se ha creado a más de tres mil presos y relegados que sufren las consecuencias de la ley de Facultades Extraordinarias en diversos puntos del territorio nacional.

Todos estos presos, sin excepción, son de condición humilde. En efecto, entre ellos no hay un sólo hombre de fortuna; no hay ningún abogado de empresas capitalistas; ningún médico de cabecera de algunos de los millonarios de este país; ningún ingeniero que sirva intereses contrarios a los de Chile. Tampoco hay entre ellos ningún terrateniente; todos son obreros, campesinos, maestros, abogados y médicos de condición modesta.

Hemos solicitado mediante algunos proyectos de acuerdo que el Ejecutivo dé solución a la situación en que se hallan estos defensores de un mayor bienestar para nuestro pueblo, que luchan por la consolidación de nuestro régimen democrático.

Pero, hasta este momento, no se ha obtenido una sola respuesta del Ejecutivo a estos oficios; ni ha habido tampoco de parte suya ni de las autoridades encargadas de vigilar a estos patriotas, indicio alguno que dé siquiera la impresión de que se desea tomar alguna medida para mejorar las condiciones en que vegetan esos relegados.

A este respecto, no sólo hay que destacar la situación difícil que se ha creado a estos hombres, cercados por toda clase de dificultades, imposibilitados para obtener trabajo e inclusive hasta para obtener de la caridad pública el sustento, sino, más que nada, el hecho de que nosotros, los comunistas, nos sentimos orgullosos porque ni uno solo de ellos ha pedido una acción de gracia sobre la base de claudicar de sus principios.

Pero hay más. A esto tenemos que agregar la situación de la gente que vive en Pisagua.

Hay aquí un telegrama que dice:

Pisagua.— Señor Bernardo Araya.— Santiago.— Comunicamos falta víveres impide alimentación trasladados. Motivo término Facultades Extraordinarias, piden orden liquidación campo de concentración. Urge solución grave situación inmediatos. Firman por población trasladados, Carvajal, Rebolledo, Tapia, Tobar Carrillo.

Este telegrama denuncia el hecho que a los relegados en Pisagua se les condena no sólo a estar detenidos en ese sitio, sino también se les quiere matar por hambre. Hacia esto queremos llamar también la atención de la Honorable Cámara, y pedir que se envíe oficio, en nombre de la representación parlamentaria comunista, para que el Ministro del Interior dé una explicación sobre estos hechos.

A esto, se agrega la situación de miles de obreros despedidos de las empresas cupríferas, carboníferas y salitreras. Los despedidos son obreros y empleados que no se han sometido a los dictados de las empresas o del Gobierno o que no han querido renunciar a ser hombres sin partido o han rehusado dejar de pertenecer al Partido Comunista y a firmar los registros del Partido Radical, o de otro que reciba el calor o el favor del Gobierno.

Constituyen una falange los despedidos de sus ocupaciones que hoy deambulan por nuestros pueblos. Entre ellos no hay un sólo gestor, ni uno de estos hombres que abusan de su influencia de amigos parlamentarios o de dirigentes políticos para arreglar su situación personal. Tampoco hay entre ellos, gente deshonesta.

Esto es lo que está poniendo en evidencia todo ese falso fundamento anticomunista; toda esa campaña de difamación por la prensa y la radio. Todo ese ataque que han hecho a este respecto, podríamos decir, señor Presidente, que ha terminado en una sola cosa: en hacer más amargo, más agrio el pan que debe comer nuestro pueblo. Y éste es, precisamente, el balance que el pueblo tiene que recibir de la aplicación de facultades extraordinarias durante diez meses. Más y más alzas de aquellos productos de consumo popular.

Existe una lista, que colgará sobre los usufructuarios de este régimen como una cadena con que el pueblo tendrá que acorralar a aquellos que han traicionado el compromiso de darle bienestar y vida barata, pues esto es, precisamente, lo que no han hecho, debiendo recibir su sanción ejemplar y para siempre.

Ya el pueblo va indicando con su índice, de una u otra manera, a los verdaderos culpables y creo que les será difícil, eludir su responsabilidad en la situación que estoy analizando.

Pero al lado de éstos...

El señor VALDES LARRAIN.— ¡Su Señoría no tiene derecho para tratarlos así!

El señor ABARCA.— ... aparecen otros, con su prensa demagógica, en el problema del pan. En efecto, ese diario de la Avenida Bernardo O'Higgins aparentó defender el estómago del pueblo, aparentó defender las conquistas de los obreros panificadores y llegó en su audacia a decir que S. E. el Presidente de la República se opondría al alza del precio del pan. Nada de esto ha sucedido.

El año pasado, cuando el pan, con nuestra oposición desde el Gobierno, sufrió un alza en su precio, hubo siquiera una declaración en el sentido de que, según S. E. el Presidente de la República, para abaratar el precio del pan era conveniente subirlo de cuatro pesos y cuarenta centavos a seis pesos sesenta.

Ni siquiera esto han hecho ahora los sostenedores de este régimen. El alza se ha producido brutalmente. Y no ha habido una queja; no puede haberla tampoco, porque las consecuencias son Pisagua, Cosapiya, Melinka, Futrono, o cualquier otro lugar inhospitalario.

Pero, para los especuladores ¡nada! Se usa la ficción de que se les hace salir desterrados; pero a las dos o tres estaciones después de Santiago ya están en libertad. Ahí está el caso concreto de uno de los especuladores de casimires de la firma García.

Pero hay más, aun.

Hemos oído el 21 de mayo un discurso en el que el Presidente de la República manifiesta que ha detenido el ritmo de la inflación en nuestro país. Pero el Honorable colega Marcelo Ruiz Solar, en un discurso, que ha causado, sin duda alguna, sensación entre los pobres que piensan que todavía queda en nuestro país dignidad para oponerse a la enfluencia del Ejecutivo, demostró que no hay tal detención de la inflación. Por el contrario, los guarismos dados por él prueban fehacientemente que el Ejecutivo no ha hecho absolutamente nada por detener el aumento del costo de la vida.

Se usa de la demagogia. No hay, como ha dicho el Honorable señor Ruiz Solar, un aceleramiento de la construcción de habitaciones baratas. Pero se usa del señuelo de un proyecto de ley que destina 75 millones de pesos para construir habitaciones para el Ejército y Carabineros. ¿A base de qué? A base del excedente que pueda resultar en el ejercicio presupuestario de este año.

Pero este problema de la carestía ya no solamente lo discuten los obreros. El está alcanzando a todos los sectores y por mucho que se meta dentro de un uniforme al soldado o al carabinero, éste también lo siente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Perdóneme, Honorable Diputado, ha terminado el tiempo del Comité Comunista.

El señor ABARCA.— Creo que hay una equivocación.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— No, Honorable Diputado. Son las 7.45 y el turno del Comité Comunista empezó a las 7.30.

Ha llegado la hora. Se levanta la sesión.

—SE LEVANTO LA SESION A LAS 19 HORAS Y 45 MINUTOS.

ENRIQUE DARROUY P.,
Jefe de la Redacción

D E P O R T E S

Las apuestas se mantienen en favor del campeón Joe Louis

NUEVA YORK, 17.— (U. P.)— El empresario de la pelea de Joe Louis y Joe Walcott, por el campeonato mundial de pesos completos, el miércoles en la noche de la próxima semana, Sol Strauss, cree que el espectáculo producirá "más de un millón de dólares".

Dijo: "La demanda de boletos aumenta por horas, y exceden lo que se esperaba hace unos meses".

Se ha anunciado que se venderán 53.000 asientos numerados a precios que varían desde 10 hasta 50 dólares, los mejores. Además, se pondrán a la venta unos 12.000 asientos sin numerar.

Se cree que en el caso de "un lleno completo", concurrirán al Yankee Stadium poco más o menos 75.000 personas. Sin embargo, nadie en la organización Twenty Century Sport Club, que ha organizado la pelea, cree que el lleno será completo. De serlo, las taquillas recaudarían más de un millón y medio de dólares.

Las apuestas se mantienen en favor de Joe Louis, de dos y medio a uno. En las apuestas sin intermediarios, Louis es el favorito, 14 a 5.

EN JULIO ACTUARIA EN BRASIL UN EQUIPO ITALIANO DE FUTBOL

LO HARA TAMBIEN EN ARGENTINA Y URUGUAY

BUENOS AIRES, 17.— (Agence France Presse.)— El diario "El Líder" anuncia que el equipo italiano Torino, que visitará Brasil en julio próximo, en donde jugará varios partidos, actuaría en Buenos Aires y en Montevideo.

Dice al respecto que el propósito de los dirigentes del campeón italiano, es extender la jira proyectada a Río de Janeiro, a Montevideo y Buenos Aires.

BUENOS AIRES, 17.— (Agence France Presse.)— Heleno de Freitas podrá jugar el domingo con Boca Juniors contra Newell's de Rosario.

Así lo anunció Botto, quien expresó que la lesión del mencionado jugador no tiene la gravedad que se le asignó en el primer momento.

BUENOS AIRES, 17.— (Agence France Presse.)— El Consejo Directivo de la Asociación de Fútbol Argentino, autorizó a Manuel González para que continúe las gestiones tendientes a traer otros referees ingleses.

También resolvió autorizar a la delegación que irá a Londres a participar en el Congreso de la FIFA, para que en caso de que un seleccionado argentino se traslade a España, haga los trámites necesarios para que la jira se extienda a Inglaterra, realizando partidos en Londres y en Glasgow, y posteriormente en Francia y Portugal.

MONTEVIDEO, 17.— (Agence France Presse.)— La dirigente del fútbol profesional designó una comisión integrada por Juan Bouza, subjefe de la policía de Montevideo y delegado del Club Central y al delegado del Club Danubio para que se entrevisten con las autoridades de la Asociación Argentina, a fin de obtener el concurso de los árbitros británicos.

TENIS

LONDRES, 17.— (Agence France Presse.)— Los tenistas argentinos fueron eliminados de los cuartos finales de los Campeonatos de Tenis de Londres, que se están disputando en las canchas de césped del Queen's Club.

Tras una lucha muy cerrada el argentino Enrique Morea fué superado por el norteamericano Bob Falkemburg por la cuenta de 8|6 y 9|7. El partido resultó sumamente interesante y se jugó sobre la base de una constante velocidad. El norteamericano más sereno en los momentos culminantes del juego, consiguió imponerse en forma muy ajustada.

En otro de los partidos de los cuartos finales, el australiano John Bronwich eliminó al argentino Alejo Russel, a quien dominó con la potencia de su drive "a dos manos".

CICLISMO

ALICANTE, 17.— (Agence France Presse.)— La cuarta etapa de la vuelta ciclista a España, corrida entre Murcia y Alicante, sobre 178 kilómetros, fué ganada por el italiano Vercellone en 8 horas 19'38". Segundo resultó Lesage, belga; tercero, Langarica, español; cuarto, Miro, español; quinto, Bogaerts belga; sexto, Gielen, belga; séptimo, Giauna, francés; octavo, Rol, francés; noveno, Camilo, italiano; 10.o Zanti, italiano.

La clasificación general es la siguiente: 1.o Bernardo Ruiz, español, con 33 horas 38'29"; segundo Langarica, español, con 33 horas 38'37"; tercero, Gielen, belga, en 33 horas 39'31".

ATLETISMO

BRUSELAS, 17.— (Agence France Presse.)— Esta tarde el atleta Gastón Reiff batió el record belga de los cinco mil metros, empleando 14'14" 2|10, tiempo que es la mejor performance del año en la distancia.

JUEGOS OLIMPICOS

BUENOS AIRES, 17.— (Agence France Presse.)— A bordo del vapor panameño "Brasil" partieron en la mañana de hoy, con destino a Londres, las delegaciones argentinas de box, atletismo, básquetbol, esgrima, hockey, lucha, natación, pesas, pentathlon moderno, remo y gimnasia.

El resto de la representación argentina, remo, yachting y tiro, partirá en algunos días más por vía aérea.

El vapor partió a las diez horas, siendo despedidos los atletas por numeroso público y representantes de las entidades deportivas y del Gobierno.

La delegación argentina, va presidida por el presidente de la Confederación Argentina de Deportes, Ingeniero Ricardo Sánchez de Bustamante y por Emilio Dekpech.

La delegación se despidió ayer del Presidente Perón, quien exhortó a sus componentes a actuar en forma perfectamente deportiva, pues dijo el Primer Mandatario "importa más perder con honor que vencer sin él". "Estas delegaciones, agregó, para que hagan bien a la República deben llevar una sóla orientación, y es que de su comportamiento puede decirse que está formado por deportistas y hombres decentes". "Mientras yo esté en el Gobierno—agregó—auspiciaré estas delegaciones, porque deparan al país un beneficio inmenso, cuando son desempeñadas como corresponde.

Encuentros para el domingo en canchas del Club Santiago

POR LA competencia oficial de fútbol de la Cuarta Comuna y por el torneo de "Los Ocho" se jugarán el domingo en las canchas del Club Santiago, ubicadas en el barrio Pila, los siguientes matches:

CANCHA N.o 1.— 9.30 horas: Santiago Juniors con Juventud Ecuador, terceros equipos; 10.30 horas: Juventud Ecuador con Santiago Juniors, segundos cuadros; 11.30 horas: Santiago Juniors con Juventud Ecuador primeros equipos; 14.45 horas: Atlética Innovación con Población Carrera, segundos equipos; 16 horas, Población Carrera con Atlética Innovación, cuadros superiores.

CANCHA N.o 2.— 9 horas: Coruña con Veloz, juveniles; 10.30 horas: Innovación con Población Carrera, terceros equipos; 11.30 horas: Solari con Francisco Arellano, terceros cuadros; 11.45 horas: Francisco Arellano con Solari, segundos equipos; 16 horas: Solari con Francisco Arellano, cuadros superiores.

CANCHA N. 3. — 9 horas: Olímpico Cervantes con Juventud Chilena, infantiles; 10 horas: Juventud Chilena con Olímpico Cervantes, juveniles; 11 horas: Olímpico Cervantes con Juventud Chilena, División Especial; 14.20 horas: David Lloyd con Escudo de Chile, terceros cuadros: 15.20 horas: Escudo de Chile con David Lloyd, segundos equipos; 16.30 horas: David Lloyd con Escudo de Chile, cuadros superiores.

CANCHA N.o 4.— 9 horas: Defensor Thompson con Reus, infantiles; 10 horas: Reus con Defensor Thompson, juveniles; 11 horas: Defensor Thompson con Reus, División Especial; 14 horas: Toro Mazotte con Santiago Unidos, terceros equipos; 15 horas: Santiago Unidos con Toro Mazotte, segundos cuadros; 16 horas: Toro Mazotte con Santiago Unidos, equipos superiores.

CANCHA N.o 5.— 9 horas: Dasori con Centinela, infantiles; 10 horas: Centinela con Dasori, juveniles; 11 horas: Dasori con Centinela, División Especial; 14 horas: Defensor Mapocho con Juventud Las Rejas, terceros equipos; 15 horas: Juventud Las Rejas con Defensor Mapocho, segundos cuadros; 16 horas: Defensor Mapocho con Juventud Las Rejas, primeros equipos.

EL SUPERIOR DE COMERCIO LOGRO DOS VICTORIAS

En la cancha N.o 2 del Estadio Nacional se enfrentaron en la tarde de ayer los tres cuadros del Instituto Superior de Comercio y del Instituto Superior de Comercio y del Instituto Nacional.

El primer equipo del Superior de Comercio se impuso por 3 goles contra 1 y también su segundo elenco consiguió la victoria por 4-1. En el match entre los terceros teams, el Instituto derrotó a su rival por la cuenta de 2 tantos a 1.

**JUNIO
18
VIERNES**

SANTOS DE HOY
MARCOS Y MARIANA
SANTOS DE MAÑANA
JULIANA

Boletín del tiempo

OFICINA METEOROLOGICA DE CHILE

Ministerio de Defensa Nacional

(Redactado a las 20 horas del día 16 de junio de 1948)

Desde Arica hasta Llanquihue, el tiempo se ha presentados nuboso y frío con lluvias aisladas en el centro y el sur del país. En la cordillera central ha estado nevando fuerte durante la mayor parte del día. En la región de los canales hubo franco mal tiempo con lluvias y temporales de viento.

APRECIACION GENERAL

Después de algunas precipitaciones, el tiempo tiende a mejorar en las zonas Central y Sur. En la región austral se mantendrá aún perturbado.

ARICA A COQUIMBO.— Bueno Nublados parciales. Vientos del Suroeste.

ACONCAGUA Y MAULE. — Variable, con tendencia a mejorar. Vientos del Suroeste.

CORDILLERA CENTRAL.— Nevada. Tendencia a declinar.

ÑUBLE A CHILOE.— Precipitaciones locales. Tendencia a mejorar. Vientos del Suroeste.

GUAFO A EVANGELISTAS. — Lluvias locales. Vientos fuertes del Noroeste y Oeste.

PUNTA ARENAS. — Precipitaciones. Tendencia a declinar.

INFORMACIONES DE SANTIAGO

TEMPERATURA DEL AIRE. — (Día 17).— Máxima: 11.5, a las 15.00 horas.— Mínimas: 7.5, a las 7.30 horas.
HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE. —(Día 17).— Máxima: 93%, a las 8.00 horas.— Mínima: 84%, a las 15.00 horas.
SOL.— (Día 18).— Salida: a las 7.46 horas.— Puesta: a las 14.56 horas.
LUNA.— (Día 18).— Salida: a las 15.30 horas.— Puesta: a las 5.59 horas.— Fase: Luna llena el día 21 del presente.

Sección Previsión del Tiempo Oficina Meteorológica de Chile. — Fono 90753.

TURNO DE BOTICAS

(SEMANA DEL 12 AL 19 DE JUNIO DE 1948)

FARMACIA	PROPIETARIO	DOMICILIO
Francia	Castro y Cía.	Moneda N.o 939.
M. Rodríguez	A. Binfa	San Pablo 1596
Blanqueado	Bittner y Cía.	San Pablo 4959
Real	B. Salemen	Sotomayor 699
Bremen	E. Pino	J. J. Pérez 5275
San Martín	A. Flores	Bernal del Mercado 301
San Cristóbal	D. Ramírez	Recoleta 997
Alemana	G. Miranda	Centenario-El Salto
Victoria	R. Calderón	Salas 260
Colón	Atria y Cía.	Colón 1680
Lillo	I. Lillo	Independencia 1671
Oehrens	A. Oehrens	Independencia 3129
Palma	Fernández y Cía.	Pío Nono 101
Araya	J. Araya	Carrascal 4598
La Pila	J. Carrera	Alameda O'Higgins 4487
Meléndez	G. Meléndez	Avda. Buzeta 497
Santa María	Escobar y Guerra	Av. Sta. María 1140 (Renca)
La Sanitaria	A. Torres	Bascuñán Guerrero 698
El Parque	R. Zamorano	Dieciocho 701
Jofré	A. Jofré	Diez de Julio 189
Arriarán	A. Besoain	San Francisco 1204
La República	S. Martí	San Diego 1796
Indiana	Rojas y Cía.	Franklin 452
Valparaíso	R. Galleguillos	Exposición 1488
Sagüés	B. Sagüés	Gran Avenida 2730
Asturias	I. Rodríguez	Gran Avenida 4364
Villegas	Schwarzberg y Cía.	Gran Avenida 8030
Ñuñoa	F. Balaille	Avda. Irarrázaval 1206
Ojeda	J. Ojeda	Manuel Montt 769
San Jorge	Medina y Cía.	Pedro de Valdivia 2895
Oriente	L. Soza	Avda. P. Bilbao 2415
Los Leones	S. de la Cruz	Avda. Providencia 2310
Tobalaba	M. Barrios	Avda. Tobalaba 1105
Santa Julia	L. Ruiz	Avda. Irarrázaval 3800
Bellavista	L. Espinoza	Avda. Vicuña Mackenna 7193
Bustos	F. Bustos	Alameda O'Higgins 2198

1.—ALHAJAS, JOYAS

ALHAJAS TODA CLASE FAbricamos Comerciantes precios especiales Argollas para novios Casa Rivera San Pablo 2247 H|A

ADMINISTRAMOS PROPIEDAdes, anticipamos renta. Caja Propietarios. 2 E 49

ADMINISTRAMOS PROPIEDAdes, anticipamos renta. Caja Propietarios. 2 E 49

JOYAS, ANTES VENderlas, consúltenos. Pagamos mejores precios. Brillantes. Marfiles, Objetos de arte Boletos empeño, etc. Bandera 316. Fono 86072. 30 J.

¡NOVIOS¡ PARA ARGOLLAS. Fábrica Sostín. Nueva York N.o 66. 30 J.

NOVIOS, ARGOLLAS ORO 14 y 18 quilates, macizas grabadas desde $ 800 par. San Diego 780. Relojería Sportman. 30 J.

BRILLANTES, JOYAS, Boletos vendo y compro. Supero cualquiera oferta. Ahumada 88, esquina Nueva York. 30 J.

ORO, JOYAS, BRILLANTES, platino, plata, monedas antiguas compramos. Supero cualquiera oferta. Bandera N.o 86. 30 J.

COMPRO ORO Y PLATA, PAgo buenos precios. Alameda 846. 2 Jl

TARZAN (2085) EL HERIDO Por Edgar Rice Burroughs





RAMONA

Por

Lino Palacio

2.—ARBOLES, PLANTAS

NOGALES MUY VIEJOS EN trozos, compramos, pagando buenos precios. Pedir datos: Santo Domingo 1261. Teléfono 86665. H|A

ROSAS INJERTADAS, PIE ALto, árboles frutales a la vista, ofrece: Criadero Corrial. Alameda esquina Arturo Prat. 30 Jn.

ROSAS PIE ALTO EUCALIPtus macrocarpas, naranjillo, acacias, Capensi, champas de espárragos y un extenso surtido de frutales, ofrece: Criadero Linderos, Bandera 890, fono 86826. 30 J.

4.—ARTICULOS PARA CABALLEROS.

LA MEJOR SELECCION DE camisas. Las más lindas corbatas a precios económicos las encontrará en la Sastrería y Camisería "La Artesana". Alameda B. O'Higgins 2892. 23 Jn.

7.—ARTICULOS PARA EL HOGAR

ALFOMBRAS COMPRAMOS, vendemos, cambiamos, arreglamos, limpiamos, teñimos Técnicos expertos. Clínica de Alfombras. Avenida Bdo. O'Higgins 189. Teléfono 30242 — 51799 H|A

NIQUELADOS PLATEADOS. Composturas finas en plaqués. Seriedad. garantía, competencia. Diez de Julio 618. Fábrica de artículos de metal "VENTURA" H|A

7.—ARTICULOS PARA EL HOGAR

USE CERA "OSMA" CASA O. Massa. San Antonio 473. H|A

¡¡HOTELES, RESIDENCIALES!! Colchones desde $ 200. Somieres, $ 250. Fábrica colchones, somieres, Sobrecamas "Caupolicán".— San Diego 813. Fono 68377 H|A

¿LAVAR ES PROBLEMA MORtificante? Venga una vez a Olivos 964 o al Portal Fernández 960, Oficina 234, y lo solucionará totalmente. 20 Jn.

8.—ARRIENDOS OFRECIDOS.

ARRIENDO PARA INDUSTRIA casa 3 dormitorios, 1.500 mts2. de terreno. Tratar su dueño, fono 68930 20 Jn.

10.—AUTOMOVILES, NEUMATICOS, GARAGES.

VULCANIZACION "EL ESfuerzo" compra, venta, permuta, vulcaniza toda clase neumáticos. Precios módicos. Trabajos garantidos. Seminario 505 H|A

FABRICAMOS TODA CLASE de tapas para ruedas de todas marcas Fábrica de Artículos de Metales. "Ventura" — 10 de Julio N.o 618 Niquelados-plateados. H|A

BOLSA DEL AUTOMOVIL, SErrano 35, fono: 64819 Compramos, vendemos, permutamos automóviles. Anticipamos fondos. H|A

ESCUELA PROFESIONAL DE Choferes, enseña manejar automóviles y mecánica práctica Garantiza documentos. 750 Almirante Barroso 750. H|A

¿QUIERE VENDER SU AUTOmovil, señor, o comprar otro? Avenida B. O'Higgins 1340. H|A

ACCESORIOS PARA AUTOMOviles, vendo: Arturo Prat 22. 18 Jl.

11.—AVES, ANIMALES, PAJAROS.

¡¡APICULTORES!! COLMEnas, artículos en general para esta industria lucrativa: E. Becker. Los Serenos 475. entre Morandé y Teatinos, oficina 105, casilla 793. Santiago. H|A.

POLLITOS UN DIA, LOS SAbados, diferentes razas, finísimas. Pollas ocho semanas, compre y haga sus reservas anticipadamente. Local de ventas, Avenida Providencia 1998, local 4.o o la criadero: Avda. Osandón 78, La Reina. Industria Avícola Pío-Pío. Casilla 9873. H|A

13.—COMPRAVENTA.

COMPRAMOS DENTADURAS, dientes sueltos usados.— Bandera 86. 30 J.

BALANZA IMPORTADA, 15 kilos, vendo ocasión. Grajales 1955, departamento B. 19 Jn.

16.—DOCUMENTOS EXTRAVIADOS.

HABIENDOSE EXTRAVIADO la Libreta de la Caja Nacional de Ahorros N.o 28340, queda nula por haberse dado el aviso correspondiente. 20 Jn.

LETRA ACEPTADA EN BLANco por Paulina Correa U., fué extraviada día 15. Damos este aviso para dejar sin efecto legal dicho documento. 19 Jn.

EXTRAVIADOS.
16.—DOCUMENTOS

HABIENDOSE EXTRAVIADO el título N.o 31557 por 1.000 acciones de la Cía. de Petróleos de Chile, a nombre de Luis Cañas Ruiz Tagle, queda nulo y sin ningún valor por haberse dado aviso correspondiente a la Compañía. 18 Jn

HABIENDOSE EXTRAVIADO Libreta Caja Nacional Ahorros, N.o 66920, queda nula, por haber dado aviso. 18 Jn.

HABIENDOSE EXTRAVIADO título N.o 114, por 999 acciones de la Cía. Comercial Interamericana S. A., a favor de la Caja de Previsión y Estímulo del Personal de la Caja Nacional de Ahorros, queda nulo y sin valor, por haberse dado el aviso correspondiente. 19 Jn.

18 —EDUCACION

CORTE-CONFECCION, PEINAdos, permanentes, maquillaje.— Nuevos cursos, selectos, rápidos. "Instituto Moderno". Mac Iver 549. 20 Jn.

INSTITUTO "ALONSO FIGUEroa", Catedral 1257, dactilografía moderna, taquigrafía, preparación comercial. 20 Jn.

CANTO, DICCION, IMPOSTAción voz. Profesor Carlos de Serena. San Diego 280-D. Estudios especializados en Italia. 6 Jl.

INSTITUTO FEMENINO. EStado 225. Corte y Confección. Modas. Lencería. Moda infantil. Camisas de caballero por el mejor Sistema Camps. Sombreros. Flores. Juguetes. Cursos rápidos, diurnos y nocturnos. H|A.

APRENDA ESCRITURA máquina en forma perfecta.— Cursos 15 días, un mes, dos meses. — Instituto de Contabilidad —Fundado 1922.— Santo Domingo 1030. 18 Jn.

CURSOS COMERCIALES PITman. Dactilografía al tacto. Taquigrafía Pitman Contabilidad Redacción Comercial. aritmética. Ortografía. Cursos rápidos. Solamente a señoritas. Instituto Femenino. Estado 225. H|A.

ACADEMIA "FENIX". — MAtrícula abierta, cursos modas, corte, confección, moda infantil, lencería, chinelas, camisería. Enseñanza completa, eficiente, económica, por profesoras especializadas. Sistema de facilísima comprensión y aplicación inmediata. Atención esmerada. Otórgase diplomas legalizados. Solicite prospectos. Santo Domingo N.o 1030 (cerca Puente). 22 Jun

MODAS, CORTE Y CONFECción. Cursos rápidos. Sistema moderno. Profesora especialista Alumnas confeccionan trajes primer mes. Lencería. Clases diurnas y nocturnas. Diplomas válidos. Academia Nacional de Corte y Confección. Rosas 1353 fono 88690. H|A.

ACREDITADO INSTITUTO Técnico, Santo Domingo 1307. Comercio completo, modas, dactilografía, taquigrafía, telegrafía, sastrería, peinados. 28 Jn.

CURSOS RAPIDOS, preparación comercial, oficinistas, especial para alumnos sin Humanidades; enseñanza completa, eficiente, en breve plazo. Solicite prospectos. Instituto de Contabilidad, fundado 1922. Santo Domingo 1030 (cerca Puente). 1.o Jl.

18.—EDUCACION

DACTILOGRAFIA MODERNA, enséñase 15 días. Véndese método. "Instituto Moderno". Mac Iver 549. 20 Jn.

ACREDITADO INSTITUTO Técnico. Santo Domingo 1307. Comercio completo, modas, dactilografía, taquigrafía, telegrafía sastrería, peinados. 18 Jn.

CURSOS RAPIDOS TAquígrafas, dactilógrafas corresponsales. Contabilidad, aritmética, escritura máquina; preparación comercial para alumnos sin humanidades. Cursos diurnos, nocturnos. — Instituto de Contabilidad, fundado 1922 Santo Domingo 1030 (cerca Puente). 22 Jn.

19.—ELECTRICIDAD.

CASA A. VALENZUELA INStalador técnico autorizado. Materiales eléctricos Instalaciones luz, fuerza y calor San Diego 1974 Fonos 51752-52869 H|A

21.—HOTELES.

HOTEL BRASIL 44, TODAS las habitaciones con radio H|A

22.—IMPRENTAS. LIBRERIAS, ETC.

PLUMAS FUENTE, ENCENDEdores, lápices arreglo. Galería Alessandri N.o 30. 30 J.

24.—MATERIALES DE CONSTRUCCION.

¡¡OPORTUNIDAD! PAPELES murales lisos. Rollo $ 3.80. Floreados $ 6. Bronceados $ 10. Papelería Nacional. — Arturo Prat 361. H|A.

FIERRO GALVANIZADO LISO. Sack. 30 J.

GRAN BODEGA, AVENIDA GEneral Bustamante 772. Teléfono 45184. Materiales para construcciones. H|A.

PAPELERIA CENTRAL. NUEva York 63. Casilla 722 lindo surtido papeles importados y nacionales. Despacho a provincias. H|A

CAÑERIAS GALVANIZADAS. 4" negras 2-2 1|2 hasta 6" Fittings. Válvulas. Bombas. Independencia 533. H. A.

PINTURAS PASTA. SACK. 30 J.

FIERRO REDONDO PARA construcciones. Sack. 30 J.

FIERRO ACANALADO GALvanizado. Sack. 30 J.

S. SACK. BARRACA FIERRO. San Pablo 1179. Morandé 817. Precios bajos. 30 J.

MATERIALES DEMOLICION Puertas. Cortinas fierro. Maderas, Vigas. Pino. Fierro T., Tablas piso. Planchas zinc. Sanitarios y toda clase de materiales. San Diego 1278. 30 Jn

FIERRO PARA TECHO. PUERtas. ventanas. galerías, zócalos balcones. ventanas de fierro. tabla piso. cielo roble, pino oregón, baldosas, parquet de lingue grueso, etc., de las nuevas demoliciones. Arturo Prat 650. Fono 67949. (compro edificos para demoler). 30 Jn

PUERTAS - VENTANAS - GAlerías todas medidas, modelos, entregas inmediatas, Santiago o provincia. Fábrica Record. — San Diego 743, o Chiloé 3970. 13 Jl.

25.—MAQUINARIAS.

CAFETERAS EXPRESS, BAños maría, loncheras, jugueras ventiladores, lavadoras ropa. "Precisión Hispana" Avenida Bernardo O'Higgins 287. Teléfono 34223. H|A

BOMBAS CENTRIFUGAS IMportadas, nacionales, todos tamaños Motores bencina o eléctricos Fábrica Ingeniero Cintolessi Fono 93732. Santo Domingo 4140. H|A

BOMBAS TRANSVASIJAR VInos. sobre carros. Fábrica Ingeniero Cintolessi Santo Domingo 4140 Fono: 93732. H|A

BALANZA MOLINILLOS. PIcadoras cortadores fiambre vendemos. compramos. Reparaciones garantidas. Ex jefe técnico Hobart-Dayton. 24 años. "Precisión Hispana" Alameda B O'Higgins 287. Fono 34223. H|A

MOTORES ELECTRICOS ALternos y continuos, vendo. Catedral 1285 Teléfono 83575. H|A.

26.—MAQUINAS DE COSER

MAQUINAS COSER Y ESCRIbir. compro-vendo Reparaciones garantidas. CASA PUPKO. 10 de julio 318-B Fono 51223 H|A

COMPRO MAQUINAS COSER y escribir. también empeñadas. $ 300 gratificación persona dé dato particular. Teléfono 90191. Huérfanos 2615. 29 Jn.

27.—MAQUINAS DE ESCRIBIR.

SIMS, OFICINA TECNICA MAquinas escribir, sumar. calcular Teatinos 551. Teléfono 60273. H|A

MAQUINAS ESCRIBIR CALcular, sumar; compra venta Reconstrucción general. Servicio mecánico. Ahumada 20 altos Fono 61207 H|A

28.—MUSICA.

CASA DOGGENWEILER. ESpléndidos pianos de estudio Planos concierto marcas acreditadas. Amplios créditos. Arturo Prat 166 Fono 86961 Casilla 2654 H|A

29.—MODAS Y CONFECCIONES.

CORTE. CONFECCION, MOLdes sobre medida. Bordados máquina. 822 Monjitas 822 H|A

¡PIELES! TRANSFORMACIOnes, curtidos, teñidos. Trabajo perfecto.— Merced 301. 6 Jl.

30.—MUEBLES Y MENAJES.

MUEBLES "ASTRAL" SON los mejores. San Diego 458 (Plaza Almagro) Muebles modernos Precios económicos Amplios créditos Provincias embalajes gratis. H|A

MUEBLERIA "CHELINO" DE Luis Celino Flores. Arturo Prat 262. Fono 66631 Muebles exclusivamente estilo normando H|A

¡¡SOMMIERES!! COLchonería Francesa: refacciona colchones a domicilio. San Diego 9. Teléfono 86259. 30 Jn.

ROSAS 1777 MUEBLERIA CENtral ofrece: Dormitorios 2.800— Comedores 2.500— Hall 1.800 También créditos. Mueblería Central Rosas 1777. H|A

CASA EXTRANJERA, VENDE lindo confortable. Leonidas Vial 1149, Paradero 9. 20 Jn.

30.—MUEBLES Y MENAJES.

MUEBLES CORTINAJES LAMparas. consignaciones. Recibimos sus muebles usados parte pago. Presupuestos. Catálogo. Facilidades Casa Suárez Rosas 1306. esquina Teatinos. H|A.

¡¡OCASION!! VENDO AMOblados dormitorios, comedor. hall y muebles sueltos. Delicias 2456. 2 Jl

33.—NEGOCIOS, VENDEN.

PELUQUERIA VENDO, $ 9.000, con habitación. Tratar, Arturo Prat 1110. 20 Jn

34.—NOTIFICACIONES Y CITACIONES.

SINDICATO PROFESIONAL de Empleados de Zapaterías — Citación—Elección Nuevo Directorio — Convócase a asamblea general, para el martes 22 de junio, a las 20.30 horas, en primera citación, y a las 21 horas, en segunda citación, para elegir nueva directiva, 1948-1949, en Catedral 1111.— El presidente. 18 Jn.

SOCIEDAD AGRICOLA Y COlonizadora de Llanquihue, en liquidación.— En conformidad a los artículos 31 y 53, de los estatutos, cítase a Junta General de Accionistas para el 25 del presente a las 16 horas, en Huérfanos N.o 979, 3.er piso, oficina N.o 301. El Registro de Accionistas quedará cerrado desde esta fecha.— Santiago, 16 de junio de 1948.— La Comisión Liquidadora. 25 Jn.

37.—OCUPACIONES OFRECIDAS.

MATRIMONIO SOLO NECESIta cocinera y empleada mano, con buenas referencias. San Sebastián 531, El Golf. 18 Jn.

SE NECESITA MAESTRO carpintero. Tratar: Agustinas 1051. 18 Jn.

39.—PERSONAS BUSCADAS.

GRATIFICARE CON $ 200 A la persona que dé noticias del paradero de Enriqueta Sánchez Gallegos, o de la hija, Elvira Pérez Sánchez, que hace tiempo se encontraban en Perquenco. Dirgirse a la Imprenta, Sección Reparto, a Enrique Farfán F. 1.o Jl.

SE NECESITA SABER CON urgencia de Víctor Escobar Vera, que vivió en Curacaví, se ruega escribir a Casilla 1027, A. Montalva, dando dirección. 19 Jn.

40.—PRESTAMOS. DINERO, INVERSIONES.

HIPOTECAS ENTRE PARTIculares Efectuamos tramitación completa Consúltenos, sin compromiso Oficina "ENS" — Huérfanos 1223 6-E 49

ADMINISTRAMOS PROPIEDAdes, anticipamos renta Caja Propietarios 2 E 49

42.—PROPIEDADES, COMPRAN.

COMPRO SITIO INDUSTRIAL —Ampuero.— Los Serenos 475. oficina 107 H|A

COMPRO CASA ANTIGUA Ñuñoa. cualquier estado.— Adrián Ampuero. Los Serenos 475. oficina 107 H|A

COMPRO BUNGALOW GOLF o Stade Francais Urgente Ampuero.— Los Serenos 475, oficina 107. H|A

42.—PROPIEDADES COMPRAN.

COMPRO PARCELA [...] Ampuero.— Los Sere[...] oficina 107.

43.—PROPIEDADES VENDEN.

ADMINISTRAMOS PR[...] des, anticipamos renta C[...] pietarios.

45.—RADIOS.

RADIOS OCASION [...] ciones. Transformacion[...] trucciones. Repuestos[...] Instrumental para [...] ller Electrón" Huérf[...] Fono 65001.

RADIOS TODAS [...] Tocadiscos. Amplif[...] Reparaciones garantid[...] cio domicilio. Casa A[...] meralda 829. Fono 6[...]

ADMINISTRAMOS PR[...] des, anticipamos renta, [...] pietarios.

FERNANDEZ Y CO[...] Ltda. Avda. Independ[...] Fono 69520. Radios [...] dios Phillips. Arrend[...] plificadores. Reparacio[...] vicio técnico.

UN AÑO GARANTIZ[...] reparación de su radi[...] cilio. Arturo Prat [...] 63033.

RADIO RCA Y DIS[...] tor "Francisco Figue[...] Santa Isabel 0301-A. [...] nida Seminario-Con[...] 44420. Facilidades.

SE VENDE RADIO [...] tor.— Lord Cochrane[...]

47.—RESIDENCIAL PENSIONES.

PARQUE FORESTA[...] dencial Europea. Co[...] mera. Agua caliente[...] te. Pensión mesa. Vi[...] cilio. Monjitas 421 8[...]

ARTURO PRAT 1[...] monios, piezas con [...] sión.

47 A.—RESTAURA[...]

¿QUIERE USTED C[...] bien? Pase donde A[...] Radical Décima Co[...] loé 1950. ¡¡¡Atenci[...] da!!!

RESTAURANT CHI[...] cina francesa Plato[...] Exposición 10 (Es[...] tral) Teléfono 9312[...]

48.—RELOJERIAS.

H. NACHMANN [...] Técnico Huérfanos [...] so, oficina 406. Com[...] lojes toda clase Ab[...] dad Trabajos gara[...] cios módicos. Huérfa[...] Nachmann.

¡¡¡RELOJES COM[...] baratas, garantida[...] muy serio. San Dieg[...] tenos!!!

ADMINISTRAMOS [...] des, anticipamos rent[...] pietarios.

48 A.—SANITARI[...]

ARTEFACTOS S[...] importados y nacion[...] tido completo. Pre[...] dos. Entregamos in[...] 187 Carmen 187.

LLEGARON TA[...] rrientes, lavato[...] rias medidas. S[...] standard, nacion[...] dets. baños reves[...] patas de 5 pies [...] Salas de baño [...] tas. califont var[...] cas. cocinas gas [...] das. extenso su[...] lavatorios, se h[...] instalaciones. Bernardo O'Higg[...] teléfono 85995. Echaurren.

49.—SASTRERIAS

SASTRERIA VASQ[...] dera 564 (altos) T[...] 31687. Casimires fin[...] ras.

ROMUALDO MERIN[...] trería. Casimires fi[...] ras de primera cal[...] sastre. abrigos seño[...] 585 altos Fono 68[...]

SASTRERIA "SALA[...] balleros, niños, exte[...] corte elegante. Pre[...] petibles. Alameda [...] O'Higgins 2783, esq[...] tad. Atendemos a [...] contra reembolso.

EL JUEZ JUSTO

Por

Brent and Wells





DICK TRACY

Por

Charles Altroph

49.—SASTRERIAS.

CON SOLO $ 50 SEMANALES Ud. ordena su traje, terno sobre medido. Casimires importados y nacionales Sastrería "La Mundial". 2545, San Pablo 2545 H. A

SASTRERIA PASCUAL GRANdes facilidades de pago. Entrega inmediata. San Diego 928 Ternos, confecciones, hechuras finas. H|A.

¡AMPLIOS CREDITOS! SAStrería "La Flor de Matucana". Casimires nacionales e importados. Martínez de Rozas 3284. (Lado Correo). H|A.

CASIMIRES INGLESES, ITAlianos, llegaron a precios rebajados. Casa Salazar. Alameda Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. 30 J.

CASIMIRES NACIONALES desde 125 pesos metro; importados desde $ 175. Depósito directo de fábrica Casa Salazar. Alameda Bernardo O'Higgins 2782 esquina Libertad. Atendemos a provincias contra reembolso. 30 J.

S. SACK
FIERRO NACIONAL
REDONDO - CUADRADO - PLANO
SAN PABLO 1179
MORANDE 817

49.—SASTRERIAS.

SASTRERIA "LAS DOS NAciones" Bascuñán 36. Ternos, abrigos de medida y confección ¡Diez meses plazo! H|A

GUENDELMAN, SASTRE, HEchuras finas. Créditos San Diego 852, edificio Teatro Caupolicán. 30 J.

"ANTEZANA" SASTRE ANAtómico. Casimires ingleses. — Huérfano 880. Segundo piso. Frente a Gath y Cháves Fono 31978. H|A

SASTRERIA WELLDRESS HEchuras forros seda $ 550 (quinientos cincuenta pesos) Independencia 353. Teléfono N.o 81093. H|A

OSORIO RECIBE HECHURAS finas desde $ 900. Ternos medida desde $ 1.500. Avenida Matucana 823 H|A

DESDE $ 850 TRAJES SOBRE medida; desde $ 700, trajes confeccionados. Sastrería Salazar, Alameda Bernardo O'Higgins N.o 2783, esquina Libertad. 30 J.

53.—JUDICIALES.

QUIEBRA LUIS TAPIA GATICA.— Solicitud fs. 142 presentóse Armando Vásquez Bahamondes verificando principal extraordinariamente crédito por $ 1.400; primer otrosí, alega preferencia; segundo, privilegio pobreza; tercero, patrocinio y poder; cuarto, acompaña documentos. Juzgado proveyó.— Santiago, ocho junio 1948.— A lo principal y otrosíes, téngase presente.— I. Bórquez M.— C. Acuña M., secretario. 18 Jn.

53.—JUDICIALES.

REMATE JUDICIAL.— EL 16 DE julio próximo 15 horas, rematarse ante Juez Segundo Juzgado Civil, Santiago, pertenencias mineras denominadas "Goldberg Dos y Tres", ubicadas en Comuna, Departamento Illapel, Provincia de Coquimbo y bienes repútanse inmuebles, destinación o accesión. Mínimum: $ 26.000.— Boleta 10 o|o mínimum. Demás bases, antecedentes: secretaría Juzgado indicado, juicio Caja Crédito Minero con Marín Néstor requerimiento.— Secretario. 18 Jn.

REMATARE JUICIO DAVIS CON Alvarez del 3er. Juzgado de Menor Cuantía el 26 de junio, a las 10.30 horas en San Antonio 50, por el mínimum de $ 1.576.10 una radio Philco Modelo 250, orden Síndico Santiago en ley 4.702. —Germán Fuenzalida. 18 Jn

QUIEBRA CUG PRIETO Y CIA. Ltda.— Cuarto Juzgado Civil.— Por resolución de 14 de junio de 1948, túvose por ampliada nómina de créditos reconocidos en esta quiebra con el de don Ernesto Ocampo Juanicó por la cantidad de $ 36.830 valista.— El secretario. 18 Jn.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia testada de Lucrecia Moreno Sanfuentes a Eugenia Moreno Sanfuentes.— Secretario. 18 Jn.

CUARTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia intestada de doña Ofelia Florentino Onorato, a Renato Navarrete Florentino y Pedro Navarrete Muñoz. El 22 del presente a las 16 horas practicaré inventario solemne.—Puyó. 19 Jn.

53.—JUDICIALES.

PRIMER JUZGADO CIVIL, REsolución dieciséis junio presente año, concedió posesión efectiva herencia intestada Jorge Edulio Morgado Morgado a Elena Emilia, Olga Hilda, Jorge Osvaldo, Emilio Sergio, Lucía Alicia y Hugo Rafael Morgado Valenzuela, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Elena Valenzuela Morales. Practicaré inventario solemne 22 junio presente año, quince horas. Bandera 342.—El secretario. 19 Jn.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL, CONcedió, con beneficio inventario, posesión efectiva herencia intestada de Juan Francisco Fuentes Miranda, a hijos: Ana Rosa, Hernán Gabriel, Olga Irma y Juan Francisco Fuentes Orellana, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Berta Rosa Orellana. El 24 actual, 15 horas, practicaré inventario solemne Secretaría. — Secretario. 19 Jn.

QUINTO JUZGADO CIVIL, REsolución dos actual, amplió posesión efectiva herencia Andrés Inostroza López, sentido ella concédese hijos, sin perjuicio derechos cónyuge María Mercedes Martínez Mendoza de Inostroza.—Secretario. 19 Jn.

CUARTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia de Héctor Lillo Toledo a Humberto Antonio Oscar, Héctor Segundo, Graciela Elsa, Roberto, Luisa y Raquel Lillo Ceballo y María Luisa Ceballo Salcedo. Tramítase conforme Arts. 40 y siguientes ley 5427.— Puyó. 18 Jn.

53.—JUDICIALES.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia testada de Auristela Alvis Pinochet a Luis Aurelio Pinochet Badilla; Luis Aurelio, Jorge Ruperto, Sara y Laura Pinochet Alvis.— Secretario. 19 Jn.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL CONcedió, con beneficio inventario, posesión efectiva herencia intestada de Leontina Frías de Machiavello, a su madre Zoila Gross Villalón, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Juan Francisco Machiavello. El 24 actual, 15 horas, practicaré en Secretaría, inventario solemne.— Secretario 19 Jn.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia intestada de Alfonso Silva Arechandieta a hija María Cristina Silva Guzmán.— Secretario. 19 Jn.

CUARTO JUZGADO CIVIL, JUIcio 92684, Comunidad Aguas El Mirador proveyóse: Santiago, 13 enero 1948. Déjase sin efecto decreto precedente. Apruébanse los acuerdos que da constancia el acta de comparendo de fs. 5, con las siguientes salvedades: a) La multa establecida en la cláusula quinta es sólo para la alteración en la distribución de las aguas; b) Queda suprimido el acuerdo sexto de dicho comparendo.—S. Elgueta.—Puyó. 12 Jn.

REMATE.— EL CINCO DE JULIO próximo, a las quince horas, ante Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía Santiago, se rematará parte sur de la parcela 368 del fundo "La Reina", Comuna de Ñuñoa de este departamento. Mínimum $ 100.000. Boleta 10 o|o. Bases y antecedentes Secretaría Juzgado. Juicio Caja de Previsión de Empleados Particulares con Gibbons Hardie Eduardo A.— El secretario. 21 Jn.

CUARTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia de Manuel Herrera Yáñez, a Ana Luisa y Berta del Carmen Herrera Soto; y Armelina del Carmen Soto. Tramítase arreglo artículo 40 siguientes Ley 5427. 19 Jn.

EXPROPIACION: AUTOS SEgundo Juzgado Civil Mayor Cuantía "Fisco con Carranza Salinas, Carlos", N.o 107126; fíjóse por sentencia de 28 de diciembre de 1947, la cantidad de $ 600.000, valor expropiación inmueble ubicado calle Aldunate 459 al 467 de esta ciudad, de propiedad de Carlos Carranza Salinas.— Secretario. 18 Jn.

53.—JUDICIALES.

SEGUNDO JUZGADO CONCEDIO con beneficio inventario, posesión efectiva herencia intestada de Zulema González Silva a Luis Armando y Elena del Carmen Díaz González, sin perjuicio derechos cónyuge, Oscar Armando Díaz. Practicaré inventario solemne secretaría 19 presente, 10 horas.— Secretario. 18 Jn.

REMATARE JUICIO MUSALEM con Espinoza del 3.o de Menor Cuantía el 26 de junio a las 10.30 horas en San Antonio 50, por el mínimum de $ 2.162.16 una radio Admiral N.o 1020 orden Síndico Santiago en ley 4,702.— Germán Fuenzalida. 18 Jn.

53.—JUDICIALES.

PRIMER JUZGADO CIVIL, REsolución catorce junio presente año, rectificó posesión efectiva herencia intestada Domingo Correa Marchant, en sentido de que se elimina entre herederos a Luis Ernesto Correa Salinas y, en cambio, se concede a sus hijos, que lo representan, María Ernestina, Segundo Leopoldo, Rosa Leonarda y Manuel Ernesto Correa Araya.— El secretario. 18 Jn.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia intestada de Frederick Henry Ingles Toro a Vanessa, Alexandra y Nancy Ingles Brown, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente.— Secretario. 18 Jn.

53.—JUDICIALES.

REMATE.— ANTE SEGUNDO Juzgado Civil Mayor Cuantía ésta, rematarase el 28 del presente, a las 15 horas, la propiedad de calle Echaurren N.os 193 y 195 de esta ciudad. Mínimum: $ 261.500. Bases y antecedentes: Juicio "Pepe con Aguirre".— El secretario. 18 Jn.

2.o JUZGADO CIVIL ORDENO citar parientes menores Ulises, Augusto, Fernando y Margarita Aliaga Rojas, audiencia 21 presente, quince horas, fin discernir su curatela.— Secretario. 18 Jn.

(PASA A LA ULTIMA PAGINA)

GRAN PROPIEDAD INDUSTRIAL

INMEDIATA AVENIDA MATUCANA
CALLE ANDES 3561 AL 3567
GRAN FRENTE, SUPERFICIE APROXIMADA: 2,700 MTS2.
LA MAYOR PARTE CON GALPONES
ENTRADA CAMIONES
TODOS SUS SERVICIOS COMPLETOS

FUERTE DEUDA

VENDEMOS CON MUCHAS FACILIDADES.
VERLA, TODA HORA.

TRATAR:
HUERFANOS 757 — OFICINA 215
EDIFICIO TEATRO MAXIM

VENDO

MAGNIFICOS NEGOCIOS ESTABLECIDOS

BARES Y RESTAURANTES

1.500.000.—Patente primera y adicional. Muy bien ubicado, cercano estación Alameda. Venta comprobada sobre $ 10.000 diarios.

FUENTES DE SODA

1.000.000.—Ubicada mejor radio comercial, permanente atención, Bandera. Venta diaria sobre $ 7.000.—. Utilidades comprobadas.

1.300.000.—Ahumada, próximo Alameda. Instalaciones modernas. Ventas diarias sobre $ 7.000.—

1.600.000.—Modernísimas, todo lujo, servicio permanente, venta mensual superior a $ 240.000.— Bandera en la mejor situación

1.600.000.—Alameda, centralísima situación comercial. Ventas superior $ 200.000 mensuales.

2.000.000.—Lujosas instalaciones, inmediata Plaza de Armas, grandes utilidades.

HOTELES

250.000.—Gran ocasión, inmediato estación Mapocho, bien amoblado. Utilidades comprobadas. Facilidades de pago.

300.000.—30 piezas bien amobladas, cerca estación Mapocho. Largo contrato arrendamiento. Facilidades de pago.

240.000.—Espléndida ubicación en Vicuña Mackenna, magníficas instalaciones. Facilidades.

1.400.000.—Pleno centro, esquina, largo contrato arrendamiento. Regiamente amoblado. Utilidades comprobadas, se dá a prueba. Facilidades.

TENEMOS ORDENES EXCLUSIVAS DE GRANDES OPORTUNIDADES DESDE 100 MIL PESOS. A $ 400.000, TODOS CON UTILIDADES COMPROBADAS

ENRIQUE NUÑEZ CALDERON

MORANDE 291 — OFICINA 14 — CASILLA 6558 — FONO: 84071

GUIA PROFESIONAL

MEDICOS

DOCTOR RATINOFF
Pulmón.—Asma
Corazón.—Rayos X.
Agustinas 681.—3 a 6
32521-46405. 30 VI.

DR. MANUEL MUÑOZ VALENZUELA
Enfermedades de niños.
Almirante Pastene 344-A
Teléfono 41270.

Dr. WORTZMAN
Medicina interna. Reumatología. — Rayos X
Monjitas 350 2.o piso. Depto. 1.
Fono 81813. — Horario: 5-6|30
Dr. CLAUDIO COSTA
Cardiología. Electrocardiograma
Rayos X
Horario: 3-5.

DR. CASTAÑON
Exclusivamente pulmón
Agustinas 1269 (edificio LA NACION)

Dr. WAISSBLUTH
Corazón, Pulmón, Estómago, Hígado.
Rayos X.
Serrano 140.—Fonos 64177-44958.
31 XII

INSTITUTO DE ENFERMEDADES DEL CORAZON
Dr. DESIDERIO GROSS
Titulado Europa y Chile
2 años en Nueva York
EXCLUSIVAMENTE PARA ENFERMOS DEL CORAZON
Cansancio, presión, aorta, angina, coronarias, asma, trastornos nerviosos del corazón.
Tratamiento de los trastornos circulatorios de las piernas
Providencia 309. Fono 491402
31 VIII

DR. THOMPSON SCHWARZENBERG
Señoras: glándulas, obesidad, arterioesclerosis, reumatismo, hígado, estómago, intestinos. Metabolismo, impotencia sexual.
Merced 466-A. — Fono 33788.
2-VII

Dr. HERNAN MATUS UGARTE
Medicina interna.
Teléfono 85615 - Compañía 1882
Consultas 1 a 3.
28 VI

DR. STUTZIN
Ex Director Hospital Europa.
Urinarias, sexología, impotencia.
Ultratermia.
Monjitas 342-B. — Departamento 44.— 3 a 6 P. M.
2-VII

DR. GORGEWSKY
Rayos X
Broncopulmonares. Estómago. Hígado. Diabetes. (De 2 a 5).
Almirante Barroso 57. 13 VII

MEDICOS

CLINICA PIEL VENEREAS
Dr. Sylvester.
Examen salud. Rayos X.
8-10 1|2 y 3-8. — Teléfono
31832. Monjitas 298. 4-I-49

GALLEGUILLOS
Rayos X
Corazón. Pulmón. Hígado. Estómago
Nataniel 457 Fono 80691
31 X

Dr. RAMON PINEDA
Médico Homeópata
Ramón Angel Jara 481
(Entre Catedral y Compañía)
cuadra 23.
Teléfono 95322.
5 VII

DR. GRINSCHPUN
Corazón, Riñón, Hígado, Intestinos, Endocrinos, Sexología, Rayos X. Consultas: 1.45-4.15. Miraflores 250. Fono 33656. H. A.

PROFESOR RAMIREZ
Piel, Venéreas
José M. Infante 23.
Fono 48517.
2-VII

DOCTORA LONNBERG
Ginecología. Partos
Nataniel 658. Fono 64562.
6 VIII.

GONDOS
Recientes estudios en Estados Unidos. Ortopedia-Traumatología. Reuma. Deformaciones huesos accidentes trabajo y deporte. Phillips 16. Fono 32351. H. A.

OCULISTAS

DR. DANIEL AMENABAR OSSA
Operaciones. Enfermedades de ojos. Graduado Londres
9.30 — 6.
MARIO AMENABAR PRIETO
Estudios, Alemania. 3 - 6.30.
Moneda 973. Oficina 531
Teléfono 82792.
17 Jl.

HERNAN BRINCK
Médico-oculista: Monjitas 722.
De 4 a 8 P. M. Teléfonos:
490380-30264 13 VIII

ABOGADOS

RENATO FERNANDEZ LECAROS
VICTOR VIAL V.
ARMANDO REYES D.
Abogados
Agustinas 1350 — Oficinas 570.

ELIAS NEHGME RODRIGUEZ
Abogado
Juicios civiles, comerciales, criminales y trabajo. Atención provincias.
Estado 33, oficina 45
25 VI

ABOGADOS

ALFREDO ILABACA LEON
Abogado
Huérfanos 1294. — Fono 89089.
25 VII

JOSE BERESTESKY
Abogado
Asuntos penales
Bandera N.o 172.
18 VI

DENTISTAS

DOCTOR A. CASAS BASTERRICA
Cirujano-Dentista
Dentaduras relámpagos en 24 horas, y reparaciones en 80 minutos. Cirugía: operaciones y extracciones indoloras.
Consultas: de 2.20 a 7.30
Monjitas 485.
H. A.

DR. ALFREDO MUÑOZ LOBOS
Cirujano-Dentista
Puentes, Placas. Extracciones.
Compañía 1852. Fono: 85779.
H. A.

DIENTES ANTIESTETICOS
Reciben perfecto aspecto estético, por fundas de porcelana. Reajuste y reparaciones de planchas antiguas. Trabajos urgentes en 24 horas. Doctor RODRIGUEZ. Pasaje Matte 81. departamento N.o 222. Fono 33343. H. A.

MATRONAS

SEÑORA MORAL
Embarazos toda época.
Tratamiento casos urgentes.
Av. Santa María 435 Depto. 311
próximo Escuela Dental.
Fono 84931.
30 VI.

CARMELA TORO
Matucana 640 Telf. 92206
29 VI

FILOMENA YEVENES
Consultas gratis
San Diego 267
30 VI

SEÑORA PHERINY
Atiende enfermas provincias.
Lord Cochrane 95. 25 VI

SEÑORA CARMONA
Santa Rosa 203. Fono 68331.
26 VI

MATERNIDAD ST. JOSEPH'S
Carmen Cuevas
Casos urgentes, enfermas provincias. Villavicencio 387.
Tel. 34342. 4 VII

SARA SAN MARTIN
Clínica
San Francisco 208.
Teléfono 88585
8 VII

MERCEDES DARRIGRANDE
Estudios extranjero, últimos adelantos.—Avda. Holanda
3594.—Teléfono 4268.
2-VII

TECNICOS DENTALES

LABORATORIO DENTAL LEZAETA
Dentaduras artificiales.
Composturas inmediatas.
Huérfanos 757 — Tercer piso
Oficina 308 — Teléf. 31829
H. A.

HUMBERTO MAULEN
Mecánico para dentista.
Bernardo O'Higgins 773.—Of. 6
Fono 60784.
Composturas rapidísimas.
H|A.

PRACTICANTES

DOMINGO CUEVAS
San Pablo 3255. Fono: 91777.
Atención: 9-1 P. M. y
2.30-9 P. M.
H. A.

REYES
Tratamientos.
A. Prat 763.—Teléfono 66532.
1.o VIII.

ESCOBAR
Tratamientos.
Huérfanos 757 — Oficina 207.
10 VII

ENFERMERAS

ELENA QUIROGA DE ROJAS
Enfermera practicante.
Cumming 315.
1.o VII.

VETERINARIOS

CLINICA VETERINARIA AMERICANA
Avenida Condell N.o 15.
Fonos 45224—48541.
3-VII

MASAJISTAS

SEÑORITA LILY
Masajes, consultas y tratamientos de belleza. Bajo asesoría de médico especialista.
Parque Forestal 384.
Fono: 33639.
19 VI

LUIS MUGA LEON
Masajista titulado
Compañía 1329 — Pedir hora.
Teléfono: 62480 — Atiende a domicilio.
H. A

ORTOPEDICO

ORTOPEDICO MARCOS
Esmeralda 834
Teléfono 68666
17-I-49

CORREDORES DE PROPIEDADES

ROSEMBERG MIERES
Oficina de Propiedades
Huérfanos 1112 F. Fono: 66982
Compra-Venta Casas, Fundos.
Parcelas — Arriendos
Administraciones.
H. A

DOCTOR SAAVEDRA
AGUSTINAS N.o 715.
Departamento 511, y
PIDA HORA: Fono 66811
GALVEZ 178

SITIOS URBANIZADOS

Desde $ 60.000.— con $ 12.000 contado, sector San Miguel, lado Santa Rosa,

LOCOMOCION INMEDIATA

Pavimentación y luz eléctrica terminándose. La Población tendrá una hermosa Plaza, Escuela y Mercado propio. Sitios diferentes dimensiones. — Saldo en cómodas cuotas mensuales, durante cinco años.

SIN COMISION — SIN INTERESES

PROPIEDADES:

250.000.—Madrid próximo Avenida Matta, casa de un piso en buen estado, 3 dormitorios, comedor, hall, servicio.

290.000.—Avenida Francia, lado Independencia. Bungalow, esquina, sólido, living, comedor, 3 dormitorios, baño, cocina, pieza y toilette de empleada. Teléfono instalado.

300.000.—Ramón Ocampo lado San Francisco, casa de un piso, sólida. Living, comedor, cocina, pieza de empleada, 3 dormitorios. Deuda de 35 mil pesos, Caja de Empleados Públicos y Periodistas.

300.000.—San Simón, paradero 22, Gran Avenida, Jardín, living, comedor, porch, 3 dormitorios, cocina, baño, pieza y toilette de empleada, gallinero.

360.000.—Gran Avenida entre paradero 9 y 10, chalet sólido. Jardín, living, comedor, cocina, pieza de empleada, despensa. Altos: dos dormitorios, hall de distribución, baño, terraza.

370.000.—Avenida Carvajal, paradero 18, Gran Avenida. Bungalow asísmico. Jardín, entrada de autos, porch, living, comedor, 3 dormitorios, baño, pieza de empleada y servicio, cocina, terraza.

950.000.—Dos espléndidos chalets de habitación y renta, Gran Avenida frente a paradero 5, ambos con amplios living, comedor, 4 dormitorios, dos baños de lujo, muy buenas dependencias. Se compran con 250 mil pesos al contado.

1.400.000.—Avenida Irarrázaval esquina, chalet moderno, con calefacción central. Jardín, porch, hall, escritorio, toilette de visita, living con chimenea, comedor, cocina, con azulejos, y repostero con muebles, pieza y toilette de empleada, lavadero. Altos, hall de distribución, 4 dormitorios, baño y medio.

1.400.000.—Avenida Providencia, bungalow con jardín y gallineros modelo. Salita, living, con chimenea, comedor, escritorio, 5 dormitorios, 1 1|2 baño, hall, repostero, subterráneo, cocina, despensa, carbonera, dos piezas de empleada y toilette. Deuda de $ 132.000.

TORRES & UNDURRAGA

COMPRA-VENTA, ARRIENDO, ADMINISTRACION DE PROPIEDADES.

Calle NUEVA YORK 44. — EDIFICIO BOLSA DE COMERCIO — SANTIAGO

LA NACION

SANTIAGO DE CHILE VIERNES 18 DE JUNIO DE 1948

De baja cerró ayer el mercado en la Bolsa de Comercio de Santiago

EL ORO BAJO CINCO PUNTOS, QUEDANDO A $ 1.790.— VENDEDOR.

Baja del oro; 1 baja en bonos; otra en títulos bancarios; 3 alzas y 4 bajas en mineros; 2 bajas en agrícolas y ganaderos; 3 bajas en salitreros; 1 alza y 3 bajas en textiles, y 7 alzas y 3 bajas en industriales y varias, significaron las 29 fluctuaciones —11 de alza— que sirvieron de marco al movimiento de ayer de la Bolsa de Comercio de Santiago.

Entre estas variaciones de precios se destacaron las alzas de: Oruro, 1 punto; 70 Patiño; 1 Yarur; 2 Cemento El Melón; 2 Indac, y 2 en Socovic, y las bajas de: Oro, 5 puntos; 1 Banco Sud Americano; 1 Disputada; 1 Lota; 1 1|2 Tocopilla; 2 Colcura; 5 Anglo Chilena; 7 Lautaro, 2 1|2 Sederías Viña, y 4 Vapores.

Los negocios alcanzaron un volumen de $ 29.700 oro, de $ 2.976.000 nominales en bonos y de 109.082 acciones, cifras que marcaron preferencias de conformes para los siguientes valores: Deuda Interna 7-1, Caja 6 3|4, Banco de Chile, Banco de Talca, Banco Sud Americano, Lautaro, Iquique, Tarapacá, Punitaqui, Victoria de Puente Alto B., Interoceánica, Mademsa, Vestex, Vapores y Madeco.

El Mercado estuvo regularmente activo y el cierre quedó con tendencia de baja.

FLUCTUACIONES

BAJARON

ORO:
1.795 v a 1.790 v.
BONOS:
Caja 6 3|4, 59 1|2 t a 59 v.
BANCOS:
S. Americano 88 v a 87 t.
MINERAS:
Disputada 48 1|2 t a 47 1|2 vp
Lota 72 vm a 71 t.
Punitaqui 20 tp a 19 1|2 v.
Tocopilla 66 1|2 t a 65 vp.
AGRICOLAS Y GANADERAS:
Colcura 32 1|2 tp a 30 1|2 v.
Sofruco 19 1|4 v a 19 v.
SALITRERAS:
Anglo Chilena 480 tm a 475 tm.
Iquique 61 3|4 cp a 61 1|2 tp.
Lautaro 305 vm a 298 tp.
TEXTILES:
Caupolicán 66 1|2 t a 65 3|4 t.
Sederías Viña 33 n a 30 1|2 t.

SUBIERON

MINERAS:
Oruro 147 tp a 148 tp.
Parga 18 cp a 18 1|2 t.
Patiño 710 cp a 780 cp.
TEXTILES:
Yarur 166 v a 167 tp.
INDUSTRIALES Y VARIAS:
C. Melón 130 t a 132 cp.
Copec 18 1|4 n a 18 1|2 cp.
Indac 31 n a 33 c.
Interoceánica 29 n a 29 1|4 t.
Musalem 23 1|2 n a 24 t.
Socoviec 53 c a 55 tm.
Tabacos 69 1|2 n a 70 t.

V. P. Alto B. 24 3|4 v a 24 1|2 v.
INDUSTRIALES Y VARIAS:
Cervecerías 95 t a 94 1|2 c.
Mademsa 22 vm a 21 1|2 cp.
Vapores 170 tp a 166 vm.

FERIA "EL MATADERO"

Transacciones efectuadas al peso en el remate de ayer jueves 17 de junio de 1948:

NOVILLOS

10 de 5320 kilos a $ 10.02. Río Bueno, S. I.
20 de 11018 a 9.91. San Clemente. R. R.
10 de 5350 a 9.90. Río Bueno, S. I.
11 de 6214 a 9.37. Pto. Montt. S. J. dest.
20 de 11150 a 9.73. San Clemente, R. R.
8 de 3686 a 9.66. Melipilla, V. I.
11 de 5042 a 9.54. Pto. Montt, C. W., dest.
10 de 4360 a 9.61. Curacautín, J. H.
11 de 4270 a 9.51. Pto. Montt, C. W. dest.
10 de 4448 a 9.34. Curacautín, J. H.
12 de 4648 a 9.18. Pto. Montt, C. W. dest.
10 de 4146 a 9.14. Curacautín, J. H.
11 de 4574 a 9.07. Pto. Montt, C. W. dest.
10 de 4126 a 8.93. Curacautín, J. H.
6 de 2330 a 8.76. Victoria, V., dest.
10 de 3780 a 8.20. Curacautín, J. H.

VACAS

10 de 5360 a 9.26. Curacautín, P. N.
10 de 5720 a 9.22 Curacautín, P. N.
11 de 5040 a 9.00. Freire, R. G.
12 de 4920 a 8.80. Freire, R. G.
11 de 4750 a 8.80. Chillán, F B.
9 de 3000 a 8.66. Chillán, F. B., dest.
10 de 4202 a 8.44. Melipilla, V. I.
19 de 5172 a 7.24. Victoria, F. U., dest.

BUEYES

4 de 2674 a 9.82. Talca, J. V.
3 de 1760 a 9.72. Loncoche, C. J.
5 de 3500 a 9.58. Pto. Montt, G. J., dest.
6 de 4040 a 9.56. Loncoche, A D.
6 de 3888 a 9.34. Pto. Montt, C. J., dest.
3 de 1730 a 9.24. Talca, J. V.
5 de 3788 a 9.14. Loncoche, C. J.
5 de 3030 a 9.06. Loncoche, A. D.
3 de 20000 a 8.82. Loncoche, C. J.
5 de 2784 a 8.80. Pto. Montt C. J., dest.
5 de 3209 a 8.33. Loncoche, J. C.

COTIZACIONES AL CIERRE

Oro 1790 v.
BONOS
D. Interna 7-1 84 c.
Garantía 7-1 83 1|2 c.
Paviment. 7-1 83 1|2 c.
Mun. Stgo. 8-1 68 c.
Caja 6 3|4 59 v.
Hip. 6-1 59 1|2 v.
B. Eléctricos 52 v.
BANCARIAS
Chile 468 t.
Español 175 t.
Israelita 73 c.
Italiano 130 t.
Osorno 115 t.
S. Americano 87 t.
MINERAS
Amigos 1.15 v.
Chañaral 2 1|2 v.
Disputada 47 1|2 vp.
Lota 71 t.
Oploca 90 tp.
Oruro 148 tp.
Parga 18 1|2 t.
Patiño 780 cp.
Punitaqui 19 1|2 v.
Tocopilla 65 vp.
AGRICOLAS Y GANADERAS
Colcura 30 1|2 v.
Rupanco 175 n.
Sofruco 19 v.
T. del Fuego 125 c.
SALITRERAS
Anglo Chilena 475 tm.
Iquique 61 1|2 tp.
Lautaro 298 tp.
Tarapacá 61 1|2 vp.
TEXTILES
Caupolicán 65 3|4 t.
Chiteco 107 t.
Flap 65 v.
Lino 125 v.
P. Bellavista 106 t.
Paños Tomé 61 v.
Sederías Viña 30 1|2 t.
Tex. Progreso 17 n.
Vestex 16 1|2 tp.
Vic. P. Alto A 27 c.
Vic. P. Alto B 24 1|2 v.
Yarur 167 tp.
INDUSTRIALES Y VARIAS
Alcoholes 14 v.
Alpargatas 67 v.
Bima 88 v.
Cemento Melón 132 cp.
Cervecerías 94 1|2 c.
Cic 39 n.
Cola 37 c.
C. Industrial 52 1|2 n.
Copec 18 1|2 cp.
Cristales 27 n.
Electr. Ind. 44 v.
Enlozados 15 t.
Envases 12 1|2 v.
Gas Stgo. 46 c.
Ind. Varias 29 1|4 n.
Indac 33 c.
Interoceánica 29 1|4 t.
Idesa 5 1|2 n.
Lamifún 45 t.
La Rural 100 t.
Lozas Penco 48 1|2 cp.
Luchetti 29 c.
Mademsa 21 1|2 cp.
Mecánica 41 t.
Muelles 15 3|4 n.
Musalem 24 t.
Papeles y C. 48 3|4 t.
Pizarreño 43 v.
Ref. de Viña 68 3|4 n.
Renta Urbana 370 t.
Saavedra B 178 n.
Sanitas 54 n.
Socoviec 55 tm.
Tabacos 70 t.
Teléfonos 56 t.
T. Panimávida 30 v.
Vapores 166 vm.
Vidrios Pls. 37 vp.
Volcán 44 1|2 n.

TRANSACCIONES

ORO	29.700
BONOS	2.976.000
ACCIONES	109.082

PRODUCCION DE CIA. MINERA PUNITAQUI

La producción de esta Cía. durante mayo pasado fué la siguiente:

PLANTA DE BENEFICIO		
Minerales beneficiados	11.574	Tns.
PLANTA DE CIANURACION		
Oro metálico producido	24.7	Kgs.
Concentrados producidos	196.—	Tns.
Oro fino contenido	14.2	Kgs.
Cobre fino contenido	22.2	Tns.
Total oro fino cont.	38.9	Kls.
PLANTA DESTILACION MERCURIO		
Concentrados tratados	32.6	Tns.
Mercurio destilado	1.828.	Kgs.
MINERALES DE EXPORTACION		
Entregas	213.—	Tns.
Oro fino	3.1	Kgs.
Cobre fino	1.3	Tns.

LOS REMATES DE HOY

Semanal, de seguro, voluntario, y judicial, de muebles, menajes de casa, etc., a las 10 y 14.30 horas, en Compañía 1360. Martilleros señores Víctor Araya L., Carlos Schmidt R. y Alfredo Recart.

Maquinarias para barracas y para la fabricación de puertas y ventanas, a las 15 horas, en Chacabuco 763. Martillero señor Nicanor Marticorena.

Automóviles, camiones, camionetas, maquinarias diversas, etc., a las 15 horas, en Chacabuco 703. Martillero señor Nicanor Marticorena.

REMATE DE ACCIONES

El siguiente fué el resultado del remate de acciones efectuado ayer en la Bolsa de Comercio de Santiago:

2	Chiteco	85
132	Universo	20
9	Hucke	60
5	Stade Francais	175
30	Cía. Ind.	47
7	Tattersall	273
5	Stade Francais	95
5	Melón	125
16	V. La Rosa	18
4	Sanitas	51
11	Melón	125
22	Vidrios	39
21	Ind. Varias	27
17	Melón	127
35	Madeco	45
8	Vidrios	35
20	Seg. Marítima	86 1|2
50	Tocopilla	55
25	Hucke	62
24	Melón	126
16	Sud Americano	82
43	Viña	64
39	Pizarreño	38
20	Cola	33
10	Tarapacá	60
1	Tarapacá	60
25	Cocina	36
10	Muelles	15
50	Schwager	222
37	Cartones	49
10	Ind. Varias	26 1|2
4	Gte. Grande	152
2	Cervezas	92
16	Copec	17
23	Mademsa	22
33	P. Tomé	61 1|4
18	Vidrios	36 1|2
10	Seg. La Numancia	5
7	Vapores	166
10	Ind. Varias	26
1	Ind. Varias	27
12	Ind. Varias	30
50	Iquique	58
3	Fertilizantes	50
32	Copec	16 1|4
1	Cartones	48 1|2
1	Cervezas	90
1	Envases	10
7	Panimávida	25
20	Madeco	45
25	P. Concepción	33 1|2
42	Mademsa	21
500	Santa María	70

B. de Corredores de Valparaíso

PRIMERA RUEDA

200	Viña	69
500000	Valpo. 6-1	61
100	Lautaro jul. 22	300
350	Caupolicán	66
300	Muelles jul. 22	16 3|8
600	Cartones	49 1|2
100	Industrial	51 1|2

SEGUNDA RUEDA

72	Viña	68
9	Viña	69
900	Vestex OD	16
200	Tocopilla jul. 22	67
200	Tocopilla jul. 22	66 1|2
700	Lota	71 1|2
5000	Oro	1.790
700	Lota OD	73
100	Hucke	64 3|4
200	Tocopilla jul. 22	66 1|4
100	Tocopilla jul. 22	66
200	Cervezas	95 1|2
300	Cervezas	95
100	Colcura jul. 1.o	31
100	Oro	1.795
300	Viña jul. 1.o	70
300	Copec	18 1|4
100	Chile	468
72	Chile	460
576000	Valpo. 6-1	61

Producción de Cía. Minera "Patiño"

997 toneladas métricas de estaño produjo esta Compañía en mayo pasado.

MERCADO DE DIVISAS

Cotizaciones proporcionadas a LA NACION, por los señores Yrarrázaval, Rodríguez y Cía. Ltda., Corredores de la Bolsa de Comercio de Santiago:

DIVISAS	Comp.	Vend.
Dólar oficial Gr. I	31.—	31.10
Dólar Bancario Gr. II	43.—	43.10
Libra oficial	124.93	125.33
Nacional Exp.	10.15	10.25
Franco suizo	—.—	15.35
Franco francés	—.—	0.20
Lira	—.—	0.11.5
Zurich-NewYork 3.98 Fr. s. x. Dol.		

MATADERO MUNICIPAL

La encierra de ayer ascendió a:

GANADO MAYOR

Bueyes	117
Novillos	439
Vacas	144
Vara	18
TOTAL	718

GANADO MENOR

Terneros	148
Corderos	1068
Cerdos	858
Cabros	52
Caballos	12
TOTAL	2138

PRODUCCION DE CIA. MINERA ORURO

Durante mayo pasado esta Compañía produjo 317 toneladas de estaño fino.

Precio de valores norteamericanos

Los títulos que van a continuación se cotizaron ayer en Nueva York, a los siguientes precios:
Anaconda Copper, 39 7|8.
Andes Copper, no se cotizó.
International Tel and Tel (Domestic), 14 7|8.
International Tel and Tel (Foreign), 15.

Cerro Pasco Copper 26 1|2.
Dupont de Nemours 186.
General Motors 64.
International Nickel 33 1|4.
Kennecott Copper 59 7|8.
New York Central 16 3|4.
Patiño Mines 15 3|4.
Radio Corporation 15.
Socony Vacuum 22 7|8.
United States Steel 81 1|2.
Lautaro 4 por ciento, 1975, 88.

AVISOS ECONOMICOS

53.—JUDICIALES.

REMATE.— El día 15 de julio de 1948, a las 15 horas, saldrá a remate ante el Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, la [illegible] dad ubicada en Valparaíso, [illegible] Blanquillo s|n., inscrita a fs. 654 vta. N.o 754 del Registro de Propiedades de Valparaíso, correspondiente al año 1945. Mínimo: $ 30.000. Garantía, $ 3.000. Demás bases y antecedentes en la secretaría del 5.o Juzgado Civil de Santiago, juicio "Compañía de Seguros La Transandina con Castillo Luz". — Secretario. 21 Jn.

ORDEN TERCER JUZGADO CIVIL remataré 25 presente en Chacabuco 763, a las 3 P. M. Radio embargada por ley 4,702, en juicio A la Ville de Nice con Villanueva.— Nicanor Marticorena, Martillero. 19 Jn.

CUARTO JUZGADO CIVIL CONCEDIÓ posesión efectiva herencia de doña Cecilia Correa Ugarte de Gildemeister, a sus herederos, doña Delia Teresa del Niño Jesús y don Juan de la Cruz Alfredo Gildemeister Correa. El cinco de julio próximo a las 16 horas practicaré inventario solemne en Secretaría.— Puyó. 21 Jn.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL CONCEDIÓ posesión efectiva herencia testada de Urbelinda Cerda Salvo, a su marido Rafael Leguina González, sin perjuicio derechos que corresponden a éste como cónyuge sobreviviente.— Secretario. 21 Jn.

ANTE SEGUNDO JUZGADO CIVIL Santiago, presentóse José Víctor Meza Troncoso, empleado, Bandera 669, solicitando principal, declárese nulo su matrimonio contraído con Lastenia Villalón Quiroz, labores sexo, domicilio desconocido, efectuado 18 febrero 1926 ante Oficial Registro Civil Primera Circunscripción departamento Valparaíso, fundándose en incompetencia funcionario, por haber carecido contrayentes domicilio o residencia esa Circunscripción. — Primer otrosí, abogado apoderado; segundo notificación avisos, tercero, domicilio. Juzgado dió traslado demanda, tuvo presente poder, accedió notificación avisos después efectuadas diversas diligencias, mandando que demandada fijara domicilio. Asignóle N.o 115224. Papel de $ 6.00. En consecuencia, notifico a Lastenia Villalón, demanda y resolución dictadas, apercibiéndola fije domicilio radio urbano Tribunal, dentro emplazamiento, bajo apercibimiento derecho.—Secretario. 21 Jn.

POR SENTENCIA DEL 3er. JUZGADO Civil de Santiago, de 8 de mayo último, aprobada por la Iltma. Corte el 10 de junio, en juicio del Fisco con la señora Elisa Zegers de Costabal, sobre expropiación, se ha fijado en $ 4.285.880 el valor del inmueble de calle San Diego 476 al 482. Se notifica a los interesados.—El secretario. 18 Jn.

53.—JUDICIALES.

QUINTO JUZGADO CIVIL RESOLUCIÓN 10 actual autos sobre capellanía "Boizard Medina Carlos" ordenó llamar por avisos a los que se crean con derecho goce capellanía, actualmente vacante, mandada fundar por doña Juan García.—El secretario 18 Jn.

QUIEBRA MARIA LEYTON PARRA. Tercer Juzgado Civil. Nómina de los créditos y preferencias reconocidos que se presentan al juicio, de conformidad con lo establecido en el Art. 113 de la ley 4558. Créditos valistas reconocidos: Geni y Guttman $ 10.000, Humberto Silva S., $ 28.506.40; Créditos preferentes reconocidos: No hubo. Créditos valistas impugnados: No hubo. Créditos preferentes impugnados: No hubo.— El secretario.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIÓ posesión efectiva herencia testada de Paulino Díaz Escudero a cónyuge Filomena Vergara Blest; e hijos Paulino e Isabel Díaz Vergara.—Secretario. 21 Jn.

QUIEBRA LUIS TAPIA GATICA. Solicitud fs. 138 presentóse Enrique Vargas Silva verificando principal, extraordinariamente crédito por $ 14.000 y alegando su favor preferencia segunda clase. Primer otrosí, se tenga presente; segundo, abogado patrocinante y poder. Juzgado proveyó. Santiago, 15 junio 1948. Proveyendo el escrito de fs. 188, a lo principal y otrosíes, téngase presente. — Israel Bórquez M.— C. Acuña M. —Secretario. 21 Jn.

QUIEBRA MARIA LEYTON PARRA. Tercer Juzgado Civil. Por resolución de 15 de junio de 1948, fijóse como fecha cesación pagos fallido el 30 de noviembre de 1946.—El secretario. 21 Jn.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIÓ posesión efectiva herencia de María Teresa Alliende Caro, a herederos testamentarios Inés y Clorinda Alliende Wood; María Teresa y Melania Urrutia Caro. —Secretario. 21 Jn.

POR RESOLUCION 4.o JUZGADO Civil Mayor Cuantía, en juicio No. 88830 "Fisco con Juan Martini", se ordenó pagarle la suma de $ 630.000.00 por expropiación inmueble calle Nataniel N.o 548 a 550.— El Secretario. 18 Jn.

BOMBAS.

PRIMERA COMPAÑIA DE BOMBEROS de Ñuñoa "Unidos Serviremos".— Por orden del capitán, cito para el domingo 20 a las 10 horas a ejercicio. Uniforme de trabajo. Punto de reunión: Cuartel General.— El Ayudante. 20 Jn.

11.a COMPAGNIA POMPIERI "POMPA ITALIA".— ITALICA GENS.— D'ordine del Signor Capitano, cito la Compagnia a Esercizio por Venerdi 18 alle ore 21.30. Luogo di Riunione: Piazza Ercilla. Tenuta di Lavoro.— L'aiutante.

FERIA DE PRODUCTOS

Transacciones verificadas en remate del jueves 17. de junio de 1948.

PASTO, los 100 kilos: 158 col. 4.o corte rama, I. B. A., 130.—; 189 col. 2.o corte picado, J. R., 110 —; 120 col. 1.er corte trébol picado, M. V. V., 83.—; 40 col. 1.er corte picado, L. C. P., 60.—

PAJA, la coliza: 100 col. Capotillo trigo, V. P., 15.—; 75 col. paja porotos, J. V. G., 15.—; 40 col. Capotillo trigo, L. L. C., 12.—; 40 col. Capotillo trigo, N A., 12.—; 120 col. Capotillo cebada, M. C., 10.—

LEÑA, la carga: 94,57 cargas eucaliptus 1.a, B. V. V., 440.— 1,12 cargas eucaliptus 2.a, J. E., 200.—; 1,20 cargas eucaliptus 2.a, H. B., 200.—; 2,45 cargas eucaliptus 2.a, 200.—

LEÑA, los 100 kilos: 3,00 cargas eucaliptus 1.a, T. G., 500.—; 2,32 cargas eucaliptus 1.a, J. M., 50.—

PAPAS, los 100 kilos: 92 sacos Amarillas de 1.a, Z. R., 170.—; 20 sacos Amarillas de 1.a, E. A., 170.—; 13 sacos Amarillas, A. R., 156.—; 91 sacos Amarillas, A. V., 155.—; 28 sacos Amarillas de 2.a, E. R., 148.—; 50 sacos Amarillas, H. y B., 138.—

PAPAS SEMILLON, los 100 kilos: 18 sacos Semillón, A. M. L., 110.—

MAIZ, los 100 kilos: 25 sacos Minesotta, H. O. C., 300.—; 25 sacos Minesotta hdo., L. B., 284.—; 19 sacos Minesotta hdo., A. B., 282.—; 6 sacos Minesotta hdo., A. V., 282.— 16 sacos Camelia hdo., J. J. B., 278.—; 14 sacos Amarillo R. O., 270.—40 sacos Minesotta 3 sacos Camelia hdo., L. B., 266.—, 50 sacos Camelia agorg., J. C., 260.—; 65 sacos Minesotta hdo. W. E. de S., 240.—; 62 sacos Minesotta hdo., M. V., 240.—; 20 sacos Minesotta hdo., J. S., 240.—; 65 sacos Minesotta hdo., E. E. de S., 230.—; 1 sacos Minesotta azum., L. B., 202.—

TRIGO, los 100 kilos: 27 sacos Arditto sucio, R. S. C., 350.—; 11 sacos Candeal fallo, R. S. C., 192.—; 3 sacos Arditto revueltos, R. S. C., 190.—; 7 sacos Blanco con arvejilla SAGO y C., 180.—

AVENA, los 100 kilos: 25 sacos avena blanca sem., C. H. P., 380.—; 56 sacos avena blanca, J. T., 350.—

CEBADA, los 100 kilos: 24 sacos cebada País, F. C., 350.—; 12 sacos cebada Alemana, A. M., 300.—; 5 sacos cebada Alemana, C. M., 290.—; 47 sacos cebada País, V. C. L., 270.—; 2 sacos Alemana revuelta, R. B. C., 220.—; 2 sacos Alemana sucia, V. C. L., 168.—; 25 sacos cebada País agorg., L. O. P., 162.—

GRANZAS, los 100 kilos: 5 sacos granzas cáñamo, Soc. J. L., 125.—; 1 saco sem. Nabos sucia, G. G., 300.—; 6 sacos granzas trigo, R. S. C., 262.— 7 sacos triguillo, A. C., 190.—; 31 sacos granzas cebada, R. U. L., 170.—; 5 sacos arvejillas rev., V. C. L., 160.—; 11 sacos arvejillas rev., R. S. C., 150.—; 6 sacos conchos varios, C. C., 125.—; 6 sacos conchos varios, C. C., 125.— 6 sacos conchos varios, M. S., 114.—; 19 sacos granzas cebada, N. G., 105.—

FREJOLES, los 10 kilos: 1 saco Coscorrones, H. L. C., 872.—; 1 saco Coscorrones, D. C., 800.—; 8 sacos Coscorrones, V. D., 750.—; 8 sacos Coscorrones, O. R., 750.—; 6 sacos Burritos, V. D., 680.—; 3 sacos Tórtolas, R. C., 680.—; 6 sacos Burritos, V. R. M., 680.—; 10 sacos Burritos hdos., E. C., 660.—; 5 sacos Burritos hdos., G. M., 650.—; 26 sacos Burritos hdos., A. M. L., 650.—; 5 sacos Coscorrones, R. V. C., 650.—; 5 sacos Araucanos, A. E., 500.—; 15 sacos Bayos Villarrica, A. E., 500.—; 2 sacos Bayos Cristales, V. Z., 490.—; 7 sacos conchos Kidney, V. P. P., 230.—; 23 sacos conchos Tórtolas, T C., 230.—

FRUTAS SECAS, los 100 kilos: 5 sacos nueces, H. D. R., 1.420.—; 60 cajas dulce membrillo, F. D., 1.400.—; 250 cajas dulce membrillo c|u., H. L., 41.—; 1 saco nueces, E. de C., 1.380.—; 3 sacos nueces, V. P. U., 1.100.—; 2 sacos nueces, R. D. N., 1.100—; 1 sacos huesillos, L O. P., 630.—

VARIOS, los 100 kilos: 6 sacos sem. linaza, S. Ch. C., 1.280.—; 1 saco sem. cáñamo, M. O V., 910.—; 18 bolsas miel rubia, G. P. B., 850.—; 4 sacos lentejones, S. L., [illegible].—; 4 fardos quillay, F. H., 600.—; 11 sacos garbanzos reg., A. D. G., 500.—; 5 sacos sem. Maravilla, E. C. C., 300.—; 6 sacos sem. Curagüilla, L. E. C., 200.—, 8 sacos sem. Curagüilla, H. J. B., 200.—; 70 sacos sem. Curagüilla, R. P. F., 200.—; 3 sacos castañas mal estado, C. S., 40.—; 5 sacos castañas mal estado, M. C., 40.—

QUESOS, el kilo: 1.098 kilos, Quilapán, 48.—; 236, Chorrillos, 48.—; 161, Santa Berta, 44.—; 289, Santa Delfina, 43.50; 205, El Ajial, 43.—; 479, Chorrillos, 42.—; 474, San Miguel de Paine, 42.—; 120, Lozalinda, 42.—; 293, San Carlos de Cunaco, 41.50; 135, El Toco, 41.50, 43, Pichiguao, 41.50; 311, Aguila Sur, 41.—; 120, Collipeumo, 41.—; 57, Mapu, 41.—; 200, Rauco, 41.—; 150, San Marcos, 40.50; 368, Cunaco, 40.50; 147, Pichiguao, 40.50; 150, El Talhuén. 40.—; 45, Bartolillo, 40.— 392, Doñihue, 40.—; 171, San Miguel de Teno, 40.—; 531, San Isidro, 40.—; 109, Lo Prado, 39.50; 476, La Laguna, 39.50; 383, Maitenes, 39.50; 526, La Rosa, 39.50; 134, Roma, 39.50; 130, El Salvador, 37.—; 48, San Nicolás, 38.50, 425, Cuchipay, 38.50; 441, Limáhuida, 33.50; 417, La Patagüilla, 38.50; 65, El Boldo, 38.50; 416, Santa Sara, 38.—; 125, El Retiro, 38.—; 132, Chillagüe, 38.—; 107, La Rinconada de Manantiales, 37.50; 52, Curicó, 37.50; 1.255, Los Vilos, 37.50, 122, Las Ventanas, 37.50; 171, El Sauce, 37.—; 93, Teno, 36.—; 941, Osorno, 36.—; 117, Opangue, 35.—; 171, La 5.a de Longaví, 31.50; 137, El Guaico, 28.—; 79, General Cruz, 23.50; 98, Pelequén, 20.—

MANTEQUILLA, el kilo: 18 kilos, Nancagua, 59.—; 7, Loncopán, 59.—; 6 El Toco, 59.—; 8, Lo Prado, 59.—

NOTA: Los precios publicados en esta lista son con envase, excepto quesos y mantequilla, cuyo peso es neto. Remates: Los lunes y jueves, de 13 a 18 horas. La carga por carros completos debe consignarse a: Estación Alameda. Desvío Bodegas El Tattersall y la carga por sobornal a: Estación Alameda únicamente. Los Boletos de FF. CC. con sus respectivas instrucciones dirigirlos a: Feria de Productos. Casilla N.o 1540. Santiago.

PRECIOS DEL COBRE EN NUEVA YORK

NUEVA YORK, 17. — (UP) — Los precios del cobre cerraron con tuesto [illegible] bajas de diez puntos. No se hicieron transacciones. Las cotizaciones fueron [illegible] indican:

Junio y julio. 19.30 compradores; agosto 19.25 compradores; septiembre, 19.25 compradores; octubre, 19.20 compradores; noviembre, 19.15 compradores; diciembre, 19.15 compradores; enero, [illegible] 19.05 nominal; marzo, 18.95 compradores; abril, 18.85 nominal; mayo, 18.85 compradores.

Bonos chilenos en Nueva York

Estos valores se cotizaron ayer en esta plaza, a los siguientes precios:
Chile Bonds 6 por ciento, 1960, no se cotizó.
Chile Bonds 6 por ciento, 1961, 27.
Chile Caja 6 1|2 por ciento, 1957, 26 1|2.
Chile Caja 6 3|4 por ciento, 1961, no se cotizó.
Chile Caja 6 por ciento, 1961, no se cotizó.
Chile Caja 6 por ciento 1962, 26 1|2.

Sin tendencia definida cerró la Bolsa de Nueva York

MAIZ, AVENA Y ALGODON DE BAJA, Y EL TRIGO SIN TENDENCIA, EN EL MERCADO DE PRODUCTOS

NUEVA YORK 17. — (UP) — El Mercado de Valores cerró irregular. Los bonos con alzas irregulares y los del Gobierno de Estados Unidos no se transaron.

Las ventas sumaron 1.520.000 acciones y 5.400.000 dólares en bonos.

El índice Dow Jones dió un promedio de 192.15 dólares para las acciones de compañías industriales; 61.38 dólares para las de empresas ferroviarias, y 35.89 dólares para las de servicios públicos.

La revocación hecha por el Congreso del veto Presidencial al proyecto que autoriza a las empresas ferroviarias individuales a concertar convenios sobre los fletes, y que ha quedado ahora [illegible] contribuyó al alza de [illegible] rroviarios, pero el [illegible] neral trabajó dentro [illegible] irregularidad. Las [illegible] ron limitadas.

Las acciones [illegible] entre fracciones y [illegible] Aparte de esta [illegible] las alzas fueron [illegible] de aceros y [illegible] irregulares dentro de [illegible] estrecho.

En los mercados de [illegible] ciales, el trigo cerró [illegible] maíz y la avena, [illegible] entre una igual [illegible] terior y una baja [illegible] tos.

SERVICIO DE COBRANZA JUDICIAL DE IMPUESTOS

REMATE JUDICIAL

COMUNA ÑUÑOA

Por resolución de fecha 20 de mayo ppdo., del [illegible] do Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad, recaída [illegible] por cobro de contribuciones a los Bienes Raíces, [illegible] co con Deudores Morosos", expediente número [illegible] do el día 23 del presente a las 15 horas, para que [illegible] remate de las siguientes propiedades de la comuna [illegible]

ROL	DEUDOR	UBICACION
527	Gladys Pinto Flint	Colo-Colo 654
567	Suc. Blanca Viel	Rengo 865
970	Julián Parreo	Capitán Orella [illegible]
1057/2	Agustín Garat	Bolívar 4285
1058/10	Julio Ríos R.	Bolívar s|n. (St.)
1190	Berta Sánchez	Sucre 2428
1473	Suc. Antonio Binfa	Bilbao s|n.
1582/1	María Delano de L.	Zegers 4232
1626	Suc. Silvio Baccigalupo.	Estrella Solitaria (Sitio)
1639/14	Olga Zeiss Marín	Echenique, sitio [illegible]
1702/3	Guillermo Ortúzar	Carren
1735	Suc. Ortúzar	San Andrés
1867	Jacobo Elberg	San Pedro (Parc. [illegible])
1867/1	Miguel Amparán	San Pedro (Parc. [illegible])
1905	Eduvigis Carvajal	Natalio Stein s|n.
2071	Manuel López	Echeñique 5460.
2146/32	Guillermo Quiroz	Jubiló Almeida [illegible]
2248	Segundo Avaria	José D. [illegible] ngo Cañas N.o 96
2378	Pedro Barber	José Domingo Cañas N.o 1968
2569/3b	Soltán Rekefsy	L. Orientales [illegible]
2569/5	Manuel Fortunés	L. Orientales, [illegible]
2679/18	Juan Faubre	L. Orientales, [illegible] N.o 133)
2737	Marina Velardi	C. Errázuriz
2864	Covarrubias y Tagle	Suárez Mujica [illegible]
2948	Alberto Rieloff	Los Alerces s|n.
2953	Sebastián Recordon	Los Alerces 2780
2970	Manuel Machiavello	Los Alerces s|n.
2977	Manuel Machiavello	Los Alerces s|n.
2984	Milka Litvack	Los Alerces, (sitio [illegible])
3007	Roberto Weinreich	Los Alerces 27, [illegible]
3024	Elena Lalanne de Díaz.	Zañartu
3071	Laura Kaemffer	Zañartu
3156/1	Pablo López	Las Acacias
3421	Fortunato Melej	Diagonal 5440
3463	Luis Beas	A. Latorre
3541	Policarpo Rojas	Alonso de Berrios
3554	Isidora Jorquera	Alonso de Berrios
3601	Laureano Estrada García	Seminario 931
3763	Carlos Bobolio	Italia 1622
3904	Héctor Didier S.	Salvador 1647
4882	Eduvigis Wasner	J. Prieto 1987
4924	Jorge Prieto Tocar	Nelson 2040
5004	Aída Kaemffer	Campos de Deportes
5061	Suc. Samuel Silva	P. de Valdivia [illegible]
5207	Belisario Villagrán	P. de Valdivia [illegible]
5238	Pantaleón Manríquez	P. de Valdivia [illegible]
5239	Suc. Absalón Sta. María	P. de Valdivia [illegible]
5379	Blanca Alarcón Rojas	Las Dalias
5445	Roberto Brinlet	Septiembre
5886	Federico Lathrop C.	José P. Alessandri
6039/1	Fernando Figueroa	San José 3060
6241	Luz de la Sotta	Espronceda 410
6405	Soc. Cooperativa San Vicente	San Luis 2735
6432	Lala Zarragozi	Baquedano 1430
6926/5	Elisa Arriosi	Brown 967
6971/2	Sofía Vicuña V.	Camino Lo Cerda
7063	Roberto Cortés	Villanueva 208
7104/1	Wilfredo Dannison	Montenegro
7145	Julio y Germán Ortúzar	Ortúzar
7148/3	Pedro Ortíz	Ortúzar
7150	Lorenzo Ibáñez	Pasaje sin nombre
1303/6	Adolfo Valenzuela	Bremen, (sitio 11)
7578	Guillermo Kammereit	Villagra
7744	Elena S. de Herrera	C. Lautaro
7830/8	Luis Polanco	F. Wilshow
7847/11	Carmela Campaña	Crisantemo
7848/17	Eduardo Preuss G.	El Bosque
7849/4	Wilfredo Vivanco	Calle Nueva (sitio [illegible])
7858/8	Guillermo Parry	Benavente, (sitio [illegible])
7883/6	Guillermo Díaz	Calle Vergara Sánchez, (sitio 9)
7884	Enrique Bravo L.	Alcázar
7885	Soc. A. Maderas Hernández	Calle Nueva
7887/31	Fidelina Gómez S.	Villaseca, (sitio [illegible])
7894/1	Jean Van Putte	Sudamérica (St. [illegible])
11042	Marcial Tagle	Ecuador
11045	Isaías Guerra	Ecuador
11048	Fabriciano Hernández	Ecuador
11165	Carlos Ramírez	Larraín (Parcela [illegible])
11187/1	María Gutiérrez	S. González (Parcela 28)
11209	Enrique Araya V.	La Reina (Parc. 32)
11219	Humberto Rencoret	La Reina (Parc. [illegible])
11231	Rodríguez Zabiaur Ltda.	La Reina (Parc. [illegible])
11309	Bernardo Schmutzer	Ossandón (Parc. [illegible])
11341	Jorge Zamora	La Reina (Parc. [illegible])
11356	Alfredo Ocaranza	La Reina (Parc. [illegible])
11382/1	Lautaro Ojeda	La Reina (Parc. [illegible])
11391/1	Francisco Baeza	La Reina (Parc. [illegible])
11399	Santos Alliende	La Reina (Parc. [illegible])
11427/1	Amelia Astaburuaga	La Reina (Parc. [illegible])
11430/1	Norma Ridell	Camino Macul (Parc. 4 y 44)
11492	Juan Rieloff	Camino Macul [illegible]
11515	Sergio Rosa Reed	Camino Macul [illegible]
11526	Víctor Klein	Camino Macul [illegible]

MINIMUM: Para cada propiedad, los dos tercios [illegible] vigente.

BOLETA: El 10% del mínimum señalado.

DEMAS BASES Y ANTECEDENTES en autos [illegible] el Servicio de Cobranza Judicial de Impuestos, Abogado [illegible] cial de Santiago, Alameda Bernardo O'Higgins N.o [illegible]

Santiago, 4 de junio de 1948.

EL SECRETARIO.